



TOMO CXLVIII

Alcance Uno al Periódico Oficial de fecha 07 de Diciembre de 2015

Núm. 49

LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SALVADOR ELGUERO MOLINA
Secretario de Gobierno

MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZÁLEZ
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSÉ VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Jaime Nunó 206 Col. Periodistas Tel. (771) 717-60-00 ext. 2468
poficial@hidalgo.gob.mx
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>
Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



VOLUMEN III

SUMARIO

Contenido

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de San Salvador, Hidalgo, 2012-2016.	3
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Tasquillo, Hidalgo, 2012-2016.	45
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Tecozautla, Hidalgo, 2012-2016.	80
Actualización del Plan Municipal de Tezontepec de Aldama 2012-2016.	139
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Tlahuelliapan, Hidalgo, 2012-2016.	190
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Tlaxcoapan, Hidalgo, 2012-2016.	240



Actualización del Plan Municipal de San Salvador 2012-2016

Contenido

- I. Fundamento Normativo
- II. Consideraciones Generales
- III. Contenidos:
 - Presentación
 - Panorama General
 - Principios Rectores del Gobierno
 - Misión
 - Visión
 - Retos y Desafíos

Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

- 1.1 Salud Pública Municipal
- 1.2 Educación
- 1.3 Deporte y Recreación
- 1.5 Igualdad Real Entre Mujeres Y Hombres
- 1.6 Atención a la Juventud
- 1.7 Adultos Mayores
- 1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

- 2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo
- 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable
- 2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
- 2.4 Promoción y Servicios Turísticos
- 2.5 Comercio y Abasto Municipal

Eje 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

- 3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
- 3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos
- 3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 3.4 Obra Pública Municipal
- 3.5 Desarrollo Urbano Municipal

Eje 4 Paz Y Tranquilidad Social, Convivencia Con Armonía

- 4.1 Democracia y Estado de Derecho
- 4.2 Registro del Estado Familiar
- 4.3 Seguridad Pública Municipal
- 4.4 Protección Civil
- 4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
- 4.6 Derechos Humanos

5. Gobierno Moderno Y Eficiente

- 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información
- 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad.
- 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
- 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
- 5.5 Hacienda Pública Municipal
- 5.6 Participación Ciudadana
- 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

Indicadores

I. Fundamento Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases establecidas en este artículo.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Frac. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del Municipio.

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal:

Frac. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo.

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H.

Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Ley Orgánica Municipal

Artículo 52.- La obligación del Presidente Municipal de presentar un Plan de Desarrollo Municipal, a más tardar noventa días después de tomar posesión de su cargo.

Bando de Gobierno y Policía Municipal de San Salvador

Artículo 104.- El H. Ayuntamiento elaborará y pondrá en ejecución el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 105 Fracción IV.- Fomentar y promover la participación de los consejos municipales de participación social, para que intervengan como órganos de asesoría y consulta en la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas de Desarrollo Urbano que se implementen en el Municipio.

II. Consideraciones Generales

- La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano impulsa una política permanente de coordinación con las administraciones municipales.
- Proporcionando los lineamientos generales para orientar la planeación del desarrollo municipal,

preservando la congruencia que ésta debe mantener con la estatal y nacional. Con ello, se garantiza una alineación de las políticas sectoriales que maneja la administración estatal hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito municipal.

- El Plan es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal.
- En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.
- Este documento contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo municipal, así como el anuncio de los fines y propósitos de la planeación a nivel local.
- Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo: Objetivos estratégicos, estrategias de acción, objetivos generales y líneas de acción, y define las principales políticas que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas de desarrollo municipal.

III. Contenidos:

Presentación

- Panorama General del Municipio
- Principios Rectores de Gobierno
- Misión y Visión
- Retos y Desafíos del Municipio
- Indicadores

Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

- 1.1 Salud Pública Municipal
- 1.2 Educación
- 1.3 Deporte y Recreación
- 1.4 Opciones Culturales para la Comunidad
- 1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
- 1.6 Atención a la Juventud
- 1.7 Adultos Mayores
- 1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
- 1.9 Atención a Comunidades Indígenas

Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

- 2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo
- 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable
- 2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
- 2.4 Promoción y Servicios Turísticos
- 2.5 Comercio y Abasto Municipal

Eje 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

- 3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
- 3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos
- 3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 3.4 Obra Pública Municipal
- 3.5 Desarrollo Urbano Municipal

Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

- 4.1 Democracia y Estado de Derecho
- 4.2 Registro del Estado Familiar
- 4.3 Seguridad Pública Municipal
- 4.4 Protección Civil.
- 4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
- 4.6 Derechos Humanos

Eje 5 Gobierno Moderno y Eficiente

- 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información
- 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
- 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
- 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
- 5.5 Hacienda Pública Municipal
- 5.6 Participación Social
- 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

Presentación

San Salvador es un municipio con grandes oportunidades de desarrollo, esta administración tiene como prioridad propiciar un desarrollo integral, equilibrado y sustentable para los habitantes que lo conforman, esto a partir de estrategias pertinentes y líneas de acción que integren a los diferentes sectores de la población, por lo que tenemos la encomienda de tomar acciones que generen soluciones a las principales problemáticas que se presentan en el municipio como resultado del crecimiento poblacional desmedido, las exigencias globalizadoras, la falta de infraestructura básica, y la falta de eficiencia en la administración pública.

Con una gran visión lograremos servicios de calidad considerando mejores opciones para el desarrollo territorial del municipio, lo cual permitirá mantener las condiciones óptimas de vida de los habitantes, al brindar mayor cobertura de servicios básicos como el agua potable la energía eléctrica, educación, salud etc. esto será posible mediante la suma de esfuerzos y voluntades de las tres órdenes de gobierno, la federal, estatal y municipal.

En nuestro municipio contamos con el capital humano suficientemente preparado para enfrentar los grandes retos de las distintas comunidades. Por ello, habremos de poner especial énfasis y atención en la educación de los niños y jóvenes, buscando alternativas de formación y preparación en las diferentes instituciones educativas, independientemente de sus condiciones socioeconómicas, para ello seremos un municipio promotor del desarrollo integral de la población en igualdad de oportunidades. La salud es un tema de alto interés ya que un pueblo sano, es un pueblo fuerte y productivo, es por ello que promover, fortalecer y mantener el estado de salud en los niveles óptimos de todos y cada uno de nuestros habitantes, será nuestra principal ocupación.

Ser un gobierno moderno y eficiente con servicios de calidad implica mejorar, actualizar y profesionalizar los servicios de administración pública, procuración e impartición de justicia, siendo esto también un tema de gran interés dentro de nuestra administración, en virtud de que un mejor servicio para la sociedad reditúa mayores beneficios y oportunidades de desarrollo, así como también en este gobierno estamos totalmente seguros de que el desarrollo integral de los habitantes, depende principalmente de la sana interacción entre gobierno y la participación de la gente, es por eso que la toma conjunta de decisiones y el trabajo organizado serán nuestras bases para el logro de los mejores resultados.

El crecimiento del municipio de San Salvador es nuestro gran compromiso por lo que de manera incansable día con día destinamos nuestros mayores esfuerzos para el desarrollo integral de nuestros habitantes.

Panorama General

El Municipio de San Salvador Hidalgo, se encuentra situado en el centro de la entidad, colindando al norte con los Municipios de Ixmiquilpan y Santiago de Anaya, al este con el Municipio de Actopan; al sur con los municipios de Ajacuba y Francisco I. Madero, y al oeste con los municipios de Francisco I. Madero, Mixquiahuala de Juárez, Progreso de Obregón y Chilcuautla. El Municipio de San Salvador, se sitúa a 10 kilómetros de la ciudad de Actopan; en cuanto a su posición geográfica, se ubica a una latitud norte de 20°,17' y longitud oeste de 99°,00',55" del Meridiano de Greenwich, alcanzando una altitud de 1,960 metros sobre el nivel medio del mar. En cuanto a su extensión, registra una superficie territorial de 200.40 kilómetros cuadrados, representando el 0.95% de la superficie total del estado.

Ubicado en El Valle del Mezquital, este municipio cuenta con un conjunto de valles rodeados por montañas en cuya vegetación cerril destaca el mezquite; el valle es seco y polvoriento, de terreno arcilloso, donde solo hay verdor en las riveras de los riachuelos; la vegetación está formada por huizaches, pirules, biznagas,

nopales, cardones, garambullos; la fauna es escasa pero se puede encontrar conejo, armadillo, tlacuache, ardilla y víboras; de las principales elevaciones presentes en el municipio se encuentran los cerros de: San Miguel, Peña Colorada, Corazón, Cumbre, La Palma, La Corona, Colorado, El Puntiguado etc., todos ellos por encima de los 2,300 metros sobre el nivel del mar.

En cuanto al uso que se le da al suelo, principalmente es agrícola con un 71.23% de la superficie municipal, vegetación secundaria 18.36%, matorral 9.03%, pastizal 0.91% y áreas urbanas 0.47%; En las zonas agrícolas, se siembra maíz, frijol, cebada, cebolla, tomate, jitomate, y chile verde; también hay grandes cultivos de alfalfa, lo que permite la cría de ganado.

De acuerdo a los últimos registros del Censo Nacional de Población y Vivienda, el municipio cuenta con un total de 32,773 habitantes; Entre algunas de las características más representativas del municipio es que habitan un total de 7,072 personas que hablan lengua indígena Ñañu.

Con relación a la presencia de espacios educativos ubicados en el municipio, se cuenta con un registro de 24 escuelas de nivel preescolar general, 11 escuelas de nivel preescolar CONAFE y 9 escuelas de nivel preescolar indígena; 29 escuelas de nivel primaria general, 10 escuelas de nivel primaria indígena y 1 escuela de nivel primaria CONAFE; 4 escuelas de nivel secundaria general, 2 escuelas de nivel secundaria técnica y 3 escuelas de nivel telesecundaria; así como también 2 escuelas de nivel bachillerato general y 1 bachillerato técnico.

Para brindar atención a la salud de los habitantes del municipio sólo existen 12 Centros de Salud y 3 IMSS Régimen de oportunidades, con 7 Médicos de base y 11 pasantes, siendo esto insuficiente para las necesidades demandadas por la población de las 44 comunidades que integran el Municipio.

En San Salvador se cuenta con 25 canchas de fútbol que en su mayoría se encuentran en mal estado debido a la escases de agua y las condiciones climáticas de la región. También se cuenta en casi todas las comunidades con una cancha de basquetbol; destacando la presencia de atletas que han representado al municipio y al estado en deportes de conjunto e individuales, y al país en justas internacionales, tales como Germán Pérez Cruz que ha participado en los maratones de Chicago, Los Ángeles y Nueva York, así como también es de alto reconocimiento la participación de Francisco Gutiérrez Aldana quien ha participado en más de 128 maratones Nacionales.

En lo que corresponde a la urbanización del municipio, se cuenta actualmente con un registro de 8,133 viviendas de acuerdo a lo reportado por el II Censo de Población y Vivienda en el 2010.

De acuerdo a lo reportado en esos mismos registros, estas viviendas presentan un porcentaje de cobertura del servicio de agua potable del 95.56%, habiendo aún 361 viviendas sin el servicio, que es el 4.44%.

El drenaje en el municipio cubre al 86.36% del total de las viviendas que en su mayoría están conectadas a la red pública, teniendo aún sin drenaje 1,037 viviendas que es el 13.64% sin este servicio.

Hablando de electrificación en el municipio, está cubierto el 97.5% de viviendas habitadas, teniendo aún 203 viviendas sin energía eléctrica, que es todavía el 2.5%.

En la infraestructura de comunicaciones tenemos la presencia de la carretera federal México – Laredo que cruza por varias comunidades del municipio; existen varios caminos de acceso a las comunidades que se encuentran en malas condiciones y algunos caminos de terracería que comunican a las localidades del municipio, destacando también, carreteras que nos comunican con la ciudad de Actopan y con los municipios colindantes.

El Transporte público de San Salvador dispone de servicios que van desde las distintas comunidades del municipio de San Salvador hacia la zona centro de la ciudad de Actopan y hablando del Valle de Xuchitlán hacia Ixmiquilpan, porque es ahí donde se encuentran distintos centros comerciales, escuelas de nivel medio superior y superior, así como mercados y tianguis; solo las comunidades de la zona centro de San Salvador tienen comunicación directa con el Ayuntamiento; las zonas como el Valle de Santa María y el Valle de Xuchitlan, deben utilizar 2 o 3 transportes para llegar al ayuntamiento, debido a que no existe servicio de transporte directo de esas zonas hacia el centro del municipio.

De acuerdo con las últimas cifras de empleo, la población económicamente activa de 18 años y más del municipio asciende a 11,855 personas, siendo un municipio inminentemente rural, la mayor parte de esta población se emplean como jornaleros en la agricultura, aunque con bajas remuneraciones.

La agricultura en el municipio es considerada la principal fuente de empleo, el total de superficie sembrada presenta un registro de 8,048 hectáreas aproximadamente regados con aguas negras; de los cultivos cíclicos que más volumen y valor de producción tienen se encuentra la alfalfa 45.07%, Maíz 40.32%, Frijol 5.45% y otros cultivos 9.16%.

En cuanto a la ganadería no es considerada una fuente de empleo, pero se tiene la costumbre de tener y criar para autoconsumo de leche, carne y huevo, algunas cabezas de vacunos, ovinos, caprinos, porcinos, aves y guajolotes.

Este municipio no cuenta con ningún parque industrial, la industria de la construcción solo cuenta con algunos lugares donde se fabrica block y se cuenta con pequeños talleres maquiladoras, siendo estos pequeños negocios familiares que contribuyen a la generación de auto empleo.

El comercio en el municipio se concentra particularmente en pequeños establecimientos de ventas al menudeo, tiendas, farmacias y papelerías principalmente; existen 2 pequeños tianguis públicos en San Salvador y Lagunilla; este municipio no cuenta con mercados, los pobladores se van a comprar a las ciudades de Actopan, Ixmiquilpan y Pachuca.

En cuanto a sus atractivos turísticos en San Salvador, se puede mencionar diversas iglesias construidas alrededor del siglo XVIII en algunas comunidades del municipio por los antiguos pobladores, destacando la Iglesia de San Salvador, en donde se pueden observar valiosas pinturas realizadas por los indígenas de la época, así como algunas plataformas arqueológicas; también existe un alto potencial turístico al haber manantiales en los alrededores del centro de San Salvador, tales como el "Balneario el Pósito", Estanques "Casa del lago". En la comunidad de San Antonio Abad existe un centro eco turístico llamado "Hotzi", así como también es de alto renombre hacer mención de la existencia de la hacienda San José Doxey ubicada en la comunidad de Caxuxi, en la misma comunidad se encuentra una hacienda mas que pone en evidencia la forma hacendaria de organización de nuestros antepasados, también se cuenta con el puente colonial de Boxaxni como una de las riquezas de la arquitectura de nuestros antepasados que se encuentra localizado aproximadamente a 30 minutos de la cabecera municipal. Pero debido a la falta de infraestructura y de promoción, la afluencia turística es reducida; los turistas son de paso.

Principios Rectores del Gobierno

Los principios rectores que habrá de observar el gobierno municipal durante la presente gestión, y que se encuentran alineados con la administración estatal son:

- Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
- Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.
- Gobernar bajo los principios de igualdad, equidad, solidarizándose con los grupos vulnerables y con quienes menos tienen.
- Gobernar bajo los conceptos de valores de respeto hacia la historia de los usos y costumbres de las comunidades, teniendo una estructura organizada con sentido común.
- Gobernar con actitud y espíritu de servicio, para con los gobernados, en un buen ambiente cálido receptor de las necesidades colectivas.
- Gobernar organizando, conciliando y acordando la obra pública de verdadero impacto social, teniendo bases sólidas para un mejor presente y un futuro sustentable.

Misión

Gobernar eficientemente con un trato digno a la población en general, ofreciendo servicios de calidad con respuestas inmediatas, a partir del conocimiento pleno de las necesidades primordiales; con base a principios de equidad, igualdad, justicia y teniendo acercamiento con la población; rigiendo en todo momento las acciones con honestidad, transparencia y respeto

Visión

Lograr que San Salvador sea un municipio en el que se rija la vida de todos y cada uno de los habitantes que lo conforman bajo los principios de equidad, armonía y paz social, y en el cual se promueva de manera constante el desarrollo integral en los ámbitos laboral, social y cultural; con respeto a las diferencias individuales y de grupos.

Retos y Desafíos

San Salvador cuenta con una sociedad emprendedora y comprometida con el futuro de nuestro municipio, su constante presencia en la transformación de las condiciones de vida, así como su entrega decidida, trabajo y corresponsabilidad, han logrado modificar las condiciones de nuestra realidad en los últimos años, demostrando que la principal fuente de riqueza se encuentra en la población, en sus iniciativas de progreso y bienestar.

Las características socioeconómicas y geográficas de nuestro municipio nos aportan un patrimonio invaluable de riqueza, potenciales de desarrollo y ventajas comparativas, sin embargo también hacen complejos los retos a enfrentar para promover un desarrollo integral y equilibrado que potencie la presencia de opciones de vida digna para todos. Por ello, el esquema de desarrollo que se presenta, excluye la posibilidad de plantear soluciones únicas para incidir en una realidad desigual y contrastante e impone la obligación de diseñar y aplicar políticas y estrategias diferenciadas que lo coloquen en un estatus de progreso que otorgue la posibilidad de competir y relacionarse con municipios y regiones más desarrolladas.

En el municipio se reconoce la presencia de una ciudadanía con un dinamismo acorde a los nuevos tiempos políticos. Una sociedad que reflexiona, evalúa y demanda pero que también sabe participar, organizarse y proponer. La acción política se inscribe en un ambiente de pluralidad y fuerte competencia, por ello, la comunicación permanente con la sociedad contribuye a mantener el orden social y la gobernabilidad a la luz del ejercicio del Estado de Derecho como la vía única para la práctica de las libertades y el goce pleno de las prerrogativas.

El fortalecimiento de la economía en nuestro municipio se debe fundamentar en el fortalecimiento de un contexto favorable que pueda concretar un desarrollo económico equilibrado, así como en el impulso al crecimiento sostenido con mayor justicia social. En tal sentido, el crecimiento económico que se propone busca ser armónico y de largo alcance como requisito para fomentar la confianza en nuestro aparato productivo. Un crecimiento que tenga como propósito apoyar las áreas de oportunidad existentes y generar aquellas que permitan elevar sus niveles de productividad y competitividad, en un marco de sustentabilidad y de congruencia con las normas que imponen los mercados nacionales e internacionales.

Trabajar arduamente por incrementar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios municipales, para construir una política económica que promueva el desarrollo social a través del empleo y una más justa y equitativa distribución de la riqueza, así como en garantizar la compatibilidad del desarrollo económico en un marco de sustentabilidad compatible con los requerimientos globalizadores.

En el municipio se requiere fortalecer las políticas que erradican la pobreza y la marginación, atendiendo con equidad a la sociedad y promoviendo un desarrollo social que beneficie a los más necesitados, por lo que potencializar nuestras fortalezas y minimizar nuestras debilidades son nuestros grandes retos.

Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

El desarrollo social es un proceso que conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, empleo, cultura; implica también la reducción de la pobreza y la marginación. En este proceso, es decisivo el papel del Municipio como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

Si bien el desarrollo social implica el mejoramiento de las condiciones de vida y de bienestar de toda la población a través de diversos programas de apoyo en donde la principal meta es la reducción de la pobreza extrema. El mecanismo para lograr este objetivo ha sido el impulso del desarrollo humano a través de la ampliación de las capacidades y de las oportunidades de los individuos.

El siguiente diagnóstico municipal describe la situación actual que guarda el municipio de acuerdo al último censo de población y vivienda 2010, en donde se consideran la inclusión de aspectos socioeconómicos, ambientales, culturales así como el enfoque regional en las políticas públicas.

Distribución de la población por condición de actividad económica según el sexo (INEGI 2010).

Indicadores de participación social económica.	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa.	11,855	8,238	3,617	69.49	30.51
Ocupada	11,198	7,684	3,514	68.62	31.38
Desocupada	657	554	103	84.32	15.68
Población económicamente no activa.	13,154	3,533	9,621	26.86	73.14

Número de localidades por grado de marginación INEGI 2010.

Total	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
47	1	18	17	10	1

Cabe hacer mención en un punto aclaratorio que el municipio de San Salvador, lo conforman 44 comunidades debidamente reconocidas ante el congreso del estado y ante los órganos estatales de participación social y las dependencias que administran, y aprueban la distribución de los recursos públicos, así mismo el municipio también se conforma a lo largo de su extensión y territorialidad por 12 (doce) núcleos ejidales, y 1 (un) núcleo de bienes comunales; y quizás por esa razón el INEGI, ha certificado más de 44 comunidades de las que se deberá adecuar entorno a la realidad social al mérito de lo expuesto.

Cobertura de servicios públicos de acuerdo a los datos del INEGI 2010.

TOTAL DE VIVIENDAS	AGUA		DRENAJE		ELECTRICIDAD		PISO DIFERENTE DE TIERRA	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
8,133	7,772	95.	7024	86	7930	97.5	7,507	92.3

Cobertura de programas sociales.

Programa de desarrollo humano OPORTUNIDADES			
Hogares del municipio	Localidades atendidas	Familias beneficiarias	Cobertura %
8,124	46	3,611	44
Programa 70 Y MAS			
Personas mayores municipio	Localidades atendidas.	beneficiarios	Cobertura %
1,748	43	1,643	94
Programa de Abasto Social de Leche			
Población total del Municipio	Localidades atendidas.	Beneficiarios	Cobertura %

32,773	35	791	3.63
Programa de Estancias Infantiles			
Existen 4 estancias infantiles en todo el municipio			

En San Salvador, existen 40 comunidades que cuentan con alguna infraestructura educativa de las diferentes modalidades, como se describen a continuación.

ESCUELAS EN SAN SALVADOR	CANTIDAD
Preescolar	24
Primaria General	29
Preescolar CONAFE	11
Primaria Indígena	10
Primaria CONAFE	1
Preescolar Indígena.	9
Secundaria Técnica	2
Telesecundaria	3
Bachillerato General.	2
Bachillerato Técnico	1
Secundaria General	4
Total.	96

Analfabetismo en el Municipio:

Total de Habitantes	Habitantes Analfabetas
32,773	2,454 (7.48%)

Con respecto a Salud, San Salvador cuenta con las siguientes Unidades Médicas de atención a la población:

NOMBRE UNIDAD	INSTITUCIÓN	TIPO DE UNIDAD	LOCALIDAD
San Salvador	IMSS. Régimen de Oportunidades.	Unidad de consulta externa	San Salvador
Cañada Grande	Secretaría de Salud	Unidad de consulta externa	Cañada Grande
Demacú	IMSS. Régimen de Oportunidades.	Unidad de consulta externa	Demacú
Dextho de Victoria	Secretaría de salud	Unidad de consulta externa	Dextho de Victoria
UMR Lagunilla	IMSS. Régimen de Oportunidades.	Unidad de consulta externa	Lagunilla
Pacheco de Allende	Secretaría de Salud	Unidad de consulta externa	Pacheco de Allende
Poxindeje de Morelos	Secretaría de Salud	Unidad de consulta externa	Poxindeje de Morelos
San Antonio Zaragoza	Secretaría de Salud	Unidad de consulta externa	San Antonio Zaragoza
San Miguel Acambay	Secretaría de Salud	Unidad de consulta externa	San Miguel Acambay
Santa María Amajac	Secretaría de Salud	Unidad de consulta externa	Santa María Amajac
Teofani	Secretaría de Salud	Unidad de consulta externa	Teofani
Caxuxi	Secretaría de Salud	Unidad de consulta externa	Caxuxi
ESI1 Caxuxi	Secretaría de	Unidad de consulta	Caxuxi

	Salud	externa	
Xuchitlan	Secretaría de Salud	Unidad de consulta externa	Xuchitlan
El Puerto Lázaro Cárdenas.	Secretaría de Salud	Unidad de consulta externa	Puerto Lázaro Cárdenas

Política Municipal

Promover el progreso individual y colectivo a través de la voluntad y el trabajo coordinado entre el estado y municipio, para vincular a las instituciones gubernamentales con la suma de esfuerzos de los sectores social y privado en un auténtico ejercicio de combate a la pobreza y la marginación, así como la definición de acciones sociales incluyentes que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar de las mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, infantes, indígenas y personas con capacidades diferentes en condiciones de equidad y justicia social.

1.1 Salud Pública Municipal

Las condiciones que influyen en mayor medida en el estado de Salud de la Población del Municipio de San Salvador son: la carencia de saneamiento básico, bajos niveles de instrucción, escasos ingresos económicos, alto índice de analfabetismo que dan lugar a la dificultad para asimilar la tecnología y estilo de vida favorable a la salud, las condiciones de pobreza de los habitantes en determinados ámbitos, se manifiestan en desnutrición severa; deficiencias de cantidad y calidad en infraestructura de servicios básicos de salud y saneamiento.

Siendo esta una problemática que impacta en la salud física, social y mental de los individuos, es un deber que tenemos como orientadores educativos, tomar medidas pertinentes para mejorar y reducir posibles riesgos que atentan contra los habitantes del Municipio, teniendo como principio básico el bienestar psicológico y social que va más allá del esquema biométrico, abarcando la esfera subjetiva del comportamiento del ser humano, pues no es únicamente la ausencia de enfermedad, sino un concepto positivo que implica distintos grados de vitalidad y funcionamiento.

Objetivo Estratégico:

Participar con el sector salud para la protección contra riesgos sanitarios y reducir los factores causales de pérdida de salud, haciendo énfasis en el saneamiento básico, la educación, la atención primaria de salud, extensión de cobertura en prevención y asistencia de primer nivel.

Objetivo General:

Fomentar que la atención responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de salud de la población en las diferentes etapas de vida y lograr servicios integrales de alta calidad.

Líneas de Acción:

- Gestionar e Incrementar la infraestructura y equipamiento en salud, de acuerdo a las necesidades de nuestro municipio; asimismo solicitar personal médico que cuente con el perfil, capacidad y experiencia en el ramo.
- Requerir al Sector Salud Estatal, el abasto necesario de insumos médicos de calidad.
- Identificar los riesgos diferenciales que afectan directamente la salud de poblaciones más vulnerables como son los niños, adultos mayores, discapacitados y poblaciones marginadas; para definir e implementar estrategias que disminuyan los efectos nocivos a la salud.
- Desarrollar a corto, mediano y largo plazo acciones de atención primaria, con amplio nivel de cobertura especial y poblacional para controlar los factores de riesgo identificados.
- Crear conciencia y educación en la población acerca de la prevención de riesgos sanitarios, ya que la mayor parte de la problemática es evitable.
- Formar en el Municipio y en cada Comunidad un Comité contra las adicciones.
- Solicitar junto con instancias correspondientes caravanas de salud y programas vigentes de instituciones públicas y privadas.
- Coordinar y promover las campañas de salud, Nacionales, Estatales y Municipales en materia de protección contra riesgos sanitarios.
- Gestionar para lograr mejoras en las acciones de prevención de enfermedades y atención médica en las 44 comunidades.
- Investigar y coordinar programas vigentes para el fortalecimiento Institucional, para que los

habitantes dejen de aplicar paliativos que ponen en riesgo la salud de la población.

- Tramitar ante las instancias correspondientes servicios e infraestructura que propicie una mayor cobertura de atención y mejor calidad de servicio.

1.2 Educación

La Educación posibilita la socialización de los sujetos y permite la continuación y el acontecer cultural en toda sociedad, así mismo, el desarrollo y la realización del hombre de manera integrada y en sus múltiples dimensiones, gestando la posibilidad de apropiarse de un legado cultural para enriquecerlo a través del desarrollo de las capacidades propias e inherentes a las diversidades personales; podemos mencionar que en el municipio de San Salvador, existen escuelas que carecen de 1 o 2 profesores de Educación Primaria, los cuales el ayuntamiento paga su salario y prestaciones.

Objetivo General

Promover el mejoramiento de espacios educativos como Escuelas y Bibliotecas Públicas, así como, las condiciones necesarias que permitan sostener, ampliar y difundir el acceso estudiantil, para brindar una educación de calidad.

Objetivo Estratégico

Gestionar los recursos de organizaciones gubernamentales y no Gubernamentales, necesarias para la mejora de los espacios escolares de la niñez y juventud de nuestro municipio, vinculando el esfuerzo de las autoridades municipales, padres de familia y el personal de las Instituciones Educativas, a través de las diferentes acciones de mejoras materiales destinadas a los edificios escolares.

Líneas de Acción:

- Las Bibliotecas del Municipio realizaran Campañas de difusión en las Escuelas de los diferentes niveles educativos en donde darán a conocer su acervo cultural con el que cuentan.
- Conformar los Comités de participación social que vigilarán la realización del buen funcionamiento y aplicación transparente de los recursos destinados por nuestro Municipio.
- Otorgar apoyos para el mantenimiento y adecuación de espacios escolares en planteles educativos, para favorecer y crear un ambiente agradable en el proceso de enseñanza.
- Consolidar los valores cívicos de maestros, alumnos, servidores públicos y Ciudadanía en general.
- Fomentar la creación de nuevos programas sociales en escuelas públicas de nivel secundarias, en temas relacionados con la formación de valores a través de pláticas, conferencias, talleres y actividades académicas, artísticas o culturales.
- Coordinar junto con la Dirección de Obras Publicas las acciones que deban realizarse en los diferentes planteles educativos que requieren la aplicación de alguna obra, para su buen funcionamiento.
- En Coordinación con las distintas Instituciones Educativas de los diferentes niveles, se organizaran los distintos eventos educativos en nuestro Municipio, como desfiles, Honores a la Bandera, eventos Cívicos, eventos culturales, etc.
- Gestionar ante la Secretaría de Educación Pública, la asignación de personal calificado necesario para satisfacer la demanda de las escuelas públicas del municipio.
- En coordinación con los diferentes niveles de gobierno, promover el mejoramiento de la infraestructura educativa.
- Aprovechando los espacios de la Bibliotecas Públicas, se fomentara el gusto por la lectura y la investigación a través de festivales de: círculos de lectura, obras de teatro, cuenta cuentos, conferencias, talleres, entre otros.
- Gestionar una mayor cobertura de becas a estudiantes de todos los niveles.
- Fomentar la Educación Deportiva en niños y niñas de los diferentes niveles educativos mediante Olimpiadas Escolares a nivel Municipio.
- Implementar programas y acciones como la denominada "Pintando mi Escuela", se buscaran patrocinadores, para conseguir pintura vinílica y de esmalte, que se utilizará en aulas escolares, aulas de medios, bardas perimetrales, baños, etc. de las Instituciones Educativas.
- En coordinación con áreas afines como es Cultura, Deportes, Bibliotecas, impulsaran la preservación de Nuestras tradiciones, costumbres y raíces étnicas.
- En Coordinación con la Instancia Municipal de la Juventud y la Instancia para el desarrollo de las mujeres, se llevaran Conferencias y talleres a las Escuelas Secundarias y Telesecundarias de nuestro Municipio consideradas de Alto Riesgo.

1.3 Deporte y Recreación

El deporte es una actividad física, recreativa, social, de esparcimiento y de integración de un individuo, grupo social, organización o institución y que sirve de vía e instrumento para combatir entre muchas cosas la incidencia en enfermedades, adicciones, delincuencia y problemas de salud; asimismo, la práctica de algún deporte, propicia el ejercicio físico y mental, que ayuda a fortalecer procesos y capacidades intelectuales entre pares, con la sociedad y con la familia; así mismo la recreación permite promover la cultura y mantener espacios de participación comunitaria mediante el esparcimiento.

Objetivo General

Mejorar, fomentar e incrementar los espacios de recreación y deporte, que permitan promover la convivencia y participación familiar así como el sano entendimiento de la población mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas y mentales que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional y de integración social.

Objetivo Estratégico

Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas y combatir enfermedades y problemas sociales en los diversos sectores poblacionales de nuestro municipio que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida así como un medio para la sana convivencia y la integración comunitaria e impulsando el deporte como un elemento de cohesión e integración social.

Líneas de acción:

- Establecer estrategias de impulso a la activación física de la población en general del municipio, que fortalezcan los valores fundamentales como la integración, la sana convivencia y el sentido de arraigo.
- Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en espacios abiertos y áreas públicas en distintas comunidades.
- Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social como niños, jóvenes, adultos mayores, y personas con discapacidad o enfermedades degenerativas.
- Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a las instalaciones e infraestructura deportiva del municipio así como incrementar los espacios de práctica de deportes.
- Realizar visitas a los distintos torneos y competencias para detectar y estimular talentos en diferentes ramas de deportes individuales y de conjunto, promoviendo su participación en los eventos regionales, estatales, nacionales e internacionales.
- Promover la actividad física de niños en todas las escuelas públicas del municipio para propiciar hábitos sanos.
- Gestionar coordinadamente con programas estatales y federales la construcción y/o adaptación de un centro deportivo municipal adecuado para personas con discapacidad, adultos mayores y de práctica deportiva en general.
- Promover la participación de instructores y deportistas de alto rendimiento amateur y/o profesionales en los parques públicos municipales para orientar a los ciudadanos mediante clínicas deportivas de los beneficios de la activación física, práctica del deporte y la nutrición.
- Desarrollar programas de activación física como "la feria de la activación" o torneos municipales de integración y otras estrategias que sirvan de fomento deportivo en las comunidades y a los diferentes grupos sociales en determinadas fechas específicas como ferias patronales o de eventos especiales.
- Desarrollar y ejecutar programas como ligas deportivas de diferentes deportes que fomenten la práctica del mismo y la convivencia entre los habitantes de las distintas comunidades del municipio así como instalación de una carrera atlética anual para festejar la práctica deportiva municipal y creación de nuestro municipio institucional.
- Promover e incentivar la participación y compromiso de la iniciativa privada de nuestro municipio, estatal y nacional para el desarrollo del deporte en nuestra entidad.
- Gestión social ante los órganos de gobierno municipal, estatal y nacional para la aplicación de programas de apoyo en implementos deportivos así como en infraestructura para el desarrollo del mismo.

1.4 Opciones Culturales Para La Comunidad

Cultura es el conjunto de expresiones artísticas y formas de vida de la humanidad.

- **Expresiones artísticas:** Su canto, danza, música, trabajo artesanal, trabajo culinario, oratoria, creación de cuentos, leyendas, novelas, poesía, y demás actividades inherentes al desahogo sentimental de su espíritu.
- **Formas de vida:** Su organización social, fiestas, formas de hablar, comida, trabajo, vestido, construcción de sus viviendas, aprovechamiento y conservación de sus recursos naturales etc.

Dirigir la cultura municipal; significa estar al frente de todos los actores y productores de cultura que existen dentro del territorio municipal con el propósito de rescatar, promover y difundir, las diferentes expresiones artísticas y formas de vida que han dado, dan y darán identidad histórica-cultural a la esencia vivencial de la gente de ayer, hoy y mañana de nuestro territorio municipal.

Objetivo General

Impulsar a todos los actores y productores de cultura que requieran apoyo del municipio, para poder ser rescatados y emerger del anonimato por falta de espacios de acción o representación artística. Dichas actividades estarán sujetas a tres ejes primordiales: Rescate, difusión y desarrollo de nuestra cultura, buscando al mismo tiempo convertir los productos en un recurso generador de empleo y entrada económica a las familias de los productores de cultura; alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

Objetivos estratégicos:

- Preservar, difundir y dejar constancia a las nuevas generaciones de nuestra cultura: Investigar las formas de vida de nuestros antecesores en el municipio; para recrear antologías, películas, monografías etc. Con la finalidad de rescatar el pasado para conocimiento de la sociedad actual y futura de nuestro municipio.
- Crear una antología artística del Municipio.
- Crear el segundo tomo del libro poetas del municipio.
- Elaborar la monografía del municipio.
- Apoyar a los escritores corrigiendo y enriqueciendo en grupo colegiado sus obras y se les buscare patrocinadores para la impresión y difusión de sus obras.
- Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollan dentro del territorio municipal, se crearán video-clips y se harán concursos.

Video-clips:

- **Policromía del maguey** (para recrear la importancia del maguey en la vida de nuestros antepasados: en su vivienda, alimentación, vestuario, mercado, medicina, combustible etc.)
- **La madre otomí** (para recrear la importancia de sus actividades, lenguaje, costumbres, cuidado de los hijos, heroísmo etc.)
- **Tradiciones y costumbres del municipio.** (Para recrear la diversidad de los 44 pueblos del municipio en sus formas de credo, practicar sus posadas, celebración de día de muertos, fiestas patrias y patronales, deportes, ocio, formas de lenguaje, alimentación, conservación y cuidado de sus recursos naturales etc.)
- Organizar el **concurso gastronómico municipal** cada año de este periodo de gobierno, con la anuencia del C. Presidente Municipal.
- crear un **CD con cantos didácticos en español** para apoyar la educación en las escuelas primarias del municipio.
- Organizar el **concurso anual de altares municipal.** Con la anuencia del C. Presidente Municipal.
- Organizar el **concurso de reina de feria municipal** con las reinas de todos los pueblos para fortalecer la celebración de una de las fechas importantes de nuestro calendario cívico

Líneas de acción

- Recorrer las comunidades del municipio con la finalidad de identificar a poetas, escritores, músicos, declamadores, intérpretes, danzantes, actores, compositores, artesanos, pintores, escultores, etc.; para organizarlos y apoyarlos abriéndoles espacios para dar a conocer sus habilidades y talentos.
- Crear una compañía artística municipal; para proyectar a músicos, declamadores, intérpretes, danzantes, actores por mencionar algunos en espacios como ferias, teatros, eventos, masivos etc. dando de esta forma oportunidad de ser conocidos y contratados de manera personal.

- Apoyar a los compositores para musicalizar y grabar sus obras para ofrecer a los grupos o artistas de fama internacional.
- Buscar espacios de exposición para artesanos, escultores, pintores para venta y reconocimiento de sus obras.
- Promover la participación de la población, en especial de los niños motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística a través de la creación de tardes culturales, en todas las comunidades del Municipio rescatar la existencia del grupo “ya DuhuBatsi” con niños de escuelas primaria del municipio.
- Crear un grupo de canto infantil de canciones inéditas didácticas en español para fortalecer la labor educativa de los docentes que laboran en el territorio municipal. Con dicho grupo se realizará la grabación de un CD que se entregará a cada uno de los mentores del municipio.

Organizados los artistas dentro de este centro cultural, no habrá en el futuro el peligro de ser olvidada nuestra cultura ni de regresar al anonimato.

1.5 Igualdad Real Entre Mujeres Y Hombres

Siendo las Mujeres en el Municipio de San Salvador más del 51.81% de la población, las brechas de desigualdad que aún existen entre mujeres y hombres son muy marcadas; la cultura que se desarrolla en la mayor parte del mundo pone a las mujeres en una clara situación de desventaja para su desarrollo integral, teniendo como principal obstáculo la cultura de discriminación hacia las mujeres lo que las lleva a un menor acceso a la educación, a empleos, a la toma de decisiones propias, sobre las hijas o los hijos, sobre el dinero de la casa y mucho menos a decisiones comunitarias o participación política, por otra parte la diferencia de sueldos entre mujeres y hombres es desigual a mismos empleos y mismas actividades.

Para que exista un verdadero desarrollo municipal en todos sus ámbitos se debe reconocer la contribución que realizan las mujeres, que se garanticen sus derechos para que puedan ejercerlos plenamente, y poder revertir las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran, para contribuir a construir una sociedad con una real igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres para acceder a los recursos económicos, representación política, social y en la toma de decisiones públicas y privadas; previniendo y erradicando todas las formas y tipos de violencia que se ejercen hacia las mujeres, para tener como resultado un mayor y mejor desarrollo municipal y por ende nacional.

Objetivo General:

Promover y fomentar las condiciones que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato entre Mujeres y Hombres en el Municipio de San Salvador, la no discriminación el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres, la toma de decisiones en los ámbito público y privado y su participación en la vida social, económica, cultural y política del municipio.

Objetivos Estratégicos:

- Fomentar la Institucionalización de la perspectiva de género para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres en la creación de las políticas públicas del Municipio, tomando como marco jurídico los derechos vigentes que otorgan los Instrumentos Nacionales e Internacionales.
- Realizar acciones afirmativas para lograr la equidad de género, el adelanto, bienestar y empoderamiento de las mujeres que revierta las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentren, incorporándolas a la vida productiva, social, cultural y política del municipio.
- Crear condiciones favorables y espacios propicios para dar a conocer y fomentar el ejercicio pleno de los derechos a que tienen acceso las mujeres, asimismo prevenir y erradicar la violencia ejercida hacia ellas.
- Reconocer la importancia de la contribución de las mujeres del municipio en el desarrollo municipal.
- Fomentar la atención de las demandas políticas, sociales, culturales bajo una perspectiva de género, para lograr formular políticas públicas municipales con una real igualdad entre mujeres y hombres; logrando con ello en los ámbitos público y privado un integral desarrollo municipal.

Líneas de acción:

- Promoción y Difusión de los derechos humanos de las mujeres para su ejercicio pleno en la vida pública y privada, en los diferentes ámbitos de desarrollo del municipio.
- Fomentar mejoras en las condiciones y promover la creación de guarderías, para apoyar a las mujeres trabajadoras, madres solteras y jefas de familia que han aumentado significativamente en el municipio durante los últimos años.
- Promover y solicitar programas de becas, créditos y ayudas asistenciales de las diferentes de

pendencias que existente, para dirigirlos a mujeres en situación de vulnerabilidad, pobreza extrema o violencia de género.

- Fomentar la creación programas de Prevención, detección, Sanción y Erradicación de la violencia de género en contra de las mujeres; a fin de que quien esté propensa o en esta situación puedan salir de éste círculo vicioso y reducir los ataques de violencia intrafamiliar y los feminicidios en nuestro municipio.
- Impulsar una cultura Institucional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que evite la discriminación de género en cuanto a sueldos y empleos, o por estado civil o de embarazo.
- Apoyar acciones dirigidas para garantizar que las mujeres de todas las edades y condición social, tengan acceso a todos los niveles de educación
- Fomentar la institucionalización de la perspectiva de género a través de talleres de sensibilización a las y los funcionarios públicos, para que desarrollen políticas públicas, programas y presupuestos con perspectiva de género.
- Impulsar el empoderamiento de las mujeres a través de talleres de sensibilización y cursos de capacitación a las ciudadanas y lideresas de las comunidades, proporcionando las herramientas, conocimientos y actitudes necesarios para que salgan de cualquier situación de vulnerabilidad en que se encuentren; de este modo se pueda mejorar la condición de vida de las mujeres del municipio, fomentando su participación en los ámbitos cultural, social, económico, político y comunitario en sus comunidades, logrando con ello un real desarrollo integral del municipio.
- Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para alentar su participación en la vida económica del municipio, a través de programas para el financiamiento de proyectos productivos viables, a fin de materializar sus ideas innovadoras, para la generación de autoempleos y contribuir al desarrollo económico municipal.
- Canalizar a mujeres en los casos de violencia en cualquiera de sus tipos para que reciban asesoría Jurídica en cuanto a pensión alimenticia, guarda y custodia de hijas(os), despojo y problemas relacionados con la discriminación y violación de los derechos de las mujeres entre otros.
- Canalizar a las mujeres al área psicológica o dependencias, para que reciban asesoría especializadas, a fin de las mujeres sean escuchadas sin ser juzgadas, dándoles acompañamiento emocional para encontrar alternativas de solución y tomar decisiones en su vida, sin que dependan de otra persona.
- Fomentar en los espacios educativos a través de talleres la prevención de la violencia desde las relaciones de noviazgo, que es donde se inicia la violencia de género e intrafamiliar.

1.6 Atención a la Juventud

La juventud es la etapa de desarrollo de vida de mayor proyección, interacción y realización de proyectos, deportivos, sociales, culturales, económicos, profesionales y de desarrollo humano, en el cual se observa el mayor potencial para la realización de cualquier actividad, se debe estimular estratégicamente este potencial para que dé como resultado, un punto de impulso para su desempeño a futuro; actualmente la población juvenil, es una representación importante del municipio de San Salvador, y por la cual se manifiesta una especial preocupación por los factores que definen su formación y su inserción al sector productivo. El reto social que representan los jóvenes no puede ser ignorado, por ello se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo.

Objetivo General:

Incentivar y fomentar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo del municipio y en general del país, tanto en forma individual como colectiva en condiciones de equidad y de igualdad de oportunidades, e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas del municipio.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer e incrementar la iniciativa y participación de los jóvenes a través de los programas municipales creados por la Instancia Municipal de la Juventud, estatal por medio del Instituto Hidalguense de la Juventud y nacionales ejecutados por el Instituto Mexicano de la Juventud que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio con un rango de edad de 12 a 29 años para favorecer el desarrollo integral de éste sector poblacional.

Líneas de acción:

- Diseñar programas de atención y vinculación específicos para jóvenes, atendiendo a sus

necesidades de infraestructura, formación de recursos humanos especializados así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

- Fortalecer la convivencia social de los jóvenes del municipio con la participación de la sociedad civil en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia de sus respectivos proyectos comunitarios tanto deportivos, culturales, económicos, y de desarrollo social.
- Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo o brindarles el apoyo y medios de enlace con programas establecidos estatales y federales para su desarrollo.
- Establecer programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte, para las comunidades del municipio.
- Promover y vincular el programa de becas que evite la deserción escolar de los jóvenes en el municipio y puedan acceder a obtener la enseñanza básica en sus comunidades por medio del apoyo y gestión de la Instancia Municipal de la Juventud.
- Promover la generación de fuentes de financiamiento en apoyo a jóvenes empresarios.
- Promover y estimular el desarrollo empresarial en la juventud desde sus comunidades de origen.
- Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual y de desarrollo adecuada.
- Desarrollar programas efectivos como ligas deportivas, espacios de esparcimiento y desarrollo, concursos de diferentes talentos individuales y de grupo, exposiciones y obras de teatro, conciertos y un día como fecha establecido de festejo a los mismos, esto para que se mantenga a los jóvenes alejados de las adicciones.
- Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones.

1.7 Adultos Mayores

Esta población si bien es uno de los grupos vulnerables dentro de nuestra sociedad, también representa nuestra historia, la cultura, costumbres, tradiciones y raíces de nuestro municipio. Sus características denotan visiblemente el desgaste físico por su recorrido en la vida, pero en definitiva merecen respeto, dignidad y el goce de un bienestar integral. Es por este motivo que se plantean programas y actividades encaminadas a lograr una mejora en su calidad de vida.

Objetivo General:

Elevar la calidad de vida de este grupo vulnerable para lograr su bienestar integral.

Objetivo Estratégico:

Implementar programas y actividades que logren con su aplicación beneficios no solo físicos si no psicológicos tales como el sentido de pertenencia, percepción del sentido de libertad, independencia, autonomía y habilidad para relacionarse con los demás.

Líneas de acción:

- Promover acciones que lleven a la operación de establecimientos que brinden asistencia a los adultos mayores en horarios en que la familia no pueda atenderlos.
- Coordinar actividades de recreación, deportivas, culturales, en colaboración con instituciones educativas y asociaciones o sociedades civiles, para su inclusión a la vida social.
- Solicitar programas a esta población de asistencia alimentaria que sirva para fortalecer su nivel nutricional.
- Seguimiento a los programas para las personas adultas mayores para que adquieran la credencial y así obtener los diversos beneficios.
-

1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

Los programas de asistencia social están enfocados a ser de un apoyo constante a la población más vulnerable, por consiguiente hay que considerar dos procesos en uno: atender a la población y mejorar la atención a la asistencia social, la cual se define como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física y social de las personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Objetivo Estratégico:

Generar condiciones benéficas para lograr el sano desarrollo social e integral de las familias, con programas asistenciales, alimentarios y formativos así como proyectos que fortalezcan sus valores comunitarios teniendo efectos colaterales, para una calidad de vida de la población en general.

Objetivo General:

Implementar programas y actividades que atiendan problemáticas sociales como la desintegración familiar, adicciones, embarazos no planeados, violencia intrafamiliar, combatiendo en lo posible las desigualdades sociales que afectan a las comunidades más necesitadas, incidiendo principalmente en las causas que las originan y sus efectos, elevando así la calidad de vida de los habitantes del municipio de San Salvador.

Líneas de acción:

- Fomentar la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones a la problemática social en torno a la familia; así como a las asociaciones o sociedades civiles, organismos no gubernamentales y todo tipo de entidades privadas, cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social.
- Originar actividades de capacitación, orientación y reforzamiento de conocimientos en materia de nutrición a personas de escasos recursos, zonas rurales, marginadas en zona de riesgo y a la población en general, poniendo énfasis en el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.
- Dar seguimiento y permanencia a los programas alimentarios con que cuenta el Municipio.
- Otorgar apoyos a familias en estado de vulnerabilidad que presenten problemáticas emergentes económicas, de salud y/o sociales.
- Promover eventos para el rescate de valores y fortalecimiento de la convivencia familiar.
- Apoyar a las familias con asesoría legal en las acciones que realizan para enfrentar los diversos problemas que viven al interior de sus hogares.
- Otorgar atención psicológica a la población que lo requiera poniendo mayor atención a la población vulnerable.
- Promover jornadas médicas como fomento de una cultura preventiva de enfermedades, así como ayudas funcionales a personas con discapacidad.
- Realizar actividades dirigidas a la población infantil y juvenil que les proporcione herramientas y principios sólidos que les permitan tomar decisiones e identifiquen situaciones de oportunidad y de riesgo para hacer frente a la vida a través del centro PAMAR.
- Operar la estancia infantil con que se cuenta y promover que existan otras estancias infantiles (CAIC).
- Implementar programas de apoyo y atención a personas con capacidad diferentes para que logren su inclusión educativa, social y laboral; y que el desarrollo urbano cuente con espacios físicos de accesibilidad aptos para personas con capacidades diferentes.
- Promover en coordinación con la Dirección de Tránsito Municipal la designación de cajones de estacionamiento exclusivos para personas discapacitadas y promover que se respeten los espacios reservados para esta comunidad.
- Identificar inmuebles que en determinado momento se puedan habilitar como albergues temporales o centros de acopio, en caso de desastres naturales.

1.9 Atención a Comunidades Indígenas

Los pueblos y comunidades indígenas de nuestro municipio enfrentan condiciones de desigualdad, extrema pobreza y alta marginalidad, producto de diversos factores como la falta de inversión productiva, su nulo acceso al sistema financiero, la escasa posibilidad de dar valor agregado a sus productos y los problemas de certeza jurídica relacionados con la propiedad individual y la tenencia de la tierra.

Objetivo General:

Abatir el rezago y marginación de la población indígena, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Objetivo Estratégico:

Propiciar la igualdad de derechos de los pueblos indígenas con pleno respeto a sus formas de organización, costumbres y tradiciones; e implementar un esquema de atención integral a sus necesidades con una visión de desarrollo de capacidades, mediante la igualdad de oportunidades.

Líneas de acción:

- Proporcionar información acerca de programas que favorecen a comunidades indígenas para elevar sus niveles de bienestar y calidad de vida.
- Impulsar el respaldo financiero a proyectos productivos estratégicos que favorezcan el desarrollo de las comunidades indígenas, a través de la CDI y demás organizaciones.
- Participar con las instituciones encargadas de proteger los derechos indígenas en el estado para fortalecer los esquemas de seguridad y certeza jurídica.
- Propiciar el desarrollo de los individuos y las comunidades indígenas mediante la consolidación de los programas creados para abatir el rezago educativo.
- Apoyar políticas públicas que generen mayor inversión en infraestructura básica, para reducir los indicadores de marginación, acceso y calidad de los servicios básicos para las poblaciones indígenas.
- Apoyar las estrategias de difusión necesarias para la comercialización directa de productos generados por la población indígena.
- Promover programas de apoyo a mujeres indígenas, tales como el POPMI (Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas), orientados a superar las condiciones de pobreza que enfrentan este grupo vulnerable, que le permita el acceso al financiamiento de proyectos productivos.

1.10 Atención al Migrante

La migración se deriva principalmente por la falta de empleos, la pobreza extrema y la idea de vivir “el sueño Americano”, siendo un fenómeno que origina un alto índice de migración en el municipio, esto favorece la condición de vida de las familias y el desarrollo de las comunidades, pero también conduce a otro tipo de problemas como la desintegración familiar.

Objetivo General:

Optimizar apoyos que proveen los migrantes mexicanos, que actualmente radican en el extranjero, transformando sus esfuerzos en el fortalecimiento de sus comunidades de origen y en coordinación con las tres órdenes de gobierno que permitan mejor la calidad de vida en dichas comunidades, así como también dar atención a la comunidad migratoria con aquellos tramites de carácter administrativo que convengan a sus intereses personales y patrimoniales.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la coordinación entre autoridades gubernamentales y los migrantes, para impulsar las iniciativas de infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios en materia de: Saneamiento ambiental y conservación de los recursos naturales; Educación, salud y deporte; Agua potable, drenaje y electrificación; Comunicaciones, caminos y carreteras; Cultural y recreativa; Mejoramiento urbano; Becas educativas 3x1; Proyectos productivos comunitarios, Fomentando a la vez los lazos de identidad de los migrantes con sus comunidades de origen.

Líneas de Acción

- Informar de manera concreta sobre los programas de apoyo que ofrece la Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y Extranjero (CAHIDEE).
- Promover en las diferentes comunidades club's de migrantes para tener acceso al programa 3x1 para migrantes de la secretaría de desarrollo social federal.
- Orientar a las familias de migrantes que lo requieran sobre trámites de apoyo como dobles nacionalidades, traslado de restos, traslado de enfermos, decomisos, detenidos, visas humanitarias, pensiones alimenticias, empleo temporal, restitución de menores, deportados e identidad jurídica para hidalguenses en el extranjero.
- Promover la sensibilidad a través de pláticas con personas profesionales, en centros comunitarios para evitar la migración.
- Informar a las familias de migrantes sobre alternativas de aplicación de los recursos económicos recibidos del extranjero, para que puedan materializar algún negocio o proyecto de vida.
- Coordinar de manera oportuna los distintos trámites administrativos que requiera la población de migrantes en busca de beneficios tanto individuales como colectivos.

Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

El desarrollo económico, implica la capacidad para crear riqueza a fin de promover y mantener el bienestar económico de los habitantes del municipio de San Salvador.

Cabe mencionar que en nuestro municipio no existen industrias ni empresas de gran magnitud que generen empleos y por consiguiente generen bienestar, solo existen pequeños negocios y pequeños talleres de tipo familiar, tal y como talleres de costura, talleres de carpintería, talleres de herrería, pequeños emprendedores dedicados a la elaboración de quesos; en donde su crecimiento se ve cada día de menor avance, esto debido a las grandes dificultades que se afrontan al momento de introducir y desplazar sus diversos productos que se manufacturan, dando lugar a que no existan fuentes de empleo y que los habitantes de este municipio se vean en la necesidad de salir a otros lugares en busca de empleo e incluso emigrar al extranjero.

También se hace mención que tanto la agricultura como la ganadería, constituyen una fuente de empleo con la aclaración de que aquellos que se emplean en este sector, no son debidamente remunerados así como también no tienen los beneficios y las prestaciones que de acuerdo a la ley federal del trabajo debe de recibir todo trabajador, esto debido a que los empleadores no están debidamente constituidos.

Un tema de especial interés es el vínculo existente entre el desarrollo social y el desarrollo económico. Actualmente, existe un consenso de que el crecimiento económico es condición necesaria, pero no suficiente para alcanzar el desarrollo social. Las propuestas actuales en la materia recomiendan dar un mayor peso a la "calidad del crecimiento", esto es, lograr que el crecimiento económico sea incluyente y contribuya al desarrollo social.

Debido a lo antes mencionado, el municipio tiene el gran compromiso de proponer y promover el crecimiento económico a través de la búsqueda de empleadores y la promoción de la inversión tanto pública como privada, con base a una visión emprendedora que generen fuentes de empleo, así como también el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles de todas las índoles, logrando de aquellas micro y pequeñas empresas, una cultura de productividad, obteniendo por consiguiente mayor producción con menos insumos y que el resultado final sea la generación de riqueza y bienestar.

Política Municipal

Contar con una política de fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio, requiere de un Gobierno que favorezca los instrumentos de crecimiento y apertura económica con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno, donde la responsabilidad pública promueva la atracción de capitales, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, el desarrollo empresarial y la consecuente generación de mejores empleos y salarios capaces de incentivar el ahorro y fortalecer el estatus y nivel de vida de los individuos y sus familias.

2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo

Promover la inversión y el empleo dentro del municipio de San Salvador, implica articular todos los mecanismos de tipo publicitarios y de difusión que nos permita conocer tanto los mercados internos como los externos propiciando la búsqueda de inversiones y generación de empleos, que a la vez se convierta en un mayor nivel de bienestar social, para ello es necesario también promover talleres y eventos de carácter emprendedor, así como la generación de capacidades y habilidades.

Objetivo General

Promover e impulsar una mayor captación de la inversión tanto pública como privada, a través de los diferentes sectores involucrados en la generación de empleos y propiciar las condiciones adecuadas para el desarrollo y fortalecimiento de los negocios de nuestro municipio, así como fomentar la capacitación laboral en la sociedad y personas que cuentan o quieren adentrarse a un nuevo negocio o empresa, con la finalidad de que la mano de obra calificada favorezca al incremento de la calidad, la productividad y la competitividad tanto en forma individual como colectivo.

Objetivo Estratégico

Promover el acceso a nuevos mercados para los negocios y empresas del municipio, que permita el crecimiento y la competitividad, así como las capacitaciones a la sociedad para adentrarse en diferentes rubros de las empresas e impulsar la generación de nuevos proyectos y dar continuidad a los ya existentes, realizar convenios con empresas con el objetivo de que las personas se capaciten y se desarrollen de una manera integral.

Líneas de Acción

- Promover la inversión y el desarrollo económico a través de programas productivos, que impacten directamente en la productividad y el desarrollo del municipio.
- Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.
- Impulsar proyectos, capacitaciones y convenios que garanticen el desarrollo de las empresas en el municipio.
- Organizar ferias de empleo conjuntamente con el Servicio Nacional de Empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes reduciendo los costos de traslado de quienes buscan un trabajo.
- Contribuir al desarrollo de la economía del municipio, impulsando las micro, pequeñas y medianas empresas para la generación de empleos.
- Crear vínculos entre empresas de la región y municipio con el objetivo de que personas desempleadas puedan emplearse y desarrollen capacidades.

2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

Planear, organizar, coordinar, priorizar son acciones derivadas de la planeación de los recursos disponibles en el municipio provenientes de los apoyos de los tres niveles de gobierno, Federales, Estatales, Municipales: El municipio promoverá el cumplimiento de los objetivos y la filosofía de los diferentes programas que coordinados resulten en apoyos integrales, que logren el Desarrollo Sostenido y Sustentable de los Núcleos Agropecuarios.

En el municipio se han observado dos problemáticas fundamentales las cuales son: El suelo erosionado por la sobreexplotación y la producción de ganado con alto grado de desnutrición, esto a consecuencia de la falta de conocimientos técnicos sobre el uso adecuado de técnicas del suelo para mejorar la actividad agrícola así como también la falta de técnica para obtener mayor productividad en la cría de ganado

Objetivo General:

Impulsar y apoyar con los elementos necesarios a los productores para que en un futuro pasen de una explotación de traspato a una pequeña o mediana empresa sustentable y rentable con tecnología moderna, siendo esto apoyo a la economía familiar campesina dentro del Municipio.

Objetivos Estratégicos:

Gestionar apoyos y proyectos tanto agrícolas como ganaderos de las distintas dependencias, Estatales y Federales, contribuyendo así al mejoramiento productivo.

Promover cursos de asesoría y capacitación a los agricultores y ganaderos para garantizar la permanencia y desarrollo de cada proyecto individual o grupal.

Fomentar la conversión de las explotaciones rusticas que solamente sean de autoconsumo, en pequeñas o medianas empresas que originen autoempleos y por consiguiente ganancias considerables.

Focalizar a los productores agrícolas y pecuarios para potencializar su actividad productiva con base a los distintos programas de apoyo.

Integrar un consejo municipal de desarrollo rural sustentable para tener un vínculo de información de avances tecnológicos entre dependencias, Municipio y productores.

Líneas estratégicas

- Participar como enlace de información agropecuaria entre las distintas dependencias tanto estatal como federales para con los delegados municipales, comisariados ejidales y productor agropecuarias.
- Apoyar en la difusión de los programas sectoriales de las dependencias que inciden en el medio rural.
- Recibir y revisar todas las solicitudes de los productores de la región y mantenerlos informados sobre el trámite de los mismos.
- Orientar al productor agropecuario para solicitar proyectos o apoyos en los diferentes programas de apoyo o créditos como los siguientes: SAGARPA, SRA, CONAFOR, SINIIGA, etc.
- Solicitar la impartición de Programas de asesoría y capacitación al sector agropecuario como por ejemplo SAGARPA.
- Promover actividades frutícolas, programa del maguey, semillas de maíz, fertilizantes, fitosanidad, sobre modernización de riego y cultivos, etc.
- Fomentar la cría de ovinos, bovinos, aves porcinas, así como la inseminación artificial y capacitación para desparasitaciones, vacunaciones, alimentación etc.
- Gestionar a los pequeños y medianos productos apoyos de acuerdo a su capacidad económica.

- Gestionar apoyos con Proyectos de SAGARPA.
- Gestionar apoyos, de los programas como FAPPAC, PROMUSAG Y JOVEN EMPRENDEDOR.
- Apoyar y fomentar la comercialización de productos de la región hacia otros municipios y entidades tales como pencas de maguey, traslado de ganado, y productos derivados.
- Solicitar la Asistencia e invitación del personal de dependencias u organismos como: SAGARPA, FIRCO, SINIIGA, COMUDERS, que conlleva a información agropecuaria para que den a conocer a la población los programas y apoyos que otorgan.

2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

La industria es el conjunto de procesos y actividades que tiene como finalidad transformar las materias primas en productos elaborados; es un factor potencial para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, en la actividad industrial se sustenta el progreso tanto individual como colectivo y a pesar de que nuestro municipio no cuenta con un parque industrial, se ha visto favorecido por pequeños emprendedores que dentro de su visión y ánimo de sobresalir en el ámbito productivo, han emprendido pequeños negocios y talleres de costura, carpintería, herrería, etc. sin embargo, el aumento en la competitividad, y los menores márgenes de utilidad han menguado paulatinamente el ritmo de la economía

Objetivos Estratégico:

Fomentar la iniciativa emprendedora en el municipio a través de la implementación de distintos programas existentes en esta área, fortaleciendo el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como también impulsar e integrar grupos organizados que desempeñen actividades productivas y que generen desarrollo económico y social.

Objetivo General:

Mantener y ampliar la actividad productiva en todos los sectores dando lugar a que se propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad.

Líneas de Acción:

- Promover en las comunidades de alta y muy alta marginación, los diferentes programas que otorgan los organismos federales como SEDESOL, tales como el programa "Opciones productivas", que otorgan financiamiento para la ampliación y creación de micro y pequeñas empresas que permitan elevar su calidad de vida de los beneficiarios y ampliar las posibilidades de desarrollo económico.
- Impulsar la actividad productiva a través de programas de capacitación que ofrece el ICATHI
- Gestionar en las distintas dependencias gubernamentales la ampliación de la red eléctrica, que genere las condiciones propicias para el desarrollo de las actividades productivas y de este modo hacer atractivas las inversiones y que se repunte el progreso económico.
- Apoyar las iniciativas de inversión de la población identificando los modelos productivos viables y sustentables para la creación de proyectos productivos e industriales que generen la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas para lograr el desarrollo del municipio.
- Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del municipio en la construcción de infraestructura.
- Fomentar el trabajo en conjunto con las dependencias y organismos del sector público y privado para fortalecer y ampliar el sector comercial y de servicios del municipio.

2.4 Promoción y Servicios Turísticos

El turismo es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, destacando que es una actividad económica dinámica, generadora de ingresos y de empleos permanentes y bien remunerados, siendo esto de importancia para el crecimiento de las actividades asociadas con el desarrollo municipal, es importante mencionar que no ha habido la suficiente inversión en cuanto a infraestructura y promoción en este sector en San Salvador para lograr un máximo aprovechamiento de los espacios potencialmente turísticos.

Objetivo General

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para la

generación de empleos, y la focalización de inversiones, para ello, se buscará contar con una oferta turística integradora sustentable y con una gran diversidad de atractivos que genere expectativa, destacando principalmente el ecoturismo; recreación, esparcimiento y el fomento cultural.

Objetivo Estratégico

Impulsar al turismo como motor generador del Desarrollo Regional Sustentable, a través del aprovechamiento del medio ambiente y de los recursos naturales adoptando una cultura de calidad para ofrecer servicios y productos en materia de turismo con alto grado de aceptación, así como la articulación de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural del municipio

Líneas de Acción:

- Consolidar al turismo en el municipio con una oferta atractiva y con servicios de calidad.
- Promover la afluencia turística estatal, hacia el Municipio.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo eco turístico municipal.
- Atraer nuevas fuentes de financiamiento para el desarrollo del sector.
- Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
- Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y gobiernos en beneficio del desarrollo económico y cultural
- Desarrollar un programa de promoción turística municipal en ferias, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo, y cultural.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, o lugares históricos y religiosos del municipio.
- Intensificar el apoyo a nuevos emprendedores, mediante capacitación para el desarrollo y mejoras de sus actividades.

2.5 Comercio y Abasto Municipal

Una de las principales condiciones para impulsar y asegurar un desarrollo sustentable en una sociedad radica en la generación de factores, tales como la inversión productiva, que genera un crecimiento económico, con empleos bien remunerados y por consiguiente ahorro. Sin embargo, dados los retos de globalización, es necesario que el gobierno y la sociedad en conjunto diseñen e implementen políticas y programas altamente eficaces en lo que respecta a obtener las mayores ventajas de la competitividad del municipio; esta situación nos obliga a pensar en impulsar algunos sectores laborales, con el fin de generar empleos que puedan satisfacer la creciente oferta de la población económicamente activa. El reto es difícil de lograr, sobre todo porque la actual recesión ha afectado principalmente el sector de las manufacturas, principal fuente de empleos en nuestro municipio.

Objetivo General

En el actual gobierno tendrá que **facilitar** la reglamentación y ordenamiento de los espacios donde se llevan a cabo las actividades comerciales; es este sentido, es necesario reordenar el abasto y promover su crecimiento ordenado y más productivo, ya que la inadecuada planeación urbana, ha provocado la instalación de centros de abasto y mercados que no responden a las necesidades del municipio, siendo necesario revisar la normatividad para la instalación de dichas unidades, desde los aspectos técnicos, urbanísticos y de sanidad que permitan controlar el actual crecimiento desordenado y prevenir su expansión adecuada

Objetivo estratégicos

- Reordenar y modernizar la actividad comercial y el equipamiento de comercio y abasto, conjuntamente con los actores productivos.
- Fomentar e impulsar el desarrollo del sector comercio impulsando su producto.
- Sentar las bases para que haya un crecimiento ordenado y planificado de la infraestructura de abasto y de comercio en San Salvador, asociando las decisiones de localización de estas actividades con las de planificación Rural y ambiental.
- Reorganizar el comercio al por menor en el municipio y establecer mecanismos con los comerciantes de expansión y modernización, acordes con una política de ordenamiento Rural y protección ambiental.
- Apoyar el desarrollo de proyectos relacionados con el mejoramiento de la infraestructura comercial y de abasto y promover fuentes de financiamiento estatal, nacional e internacional.

- Impulsar la realización de estudios que permitan identificar las posibilidades de desarrollo del sector comercio.

Líneas de Acción

- Tener un padrón de los comercios que existen en el municipio
- Constituir el Consejo Consultivo Ciudadano para el Desarrollo Económico de San Salvador.
- Crear círculos de emprendedores que fomenten el desarrollo de empresas y empresarios exitosos.
- Apoyar a empresas pequeñas y medianas, a través de mejorar sus procedimientos para asociarse; avanzar en los procesos de control de calidad, buscar un mejor aprovechamiento de la infraestructura existente y promover la capacitación de sus empleados y mandos directivos.
- Privilegiar el impulso y tratamiento de las microempresas, con énfasis en las rurales, de mujeres jóvenes y personas con discapacidad.
- Promover la competitividad y la calidad de las empresas que participan en el sector comercial y fomentar una cultura de protección en información al consumidor.
- Participar con las autoridades competentes del sector en el combate a prácticas dañinas para lograr una comercialización más adecuada.
- Fomentar el desarrollo de estrategias novedosas de promoción de productos, con enfoque de servicios al cliente.
- Iniciar el proceso de regulación y reubicación del comercio informal en el municipio.
- Elaborar un estudio demográfico y socioeconómico para el campo industrial, comercial y de servicios.
- Promover la participación de la inversión privada en proyectos de infraestructura, crear las condiciones para proveer servicios de calidad, seguros y competitivos, y forjar una cultura de la seguridad.
- Convertir a San Salvador en un centro atractivo para la inversión, impulsando decididamente programas de infraestructura de transporte y comunicaciones que fortalezcan la integración de las comunidades y facilitando así los flujos comerciales.

Eje 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

En el municipio de San Salvador actualmente tiene más del 80% de sus calles pavimentadas, un 95% en agua potable, 86% en drenaje y un 97% en electrificación, son porcentajes buenos, sin embargo estas cifras en la actualidad no las tenemos en calidad, por tal motivo este gobierno tomara decisiones para realizar acciones y/o proyectos que regulen las rehabilitaciones, y continuación de obras de los servicios básicos, proyectos que garanticen los próximos 25 años un crecimiento y un desarrollo económico social de las comunidades, y sobre todo de las comunidades más marginadas.

Ser un Municipio sustentable y responsable, sustentado en una adecuada planeación y un crecimiento ordenado, nos permitirá sentar las bases para desarrollar acciones que nos lleven a un mejor futuro, asimismo fomentar la participación comprometida de la sociedad nos permitirá decir que San Salvador es un mejor lugar para vivir, con estrategias integrales para fortalecer y ordenar el comercio, y el crecimiento de infraestructura, contar con un medio ambiente sano y asegurar un crecimiento económico que nos ponga a nivel estatal como uno de los municipios más competitivos.

En forma corresponsable este gobierno, los organismos de pyme, el sector académico y la sociedad en general, lograra cambiar nuestro entorno en un presente con acciones inmediatas, que nos permitan sustentar el desarrollo para contar con un San Salvador más limpio, saludable, pero sobre todo, con mayores oportunidades de desarrollo económico social.

En cuatro años siete meses sentaremos bases para que nuestros niños, jóvenes y nosotros mismos contemos en un mediano plazo con una conciencia ecológica y una percepción más adecuada del orden, para que las futuras generaciones tengan mayores oportunidades y en un corto plazo alcancemos la meta: un San salvador con futuro.

El desarrollo económico de una comunidad dependerá del desarrollo de su infraestructura, y de su equipamiento es por ello que debemos construir obras que garanticen dotar los servicios básicos en tiempo y forma, pero esta obras serán planeadas para su ejecución a corto, mediano y largo plazo, por tal motivo haremos que las comunidades se sumen a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de cada localidad integrar a éstas a la vida del municipio y permitirles contribuir plenamente al progreso municipal y estatal.

El desarrollo social y sustentable se refiere al desarrollo de infraestructura y equipamiento, capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad.

Política Municipal

Impulsar en San Salvador un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible que tenga una visión metropolitana, lo que requiere de un gobierno comprometido para ofrecer servicios públicos de excelencia congruentes a las necesidades que demandan las comunidades, donde los esfuerzos y acciones estén enfocados en desarrollar obras bien planeadas, con esquemas de ordenamiento territorial consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva metropolitana, solo de esta manera se propiciará el fortalecimiento del Municipio de San Salvador, que tenga la capacidad de que en las comunidades crezcan de forma ordenada, respetando criterios y normas de sustentabilidad y conservación de nuestro medio ambiente.

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

El municipio al tener derechos y obligaciones, requiere de un gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que la sociedad demanda. Propiciar el desarrollo municipal con la finalidad de fortalecer la capacidad de las comunidades y la integración municipal con criterios de sustentabilidad y conservación de medio ambiente, todo esto para obtener un bienestar social en el municipio de San Salvador.

Objetivo Estratégico

Fomentar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente.

Objetivo General

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines, el adecuado funcionamiento de panteones municipales, mercado interno, servicio de agua potable y alcantarillado.

Servicio de limpieza

Líneas de Acción:

- Implementar un programa de limpieza exhaustivo en las 44 comunidades.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
- Desarrollar la correcta supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios concesionados de recolección y traslado de basura domiciliaria.
- Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana en las escuelas públicas, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpio nuestro municipio y generar conciencia para no tirar basura.

Parques y Jardines

Líneas de Acción:

- Realizar un registro de las áreas verdes, fuentes y monumentos municipales.
- Mejorar la imagen de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.
- Implementar un programa de reforestación con árboles y plantas de acuerdo al municipio.
- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.

- Buscar alternativas para evitar el grafiti en bardas y espacios municipales.
- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.

Panteones Municipales

Líneas de Acción:

- Registrar a los panteones existentes y revisar su funcionamiento actual.
- Normar la operación de los panteones municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Capacitar al personal de los panteones municipales para mejorar la calidad en el servicio.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.
- Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la capacidad en los panteones municipales, implementando espacios y la cobertura en todo el municipio.
- Desarrollar un programa de limpieza permanente en los panteones municipales.
- Rediseñar fachadas y accesos en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes de los Panteones Municipales.

Alumbrado Público y Electrificación

Líneas de Acción:

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de desarrollo integral.
- Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el municipio.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Promover conjuntamente con la ciudadanía un programa de participación para la adquisición de luminarias.
- Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de la población.

Agua Potable y Alcantarillado

El agua, siendo un derecho fundamental del ser humano y de primera necesidad, el gobierno municipal proporciona un servicio de calidad, oportunidad y eficiencia a los habitantes del municipio.

Objetivo General:

Promover acciones, estrategias y políticas de mejora del servicio, aplicar las disposiciones reglamentarias para abastecer debidamente de agua a los habitantes del municipio y también controlar el adecuado uso que hacen los usuarios de este vital líquido.

Líneas de Acción:

- Abatir el rezago en el suministro de agua potable de las viviendas de las comunidades del municipio, que aún no cuentan con este servicio de primera necesidad.
- Dar mantenimiento permanente preventivo y correctivo a los sistemas de agua potable existentes en el municipio, para evitar de manera oportuna cualquier incidente que ponga en riesgo el funcionamiento de los equipos de bombeo.
- Propiciar las condiciones para el buen uso y control del agua potable, así como las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
- Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia de los organismos operadores.
- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.
- Realizar un programa de cultura del agua.
- Gestionar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Actualizar el padrón de usuarios, que nos permita aumentar la cobertura del servicio.

Calles y Pavimentación

Líneas de Acción:

- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de carpeteo.
- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de colonias, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Desarrollar alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en colonias.
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.

Conservación de Centros**Líneas de Acción:**

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades del municipio, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de barrios, colonias y comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo del municipio.
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural.

Mercados**Líneas de Acción:**

- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio municipal.
- Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización para regular la oferta y demanda de alimentos, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.
- Proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura adecuada.
- Implementar programas de verificación del Reglamento Municipal de comercio.

3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

Como resultado del crecimiento de la población y el consecuente del incremento de sus demandas, así como los problemas económicos, técnicos, materiales o humanos que se presentan es necesario concesionar algunos servicios públicos para evitar que la población del municipio se vea afectada por ésta situación y así dar respuesta a las peticiones de la ciudadanía, por medio de este mecanismo, el municipio como autoridad otorgante encomienda a una persona física o moral, llamada concesionario, la organización y funcionamiento, siendo un servicio público determinado.

Objetivos General

Consolidar un marco ordenado que permita la concesión de servicios públicos con base en una adecuada regularización.

Objetivo Estratégico

Analizar las necesidades para desarrollar proyectos de concesión de servicios públicos, para mantener la oferta de servicios elevando su calidad, a si mismo realizar un estudio a fondo de la operación y funcionamiento de los servicios públicos municipales para la coordinación con asamblea, y se determine la concesión de algún servicio en beneficio de la sociedad.

Líneas de Acción

- Realizar un diagnóstico de las funciones propias de ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento.
- Promover proceso de licitación en la contratación de empresas, para la prestación de servicios susceptibles a concesionar.
- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Atender de manera eficaz las peticiones de la ciudadanía mediante la concesión de algún servicio público municipal.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación deservicios públicos.

3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales

El Municipio de San Salvador presenta problemas de pérdida de Flora y Fauna, a causa de la agricultura inmoderada, urbanización anárquica y erosión de los suelos de manera natural y provocada por el ser humano; así como de la contaminación de residuos sólidos descargas domiciliarias de aguas residuales y aguas negras que se utilizan para el riego de los cultivos; habiendo altos índices de contaminación, también la flora y fauna nativa se ha perdido, trayendo consecuencia un desequilibrio ecológico.

Derivado de lo anterior el Gobierno Municipal se preocupa y asume la gran responsabilidad de difundir a la ciudadanía y a las futuras generaciones la importancia de proteger, cuidar y conservar el medio ambiente, así como el de implementar reglamentos y acuerdos que permitan su uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales con que cuenta nuestro municipio, para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de conocer la riqueza y biodiversidad que posee nuestra región.

Objetivo General

Propiciar el cuidado y la conservación de la Flora y Fauna, y con ello el cuidado del Medio Ambiente, bajo una visión de concientización y difusión hacia la ciudadanía de las comunidades para proteger, cuidar y preservar el Medio Ambiente.

Objetivos Estratégicos

Implementar programas relacionados al cuidado y preservación del Medio Ambiente y recursos naturales como la tierra, el agua, flora y fauna nativa de la región; generando políticas públicas que garanticen un desarrollo sustentable y socialmente aceptable con el fin de que el aprovechamiento de los recursos sea adecuado.

Líneas de Acción:

- Coordinar con dependencias Gubernamentales relacionadas con el Medio Ambiente, en cuanto al calendario ambiental, para impartir talleres y conferencias a instituciones, de Educación Primaria, Secundaria, Nivel Medio Superior y ciudadanía en general.
- Gestionar apoyos económicos, técnicos y en especies para conservar, mejorar y aprovechar sustentablemente los recursos forestales, principalmente con los núcleos ejidales.
- Reforestar zonas deforestadas conjuntamente con las autoridades locales, parque, jardines y calles de las comunidades para la conservación de especies nativas de la región, como son el Mezquite, Huizache, Maguey, lechuguilla, etc.
- Gestionar talleres de manejo adecuado y separación de residuos sólidos que contribuyan a disminuir la cantidad de basura que se producen las comunidades.
- Promover la Instalación de contenedores de residuos sólidos en escuelas y lugares estratégicos, para evitar tiraderos clandestinos a cielo abierto.
- Promover la participación social de las comunidades e instituciones educativas mediante campañas de limpieza comunitarias.
- Buscar fuentes de financiamiento con el propósito de adquirir vehículos dedicados al servicio de recolección de basura, y así poder dar un mejor servicio a las comunidades, y proyectos estratégicos para la mejora del medio ambiente.
- Fomentar acuerdos con las comunidades para un mejor aprovechamiento y uso racional de los Recursos Naturales.

3.4 Obra Pública Municipal

Siendo el principal punto de observación ciudadana y el de mayor necesidad de las comunidades, la obra pública de el municipio de San Salvador enfocará sus esfuerzos en impulsar el desarrollo municipal, observando que se contemplen los trabajos y obras que realiza el ayuntamiento, por si mismo o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales, la función de esta dirección consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar, etc. bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales. Por todo lo que conlleva estas directrices, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria e indispensable, para propiciar el crecimiento en materia de infraestructura urbana y social del municipio.

Objetivo General

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar de la población.

Objetivo Estratégico

Fortalecer las estrategias de los procesos de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio de San Salvador, con la finalidad de ofrecer una mayor seguridad y accesibilidad de la población a los servicios básicos y por ende contribuir al desarrollo de las 44 comunidades que integran al municipio; además fomentar que se mantenga en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y comunidades, así como, corresponsabilizar a los municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

Líneas de Acción:

- Impulsar la creación de los comités de obra en las comunidades del municipio, para que conjuntamente con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Promover la planeación de la obra pública basada en necesidades, normas y procedimientos, para que las comunidades del municipio con mayores necesidades se vean beneficiadas de manera prioritaria.
- Impulsar una correcta planeación de la obra pública y equipamiento urbano, para la correcta aplicación de los recursos del propio ayuntamiento.
- Gestionar e Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.
- Gestionar obras y proyectos de recursos federales y estatales a fin de incrementar en las comunidades la infraestructura municipal.
- Promover la conexión del drenaje sanitario para generar una mayor protección de riesgos sanitarios en beneficio de las familias y de las comunidades del municipio.
- Impulsar la ampliación de cobertura de tomas de agua potable, a fin de reducir el índice de viviendas sin este servicio.
- Promover la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas de las comunidades.
- Realizar obras viales municipales en coordinación con el gobierno estatal o instancias federales, que respondan a los reclamos ciudadanos, y beneficien a corto y mediano plazo.
- Desarrollar obras de adecuación en las zonas urbanas para facilitar el traslado de personas con discapacidad.

3.5 Desarrollo Urbano Municipal

Actualmente el desarrollo urbano en el Municipio de San Salvador, se realiza de forma desordenada, no existe una planeación de desarrollo urbano, la mancha poblacional, afecta principalmente las zonas agrícolas, lo que conlleva a muchos problemas como la merma de producción de cultivos, deterioro ambiental, pobreza y por consiguiente rezago en servicios; esta nueva administración tiene como reto impulsar la planeación para un crecimiento poblacional con una visión urbana, en donde se tome en cuenta la sustentabilidad para el cuidado de los recursos naturales, evitando así, el deterioro ambiental.

Objetivo General

Lograr que el municipio de San Salvador, tenga un desarrollo urbano con una planificación sustentable y acorde a las necesidades de la región, cuidando el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los efectos causados por la urbanización y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

Objetivo Estratégico

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus comunidades, buscando una planificación integral para mejorar la calidad

de vida de los habitantes, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

Líneas de Acción:

- Actualizar los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano.
- Proponer y actualizar el reglamento de construcción municipal.
- Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.
- Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del municipio, con visión de largo plazo.
- Reglamentar el crecimiento de nuevas vialidades de las comunidades, así como las vías principales de comunicación que comunican a las localidades del municipio.
- Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el municipio.
- Gestionar la creación de una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.
- Elaborar y proponer el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que establezca las bases para la correcta aplicación de los ordenamientos del Plan que corresponda.
- Gestionar el desarrollo de un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.
- Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

Eje 4 Paz Y Tranquilidad Social, Convivencia Con Armonía

Es el conjunto de factores que participan en la calidad de vida de las personas, las que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a su tranquilidad y satisfacción humana. El bienestar social es una condición no observable directamente, sino que es a partir de formulaciones como se comprende y se puede comparar de un tiempo a otro, la paz social es sinónimo de un estado emocional colectivo y es un principio básico que determina las relaciones públicas entre los particulares y el municipio en que se actúa. Solo se logra la convivencia con armonía cuando se cumple la reciprocidad entre el gobierno y el gobernado, entre sus necesidades de obra pública, y la respuesta del gobernante para satisfacer con su gestión la aprobación y la ejecución de la misma, por cuanto hace al ejercicio de sus funciones de atención inmediata.

Se debe reconocer que el ejercicio del buen gobierno municipal en San Salvador, no sólo está determinado en las acciones programáticas y presupuestales, o en alianzas de coyuntura con el Estado y la Federación, sino en la capacidad para atender junto con la ciudadanía sus demandas y aspiraciones; el desarrollo municipal en nuestro ámbito de servicio, respetando los usos y costumbres de nuestras comunidades, implica ciertas condiciones de organización y expresión política de la comunidad, además de la promoción de instrumentos y recursos para el ordenamiento territorial y el bienestar social, y ésta visión nueva que tiene el **Lic. Ismael Martínez Cruz**, Presidente Constitucional, reconoce que el desarrollo presupone un nivel de tolerancia y gobernabilidad, el cual debe sostenerse en el consenso de políticas y proyectos públicos que se agendan día con día en nuestro municipio considerado meramente rural, por lo que será menester del ejecutivo municipal derrotar las políticas retrogradadas de gobiernos municipales anteriores, siempre aferradas por reinventar al propio municipio e improvisar con acciones protagónicas y descontextualizadas, que ponen en riesgo la igual de oportunidades con sus gobernados y la equidad de manifiesto que no se cumple por la ignorancia en sus principios de respeto y solidaridad, éste

será el principal reto para construir el municipio que se desea y esto dará paso a la paz y tranquilidad social entre los individuos que lo habitan.

Política Municipal

Política Municipal de San Salvador, estará apegada al Marco Jurídico de la Constitución Política, en donde se establecen los lineamientos bajo los cuales se rigen los municipios, tomando también en consideración la Ley Orgánica del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal en vigor y el Bando de Policía y Gobierno Municipal, que rigen el actuar del municipio; garantizando con esto una participación interactiva con la ciudadanía, respondiendo a sus demandas, necesidades y requerimientos; de forma eficiente y oportuna; logrando con ello una armonía entre el ayuntamiento y la sociedad.

4.1 Democracia y Estado de Derecho

La democracia significa el gobierno de la mayoría, es aquel sistema de gobierno, en el cual la soberanía del poder reside y está sustentada en el pueblo; es quien, por medio de elecciones directas o indirectas elige las autoridades del municipio, del Estado y del País, es a decir verdad la voluntad del pueblo quien lleva a efecto la competencia electoral, que en los últimos años en la vida del municipio de San Salvador se ha dado la alternancia en el gobierno, con partidos políticos cuya plataforma electoral despierta en el pueblo el interés y el fomento a la cultura de elegir a sus representantes populares.

Sin embargo, la democracia no solo es un método para elegir gobernantes, sino que también es una forma de gobierno, ciertamente, la construcción de una cultura política de participación ciudadana, no es un proceso fácil y mucho menos rápido, sin embargo, es la pretensión de éste gobierno, valorar y examinar el papel que las gestiones encabezadas por partido diferente al que por muchos años estuvo en el poder se otorga a éste objetivo, lo que se busca es sentar las bases para evaluar si la democracia procedimental y la alternancia a la que se está conduciendo nuestro municipio, constituyen procesos significativos que den como resultado políticas públicas positivas en bien de la colectividad.

Si nos apegamos a nuestro marco jurídico de referencia, es decir, a nuestra Constitución Política, en ella se enuncia de alguna manera el tipo de municipio deseable. Éste principio que norma e identifica las aspiraciones de los habitantes del Municipio que hasta ahora se ha dimensionado sobre una serie de bases que a continuación enumeramos:

1. Ayuntamientos de elección popular directa.
2. Inexistencias de autoridades intermedias entre el municipio y el Gobierno del Estado
3. Personalidad jurídica y patrimonio propios.
4. Prestación de los servicios públicos.
5. Administración libre de su hacienda.
6. Facultades de acuerdo con los términos de las Leyes Federales y estatales, para formular, aprobar y administrar la zonificación en los planes de desarrollo urbano municipal y reservas territoriales.
7. Intervención en la regularización de la tenencia de la tierra.
8. Coordinación intermunicipal.
9. Principio de representación proporcional en la elección de los ayuntamientos.

Objetivo General

Reconocer las bases jurídicas que existen en el Municipio, Estado y del País, como parte de los procesos de las políticas públicas dentro del marco constitucional, por lo que dependerá de nuestra capacidad de trabajo para podernos apropiarnos de ellas y tenerlas más próximas al escenario que deseamos.

Objetivo Estratégico

Partir de las estructuras y organizaciones sociales acordes a sus necesidades, sin rebasar los límites y conceptos de la ley Orgánica municipal en vigor y el Bando de Policía y Gobierno Municipal, que permitirá la gravitación de responsabilidades y funciones que se le otorgaban tradicionalmente a los gobiernos, destacando las acciones de gestoría, promotora y asistencia social, en el proceso de las políticas públicas en nuestro municipio.

Líneas de Acción

- Fomentar los servicios que hacen posible los planes y programas de las comunidades, bajo una actitud responsable.
- Coordinar los diferentes aspectos técnicos administrativos y jurídicos.

- Impulsar a grupos sociales con identidad y arraigo en nuestras comunidades para que estimulen la producción de los bienes y Servicios necesarios para el desarrollo y bienestar de la comunidad.
- Coordinar los mecanismos de autocontrol y autogestión para eficientar la capacidad de respuesta hacia la población, incentivando la organización y no limitarse a un formato predeterminado.
- Fomentar la profesionalización y formalizar cada una de las acciones que se proponen y se proyectan, mediante un marco teórico técnico sustentable.
- Fomentar la construcción de una cultura política de participación democrática en los procesos electorales Municipales, Estatales y Federales.
- Implementar procesos incluyentes e igualitarios de participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas del municipio.

4.2 Registro del Estado Familiar

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica de orden público municipal que actúa de buena fe, su función es autorizar los actos y hechos relacionados con el estado civil de las personas, como son: registros de nacimientos, reconocimiento de hijos, adopciones, matrimonios, defunciones y divorcios; de los mexicanos y extranjeros sucedidos en el municipio, así como expedir las correspondientes copias certificadas relativas a cada acto o hecho registrado; también inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia o presunción de muerte, divorcio judicial y tutela. Toda la actividad y función queda normada a través de las disposiciones que ordena por un lado el Reglamento del Registro del Estado Familiar, y por otro lado la Ley para la familia, ambos vigentes en el Estado de Hidalgo, las cuales se aplica en coordinación con otras normas jurídicas de otros estados o del extranjero.

Objetivo General

Optimizar y agilizar el servicio en beneficio de la ciudadanía, brindándole apoyo para el registro de algún acto o hecho susceptible de registro, estableciendo un mecanismo que haga más expedito y simplificado cualquier trámite registral, auxiliándose de la tecnología, ofreciendo certeza en la información que expide, lo que se traduce en beneficios evidentes e inmediatos sin olvidar el buen trato, el respeto y la amabilidad hacia el ciudadano.

Objetivo Estratégico

- Apoyar a la economía de la ciudadanía
- Elaborar un Archivo de cada acto o servicio que se registra, para ser consultado con posterioridad.
- Dar de Alta en el Sistema de Inscripción Civil registros que no se encuentran y que están solo en los libros.
- Realizar la captura en el Sistema de Inscripción Civil de las correcciones y/o anotaciones que sufren las actas.
- Ser un Registro Civil electrónico y moderno, con tecnología y equipos que funcionen al 100%, así como contar con un espacio que lo albergue y que tenga las condiciones propicias para recibir a la ciudadanía y en el cual se les brinde un espacio cómodo de estancia

Líneas de Acción

- Organizar campañas donde se brinden los servicios a bajo costo.
- Digitalizar la información requerida en los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar
- Garantizar a todos los ciudadanos del Municipio a tener conservar o recuperar su identidad personal.
- Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- Simplificar los trámites auxiliándose de la tecnología con servidores públicos capacitados, con un alto sentido humano y de servicio, con oficinas accesibles a la ciudadanía.
- Coordinar con instancias gubernamentales de nivel Federal, Estatal y Municipal que nos den pauta a brindar los servicios que se ofrecen

4.3 Seguridad Pública Municipal

El cuerpo de Seguridad Pública Municipal es un organismo que tiene como primicia la prevención del delito, siendo auxiliares operativos del Ministerio Público y de otras instancias legales. Los elementos que conforman la seguridad pública municipal se rigen bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos de la población.

Objetivo estratégico

Lograr una condición de respeto y buena convivencia entre los servidores públicos y la ciudadanía a través de capacitaciones para el personal de seguridad, así como campañas informativas a la ciudadanía en general, para la prevención del delito y faltas administrativas; logrando un municipio con respeto al estado de derecho.

Objetivo general

Disminuir el índice delictivo en el municipio para así garantizar la seguridad física y material de la ciudadanía, promoviendo la cultura de la paz social y actuación conforme a derecho.

Líneas de acción

- Actualizar el reglamento de barandilla.
- Solicitar capacitaciones constantes al cuerpo de seguridad pública por parte del Instituto de formación profesional.
- Gestionar recursos financieros para incrementar el parque vehicular para recorridos constantes de vigilancia y Seguridad en las diferentes comunidades del municipio de San Salvador.
- Gestionar recursos financieros para incrementar los recursos humanos que reúnan los requisitos para ser Policía Preventivo.
- Gestionar recursos económicos para adquisición y mantenimiento de equipos modernos de radio-comunicación.
- Operar estratégicamente bajo 3 módulos de Seguridad Pública en las comunidades de Santa María Amajac, Dextho de Victoria y Xuchitlan.
- Formar comités de seguridad comunitaria para activar la participación ciudadana en materia de seguridad pública.
- Poner a disposición de las autoridades competentes, a los infractores asegurados.
- Implementar operativos de seguridad para los eventos masivos para garantizar la paz social y el orden público.
- Buscar el respaldo de corporaciones de Policías Municipales, Estatales y Federales para fortalecer la seguridad y la prevención del delito.
- Gestionar la modernización e incremento del armamento de cargo.
- Promover operativos "mochila", previa autorización de la secretaria de educación pública del estado.
- Promover la cultura de la legalidad.
- Fomentar herramientas y estrategias de seguridad para evitar el robo de automóviles, casa habitación, ganado de corral, etc.
- Solicitar uniformes adecuados.

4.4 Protección Civil

El municipio de San Salvador, deberá contar con el personal adecuado para brindar las técnicas y herramientas que generen una conciencia de autoprotección y actitud responsable para salvaguardar la vida de la población, para que se ejecute una respuesta favorable en caso de desastres naturales, humanos y químicos biológicos, y así evitar pérdidas humanas.

Objetivo estratégico

Fortalecer el sistema Municipal de protección civil para que responda con eficacia a las expectativas de la población, en salvaguarda de sus bienes y el entorno ante la presencia de agentes perturbadores naturales o provocados.

Objetivo general

Fomentar el cumplimiento legal de corresponsabilidad entre el sistema estatal y el sistema municipal de protección civil, y desarrollar programas de prevención de acuerdo a la identificación de riesgo que tenga cada comunidad en el municipio.

Líneas de acción

- Crear programas de contingencia en caso de fenómenos Geológicos, Hidrometeorológicos, químicos y socio organizativos.
- Contar con un Plan de Contingencia Municipal que se coadyuve con las instancias Intermunicipales, estatal y federal, en caso de desastres naturales e incendios.
- Promover la elaboración del reglamento de protección civil en el municipio, para su publicación.
- Contar con un programa de capacitación en materia de protección civil y simulacros contra

- incendios, dirigida a la comunidad en general.
- Realizar brigadas en las comunidades para capacitarlas y en su momento den respuesta favorable en algún riesgo o zona de peligro para evitar desastres mayores.
- Promover grupos voluntarios en comunidades y así fortalecer al municipio en caso de contingencia por fenómeno perturbador natural o humano.
- Gestionar equipamiento de primeros auxilios y unidades como ambulancia, pipa cisterna y personal capacitado para dar una respuesta inmediata favorable en caso de algún fenómeno.
- Inspeccionar la pirotecnia, atracciones infantiles, eventos artísticos y culturales, etc., de acuerdo a la Ley de Protección Civil Municipal y Estatal.
- Realizar recorridos para inspeccionar caminos, vías de comunicación para hacer identificar riesgos que puedan ocasionar accidentes
- Coordinar conjuntamente con seguridad y tránsito municipal la correcta señalización de vías de comunicación y servicios.

4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal

La seguridad vial y al tránsito municipal es la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad, se debe contar con educación vial como un instrumento fundamental que ayude a salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables, se debe tener vialidades seguras para mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos.

Objetivo General

Mejorar las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, para propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio, la vida de los usuarios y sus familias; y con ello disminuir muertes y pérdidas materiales.

Objetivo Estratégico

Promover un desarrollo municipal que cuente con señalamientos viales al 100% en las principales comunidades del Municipio, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad; bajo un enfoque ordenado y sustentable.

Líneas de Acción

- Evaluar y ejecutar acciones de señalización de información preventiva, restrictiva e informativa.
- Impartir conferencias de educación vial en coordinación con delegados municipales.
- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito basándose en la Ley de Vías del Estado, a la población en general para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- Brindar seguridad vial a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares, a fin de evitar accidentes o secuestros.
- Diseñar una campaña de sensibilización a conductores para que cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Fomentar para que en los espacios públicos se cuente con la señalización vial apropiada.
- Coordinar con otras dependencias la seguridad y señalamiento en zonas de ejecución de obras que puedan sean un punto de peligro u obstrucción vial.
- Solicitar capacitación para el cuerpo de seguridad para proporcionar primeros auxilios en caso de ser necesario.
- Solicitar capacitación para brindar una optima protección y vialidad.
- Solicitar capacitación profesionalización a los agentes de tránsito, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.
- Solicitar uniformes adecuados.

4.6 Derechos Humanos

Los derechos humanos están plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales salvaguardan y garantizan la libertad que todo ser humano merece a la equidad de género, la obligatoriedad de la educación básica, libertad de expresión, a la asistencia social, a la seguridad pública,

a la igualdad social, al respeto de etnias, de usos y costumbres, a la impartición de la justicia: pronta, expedita y gratuita; a la certeza jurídica en su patrimonio personal, y a muchos derechos que salvaguardan la integridad del gobernado, como lo son el derecho de petición y la obligación de las autoridades de contestar a los requerimientos de la ciudadanía; el gobernado también reclama el derecho a la libertad de culto, a las creencias y libertad de preferencia sexual.

Objetivo General

Garantizar ante todas las circunstancias el respeto a los derechos humanos del gobernado, tomando en consideración que se debe sensibilizar en los actos administrativos del ayuntamiento sobre la conducta social entre los particulares y el gobierno municipal, tomando como punto de partida la idiosincrasia, la cultura y los usos y costumbres de las 44 comunidades que conforman nuestro municipio.

Objetivo Estratégico

Fomentar las actividades encaminadas al desarrollo sobre la visión de cambio en un marco jurídico que respete o que no esté por encima de la situación cultural de los habitantes del municipio, atendiendo a sus necesidades como un instrumento rector que anticipe la responsabilidad del gobierno municipal con su proyecto sustentable de un desarrollo que aliente a las futuras generaciones, las cuales demandan una certidumbre ciudadana con un espíritu de servicio que beneficie a los más necesitados.

Líneas de Acción:

- Respaldo e impulsar el respeto a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades del honorable ayuntamiento que funde sus principios en la legalidad de sus actos públicos y administrativos de manifiesto.
- Tolerar en el ánimo de servir y de unir esfuerzos con la sociedad civil y el presidente constitucional, en la forma de gestionar todos y cada uno de los recursos que tengan como resultado, un objetivo sano de desarrollo colectivo y que en resumen nadie está por encima de la ley, y esto será práctica común para que el gobernado manifieste sus valores cívicos y siempre acuda a la autoridad municipal para la resolución de sus problemas cotidianos.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
- Promover la coordinación de acciones entre la comisión estatal de derechos humanos y el ayuntamiento.
- Ratificar la incorporación en los reglamentos municipales la normatividad existente en materia de los derechos humanos y por tal motivo difundirlo en todas y cada una de las 44 comunidades que conforman el municipio.
- Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.
- Establecer la realización de foros con expertos en la materia para solucionar la problemática de los derechos humanos.
- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos de los indígenas, de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.
- Vigilar la exigencia a las autoridades estatales y federales en la repartición de los recursos públicos a los grupos vulnerables y a nuestras Comunidades de alta marginación y que en lo sucesivo la normativa de dichos programas sociales no aisle la igualdad de oportunidades que ha buscado y generado el ejecutivo municipal.

5. Gobierno Moderno Y Eficiente

Un Ayuntamiento debe ser un órgano que dentro de los servicios que preste debe llevar implícito la humanidad, el buen trato ya que esto será el buen principio entre la alcaldía y sus habitantes. Todos y cada uno de nuestros habitantes exige diferentes servicios y por consiguiente se debe dar un trato especial a cada ciudadano, por ello es que la estructura que conforma nuestro Ayuntamiento debe estar preparada para atender todas estas necesidades siendo capaz de dar un servicio rápido y eficiente, sin titubear al dar una respuesta, seguro de sí mismo y todos sus actos.

A pesar de ser diferentes los habitantes de nuestro municipio todos tienen un fin, recibir servicios de calidad y que sus demandas sean contestadas positivamente, este último punto como sabemos no siempre es posible por diferentes motivos como lo son presupuestos, prioridades entre otros muchos supuestos pero

estos son motivos que los ciudadanos no comprenden y buscan formas de presionarnos para lograr sus propósitos, aquí es donde nuestra pericia debe entrar en acción para poder dar una respuesta rápida y eficiente y así brindar servicios de calidad, calidez, con eficiencia y eficacia. Todo este tipo de acciones pueden ser posibles siempre y cuando nuestro personal sea capaz de conocer a detalle la cultura de las comunidades y el funcionamiento de la Presidencia para así poder dar un impacto de transparencia y honestidad.

Ejercer un Gobierno Municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, digno y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención adecuada y de calidad, así como de emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el gobierno están obligados a promover el respeto a la ley, a ejercer sus funciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en beneficio de la población.

Política Municipal

San Salvador tendrá un gobierno eficaz, eficiente, moderno, que fomente la participación ciudadana, para brindar servicios acordes a las necesidades de las diferentes comunidades que integran al municipio; empleando los recursos públicos de forma transparente, racional, y responsable, fomentando la mejora continua de sus procedimientos; con servidores públicos comprometidos con los principios básicos de respeto, responsabilidad, compromiso, honestidad y ética; y de esta manera ofrecer atención oportuna de calidad y calidez a los habitantes del municipio.

5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

El municipio promotor de la transparencia es un organismo público autónomo que se creó para garantizar que los tres poderes del Estado, los ayuntamientos y los organismos públicos autónomos cumplan con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Objetivo General:

Brindar información a toda la ciudadanía en general de todos los acontecimientos del ayuntamiento, esto para fomentar la transparencia y el compromiso de rendir cuentas sanas y claras para el mismo, esto convertirá a un municipio fuera de la corrupción basado en buenos principios y así mismo poder cumplir con el objetivo primordial.

Objetivo estratégico:

Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Líneas de acción:

- Atender y contribuir con la ciudadanía para brindarles información veraz y oportuna asignado una vez a la semana y con un horario oportuno de atención.
- Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública gubernamental.
- Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
- Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.
- Garantizar el ejercicio del derecho a la información.

5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad.

La administración del Gobierno Municipal de San Salvador contará con la mejora continua de los procedimientos, métodos, espacios de trabajo y servicios que se brinda a la población en general; así como también con la adquisición de nuevas tecnologías de información y comunicación para brindar

mejores servicios a la población con rapidez, eficiencia, calidad y calidez que son requerimientos que la misma ciudadanía demanda. Asimismo implementar los sistemas de evaluación y control de las actividades que se desarrollan dentro de la cada área de la administración municipal, que nos permitan medir los resultados de la planeación estratégica municipal.

Objetivo General:

Modernizar la infraestructura tecnológica, de comunicación y procedimientos, para ofrecer servicios de calidad, calidez con eficiencia y eficacia, sin dejar de utilizar los métodos tradicionales de información a fin de servir a toda la ciudadanía del municipio.

Objetivo Estratégico:

Implementar capacitaciones a los funcionarios públicos para que estén a la vanguardia de las necesidades de la población, a través de cursos y talleres que potencialicen el capital humano, así como la mejora continua de servicios acordes a las características de los diferentes sectores de la sociedad.

Líneas de Acción:

- Analizar los procesos, métodos y técnicas para remodelar e implementar servicios más eficientes y así elevar los niveles de satisfacción de la ciudadana.
- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos sin descuidar los sistemas tradicionales.
- A través de audiencias públicas, dar atención ciudadana para generar confianza y transparencia a sus peticiones.
- Utilizar los medios electrónicos para informar a la ciudadanía de los programas, actividades, apoyos y servicios vigentes que beneficien a cada sector de la sociedad que brinda la Administración Pública Municipal
- Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- Implementar auditoría interna, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Gestionar la creación de un sistema municipal de información que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la administración pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.
- Intensificar programas de mejora continua en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.

5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

El área de Tesorería Municipal, es la encargada de recaudar planear y administrar los recursos financieros, con base al Presupuesto de Egresos, conforme a las Leyes de Hacienda Municipal , Ley Orgánica Municipal, y a través de la contabilidad gubernamental

El ayuntamiento de San Salvador cuenta con los siguientes fondos:

- RECURSOS PROPIOS: Son todos los ingresos que recauda el Municipio, como: recaudación de rentas, reglamentos, registro civil, constancias de identidad, constancias de no infracción etc.
- FONDO I (FUPO): encargado de los gastos de operación e Inversión.
- FONDO II (FAISM): Encargado de la Obra Pública con recurso estatal y federal.
- FONDO III (FAFM): Encargado del pago de obligaciones financieras (Luz, agua etc.) del Municipio así como los gastos de Seguridad Pública.

Objetivo General

Lograr una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente mediante mecanismos preventivos y una estrecha vinculación con las diferentes áreas y tecnología a fin de dar a conocer a la ciudadanía la manera en que se logra la optimización de los recursos autorizados, a su vez aplicar de manera correcta las partidas presupuestales con estricto apego a las leyes y normatividades vigentes

Objetivo Estratégico

Diseñar un programa en conjunto con las áreas que aportan los ingresos que son: Agua Potable, Registro Civil, Reglamentos y Recaudación de Rentas para que se logre más recurso, para obtener una mayor satisfacción en las necesidades de la población.

Líneas de Acción:

- Recaudar y controlar los ingresos y egresos del municipio
- Utilizar en forma equitativa los recursos financieros y materiales que se destinen para los diversos fines.
- Realizar revisiones periódicas, a fin de que la información este actualizada y bien integrada.
- Mantener una comunicación directa con las demás áreas para vigilar los movimientos de las partidas y no rebasar el presupuesto autorizado.
- Elaborar la cuenta pública y los informes trimestrales del ayuntamiento en tiempo y forma.
- Ejercer y aplicar con transparencia los recursos públicos.
- Informar y dar a conocer a la ciudadanía de las obras y apoyos logrados.
- Planear y evaluar el avance de los programas de inversión obra y gasto público.
- Tener un estricto control de las cuentas bancarias del ayuntamiento para la adecuada inversión de los recursos financieros.

5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

En ejercicio de sus atribuciones y para cumplir con los esfuerzos para el fortalecimiento institucional Municipal, el Ayuntamiento de San Salvador entre una de sus finalidades que tiene es la de revisar, adecuar y emitir reglamentos que respondan a las necesidades de la población.

El establecimiento vigente y positivo del marco jurídico no sólo es el principio de la legalidad a que debe sujetarse la actuación de la autoridad pública municipal, sino que representa el principio de orden para lograr una eficiente gestión pública; un marco jurídico claro y ágil brinda seguridad jurídica y certeza a todos los ciudadanos. Nuestro compromiso se establece en la dirección y el cumplimiento de los reglamentos, que viene a sumarse a los esfuerzos de la presente administración municipal para eficientar y transparentar su actuación pública.

Se encontró que la normatividad vigente resulta obsoleta para el otorgamiento, verificación y sanción de los giros reglamentarios en específico los comercios relacionados con la venta de alcohol, y no reglamentarios que son los estacionamientos, mercados, tianguis y comercios sin venta de alcohol. Es evidente la discrecionalidad en el otorgamiento de licencias, así como en la verificación, y en general, se ha descuidado la función de la autoridad municipal en cuanto a reglamentar los espacios para la convivencia ciudadana.

Objetivo Estratégicos

Mejorar y adecuar la normatividad, así como de vigilar el cumplimiento de los ordenamientos legales que regulan los espacios de convivencia y esparcimiento de los habitantes del municipio, privilegiando el respeto y la buena vecindad.

Objetivo General

Ejecutar reglamentos vigentes para renovar y otorgar licencias a establecimientos, así como su control, verificación y respectiva sanción en caso de incumplimiento o violación; y así contribuir con el orden y la paz social.

Líneas de Acción

- Verificar de manera efectiva la apertura y operación de la actividad comercial, industrial y de servicios para el cumplimiento de la reglamentación correspondiente.
- Adecuar la normatividad vigente en materia de: procesos y controles administrativos, reglamentos internos, licencias y permisos, organigramas y funciones, transparencia y rendición de cuentas, medio ambiente e iniciativas reglamentarias ante el Cabildo.
- Estar de cerca a la gente a través de consultas ciudadanas para lograr establecer las principales necesidades así como de las propuestas para reglamentar la vida, convivencia diaria de los habitantes de San Salvador y los establecimientos.
- Solicitar asesoría y capacitación jurídica ante las instancias Estatales y Federales para la debida integración de la Reglamentación Municipal.
- Actualizar la base de datos de los comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes y locatarios del municipio.

- Revisar los reglamentos municipales en relación a la autorización y expedición de: permisos de ferias comunitarias, quema de castillos, apertura o renovación de licencias a establecimientos; para regular todos los giros comerciales.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública.

5.5 Hacienda Pública Municipal

Durante la presente administración la política será de austeridad presupuestal, para mejorar la posición financiera del ayuntamiento, el esfuerzo de realismo financiero al que estaremos comprometidos será un deber de honestidad política, que constituirá un criterio que nos permita tener una visión clara en la captación de recursos sin perder la orientación para revisar, adecuar los instrumentos de la política financiera; de esta manera fortalecer el ingreso y reorientar el gasto, que se destinara en las necesidades básicas del municipio.

El fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal es fundamental en la vida económica, social y política del municipio, razón por la cual la presente administración promoverá una cultura de participación ciudadana en el pago de impuestos originados por licencias comerciales, catastro, recaudación de rentas, registro civil, constancias y otros.

Objetivo General

Optimizar la obtención de recursos a través de los diferentes medios tecnológicos y de comunicación con que se cuenta, la información oportuna de los diferentes incentivos que beneficien a los contribuyentes y que permita brindar un servicio eficiente, ágil y confiable.

Objetivos Estrategias

- Adecuar los instrumentos de captación de recursos e implementar una disciplina de gasto racional y transparencia de los recursos públicos para fortalecer la Hacienda Pública Municipal, incrementando los ingresos en base a la actualización del padrón de contribuyentes del municipio.
- Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

Ingresos Municipales

Líneas de Acción

- Atender a la ciudadanía con actitud de servicio, manteniendo la cordialidad y respeto entre el servidor público y el contribuyente, brindándole información apropiada y disipando las dudas que pudiera tener, que fomente al mismo tiempo el pago oportuno de los impuestos.
- Optimizar el aprovechamiento de la infraestructura y el mobiliario con que cuenta la administración.
- Minimizar el costo de operación y de dotación de servicios.
- Actualizar y depurar el padrón de contribuyentes de predios y establecimientos comerciales.
- Consolidar la rendición de cuentas claras a la ciudadanía.
- Presentar ante cabildo las tablas de cobro impuestos para su aprobación y en su caso modificación.
- Organizar los archivos documentales evitando duplicidades y datos erróneos.
- Orientar al contribuyente en la realización de sus pagos, los servicios que solicita y el alcance de los mismos en los términos de la legislación existente, mediante la difusión oportuna y anticipación de las campañas de descuentos y trámites.
- Agilizar el tiempo del trámite, pago y entrega de los documentos correspondientes del servicio solicitado.
- Realizar un programa de cobro en las comunidades de acuerdo con el balance real de las localidades con más rezago.

Egresos Municipales

Líneas de Acción:

- Establecer un estricto control del gasto público.

- Estructurar a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.
- Tener un control minucioso del presupuesto autorizado mediante un plan de inversión municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes partidas, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Cuidar la congruencia entre los gastos programados y los ejecutados, mediante el uso de sistemas electrónicos
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.

5.6 Participación Ciudadana

La ciudadanía participa directamente en las decisiones de la administración para diseñar, estructurar e implementar políticas públicas del ayuntamiento, fortaleciendo el Estado de derecho; lo que garantiza el cumplimiento de necesidades prioritarias con transparencia en la rendición de cuentas. Solo a través de la participación conjunta del ayuntamiento con sociedad, se logran iniciativas que favorecen el desarrollo municipal.

Objetivo General

Construir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente a la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo en la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

Objetivo Estratégico

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

Líneas de Acción:

- Coordinar eficientemente los programas ya establecidos en el municipio, como oportunidades, 70 y mas, Procampo, etc. buscando siempre la participación ciudadana para obtener mejoras en la operatividad de los mismos
- Formalizar mecanismos que propicien la participación de grupos económicos, sociales y políticos del municipio, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Garantizar la participación de grupos económicos, políticos, sociales, para promover los consejos ciudadanos que ayuden a los gobiernos municipales, para fortalecer los mecanismos de consulta.
- Recurrir a las fundaciones, instituciones de gobierno, embajadas, para el desarrollo de estudios sobre proyectos productivos que cada comunidad requiera de acuerdo a los servicios o productos que ofrezcan a la sociedad de consumo ordinario.
- Promover la comparecencia de funcionarios en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
- Promover las visitas a las comunidades por los miembros del cabildo para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.
- Impulsar la participación de la comunidad mediante desarrollo de estudios sociales que sirvan para conocer las verdaderas necesidades de nuestro municipio, a través de los planteamientos ciudadanos que nos ayuden en la toma de decisiones.
- Implementar la participación social en la toma de decisiones para promover el desarrollo del municipio y así tener la confianza de los ciudadanos.
- Crear el vínculo entre la ciudadanía y el gobierno municipal para un mejor desarrollo en el ámbito social, para difundir las decisiones acordadas y también saber de las necesidades plenas.
- Gestionar con fundaciones de asistencia social e instituciones gubernamentales apoyos y programas de todo tipo, para la conformación de proyectos de acuerdo a las necesidades del municipio.

5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

La Planeación Municipal es de gran importancia para un Desarrollo Sustentable y progreso equitativo de nuestra población, más aún si integramos a los diferentes sectores y actores de la sociedad con sus importantes propuestas y demandas, ya que planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

Objetivo Estratégico

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y de esta manera mejorar las condiciones de vida del municipio de San Salvador.

Objetivo General:

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales del municipio, con especial atención a las comunidades de mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno municipal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

Líneas de Acción:

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal, a través de consultas de principales necesidades en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las Políticas gubernamentales cuenten con genuino sentido público.
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Promover la participación ciudadana en los foros municipales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.

La presente administración tiene el gran compromiso de trabajar arduamente para lograr acrecentar la cobertura de los servicios básicos, tales como agua potable, drenaje, electrificación, etc. Que propicien mejores condiciones de vida, Así como también minimizar el índice de pobreza, de marginación, de analfabetismos y de todos aquellos factores que vallan en contra de nuestro desarrollo integral municipal. A continuación se presenta los indicadores que nos permitirán medir el grado de cumplimiento a los objetivos trazados, esto con base a los datos actuales del INEGI 2010.

Indicadores

	Censo de población y vivienda 2010
Habitantes	32,773
Analfabetismo	7%
Viviendas	8,133
Agua potable	95.56%
Drenaje	86.36%

Electrificación	97.5%
Piso Firme	92.3%
Cobertura de Programas Sociales	
Oportunidades (Familias Beneficiadas)	3,611 (44%)
70 y + (Beneficiarios)	1,643 (94%)
Escuelas	
Preescolar	24
Preescolar CONAFE	11
Preescolar Indígena	9
Primaria General	29
Primaria CONAFE	1
Primaria Indígena	10
Secundaria General	4
Secundaria Técnica	2
Telesecundaria	3
Bachillerato General	2
Bachillerato Técnico	1
Abasto Social de Leche (Beneficiarios)	791
Estancias Infantiles	4
Salud	
Secretaría de Salud	12
IMSS. Régimen de Oportunidades	3
Localidades de alta y muy alta marginación	19



Actualización del Plan Municipal de Tasquillo 2012-2016

Contenido

Presentación

Declaración de valores

Misión H. Ayuntamiento

Visión de futuro

I. Desarrollo Economico y Empleo

II. Desarrollo Social y Humano

III. Desarrollo Urbano y Regional

IV. Fortaleza Institucional para la Tutela de Derechos

V. Gobierno Honesto y Transparente

Publicación electrónica

Presentación

El carácter coercitivo de la institución estatal alcanza todos los ámbitos de la vida, más o menos directa o indirectamente el Estado tiende a regular la actividad humana en su conjunto. La planeación del desarrollo económico, social, etc., de un municipio, de una entidad federativa o de la nación se vuelve entonces una expresión de este carácter. Sin embargo, la especificidad del mismo proviene de la interacción actualizada entre los distintos actores sociales, de la preponderancia y permanencia de sus proyectos para la organización social y de su orientación política, lo cual es interiorizado por las disposiciones estatales.

Ante este panorama nos preguntamos: ¿acaso es realmente posible actuar en beneficio de todos?, ¿acaso se puede promover el desarrollo del municipio a través de la participación ciudadana? Seguro que sí.

En la medida en que la mejora en la calidad de vida de un individuo pasa por la mejora en la calidad de vida de todos los individuos, la coerción estatal puede muy bien verificarse en la armonización de los distintos modos de ser y hacer de los sujetos humanos. Sabemos que para desarrollarse uno, se necesita del otro. Sabemos que la autogestión comunitaria es un factor detonante del desarrollo y también sabemos, que el Estado, a través de su gobierno municipal, puede actuar con fundamento en estos principios.

Así, en la Presidencia Municipal de Tasquillo, Hidalgo, nos hacemos responsables de promover el desarrollo del Municipio, esto es, de generar las condiciones necesarias para el bienestar de nuestra gente.

Presidente Municipal Constitucional de Tasquillo, Hidalgo.

C. Prof. Alberto Sánchez González

Declaración de valores

El H. Ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo, es una institución emanada de la voluntad popular de sus conciudadanos y en consecuencia esta supeditado a servir y proteger a la misma comunidad, que deposita en nosotros su confianza, la cual asumimos con el absoluto compromiso de cumplir bajo los valores que nos identifican:

- Conducir un gobierno con carácter social.
- Transparente en su actuación.
- Honesto y eficaz.
- Profesional e innovador.
- Promotor del desarrollo y sobre todo:
- Que cueste menos a la gente.

Misión H. Ayuntamiento

Gobernar con la gente

Gobernar junto con la comunidad implica saber escuchar y organizar los esfuerzos de los ciudadanos, seremos un gobierno que identifique y atienda las demandas de la población, pero también seremos un gobierno que procure la corresponsabilidad de esfuerzos con la comunidad.

Cimentar un futuro para todos

Atender las necesidades planteadas por las comunidades y establecer bases firmes para el avance y crecimiento. Somos un gobierno municipal que aprovecha avanzar sobre lo construido y que buscará fomentar la cultura de crecimiento de continuidad y visión a largo plazo, sin perder de vista lo inmediato.

- Un pueblo seguro, gobernado, ordenado, limpio y moderno donde sus habitantes a través de su participación activa y responsable, con centros culturales, deportivos, áreas verdes y espacios recreativos necesarios para el desarrollo humano integral.

Visión de futuro

- Queremos ser un gobierno en el que confíe la ciudadanía para impulsar las grandes transformaciones que requiere Tasquillo.
- Queremos ser un gobierno que promueva y facilite la participación del ciudadano, en los barrios, en las comunidades y en cada uno de los hogares.
- Queremos ser vistos como un gobierno comprometido con la gente, que brinda oportunidades para la educación, el esparcimiento y sobre todo para el desarrollo económico.
- Queremos ver a Tasquillo, pleno de oportunidades de trabajo, educación y salud.
- Queremos ser un gobierno en donde los servidores públicos, muestren vocación de servicio y trato humano.
- Queremos ser un H. Ayuntamiento, de vanguardia, modelo en el Estado de Hidalgo.

Medio Físico del Municipio

Ubicación Geográfica

El municipio cuenta con una extensión territorial de 176 kilómetros cuadrados, su participación relativa respecto a la superficie total del Estado de Hidalgo es del 0.80%.

Tasquillo se ubica a una distancia de Pachuca de 95 kilómetros, sus coordenadas geográficas extremas son; al norte 20° 37', al sur 20° 20" de latitud norte, al este 99° a 29" de longitud oeste.

El Municipio de Tasquillo colinda al norte con los municipios de Tecozautla y Zimapán, al sur con los municipios de Ixmiquilpan y Alfajayucan, al oeste con los municipios de Alfajayucan y Tecozautla y al este con los municipios de él Cardonal e Ixmiquilpan.

El municipio se conforma de 28 Comunidades y 4 barrios, algunas de sus localidades más importantes son: Caltimacán, Portezuelo, Danghú, Candelaria, Juchitlán, Santiago Ixtlahuaca, Huizachez, Arbolado y Mothó.

Orografía

Ubicada casi en su totalidad en la provincia del Eje Neovolcánico formado por sierra en un 35% llanuras 35% y lomeríos un 30%, se localiza también una mínima parte de la provincia de la Sierra Madre Oriental, sus elevaciones principales son el cerro la Petaca el cuál tiene una altitud de 2,320 metros sobre el nivel del mar, el cerro el Pitol con una altitud de 2,260 msnm, el cerro Boxaxuh de 2, 100 msnm, el cerro la Campana con una altitud de 2,020 metros sobre el nivel del mar y el cerro Mexe cuya altitud es de 1,920 msnm.

Hidrografía

Nuestro municipio cuenta con importantes corrientes de agua ya que por su territorio atraviesan, el Río Tula y Alfajayucan con 897 cuerpos de agua, esta región se abastece y hace uso importante de los mismos, otras de las corrientes de agua son Evocado, El Durazno, El Epazote, Bondhé, El Puerto, San Antonio, La Petaca, Salitre y Gandhó.

Clima

El clima del municipio de Tasquillo es templado y semi-frío; Registra una temperatura media anual de 22° centígrados y tiene una precipitación pluvial anual de 400 a 500 mm, con un período de lluvias de mayo a septiembre, es húmedo y frío en invierno y caluroso en verano y primavera.

Flora

Esta compuesta de arbustos y selva baja, se encuentra en algunas partes del municipio abundante vegetación en la mayor parte del municipio predomina el mezquital. Es importante mencionar que en las comunidades de Arbolado, Juchitlan y parte de la Cabecera Municipal existe una vegetación inducida por el hombre y que es el nogal pegaveno.

Fauna

Como parte fundamental de su ecosistema los animales silvestres que se conocen en este municipio y sus localidades son: la rata, ardilla, conejo tlacuache, víbora, coyote, armadillo, aves canoras, insectos y arácnidos.

Ecología

La principal problemática ambiental se encuentra en la contaminación de las aguas, el constante crecimiento urbano desordenado, la degradación del suelo, especialmente en las tierras agrícolas por el cambio periódico en los cultivos y por otra parte la deforestación clandestina, el manejo inadecuado de los residuos sólidos y la pérdida de la biodiversidad.

Etimología

Palabra compuesta del Náhuatl-Español: Tasco-illo el pequeño Tasco (Tlaxco: "Lugar del juego de pelota")

Ubicación Geográfica

Al Norte 20° 37'

Al Sur 20° 28'

De Latitud Norte, al Este 99° 15'

De Latitud Norte, al Oeste 99° 29' de longitud Oeste

Porcentaje Territorial

El municipio de Tasquillo representa el 0.80% de la superficie del Estado.

Clima

Semiseco a Semicálido

Población Total

Total de Población	16865	100 %
Total de Hombres	7744	46 %
Total de Mujeres	9121	54 %

Localidades que cuentan con los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Energía Eléctrica.

Servicio	Localidades
Agua Potable	32
Alcantarillado	6 y toda la Cabecera Municipal
Energía Eléctrica	28

Fuentes de abastecimiento de Agua Potable por tiro según localidad

Localidad	Pozo P.	Manantial
Candelaria	-	1
Caltimacán	1	-
Danghú	-	1
Juchitlán	-	1
Mothó	-	1
Rinconada	1	-
San Nicolás Caltimacán	1	-
Tasquillo (cabecera)	3	-
Tetzhú	-	1
La Florida	-	1
La Vega	-	1
Nuevo Arenal	-	1
Portezuelo	1	-
Arbolado	-	1
Cuauhtemoc	-	1
El Durazno	1	-
Epazote	-	1
El Llano	-	1
San Antonio Caltimacán	1	-
San Miguel	-	1
San Pedro	1	-

I. Desarrollo Economico y Empleo

Empleo

Uno de los principales problemas es la falta de empleos, ya que si bien es cierto que este problema no se presenta solo en nuestro municipio sino que incluso es de magnitud nacional; por ello debemos de contribuir a crear las condiciones que propicien un desarrollo económico capaz de satisfacer las necesidades de empleo de las familias de este municipio, aprovechando sobre todo nuestros recursos así como nuestra ubicación dentro del Valle del Mezquital, que por sus características y mediante actividades productivas, bien podríamos generar más empleos.

Tasquillo en los últimos 20 años ha perdido a su mejor mano de obra y esta sé ha desplazado principalmente al país vecino.

Nosotros como gobierno estamos decididos a impulsar y retomar el campo, mediante programas y proyectos en coordinación con las dependencias encargadas de este rubro.

Así como también es importante considerar y aprovechar las potencialidades con los que contamos, impulsando el establecimiento de empresas familiares. De igual manera, es vital impulsar el establecimiento de proyectos productivos para la micro, pequeña y mediana empresa que nos permita contribuir a la generación de fuentes de empleo.

La generación de empleos se convierte en el punto central de la política económica, la cual debe verse acompañada de una adecuada estrategia de capacitación que permita beneficiar a los habitantes del municipio.

Objetivo

- Contribuir a la generación de más fuentes de empleo, mediante el aprovechamiento de la infraestructura existente, así como coadyuvar al establecimiento de proyectos productivos.

Estrategias

- Fomentar el comercio como fuente generadora de empleos.
- Impulsar la actividad turística como fuente generadora de empleos.
- Impulsar el establecimiento de micro, pequeña y mediana empresa.
- Gestionar la impartición de cursos de capacitación para personas desempleadas.
- Promover la capacitación para el autoempleo.

Líneas de Acción

- Aprovechar proyectos productivos que contribuyan al autoempleo y arraigo de la gente en sus comunidades, así como promover la capacitación de los trabajadores del campo para diversificar sus cultivos.
- Realizar acciones de capacitación orientada hacia el empleo y el autoempleo en el municipio.
- Formalizar con el gobierno del Estado un convenio para la capacitación, con apoyos económicos para las personas participantes.
- Gestionar el programa de empleo temporal.

Desarrollo Agropecuario Sustentable

Agricultura

El municipio de Tasquillo tiene como una de sus principales actividades económicas la agricultura, los cultivos que se producen principalmente son granos básicos en especial el maíz y el frijol.

El maíz se siembra en una superficie de 3380 has. Teniendo el 80% de esta producción con riego y el 20% restante de las tierras de temporal.

El frijol por su parte se cultiva en una superficie de 1034 has. y el 13% de su producción se obtiene de las tierras de riego y el 87% de temporal, También se produce cebada, avena, chile, tomate, jitomate, pepino, cebolla, frijol ejotero etc.

Los cultivos perennes que son sembrados en el municipio son: alfalfa verde, maguey pulquero, nuez, granada, higo, durazno, etc.

La producción de la nuez ocupa un lugar importante en el municipio ya que existen extensiones territoriales de 36 hectáreas, de plantación comercial y entre otras se obtiene una producción aproximada de 170 toneladas anuales aproximadamente.

El cultivo de granos básicos y forrajes tiende a disminuir debido a varios motivos, entre ellos, los precios bajos de estos productos; es decir que no son muy rentables en comparación con los costos de producción. Por lo que es importante impulsar el desarrollo de huertos frutícolas, los cuales han demostrado mayor rentabilidad y comercialización.

Así pues la reconversión productiva se basa en el establecimiento de huertos de nogal, granada y durazno, por lo que el interés de esta administración es principalmente la adquisición de estos árboles frutales para el beneficio de los productores frutícolas de este municipio.

Por ello, debemos hacer de la agricultura una actividad sustentable que mejore los ingresos de las familias campesinas y en tal sentido, el consejo municipal de desarrollo rural sustentable desarrollará un papel de vital importancia en Tasquillo.

Objetivos

- Impulsar la modernización de la agricultura para que se incremente la productividad y nos genere más fuentes de empleo.
- Promover el desarrollo social, técnico y productivo en los grupos de producción agropecuaria del municipio, mediante acciones concretas que involucren la participación conjunta de los productores rurales.
- Fomentar el cultivo de la nuez mediante la adquisición de árboles de nogal cáscara de papel y el monitoreo de estos para establecer huertos.
- Realizar campañas de diagnóstico y tratamiento de estos árboles, los cuales presentan algunas plagas y éstas, prácticamente no sólo están afectando la producción si no disminuyendo tristemente el número de éstos.
- Impulsar la producción de granos básicos y de forraje.

Estrategias

- Incorporar programas de financiamiento accesibles para la mecanización del campo.
- Promover la organización de los productores para la comercialización agrícola, que evite el intermediarismo.
- Celebrar convenios con la banca de desarrollo rural, para la creación de fondos y permita a los productores acceder a los distintos programas de financiamiento y fortalecer sus actividades productivas.

Líneas de acción

- Impulsar el establecimiento de proyectos productivos relacionados con la agricultura.
- Fomentar el uso de semillas certificadas para incrementar la producción agrícola.
- Gestionar ante FIRCO los apoyos suficientes para darle valor agregado a los productos primarios agropecuarios.
- Incorporar un programa de atención a zonas con salitre, así como realizar acciones para prevenir la erosión del suelo.
- Difundir los programas de los que puedan beneficiarse estos productores.
- Implementar campañas contra plagas.

Ganadería

Esta actividad representa parte del sustento de familias que en muchas ocasiones por costumbre se dedican a la engorda de ganado de diferentes especies y en algunos casos solo para el autoconsumo o de la venta en menor proporción, pero que forman parte de los ingresos de las familias del medio rural.

Objetivo

- Hacer de la ganadería una actividad rentable para los productores del municipio.

Estrategia

- Organizar y capacitar a los productores para lograr una producción en donde exista un mejor beneficio.

Líneas de Acción

- Buscar alternativas de financiamiento accesibles para la mejora de esta actividad.
- Buscar nuevas alternativas para la producción de otras especies.
- Impulsar el establecimiento de proyectos productivos relacionados con la ganadería.
- Apoyar la utilización de nuevas técnicas de alimentación y rendimiento.

Pesca y Acuicultura

Debido a la construcción de la Presa Hidroeléctrica de Zimapán, se derivó esta actividad y hasta nuestros días existen varias cooperativas que dan sustento a varias familias de nuestro municipio.

Actualmente se cuenta con 6 estanques piscícolas.

La actividad acuícola representa para la Administración Pública Municipal uno de los sectores productivos prioritarios por atender, ya que por una parte se pretende consolidarla como una actividad económicamente fuerte y redituable para las personas que se dedican a estas actividades y por la otra, organizarla correctamente para un mejor aprovechamiento de nuestras aguas y clima propicios para esta actividad.

Objetivo

- Impulsar el desarrollo sustentable y de manera organizada la actividad acuícola en el municipio.

Estrategias

- Coordinar las acciones con las dependencias correspondientes.
- Organizar a las cooperativas existentes.
- Brindar asesoría a los productores ya establecidos.
- Difundir los programas para la construcción de estanques piscícolas.

Líneas de Acción

- Gestionar cursos de capacitación y créditos de avío para las diversas cooperativas.
- Brindar asesoría a las cooperativas del municipio para que participen con proyectos productivos en las convocatorias expedidas por la SAGARPA, así como en los diversos trámites legales que requieren realizar.
- Disminuir el intercambio comercial así como combatir toda actividad ilícita o irregular que perjudique a la actividad acuícola.

Industria y Comercio

El fortalecimiento de las actividades comerciales tradicionales y la elevación del nivel competitivo del comercio es parte de lo mucho que se requiere hacer en este ámbito. Por ello, debemos impulsar el establecimiento de pequeños y medianos comercios, pero además propiciar la actividad comercial no solo local sino regional mediante actividades culturales, tradiciones, fiestas religiosas y de turismo rural, así como acercar los medios para que los comerciantes fortalezcan su actividad.

Se cuenta con 11 unidades económicas; el personal ocupado es de 24 personas.

La industria artesanal cuenta con establecimientos y se compone de 6 productores, sus productos son de mimbre, el destino de esta producción es regional, estatal y nacional

Objetivo

- Hacer del comercio una actividad competitiva, ordenada y capaz de generar más y mejores condiciones económicas.

Estrategias

- Implementar con la participación de los comerciantes un programa de reordenamiento del comercio en el municipio.
- Impulsar la organización de los comerciantes.
- Capacitar a los comerciantes para proporcionar un mejor trato y atención a sus clientes.

Líneas de Acción

- Implementar un programa de desarrollo comercial.
- Impulsar la actualización de los padrones comerciales.
- Apoyar la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.
- Gestionar líneas de crédito para la apertura de nuevos giros comerciales.

Turismo

El municipio de Tasquillo está reconocido como un lugar con un potencial muy alto en cuanto a desarrollo turístico se refiere ya que cuenta con algunos balnearios de los cuales los más conocidos son el Tzindheje, Bidhó, Renacimiento, y el Doxhey.

Además, cuenta con diversos lugares atractivos como son; la peña partida, la presa, etc.

También existen 2 gasolineras, un banco y dos casas de cambio, 3 hoteles y restaurantes pequeños. Debido a esto y por la gran importancia que tiene el turismo al Estado, es una de las prioridades de esta administración fomentar el crecimiento económico, los servicios y fuentes de empleo. El crecimiento económico requiere que haya más gente dedicada a esta actividad y que los servicios que se ofrecen sean de buena calidad, así como el impulso a los proyectos turísticos sin afectar la ecología de este lugar la cual es su principal atractivo.

Es pues a conclusión una prioridad para esta administración el que haya un crecimiento económico sustentable y como una fuente de empleos, una amplia difusión al turismo y un impulso a los proyectos futuros para consolidar al municipio como un lugar de progreso con diversiones y tranquilidad.

Objetivos

- Atraer nuevos flujos turísticos.
- Ampliar la oferta turística y sustentable de las actividades.

- Elaborar programas conjuntos de promoción turística (gobierno e iniciativa privada).
- Trabajar en coordinación con el sector salud para auxiliar a turistas en su cuidado, proporcionándoles los servicios adecuados y vigilar que se cuente con el equipo necesario.

Estrategias

- Establecer mecanismos interinstitucionales relativos a programar el mejoramiento de la infraestructura urbana y turística.
- Impulsar la reglamentación en la materia a fin de coadyuvar en el cuidado de la imagen del municipio y la ecología.
- Fomentar en concertación con los sectores sociales y privado la construcción y rehabilitación de obras públicas básicas.
- Vigilar su mantenimiento y procurar su conservación para elevar la calidad y cobertura de los servicios urbanos y turísticos.

Líneas de Acción

- Impulsar programas urbanos en mejoramiento de vialidades urbanas, para mejorar la imagen ante el turismo.
- Llevar a cabo programas de señalización y culturización para ahorrar agua y cuidado del medio ambiente para elevar los niveles de bienestar de la población y su salud.
- Participar en los proyectos para atraer turismo.
- Llevar a cabo limpieza y modernización del boulevard Tasquillo así como las demás avenidas principales.
- Realizar programas de concientización turística, calidad en el servicio, atención al cliente, publicidad y promoción turística.

Servicios Básicos

El H. Ayuntamiento de Tasquillo, dentro de sus obligaciones constitucionales se encuentran; el de proporcionar los servicios básicos como son; recolección de basura, alumbrado público, agua potable, servicio de panteón, administración de mercado, mantenimiento y limpieza de calles.

En el municipio de Tasquillo los servicios que más demanda la sociedad, es el suministro de agua potable y recolección de basura, así como el de suministrar alumbrado a las principales avenidas.

Con el crecimiento de la población la demanda de estos servicios se ha incrementado a tal grado que es insuficiente la infraestructura actual para poder prestar estos servicios a la población, de ahí la necesidad de proyectar programas orientados a concientizar a la sociedad sobre la importancia de contar con estos servicios, con el fin de que la población haga buen uso de estos servicios y pague por estos derechos.

En la actualidad el problema del agua potable ha alcanzado una gran importancia hasta constituirse como un elemento fundamental en el desarrollo social de nuestro municipio, siendo el agua el indicador de desarrollo o retraso en las comunidades de nuestro municipio.

La basura es otro de los problemas que más aquejan a la sociedad de Tasquillo, el problema se centra en su recolección, disposición final y su reciclaje, estos factores que cada vez se vuelven una carga muy pesada, para dar solución, es necesario implementar proyectos encaminados al reciclaje, el manejo restringido de los plásticos derivados del petróleo de forma que se puedan cambiar por productos elaborados artesanalmente (canastas), de manera que se pueda frenar el deterioro y contaminación ambiental.

Una de las demandas generalizadas por la sociedad en México es la seguridad en las calles, esta demanda ha sido adoptada por la sociedad en Tasquillo motivada por el alto índice de pandillerismo, alcoholismo que se

presenta en nuestro municipio, con el fin prevenir estos graves problemas es necesario que nuestras calles estén lo suficientemente iluminadas, en la cabecera municipal y sus comunidades, con el objetivo de que se recobre la vida tranquila y armónica con la que contaba nuestro municipio en el pasado.

Agua potable

El servicio de agua potable cubre un alto porcentaje de la demanda de la población de la zona urbana como rural, ya que hasta este año 2006 en la cabecera municipal y 2 comunidades (Remedios y Bondhí) hay instaladas 2300 tomas de uso domésticos, comerciales e industriales.

Existen 57 tomas comerciales cuota fija, 6 industriales con medición y 2237 de cuota fija.

De igual manera, en la zona rural de nuestro municipio existen en servicio sistemas autoadministrados por las propias comunidades y sus tarifas se determinan por medio de acuerdos de los comités propios de la comunidad; por lo general el pago se realiza de manera mensual.

Las fuentes de abastecimiento generalmente son subterráneas, a través de pozos artesanos y de manantiales.

La principal problemática que presenta el municipio es la escasez de agua de manera temporal, esto se debe a la disminución del nivel de agua en los pozos, por lo que en un futuro no muy lejano será un grave problema para el municipio, así también las redes del sistema de agua potable del casco urbano es un problema ya que el mismo data desde hace más de 40 años, lo que lo hace obsoleto de acuerdo a las actuales demandas de este servicio.

Las líneas de conducción son a base de tubería de acero, PVC, asbesto y poliducto. Cuyas longitudes varían para cada sistema y red de distribución.

En cuanto a la cloración del agua potable, esta se lleva a cabo mediante el dispositivo de hipoclorito de sodio en todos los sistemas; por lo que la calidad del agua es buena.

Objetivos

- La sociedad de Tasquillo cada día demanda mejores y suficientes servicios, el agua potable se debe proveer lo suficiente de manera que se haga frente al rezago que hay en las diferentes comunidades, cuando el sistema por obsoleto llega a fallar.
- Lograr un aprovechamiento racional del agua.
- Promover apoyos y recursos de los programas implementados para mejorar el sistema de bombeo.

Estrategia

- Establecer reglamentos y normas orientadas a la preservación y cuidado del agua, de manera que nos permita establecer políticas públicas a corto, mediano y largo plazo.
- Incorporar los avances tecnológicos que nos permitan la cultura del ahorro del agua, así como de la liberación de grandes volúmenes en la cabecera municipal, de manera que se optimice este recurso y se pueda dotar a las comunidades que requieran de este vital líquido.
- Planificar el uso del agua a corto, mediano y largo plazo.

Líneas de Acción.

- Instalar medidores en todos los sistemas de agua potable del municipio, ya sean doméstico, comercial e industrial.
- Llevar un control en la medición del suministro de agua, encaminada a una disminución del consumo de este líquido, que se reflejará en un pago justo por este servicio.
- Promover una cultura de ahorro y uso eficiente del agua.

- Gestionar apoyos y recursos de los diversos programas implementados.
- Proporcionar de agua clorada a todas las comunidades.
- Ampliar y rehabilitar las redes de distribución de agua potable en las comunidades.
- Realizar estudios geohidrológicos que permitan determinar disponibilidad de los mantos acuíferos.
- Instalar una planta purificadora de agua pública, de manera que la población pueda acceder a agua limpia apta para consumo humano aún precio accesible

Recolección de basura

Objetivo

- Abatir el problema que genera la acumulación de la basura, requiere de la participación de todos, se deben implementar proyectos de reciclaje, así como su disposición final.

Estrategia

- Gestionar la instalación de una planta de reciclaje de manera que se pueda abatir los focos de infección generados por la acumulación de basura.
- Utilizar en la medida de lo posible menos plástico, vidrio, Pet y productos que generen contaminación ambiental.

Líneas de Acción

- Ampliar la cobertura de recolección de basura a todas las comunidades de manera de evitar que la gente deposite la basura en los lugares baldíos.
- Implementar una campaña orientada a la población de manera que se adquiera la cultura de separación de residuos en Orgánicos e Inorgánicos, de manera que se facilite su reciclaje de estos últimos y el aprovechamiento de los primeros con fines de abono orgánico.
- Adquirir un predio con el fin de utilizarlo como relleno sanitario, esto, porque el actual relleno ha llegado a su vida final de utilización.
- Adquirir maquinaria pesada que nos servirán para dar mantenimiento al relleno sanitario periódicamente de manera que los desechos no permanezcan a cielo abierto, que es lo que dictaminan las normas ambientalistas.

Alumbrado Público

Objetivo

- El contar con alumbrado público en las principales avenidas y calles de nuestro municipio se logrará prevenir, asaltos, robos y proporcionaremos seguridad a nuestra gente y a los turistas que nos visitan en las diferentes temporadas vacacionales.

Estrategia

- Ampliar la red de alumbrado público en lugares o zonas que sean las más concurridas por la población de Tasquillo.
- Ampliar las redes eléctricas en comunidades y avenidas que así lo requieran, para poder instalar lámparas para alumbrado público.

Líneas de Acción

- Proporcionar lámparas suburbanas a las comunidades que así lo requieran.
- Ampliar la red eléctrica en las comunidades que lo necesitan.
- Promover una campaña de preservación y resguardo del alumbrado ya existente.
- Ampliar las redes eléctricas en comunidades y avenidas que así lo requieran, para poder instalar sistemas de alumbrado.

II. Desarrollo Social y Humano

Movilidad Natural y Migración

Los emigrantes de Tasquillo consideran la voluntad de continuar arraigados a su tierra, a sus familiares, a sus costumbres y tradiciones, mantienen el amor a su tierra y la esperanza de regresar a seguir contribuyendo a la economía local y nacional.

Es necesario darles el apoyo que en realidad merecen, instituyendo política de acercamiento con ellos y sus familias, para que nos permitan mantener una relación de apoyo mutuo.

En nuestro municipio como a nivel nacional es cada vez más preocupante esta situación ya que una vez arraigados a una cultura y estilo de vida, se dejan de captar divisas, el Gobierno Federal, Estatal y Municipal deberán atacar este problema e implementar estrategias para solucionar esta grave situación compleja.

Objetivo

- Promover la defensa de los derechos de los emigrantes.
- Impulsar un programa en donde se tenga un censo de todos ellos, a fin de organizarlos y orientarlos para interactuar en actividades en beneficio recíproco.
- Incorporar a los emigrantes e informarlos sobre el programa 3 x 1 y así conjuntamente trabajar por el desarrollo de sus comunidades.
- Impulsar la creación de fuentes de empleo.

Estrategia

- Impulsar la organización de emigrantes oriundos del municipio que se encuentran laborando en diferentes Estados de la Unión Americana.

Líneas de Acción

- Realizar lo conducente para conocer el número de paisanos que se encuentran laborando en la Unión Americana.
- Promover la inversión conjunta para proyectos y obras de beneficio comunitario en sus lugares de origen.

Vivienda

En el municipio se localizan un total de 3,735 viviendas particulares, en promedio el número de ocupantes por vivienda es de 4.45.

El material que más predomina en la región y el más utilizado en la construcción de los pisos de las casas es de cemento o de suelo firme, el material que predomina en las paredes es tabique y piedra, en la construcción de los techos, el material más utilizado es losa de concreto y tabique.

Las familias del municipio deben de convivir en condiciones de dignidad, teniendo el acceso indispensable a los servicios públicos con que debe contar toda vivienda. Las acciones para el mejoramiento de los indicadores de una vivienda digna, se realizarán de manera preponderante en las zonas rurales y en las colonias populares del municipio.

El espacio en el que se desenvuelve el núcleo familiar cotidiano, constituye tanto un derecho como una de las necesidades elementales en el desarrollo del ser humano en la sociedad.

Si bien es cierto que el contar con una vivienda significa un mayor bienestar para los habitantes, también es cierto que esto ejerce una presión adicional sobre la demanda de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y drenaje.

Objetivos

- Mejorar las condiciones de la vivienda rural con la idea de alcanzar la calidad habitacional.
- Mejorar las perspectivas de salud para las familias y elevar la dignidad de las personas que habitan en ellas.
- Consolidar el sistema de vivienda en el municipio a fin de atender los rezagos y la demanda futura, sobre nuevas bases técnicas.

Estrategia

Impulsar en coordinación con el Gobierno del Estado y la Federación, la puesta en marcha de proyectos de regeneración urbana con la finalidad de abatir los rezagos que registran los indicadores de vivienda, mediante la gestión de programas de mejoramiento, autoconstrucción de vivienda progresiva y créditos para construcción de viviendas

Líneas de Acción:

- Aumentar los índices de cobertura de los servicios de agua potable y disposición de servicios.
- Incidir de manera favorable en las condiciones de hacinamiento.
- Elaborar el diagnóstico de la situación de la vivienda en el municipio.
- Elaborar estrategias de asistencia para la adquisición de materiales de construcción.
- Realizar gestiones ante las instancias federal y estatal de la materia, para realizar acciones dirigidas a la construcción y ampliación de viviendas.

Salud

El municipio tiene, para la atención a la salud ocho unidades médicas, localizadas en todo el territorio perteneciente a la jurisdicción de Tasquillo, cuatro de estas pertenecen al IMSS - SOL, tres al SSAH y una al ISSSTE, el personal médico que existe en el municipio es de cuatro en el IMSS - SOL, cuatro en el SSAH y un médico para el ISSSTE, este personal atiende en promedio a 12,782 usuarios. La población derechohabiente asciende a 1,591 personas, estas son atendidas en un 75 % por el ISSSTE, mientras que el 25% restante es atendido por el IMSS.

Además existen 10 médicos privados, 2 laboratorios clínicos privados 5 odontólogos privados, 8 farmacias y DIF Municipal.

Principales Causas de Morbilidad

PADECIMIENTO	CASOS	MASCULIN	FEMENINO	PORCENTAJ
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA)	1327	606	721	48.55
TRASTORNO ORTEOMUSCULAR	305	140	165	11.15

INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS	133	23	110	4.86
ENFERMEDAD ÁCIDO PÉPTICA	114	39	75	4.17
TRASTORNO MENSTRUAL (TM)	95	-	95	3.47
VULVOVAGINITIS	80	-	80	2.92
CONJUNTIVITIS	70	32	38	2.56
DERMATOSIS	61	24	37	2.23
ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	40	18	22	1.46
ACCIDENTES	22	6	16	0.80
DIABETES MELLITUS (DM)	16	3	13	0.58
ENFERMEDAD PERIODONTAL (EP)	13	5	8	0.47
VARICELA	10	3	7	0.36
MORDEDURA DE PERRO	9	4	5	0.32
DESNUTRICIÓN	8	4	4	0.29
HIPERTENSIÓN ARTERIAL SISTEMÁTICA (HAS)	4	1	3	0.14
OTRAS	426	167	259	15.58
TOTAL	2.733	1,064	1,669	100

Un enfoque de atención integral y continua de la salud, requiere un conjunto articulado de transformaciones destinadas a fortalecer la capacidad de dirección y planificación sectorial y a mejorar aspectos como: cobertura, acceso, oportunidad y calidad de los servicios de salud, de acuerdo a las necesidades de la población y las condiciones económicas del municipio.

Esto implica un amplio proceso de desarrollo institucional a nivel sectorial, cuyo propósito es garantizar la función de rectoría de la Secretaría de Salud.

En nuestro municipio se observa que la mayor cantidad de habitantes es la compuesta por individuos mayores de 20 años y de la misma manera se observa predominio de mujeres debido a el alto índice de emigración del municipio hacia los Estados Unidos de Norteamérica en busca de oportunidades laborales, donde podemos concluir que al tener una población mayor de mujeres en edad reproductiva y adolescentes es hacia donde debemos encaminar toda nuestras actividades de salud, nos corresponde las actividades de prevención, por lo tanto debemos realizar promoción a la salud mediante platicas a los adolescentes de temas de interés como son: sexualidad, planificación familiar, prevención de adicciones, infecciones de transmisión sexual y otras que permitan un mejor desarrollo integral de estos grupos vulnerables. De igual manera con nuestras mujeres en edad reproductiva trabajar en aspectos de salud reproductiva en todas sus etapas y fomentar la realización de cuestionarios y detecciones clínicas de enfermedades como el cáncer cervico-uterino y el cáncer de mama para identificar factores de riesgo de forma temprana y atacarlos oportunamente.

Debido a ello, el municipio en la estrategia para la reducción de la pobreza, se establece la necesidad de garantizar el acceso con calidad y equidad a los servicios de salud preferentemente en atención primaria y vigilancia nutricional, a favor de la población en condiciones de pobreza. Para ello, se conjugarán los esfuerzos con la Secretaría de Salud y ésta pueda garantizar que la red de servicios disponga oportunamente, en calidad y cantidad de los insumos, equipos y recursos humanos, para el adecuado desempeño de sus funciones propias.

Es importante mencionar que uno de mis compromisos de campaña fue el de apoyar a la mujer tasquillense en todos los ámbitos, pero en especial en cuestión de salud y es así como nace el proyecto a realizar que es "Ampliación del Centro de Salud, con Sala para Atención de Partos y Sala de Recuperación".

Objetivos

- Mejorar las condiciones sanitarias básicas y la prestación de los servicios de salud, que garanticen el bienestar y la salud de las personas y de sus comunidades con un enfoque de igualdad de oportunidades, a favor de los grupos poblacionales de alta vulnerabilidad y de la mujer en particular, a fin de aumentar las expectativas de vida de los Tasquillenses.
- Situar la protección de la salud como prioridad fundamental en las políticas y programas integrales de desarrollo, que tengan como resultado la protección del entorno humano y el fenómeno de prácticas y hábitos saludables en los distintos sectores de la población.

- Reducir los índices de mortalidad materna, infantil y en niños y niñas menores de cinco años.
- Mejorar la cobertura, acceso, calidad y eficiencia en la provisión de servicios de salud y de medicamentos e insumos necesarios.
- Promover una vida digna a los adultos en plenitud.
- Fortalecer en el marco de coordinación institucional con la Secretaría de Salud, con énfasis en el papel de este sector y la seguridad social.
- Impulsar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en los aspectos de sexualidad y reproducción.
- Favorecer el acceso a los servicios de salud reproductiva de los grupos vulnerables, considerando aspectos culturales, geográficos y económicos.
- Apoyar en coordinación con el sector salud las campañas preventivas de vacunación.

Estrategias

- Llevar a cabo el proyecto “Ampliación del Centro de Salud, con Sala para Atención de Partos y Sala de Recuperación”.
- Continuar impulsando las acciones que ayudan a reducir las tasas de crecimiento poblacional.
- Atender satisfactoriamente las demandas de salud como resultado del alto crecimiento poblacional del pasado.
- Brindar información y servicios de calidad a la población en materia de salud reproductiva, para que pueda disfrutar de una vida sexual reproductiva y post reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos.
- Mejorar las condiciones de la mujer, sobre todo de madres solteras, y fortalecer a la familia.

Líneas de Acción

- Fortalecer la atención primaria en salud, con base en la salud familiar y comunitaria, con especial énfasis en el grupo materno infantil.
- Asegurar la protección de la población contra factores de riesgo ambiental, coadyuvando la construcción del relleno sanitario del basurero municipal.
- Adoptar acciones tendientes a reducir los riesgos de enfermedades de transmisión sexual.
- Ampliar las capacidades y oportunidades de las personas para ejercer sus derechos de manera libre, responsable e informada en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción.
- Invertir en el desarrollo humano de los jóvenes y fomentar en ellos actitudes y prácticas de prevención y planeación.
- Prever las demandas en servicios de salud derivadas del envejecimiento demográfico y brindar más y mejores oportunidades al adulto mayor.
- Mejorar el acceso a medios sanitarios de eliminación de desechos sólidos.
- Fortalecer los esfuerzos de información, educación y comunicación de la población.
- Mejorar la cobertura, acceso, calidad y eficiencia en la provisión de servicios de salud y de medicamentos e insumos necesarios.
- Fomentar actividades socioculturales y reducir el riesgo social en los (as) escolares y adolescentes.

Educación

En materia de educación, los niveles educativos en el municipio son; Preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

Se cuenta con 23 escuelas para el nivel preescolar, 9 escuelas de educación preescolar indígena, 30 de primaria, 9 de primaria indígena, 6 escuelas para secundaria, 1 bachillerato (COBAEH) y 1 escuela preparatoria incorporada a la UAEH

La infraestructura educativa total del municipio comprende 55 planteles educativos, 207 aulas, una biblioteca, siete laboratorios, seis talleres y 161 anexos; en los distintos niveles de educación antes mencionados.

Se cuenta con dos bibliotecas públicas a la que acuden en promedio 8,348 usuarios anualmente.

En el municipio de Tasquillo se atiende a la población estudiantil de todos los niveles; sin embargo, aunque la gran mayoría de las comunidades cuenta con infraestructura en los niveles de preescolar y primaria, el nivel medio no ha recibido toda la atención que necesita, pues sólo algunas comunidades cuentan con escuelas secundarias.

No obstante, es a partir del nivel medio superior (bachillerato) donde se inician los verdaderos problemas; la falta de infraestructura y el bajo nivel académico originan la emigración de la población estudiantil hacia la capital del país, la capital del estado o al vecino estado de, Querétaro.

A lo anterior se añan las deficiencias económicas y sociales de la familia (vivienda, alimentación, salud, falta de información); además, aunque se cuenta con una plantilla de personal docente para atender los diferentes niveles educativos, ésta enfrenta sus propios problemas, dando lugar a la deserción escolar, al poco o nulo aprovechamiento educativo y, por ende, al rezago educativo, ocasionando más adelante las dificultades para continuar con estudios superiores, los cuales, en la actualidad y para nuestro municipio merecen un punto aparte.

Es de suma importancia tomar acciones urgentes en coordinación con las dependencias correspondientes al problema real de la deserción de los alumnos por falta de los medios económicos de seguir su educación superior ya que es evidente que su mentalidad es la de emigrar principalmente al país vecino.

Se hace urgente la apertura de un espacio que brinde opciones variadas a nuestros jóvenes estudiantes a nivel licenciatura.

Objetivo

Promover y fortalecer las actividades para mejorar la calidad de la educación y de sus servicios de apoyo y brindar en sus posibilidades la rehabilitación de los espacios educativos en el ámbito municipal.

Estrategia

Un gobierno municipal impulsor de actividades que apoyen el desarrollo de la educación.

Líneas de Acción

- Motivar a la población estudiantil con estrategias encaminadas a abatir la deserción escolar y elevar el nivel académico en todos los niveles.
- Promover la educación cívica en todos los niveles educativos.
- Apoyar y fomentar programas tendientes a fortalecer los valores cívicos, sociales y familiares de la comunidad.
- Gestionar la construcción y mejoramiento de instalaciones educativas.
- Apoyar a estudiantes de bajos recursos que sean alumnos destacados por medio de un sistema de becas.
- Crear los mecanismos de apoyo al transporte escolar para los alumnos de las comunidades rurales que no cuenten con infraestructura educativa.

- Continuar y fortalecer las acciones en materia de prevención de adicciones que se lleva acabo en las escuelas de todos los niveles.
- Mejoramiento de las condiciones higiénicas y pedagógicas de los espacios educativos.

Cultura

Es la cultura de Tasquillo el resultado de una herencia de las culturas prehispánicas de Hidalgo y de la aportación Española. A lo largo de los siglos se ha entretreído un importante acervo cultural y de tradiciones que se manifiestan en todos los ámbitos.

Es el elemento más legítimo que distingue a una comunidad, entendiéndose como el conjunto de creencias, valores y percepciones que la sociedad expresa, concretamente en sus hábitos y costumbres, estableciendo entre sí, formas de encuentro y entendimiento, en el contexto del tiempo y de las geografías.

Actualmente la casa de la cultura se encuentra funcionando en un espacio contiguo a la biblioteca municipal, el cual no reúne las condiciones necesarias para el funcionamiento óptimo de los talleres que ahí se impartirán gratuitamente.

Tasquillo se caracteriza por el gran arraigo en sus fiestas tradicionales y culturales que no se han perdido hasta la fecha.

Nuestro Estado es sin duda, uno de los más ricos en cuanto a cultura que presenta en los diversos ámbitos sociales.

Objetivos

- Rescatar nuestra identidad nacional, los valores culturales y regionales.
- Estimular la creatividad cultural y artística de nuestros niños y jóvenes.
- Proteger y preservar la lengua nativa.
- Reencontrarnos con nuestra historia, valores y tradiciones.
- Impulsaremos las manifestaciones artísticas y culturales del municipio, con amplio sentido de promoción, conservación y reconocimiento.
- Impulsaremos nuevos valores en el ámbito artístico y cultural de los Tasquillenses.
- Crearemos espacios pertinentes para la presentación de todas las manifestaciones artísticas y culturales.
- Se promoverá la participación de la sociedad civil en las actividades de difusión cultural y artística.

Estrategias

- Convocar al sector educativo para la implementación de un amplio programa de reforzamiento de infraestructura cultural.
- Así como a los sectores social y privado del municipio para que coadyuven en la capacitación, difusión promoción y fomento de la cultura municipal.
- Organizar y realizar las festividades, celebraciones, foros y talleres de expresiones artísticas que nos identifiquen con nuestro país, nuestra historia y con las raíces culturales que nos son propias.

Líneas de Acción

- Gestionar la construcción de un espacio físico que cuente con las condiciones adecuadas y que sirva de proyección a las actividades culturales.

- Gestionar ante las instancias pertinentes para contar con mobiliarios y proporcionar mantenimiento a los instrumentos, el equipo de sonido, tarimas, vestuarios.
- Buscar tener mayor contacto con instituciones (INBA, Instituto de Cultura), para obtener becas, cursos de actualización e intercambio de maestros y alumnos e inclusive, recursos económicos.
- Daremos mayor difusión a las festividades tradicionales (feria, carnaval, etc.), para propiciar la participación ciudadana.
- Fomentaremos la participación de las comunidades rurales a las actividades culturales.
- Incentivaremos el apoyo a maestros, por medio de becas y cursos de actualización, a fin de lograr mayor proyección de la casa de la cultura.
- Promover concursos y otros eventos relativos a la historia y cultura municipal.
- Organizar talleres culturales.
- Motivar y apoyar a los participantes.

Equidad de Género

Atención a las Mujeres

Es importante la presencia creciente de las mujeres en todos los ámbitos con una característica que es inaceptable:

La profunda inequidad de género.

La mujer Tasquillense pieza esencial de la familia, con la conciencia de los nuevos retos a que se enfrenta día a día y con la plena confianza de buscar mejores espacios que dignifiquen su desempeño y sobre todo su bienestar familiar y social reclama la creación de proyectos, actividades y programas que vengán a reforzar lo ya realizado e intensifiquen la lucha constante por darles una mejor calidad de vida.

Los cambios demográficos han surgido a la par de una más amplia participación de las mujeres en la vida social, política y económica.

Hoy las mujeres constituyen un sector importante en la fuerza laboral en todo el país a pesar de condiciones adversas tales como: discriminación, acoso sexual y lo más indignante diferencias salariales.

A esta injusticia económica se suma una injusticia social más: cargar con la responsabilidad de formar y sostener como jefas del hogar, sin la ayuda de un cónyuge.

La incorporación de las mujeres a la actividad económica aminoró la pobreza de los hogares, así como la desigualdad del ingreso.

Objetivos

- Ofrecer a las mujeres una mejor oportunidad de vida.
- Respetar las garantías laborales sin diferencias salariales e igualdad de oportunidades de trabajo.
- Combatir la discriminación y el acoso sexual.
- Apoyar a mujeres embarazadas durante la etapa de gestación.

Estrategias

- Crear y difundir una cultura de equidad de género en nuestro municipio, con la finalidad de ofrecer más apoyo y desarrollo a las mujeres de nuestro municipio.

- Garantizar el respeto y equidad a la mujer.

Líneas de Acción

- Fomentar la equidad de género.
- Fomentar una cultura de prevención del embarazo en adolescentes.
- Crear programas integrales de combate contra la violencia a las mujeres.
- Promover la integración familiar.
- Instrumentar acciones de atención integral de la mujer.
- Difundiendo los derechos de las mujeres, niños y niñas en las distintas instituciones de educación desde el nivel básico hasta el nivel medio superior en la zona urbana y rural.
- Realizar campañas de salud sexual y reproductiva en cada una de las comunidades que más lo necesitan dirigidas especialmente a mujeres adolescentes.

Adultos Mayores

Este será uno de los segmentos con mayor ritmo de crecimiento en los próximos años, los esfuerzos realizados hasta ahora no están a la altura del desafío, ni han incorporado mecanismos que permitan aprovechar plenamente la experiencia de los adultos mayores, y que les aseguren una vida digna. En especial, es imperativo realizar esquemas que alienten sus aportaciones al desarrollo de la comunidad.

Objetivo

- Gestionar programas de apoyo a personas de la tercera edad, en ayuda para el pago de impuestos y servicios, (energía eléctrica, agua, predial).
- Fomentar la cultura de respeto hacia los Adultos Mayores

Estrategias

- Impulsar programas integrales y políticas públicas que dignifiquen la participación de los Adultos Mayores en la sociedad.
- Concretar apoyos con los diferentes órdenes de gobierno para otorgarlo a los Adultos Mayores.

Líneas de Acción

- Promover la participación de la familia en las diferentes actividades que desarrolla el adulto mayor.
- Aprovechamiento de la experiencia de las personas de la tercera edad.
- Instrumentar un programa de apoyo integral a los adultos mayores.

Juventud

La juventud representa el capital humano más significativo de la sociedad, representa un factor potencial de cambio, superación y grandeza. Los jóvenes se enfrentan a problemas sociales, económicos que limitan su superación y progreso.

Objetivo

Impulsar la participación de los jóvenes en actividades políticas, culturales, deportivas y productivas; esta última a través de la capacitación para adquirir habilidades para el auto empleo o el desarrollo de proyectos y microempresas de jóvenes emprendedores.

Estrategia

Efectuar acciones permanentes para evitar entre los jóvenes el consumo de drogas y alcohol y orientación para la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Líneas de Acción

- Integrar un programa municipal de atención integral a la juventud.
- Integrar a la juventud a proyectos productivos y actividades deportivas.
- Gestionar ante el gobierno del estado becas para jóvenes estudiantes.

Deporte

El deporte como elemento fundamental para el estímulo de formación individual, la salud y el bienestar de la población, constituye el punto central en el desarrollo de nuestro municipio, al cual se le debe dar prioridad, debido a la carencia de infraestructura y espacios para el desarrollo del mismo.

Se cuenta con una infraestructura mínima y en malas condiciones, Esto conlleva a que exista un rezago en este sector, tanto en la cabecera municipal, como en área rural, ya que no todas las comunidades cuentan con canchas y a su vez la misma instalación es utilizada para la práctica del baloncesto y voleibol; el fútbol se juega en campos llaneros que los mismos pobladores se encargan de habilitar.

La actividad física se considera un medio esencial para mantener una población sana en lo biológico, psíquico y lo social. El deporte y la educación física son actividades de orden público e interés social.

Por ello, se hace prioritario dotar de la infraestructura suficiente y necesaria, a la población Tasquillense, para su buena recreación y esparcimiento sanos.

En la educación básica y en el nivel medio superior esta disciplina no se desarrolla en forma adecuada, la aplicación de los programas requiere mayor articulación entre los diferentes niveles educativos, además no existen parámetros para evaluar el desarrollo físico del alumno, ni del responsable de su impartición, el profesor, quien merece mayor reconocimiento a su labor.

Objetivos

- Gestionar la construcción de una unidad deportiva a fin de satisfacer las demandas de la sociedad deportista.
- Fomentar la práctica del deporte en la niñez de las diferentes especialidades a través de las escuelas.
- La asignación de un presupuesto para actividades deportivas.
- Alcanzar un amplio desarrollo y desempeño deportivo a nivel municipal.
- Propiciar que las acciones públicas municipales en materia de desarrollo deportivo, consoliden un sano desempeño y mayores niveles de bienestar y satisfacciones deportivas.

Estrategia

- Establecer un ambicioso proyecto de reforzamiento de infraestructura deportiva, capacitación, estímulos y para promoción, procurando consolidar la participación de los sectores involucrados en coordinación con las correspondientes dependencias.

Líneas de Acción

- Reforzar la infraestructura deportiva municipal.
- Fortalecer las instalaciones y propiciar la construcción de nuevas áreas deportivas y recreativas.
- Impulsar la participación organizada del sector social, en todos los eventos municipales.
- Propiciar entre los jóvenes y el estudiantado el interés por la práctica de los deportes.
- Procurar el fomento deportivo en todos los ramos, categorías y disciplinas sin distinción.

Atención a Grupos Étnicos

Las comunidades indígenas presentan alto grado de marginación y pobreza, difíciles de combatir debido entre otras razones a su alta dispersión y ubicación apartada, sin embargo, dichas comunidades poseen una gran riqueza humana de tradiciones y costumbres. Estas requieren de apoyos en materia de servicios a la salud, promoción y desarrollo económico.

Objetivos

- Combatir la marginación, la discriminación y la falta de oportunidades para los pobladores de las comunidades indígenas, respetando ante todo los valores tradicionales de usos y costumbres de la etnia.

Estrategias

- Conformar acciones y métodos adecuados para el desarrollo de estos grupos.
- Garantizar el respeto a los usos y costumbres de los grupos étnicos del municipio.
- Implementar programas y proyectos productivos.

Líneas de Acción

- Combatir la marginación y pobreza en las comunidades indígenas respetando sus valores y costumbres.
- Apoyar las actividades productivas de la Comunidad Étnica.
- Difusión de los Programa Culturales de las Etnias.
- Cooperar con las instituciones encargadas de proteger los derechos indígenas y brindarles una mejor seguridad en todos los ámbitos.

III. Desarrollo Urbano y Regional

Obras Públicas y Equipamiento Urbano

Se ha avanzado en la construcción de infraestructura y equipamiento urbano en todo el municipio, sin embargo no ha sido suficiente, por lo que se deberá implementar un programa que continúe con la construcción de obras para el beneficio de más familias, en todas las comunidades, considerar la prioridad de las obras de beneficio comunitario, será la política que habremos de seguir para que las comunidades sean las que decidan cuales con las que más requieren, cuidando en todo momento cubrir las necesidades de servicios básicos, sin contemplar otras suntuarias e innecesarias que obedezcan a intereses personales o a programas de trienios pasados, sin que cumplan con el reconocimiento y aceptación de la población.

El crecimiento acelerado que se ha venido dando en el municipio obliga a que contemos con mayor infraestructura vial, escuelas públicas, espacios deportivos y recreativos y desde luego servicios de agua potable, drenaje y electrificación mas eficientes. Para ello, será necesario e importante dotar de mayores atribuciones en el reglamento interior de administración a la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, para que se resuelva con mayor eficacia los problemas de su competencia.

La administración municipal deberá asegurar que las obras públicas a ejecutar sean producto del consenso con la ciudadanía y que realmente justifiquen su funcionalidad, además de que se aplique prioritariamente a los habitantes con mayores necesidades. Lo anterior será posible ejerciendo una adecuada planeación que permita que la obra pública aumente los indicadores de bienestar de la población.

Debido al crecimiento tan importante que se ha presentado en el municipio, que por consecuencia de la demanda de servicios municipales, es fundamental instrumentar un programa que integre a las diferentes comunidades al desarrollo urbano.

Objetivos

- Efectuar la ejecución de obras de infraestructura prioritaria que permita reducir los índices de rezagos en esta materia, impulsando la participación de las comunidades en su definición y proceso de construcción.
- Lograr un crecimiento urbano ordenado.

Estrategias

- Definir con la participación de las comunidades las obras a ejecutar.
- Gestionar ante el gobierno del estado los recursos para la ejecución de las obras prioritarias, ubicándolas en cada uno de los programas que para tal efecto tienen considerados.
- Identificar la infraestructura deportiva, educativa y de servicios, para evaluar, analizar y determinar el futuro crecimiento.

Líneas de Acción

- Promover la correcta ejecución de la obra pública y el equipamiento urbano cumpliendo con la legislación en la materia y promoviendo la participación ciudadana en su construcción.
- Integrar un programa municipal para la realización de obras de infraestructura básica.
- Gestionar recursos financieros para la ejecución de obras que contribuyan a mejorar las vialidades urbanas, imagen urbana uniforme y equipamiento urbano.

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

El ordenamiento territorial, será orientado desde el gobierno municipal, para crear las condiciones de una adecuada convivencia social y el desempeño correcto de las actividades de los agentes económicos que realizan actividades en el municipio. El territorio, debidamente planificado, constituye un elemento básico que permitirá impulsar mejores niveles de desarrollo económico y social.

Objetivos

- Lograr un crecimiento ordenado de los centros de población, avanzar en la regularización de la tenencia de la tierra así como reducir el número de viviendas en condiciones de extrema pobreza y promover la autoconstrucción.

Estrategias

- Identificar las viviendas que presenten mayores condiciones de pobreza.

- En coordinación con el gobierno del Estado realizar acciones que mas orienten a tener un municipio ordenado territorialmente.

Líneas de Acción

- Impulsar la urbanización de terrenos.
- Integrar un plan de desarrollo urbano que oriente el crecimiento armónico del municipio.
- Dar seguimiento a la normatividad del uso del suelo.

Desarrollo Sustentable y Sostenido

El desarrollo ambiental Sustentable no puede verse como una Acción dirigida, exclusivamente, al tiempo presente.

Deberá crearse las condiciones para crear una visión de mediano y largo plazo que genere en Tasquillo la formación de una nueva cultura del cuidado de nuestros recursos naturales.

El quehacer económico ha hecho de lado, la mayoría de las veces, el cuidado del medio ambiente. La instancia municipal de gobierno, como autoridad más cercana a la gente, debe de desarrollar un papel de mayor relevancia en materia de promoción de la educación ambiental. Las acciones que se realicen en este ámbito ayudarán en el tiempo actual, pero sobre todo serán de beneficio para las futuras generaciones y la viabilidad del municipio en el tiempo por venir.

Objetivos

- Crear programas para la conservación y el mejoramiento de los ecosistemas del municipio.
- Ubicar espacios para realizar reforestaciones masivas para crear así una cultura de respeto al medio ambiente.

Estrategias

- Promover una cultura que fomente el uso eficiente del agua y el reconocimiento de su valor económico y estrategia.
- Promover la actualización de leyes y reglamentos que permitan la eficaz atención de la problemática ambiental en materia de aire agua y suelo.

Líneas de acción

- Crear, difundir y aplicar el reglamento de ecología y protección al medio ambiente del municipio.
- Realizar acciones coordinadas con los sectores social y privado para la promoción de la educación ambiental.
- Produciendo en el vivero municipal, la planta suficiente para sacar adelante los programas de reforestación en el municipio.
- Formalizar la coordinación con las autoridades del sector educativo.
- Promoviendo la reforestación en comunidades rurales y urbanas, atendiéndolas de una manera adecuada.

Preservación y Conservación del Agua

El agua, es un elemento fundamental para las personas y para las actividades productivas. Esta materia ocupa ya un lugar relevante en la agenda nacional y en Hidalgo, así como en el municipio, se concentra una cantidad importante de este recurso natural que requiere un cuidado específico. El nivel de bienestar social tiene en el manejo adecuado del agua un indicador de importancia central.

Objetivos

Inducir al personal de la Comisión Nacional del Agua y de los organismos operadores municipales a la capacitación sobre la calidad total y mejoramiento continuo, dado que el agua es un recurso vital.

Incrementar sustancialmente la eficiencia en el uso agrícola.

Difundir una cultura del agua basada en el uso eficiente.

Asignar máxima prioridad a las acciones que conduzcan al uso eficiente y sustentable del agua.

Estrategia

- Regular la interacción de los usuarios con el medio físico, ante todo para asegurar que sus demandas responda a criterios de uso eficiente y racional del recurso.

Líneas de Acción

- Brindar y recibir la asesoría técnica especializada de instituciones públicas y privadas.
- Conocer y cumplir los ordenamientos estatales del manejo del agua.
- Difundir una cultura de preservación de este líquido vital.
- Tecnificar los sistemas de riego agrícola.

Desarrollo Municipal

La Planeación es la base fundamental para orientar las acciones de gobierno de forma ordenada y sistemática, es democrática porque con la participación y las aportaciones de todos los sectores sociales, es como avanzaremos juntos en la consolidación de un municipio con desarrollo integral.

La planeación para el desarrollo municipal constituye una importante actividad que nos permite prever necesidades, programas y acciones que se llevarán a cabo, además de permitir lograr un aprovechamiento óptimo de los recursos.

Objetivo

- Integrar de forma democrática con la participación de toda la población el Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009 para que sea el eje de las políticas y acciones del gobierno municipal. Este plan estará acorde con la Planeación Estatal y será integrado lo antes posible para cumplir con las disposiciones que para tal efecto señalan las diversas disposiciones jurídicas.

Estrategias

- Impulsar la creación de los comités de participación ciudadana como base para el proceso de planeación participativa.
- Incorporar a la estructura orgánica del ayuntamiento, una dirección de planeación para el desarrollo municipal.

Líneas de Acción

- Integrar un reglamento municipal para la planeación del desarrollo.
- Realizar una evaluación periódica y permanente que asegure el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- Mantener una política de cooperación entre los municipios circunvecinos que propicie un desarrollo

regional.

IV. Fortaleza Institucional para la Tutela de Derechos

Democracia

En una sociedad abierta y plural como la de nuestra comunidad, la participación vigorosa de la sociedad civil y de las instituciones políticas, va mucho más allá de los procesos electorales.

El gobierno del municipio de Tasquillo, esta comprometido de raíz con el impulso y creación de nuevos y más amplios espacios de participación deliberada y responsable de los ciudadanos, en un marco de respeto a la pluralidad, tolerancia y generación de consensos, mediante el diálogo con todas las fuerzas políticas y expresiones sociales.

El trabajo político en Tasquillo busca garantizar el Estado de Derecho, incentivar la participación propositiva y permanente de la participación, promover la estricta observancia de los derechos fundamentales de la población, impulsar la democracia no solo como derecho a elegir libremente a nuestros gobernantes, si no como un sistema de vida basado en el constante mejoramiento económico, político y social de la población, así como buscar siempre el diálogo como una práctica política permanente.

Objetivos

- Reflexionar sobre la importancia de que, valores democráticos como la tolerancia, la solidaridad, el respeto, la diferencia, la justicia, el derecho, la igualdad de oportunidades, etc. Sean impulsados desde este gobierno y proyectados hacia el entorno.
- Que nuestra gente siga teniendo el derecho de elegir a sus representantes.

Estrategia

- Hacer conciencia en nuestro municipio para que conozcan sus derechos y asuman responsablemente los hábitos democráticos.

Líneas de Acción

- Fomentar la importancia de la participación.
- Poner en marcha proyectos y realizaciones que trasciendan los intereses personales.
- Asumir los problemas y encontrar las soluciones incrementando los niveles de democracia.

Gobierno con Amplia Participación Social

Impulsar y mantener una política de puertas abiertas con toda la población, en un ánimo incluyente y cordial será una prioridad para corresponder a la ciudadanía que solicita la atención personal del Presidente Municipal para la realización del algún trámite, así como para proponer y sugerir acciones de gobierno.

Actualmente la sociedad esta más informada y es más participativa, demandante y activa, manifestándose una notable pluralidad, por lo que esta participación ciudadana organizada y plural deberá de constituir un aspecto fundamental en la toma de decisiones.

Objetivo

- Mantener un acercamiento con todos los sectores de la sociedad para escuchar de forma directa sus propuestas y planteamientos, e incorporarlos a los programas de gobierno.
- Desarrollar un programa para la organización de los comités de participación ciudadana en cada comunidad para que estos promuevan y gestionen el desarrollo de sus pueblos.

Estrategias

- Realizar constantemente giras de trabajo por las comunidades del municipio en compañía de funcionarios públicos municipales y miembros del H. Ayuntamiento para atender las demandas de la población.
- Impulsar la organización social para la toma de decisiones de las comunidades, priorización de necesidades y solución a los problemas.

Líneas de Acción

- Realizar consultas ciudadanas que fortalezcan la iniciativa popular, como el referéndum y el plebiscito, para que la sociedad participe activamente en la toma de decisiones.
- Promover la Educación Cívica de la sociedad para que mediante su participación se fortalezca el desarrollo del municipio.
- Promoviendo la reestructuración de comités enviando convocatorias a cada comunidad.

Procuración de Justicia e Impartición de Justicia

La seguridad jurídica de la población es primordial para mantener la tranquilidad y bienestar sobre todo en asuntos de tenencia de la tierra, escrituración y de derecho familiar.

De igual manera, la reglamentación municipal como una instancia de orden debe ser una disposición que emane de la participación de la ciudadanía para que refleje su sentir y sean del conocimiento público aplicándose en la realidad para que dejen de ser solo escritos.

Objetivo

- Crear una reglamentación municipal homogénea, acorde a la realidad social, de fácil aplicación y adecuada a las disposiciones contempladas en la Ley de Gobierno Municipal, así como proporcionar asesoría jurídica a toda la población que así lo requiera.

Estrategias

- Impulsar a la estructura orgánica una Unidad de Asuntos Jurídicos que proporcionen orientación y atención gratuita a la ciudadanía en general.
- Integrar un programa municipal de atención jurídica gratuita.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la regulación de la tenencia de la tierra para proporcionar seguridad jurídica a sus posesionarios.
- Hacer el compendio jurídico municipal y darle difusión ciudadana a la reglamentación contenida en el mismo.

Líneas de Acción

- Elaborar la reglamentación adecuada y suficiente, de acuerdo con las leyes vigentes.
- Formalizar los procesos internos de la administración.
- Organizar el acervo jurídico municipal.
- Fomentar hábitos valores y principios de convivencia social para el buen comportamiento de los habitantes de este municipio.
- Promover programas permanentes de asesoría y atención a la ciudadanía.

Seguridad Pública

Hoy que iniciamos una nueva etapa dentro de la administración pública municipal, aspiramos proveer un instrumento a la sociedad que permita crear las condiciones necesarias para lograr juntos tranquilidad y paz.

La seguridad pública representa la base fundamental de la convivencia, confianza y respaldo para la ciudadanía. Debemos de contar con un cuerpo policial que prevenga y salvaguarde la integridad de la población, que respete los derechos humanos, que sea honesto y transparente en su actuación; eficiente y respetuosa de la Ley, que tenga mano firme contra la delincuencia y trato amable, cordial y humanitario con la ciudadanía.

Objetivos

- Contribuir en el ámbito de nuestra competencia a reducir los índices delictivos en el municipio, así como prestar un servicio de seguridad pública municipal eficiente y de calidad, siempre con la participación de la ciudadanía y bajo el principio de mejoramiento constante de la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, paz y orden público.

Estrategias

- Trabajar intensamente con la ciudadanía en la construcción de una cultura preventiva con acciones que tiendan a consolidar la autoprotección y prevención del delito, que promuevan la legalidad, la solidaridad, el cumplimiento de nuestras obligaciones con los ciudadanos, el respeto a la dignidad de las personas, la corrupción y a la impunidad.
- Implementar un programa eficiente de modernización del servicio de seguridad pública.

Líneas de Acción

- Realizar una selección minuciosa de aspirantes a la corporación.
- Capacitar en forma permanente a los integrantes de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal.
- Implementar los diferentes tipos de operativos (cordillera, correccaminos, blanca navidad, mochila etc.)
- Identificar los focos conflictivos.
- Realizar recorridos estratégicos en el municipio.
- Estrechar la vinculación con la sociedad para que ésta participe en las tareas de prevención y combate de la delincuencia.
- Promover y coadyuvar la cultura de la denuncia.

Derechos Humanos

Antes de ser servidores públicos, o de ostentar cualquier cargo, ideología o credo, somos seres humanos con sentimientos, aspiraciones y valores, por eso no debemos de perder de vista la consideración de estos aspectos en nuestra diaria actuación, lo que nos permitirá establecer una convivencia armónica con la sociedad.

No solo se debe exigir el respeto a los derechos humanos sino que se debe asegurar que la población los ejerza plenamente por lo que impulsaremos una política tendiente a erradicar la desigualdad, pobreza y discriminación y sobre todo los abusos de poder que las autoridades y la sociedad en general y servidores públicos puedan cometer.

Objetivo

- Impulsar entre la población el establecimiento de una cultura de respeto a estos derechos.

Estrategia

- Establecer una política de amplio y estricto respeto a los derechos humanos de toda la población, impulsando campañas de información para que todos conozcan los derechos humanos y respeten los de los demás.

Líneas de Acción

- Dirigirse los servidores públicos de la administración municipal con absoluto respeto de los derechos humanos, para evitar con ello abusos de autoridad.
- Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad y garantizar la preservación de los derechos de niños y mujeres.

Comunicación Social

Buscamos integrar una política de comunicación social que difunda de manera oportuna, eficaz y segura la información hacia los líderes de opinión y a través de estos hacia la población en general, para generar un clima de transparencia y confiabilidad de las acciones que nuestra administración lleva a cabo.

Para lograr que la sociedad esté al día en la información, se usarán diferentes métodos como: campañas de promoción, periódico mural, entre otras actividades, lo que marcará el ritmo de trabajo y, sobre todo, la dirección hacia la que nos dirigimos.

Objetivos

- Poner en marcha una guía, que informe a la sociedad de las actividades de nuestra administración.
- Diseñar y ejecutar estrategias permanentes y participativas entre gobierno y sociedad para difundir ante la opinión pública las actividades del Presidente y de los funcionarios municipales.

Estrategias

- Informar constantemente a la población sobre los avances del quehacer municipal para cumplir con un compromiso de transparencia y comunicación que el Presidente Municipal de Tasquillo ha establecido como premisa.

Líneas de Acción

- Programando y cubriendo en términos de información, todas las actividades del Presidente Municipal y funcionarios del H. Ayuntamiento.
- Reafirmando el compromiso de trabajar en el perfeccionamiento de la administración pública municipal.
- Organización del recurso humano y material para las distintas actividades.
- Formular una fuente de información, capaz de hacer llegar a cada hogar, las actividades realizadas en la comunidad y en el municipio.
- Elaborando periódicos murales y distribuirlos en puntos estratégicos de la cabecera municipal y comunidades del municipio.

V. Gobierno Honesto y Transparente

Transparencia y Honestidad

Como Gobierno Municipal la lucha contra la corrupción, el impulso de una cultura de integridad, la promoción de la legalidad y la rendición de cuentas serán pilares fundamentales de nuestra actuación.

Frecuentemente la corrupción se esconde detrás de la falta de suficiente información pública. Sin información oportuna y detallada la vigilancia social y la del propio gobierno, se dificulta. Lo público debe ser público.

Queremos garantizar el derecho que tienen los ciudadanos a la información pública, no sea sólo, responsabilidad legal de quienes servimos al Municipio, sino más bien, queremos que sea toda una cultura de corresponsabilidad entre la ciudadanía y el gobierno, que contribuya a transparentar el uso de los recursos y la toma de decisiones en las acciones de gobierno.

Así, todos nos consolidaremos como un municipio en el que impere la confianza, el acceso a la información y la rendición de cuentas; con servidores públicos cercanos a la gente, sensibles y eficientes.

Una de las preocupaciones más latentes de la ciudadanía, que pudimos percibir en la campaña política, fue el problema de la falta de transparencia en las acciones del gobierno y la corrupción en algunas áreas de la administración. Esto ha creado en la ciudadanía una falta de confianza en su gobierno municipal lo cual definitivamente produce que la corresponsabilidad que debe existir entre el gobierno y la sociedad se vea fracturada ya que el ámbito municipal es el más cercano a la gente.

La honestidad de los servidores públicos, será la base de esta administración municipal para el cumplimiento de sus objetivos. Un gobierno oscuro no puede aspirar y tampoco está legitimado a exigir de los ciudadanos el cumplimiento de responsabilidades. La participación social en el desarrollo municipal sólo será posible desde un gobierno transparente, con servidores públicos que garanticen manos limpias en el ejercicio de sus funciones, y como una necesidad fundamental de la población sobre el conocimiento veraz en la aplicación de los recursos públicos.

Es importante para contribuir a la dignificación de la función pública, orientar nuestros esfuerzos para desarrollar un programa de capacitación de los servidores públicos para dotarlos y actualizarlos en el desempeño de su quehacer y facilitar su función de responsabilidades mayores.

Objetivos

- Aumentar la transparencia y el acceso por medio de la tecnología a la información de los procesos del municipio, que genere una mayor confianza de la ciudadanía.
- Involucrar a los ciudadanos en el control, vigilancia y evaluación en el ejercicio de los recursos destinados a los diferentes programas.

Estrategias

- Publicar la inversión de los recursos en obras, adquisiciones, servicios y recursos humanos.
- Poner a disposición de la comunidad la información de los resultados de la gestión.
- Desarrollar programas de capacitación y vigilancia, para asegurar que los servidores públicos desempeñen sus funciones con honestidad, de acuerdo con la normatividad.

Líneas de Acción

- Fomentar la cultura de la denuncia en los habitantes de Tasquillo, generando herramientas de captación eficientes y brindando una atención adecuada y personal.
- Incrementar los medios electrónicos para denunciar, así como presentar opiniones, recomendaciones o felicitaciones a la gestión.
- Simplificar y transparentar los requisitos y trámites necesarios y quitar los innecesarios para el mejor desempeño del gobierno municipal.

Racionalidad en la Administración Pública

El detalle del ejercicio del gasto será actualizado de manera permanente. La información comprenderá los salarios integrados de todos los servidores públicos. Desterraremos la nociva práctica de ocultar gastos mediante conceptos genéricos. Los acuerdos del cabildo, las minutas sobre toma de decisiones de los servidores públicos y el desarrollo de las acciones serán incorporadas.

El desarrollo del municipio de Tasquillo mediante el aprovechamiento de sus potencialidades deberá fincarse en el avance de los satisfactores sociales. Un gobierno comprometido con la sociedad deberá construir las bases del desarrollo comunitario, mediante el uso racional de los recursos públicos, lo mejor de su capacidad creativa y la necesaria participación social.

Con el reconocimiento de que tres años son materialmente insuficientes para concluir con el enorme rezago histórico acumulado en el municipio.

En el transcurso de esta administración municipal, se captarán recursos, los cuales en términos de los antecedentes del gasto, estarán canalizados en una importante proporción, al sostenimiento de la estructura municipal.

No obstante las limitaciones que ello implica para la inversión pública y la generación de satisfactores, las necesidades implican necesariamente una racionalidad extraordinaria en la aplicación de los recursos públicos.

El cabildo, los servidores públicos de todos los niveles, asumiremos de manera conciente que en tanto no se logren los objetivos mínimos para construir las bases de un desarrollo sostenido en el municipio, la racionalidad representa una necesidad vital.

Estas limitaciones no obstante, debemos asumirlas como un reto que nos fortalezca, mediante la transparencia del gasto por mínimo que resulte en cualquiera de las áreas y programas de la administración municipal.

Además de la transparencia, las propias condiciones nos exigen el dialogo, la concertación y la tolerancia que eviten toda tensión por las limitaciones económicas.

Objetivos

- Garantizar a la población la aplicación de recursos públicos con legalidad, transparencia, honestidad y eficacia.
- Lograr la disminución del gasto corriente para garantizar el compromiso del Presidente Municipal de ejercer un manejo de las finanzas públicas sano y transparente.

Estrategias

- Lograr el presupuesto no deficitario para evitar ampliaciones innecesarias de presupuestos.
- Establecer y promover el código de ética del servidor público.
- Para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos impulsaremos la planeación para el desarrollo municipal que nos permita prever necesidades, programas y acciones que habremos de emprender.

Líneas de Acción

- Austeridad en el ejercicio del gasto.
- Impulsar una disciplina de gasto racional y transparente de los recursos públicos.

- Promover que la asignación de los recursos se realice de acuerdo a las condiciones sociales y económicas del municipio.

Modernización Administrativa

El H. Ayuntamiento busca cumplir ante la ciudadanía ofreciendo un servicio de calidad a través del personal que labora en esta administración.

Dada la demanda de la sociedad , se vuelve necesario optimizar la función pública, en este sentido la modernización administrativa representa la estrategia principal para mejorar el funcionamiento interno del gobierno municipal y responder con eficiencia y calidad a la demanda de mejores servicios públicos y fomentar la dignidad, profesionalización de la función pública y proveer al sector público de los medios e instrumentos necesarios para aprovechar su capacidad productiva y creativa en el servicio de la sociedad.

El hacer eficiente el servicio público y transparentar la aplicación de los recursos de la administración municipal, será una respuesta justa a los reclamos de la sociedad.

El reto para la administración 2012 – 2016 en este aspecto, es trabajar en el desarrollo humano de los servidores públicos.

Los criterios que deberá orientar la modernización administrativa son los siguientes: Atención ciudadana, participación ciudadana y administración de calidad

Objetivos

- Hacer efectiva la atención, trato esmerado y cordial a la ciudadanía.
- Lograr una Estructura administrativa sólida y funcional para ejercer una administración más eficiente.
- Crear un programa de impulso a la cultura en atención eficiente y oportuna a la ciudadanía.

Estrategias

- Identificar las áreas con mayor necesidad de capacitación.
- Diagnosticar la situación actual del desempeño para determinar la capacitación.

Líneas de Acción

- Seleccionando y capacitando al personal de la administración pública municipal con perfiles adecuados de rendimiento y atención al público.
- Manteniendo un programa de capacitación y actualización permanente para el personal con el propósito de ejercer servicios de calidad.
- Planeando, desarrollando e implementando un ambiente de aprendizaje a través de medios electrónicos de comunicación como: Internet y otros.
- Propiciando una mayor participación comunitaria en la solución de sus problemas.

Fortalecimiento Hacendario

La presente administración se ha propuesto dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2016, gobernar con unas finanzas públicas sanas. Para cubrir este objetivo es necesario impulsar una política de ingresos que busque y logre aumentarlos y como resultado de esto, se incrementará el coeficiente de participaciones federales, de los fondos de Fortalecimiento Municipal e infraestructura social, esto a su vez contribuye a mejorar el nivel de vida de los habitantes de Tasquillo con más obras y mejores servicios públicos.

El Gobierno municipal participará de manera activa en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales.

Objetivo

- Lograr el aumento de los ingresos propios con respecto a los ejercicios anteriores para ofrecer servicios públicos de calidad.

Estrategia

- Promover un programa de simplificación que permita a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma, así como la reducción del padrón de morosos.

Líneas de Acción

- Organizar el sistema municipal de recaudación.
- Promoviendo el pago de impuesto predial urbano y otros ingresos, en las fechas que se puede aprovechar los descuentos establecidos por ley.
- Capacitando al personal con cursos en materia de rezagos en predial, aprovechamiento, derechos y productos.
- Estableciendo medidas estrictas para evitar la condonación de infracciones de tránsito y multas administrativas no fiscales.
- Actualizando el padrón del predial urbano en coordinación con el catastro.
- Vigilando el cumplimiento de las leyes y reglamentos y de las disposiciones fiscales.

Instrumentación, Control, Seguimiento y Evaluación

La responsabilidad de ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo 2012- 2016, corresponde a las dependencias y entidades municipales, quién, conjuntamente con el COPLADEM, efectuarán el control, seguimiento y evaluación; la cual, se deberá hacer del conocimiento del H. Cabildo Municipal, para que conozca del cumplimiento del proceso de Planeación Municipal.

Para lograr que el presente instrumento cumpla con los objetivos planteados por el H. Ayuntamiento y los habitantes de Tasquillo es necesaria la participación responsable de la ciudadanía, así como de los tres órdenes de gobierno.

Los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del presente plan serán de observancia obligatoria para la administración pública municipal y constituyen un compromiso de corresponsabilidad entre las dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Su instrumentación implica convertir los lineamientos en él registrados en programas de mediano plazo que no excedan el periodo municipal correspondiente y que incluyan los aspectos administrativos y las políticas

que orienten la formulación de instrumentos operativos de corto plazo, en los que se describan las metas, tiempos, recursos y responsables de la ejecución de las acciones que han de concretar los esfuerzos por alcanzar el desarrollo del municipio y así elevar los niveles de vida de la población.

Las dependencias de la administración pública municipal, en coordinación con la sociedad, tienen la responsabilidad de elaborar los programas que de este se deriven para ordenar las actividades, a desarrollar y lograr un buen aprovechamiento de los recursos económicos, materiales y humanos de que dispone el municipio.

La programación anual ayudará a que se consideren las medidas pertinentes para el debido cumplimiento de los objetivos y prioridades del plan, aunado a que servirá a la vez para integrar los anteproyectos de presupuesto aplicable en el año que corresponda.

Tanto el plan como los programas especifican las acciones objeto de la coordinación con el Estado y la Federación, así como la inducción y concertación con los grupos sociales del municipio. Para su ejecución deberán ser sometidos a consideración y aprobación del Presidente Municipal.

Asimismo, para la elaboración de dichos programas será necesario que la administración pública municipal lleve a cabo diagnósticos económicos, políticos, sociales y demográficos.

Es tarea de la evaluación comparar lo programado con lo ejecutado, valorando cuantitativa y cualitativamente los resultados de todo el proceso de planeación. El ejecutivo Municipal, instrumentará en las diferentes áreas de la administración pública municipal, una evaluación periódica y permanente con el fin de retroalimentar y encauzar lo que sea necesario y así asegurar los resultados positivos del presente plan.

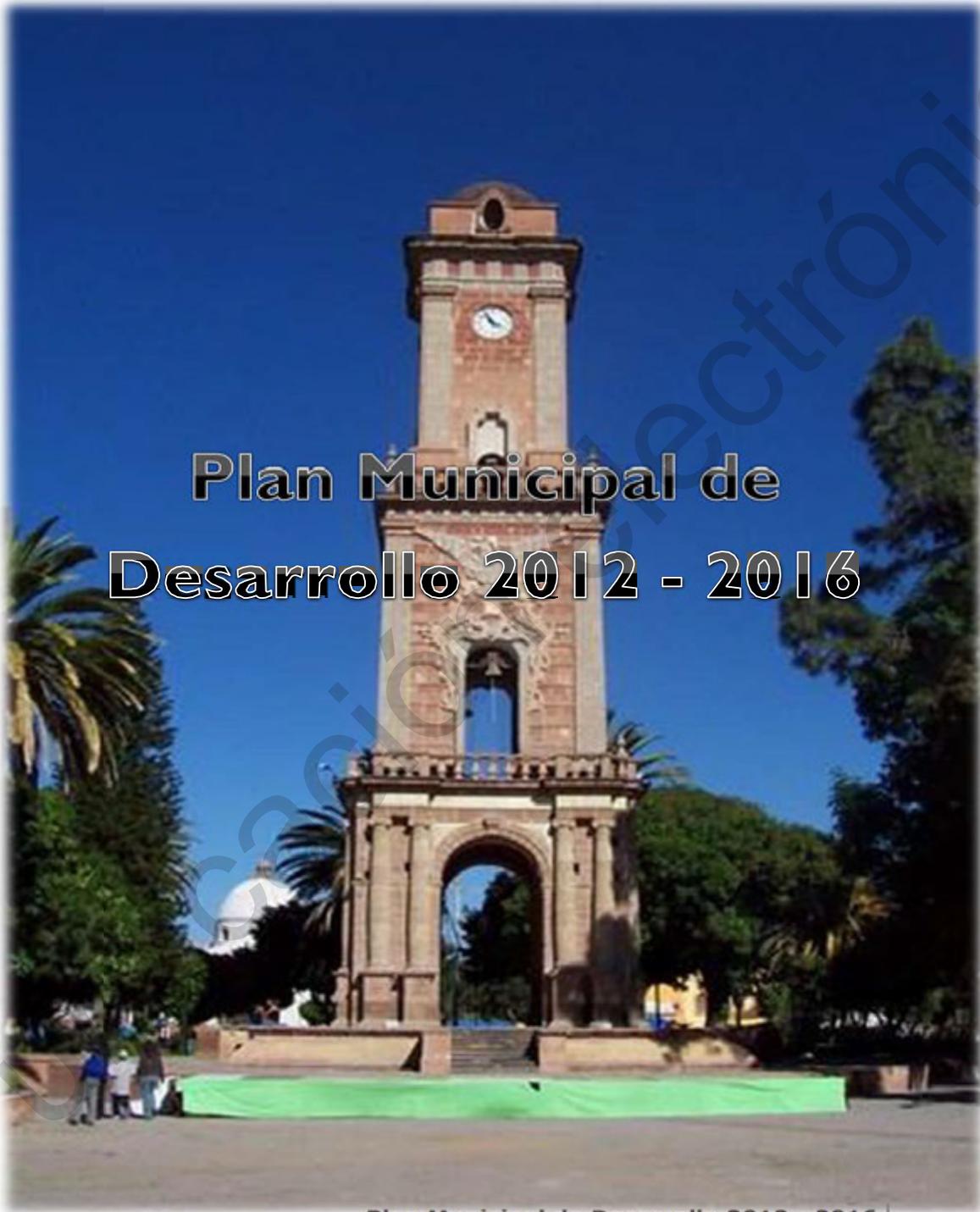
En suma, para asegurar la ejecución, control y evaluación del instrumento que nos ocupa, el Gobierno Municipal deberá de incentivar la participación y el compromiso de todos los servidores públicos municipales y, asimismo, comprometerse a convocar a la ciudadanía en general en esta importante tarea.



BENEFICIOS
para que **tú** avances



Actualización del Plan Municipal de Tecoautla 2012-2016



Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2016

Contenido

Fundamento Normativo

Presentación

Panorama General del Municipi

Principios Rectores de Gobierno

Retos y Desafíos del Municipio

Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente de equidad y justicia social.

1.2Salud Pública Municipal

1.2Educación

1.3 Deporte y Recreación

1.4Opciones Culturales para la Comunidad

1.5Igualdad Real entre Mujeres y Hombres

1.6Atención a la Juventud

1.7Adultos Mayores

1.8Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

1.9 Atención a Comunidades Indígenas

Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

2.1Promoción de la Inversión y el Empleo

2.2Desarrollo Agropecuario Sustentable

2.3Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

2.4Promoción y Servicios Turísticos

2.5Comercio y Abasto Municipal

Eje 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

3.4Obra Pública Municipal

3.5Desarrollo Urbano Municipal

Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

4.1Democracia y Estado de Derecho

4.2Registro del Estado Familiar

4.3Seguridad Pública Municipal

4.4Protección Civil

4.5Seguridad Vial y Tránsito Municipal

4.6Derechos Humanos

Eje 5 Gobierno Moderno y Eficiente

5.1Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

5.2Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

5.3Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

5.4Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

5.5Hacienda Pública Municipal

5.6Participación Ciudadana

5.7Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

Indicadores y Evaluación

Fundamento Normativo

Constitución Política del Estado de Hidalgo

Capítulo Sexto

De las Bases de Funcionamiento de la Administración Pública Municipal

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

I.- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las Leyes, Decretos y disposiciones federales, estatales y municipales;

II.- Expedir y aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal emita el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de competencia municipal y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

III.- Conceder licencia al Presidente Municipal hasta por treinta días y llamar a quien debe suplirlo; si la licencia fuese por un periodo mayor, conocerá de ella y resolverá el Congreso del Estado, escuchando previamente la opinión del Ayuntamiento;

IV.- Designar al Regidor que deba sustituir al Presidente Municipal, en caso de falta absoluta de éste y de su suplente y llamar a los suplentes de los Síndicos o Regidores en los casos de falta absoluta de éstos;

V.- Establecer en el territorio del Municipio, las Delegaciones y Subdelegaciones que sean necesarias;

VI.- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

VII.- Proceder conforme a la Ley sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas con auxilio del organismo correspondiente, así como ordenar la suspensión provisional de las obras de restauración y conservación de bienes declarados monumentos y que se ejecuten sin autorización, permiso o cumplimiento de los requisitos establecidos en las Leyes y decretos correlativos;

VIII.- Promover el mejoramiento de los servicios y el acrecentamiento del patrimonio municipal;

IX.- Formular anualmente su proyecto de Ley de Ingresos, que será sometido a la aprobación del Congreso del Estado;

X.- Analizar y Aprobar en su caso, el Presupuesto de Egresos, que cada año le será presentado por el Presidente Municipal, así como la cuenta comprobada de gastos mensuales del ejercicio en curso, en los términos que señale la ley.

XI.- Rendir al Congreso del Estado, por conducto de la Diputación Permanente, en su caso, dentro de los dos primeros meses de su ejercicio fiscal, la Cuenta Pública del año anterior, en la que se incluirán los ingresos, egresos y el estado que guarda la deuda municipal;

XII.- Vigilar el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales y especiales en lo que respecta a su municipio, así como cumplir su Programa Municipal de Desarrollo; XIII.- Promover el desenvolvimiento material, social, cultural, artístico, deportivo, científico, tecnológico y educativo en general, en la comunidad, defendiendo y preservando su ecología a través de programas concretos;

XIV.- Mantener actualizada la Estadística del municipio;

XV.- Facultar al Presidente municipal para que pueda celebrar contratos con particulares e instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público, requiriéndose la aprobación de las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento en la enajenación de bienes inmuebles propiedad del municipio o para comprometer a éste por un plazo mayor al periodo del gobierno municipal en funciones.

XVI.- Admitir o desechar la licencia que soliciten los Síndicos o los Regidores;

XVII. Ejercer, en los términos de las leyes federales y estatales respectivas, las atribuciones siguientes:

a).- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b).- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c).- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

d).- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus Jurisdicciones territoriales;

e).- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

f).- Otorgar licencias y permisos para construcciones;

g).- Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de Programas de ordenamiento en esta materia;

h).- Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;

i).- Celebrar convenios para la administración y custodia de las Zonas Federales.

En lo conducente, los ayuntamientos podrán expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que sean necesarios de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

XVIII.- Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales del Estado de

Hidalgo y otra u otras entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los municipios respectivos planearán con la Federación y él o los otros

Estados y sus municipios y regularán en el ámbito de sus competencias, de manera conjunta y coordinada, el desarrollo de dichos centros, con apego a la Ley Federal de la materia, observando las normas vigentes en el Estado y

XIX.- Las demás que le concedan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución.

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

I.- Cumplir y proveer a la observancia de las leyes federales y estatales, así como los ordenamientos municipales;

II.- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

III.- Ejecutar los reglamentos y acuerdos expedidos por el Ayuntamiento;

IV.- Presidir las sesiones del Ayuntamiento y participar en las deliberaciones y decisiones, con voto de calidad en caso de empate;

V.- Rendir anualmente al Ayuntamiento el día 16 de enero de cada año, un informe detallado sobre el estado que guarda la administración pública municipal; cuando por causas de fuerza mayor no fuera posible en esta fecha, se hará en otra, previa autorización del Ayuntamiento que expedirá el acuerdo, señalando fecha y hora para este acto, sin que exceda del 31 de enero;

VI.- Proponer al Ayuntamiento la designación de Comisiones de Gobierno y Administración entre los Regidores;

VII.- Presentar al Ayuntamiento el proyecto de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Municipio para cada ejercicio fiscal, para los efectos previstos por esta Constitución y las leyes, así como la cuenta mensual de egresos;

VIII.- Nombrar y remover libremente a los directores de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a los delegados y subdelegados y demás personal administrativo, de acuerdo con las disposiciones aplicables;

IX.- Convocar al Ayuntamiento a sesiones conforme a la ley respectiva;

X.- Tener bajo su mando los cuerpos de seguridad pública y tránsito, en los términos del reglamento correspondiente, salvo en los casos señalados en los párrafos segundo y tercero de la presente fracción. El Gobernador del Estado podrá dictar órdenes a las policías municipales en casos que considere como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

El titular del Poder Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los municipios donde residiere habitual o transitoriamente;

XI.- Solicitar la autorización del Ayuntamiento para ausentarse del municipio por más de quince días; XII.- Presentar ante el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, su Declaración

Patrimonial Inicial, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la toma de posesión; de modificación anual durante el mes de mayo de cada año y de conclusión de encargo, dentro de los treinta días hábiles siguientes y

XIII.- Las demás que esta Constitución y las leyes le confieran.

LEY DE PLANEACION

CAPÍTULO IV PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL DESARROLLO

ARTÍCULO 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada, concertada e inducida.

El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo municipal.

ARTÍCULO 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

LEY ORGANICA MUNICIPAL

ARTÍCULO 52.- Los Ayuntamientos deberán sesionar en pleno para conocer del ejercicio de las facultades de cada uno de sus integrantes, pero no podrán oponerse al desempeño de éstas, sin causa justificada.

Las sesiones de los Ayuntamientos, constarán en un libro de actas, en el que se registre un extracto de los asuntos tratados, el resultado y sentido de la votación.

Cuando se refieran a normas de carácter general que sean de observancia municipal o reglamentos, se harán constar íntegramente en el libro de actas, las que deberán ser firmadas en ambos casos por los miembros del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 60.- Los presidentes municipales asumirán las siguientes:

h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el Plan Estatal;

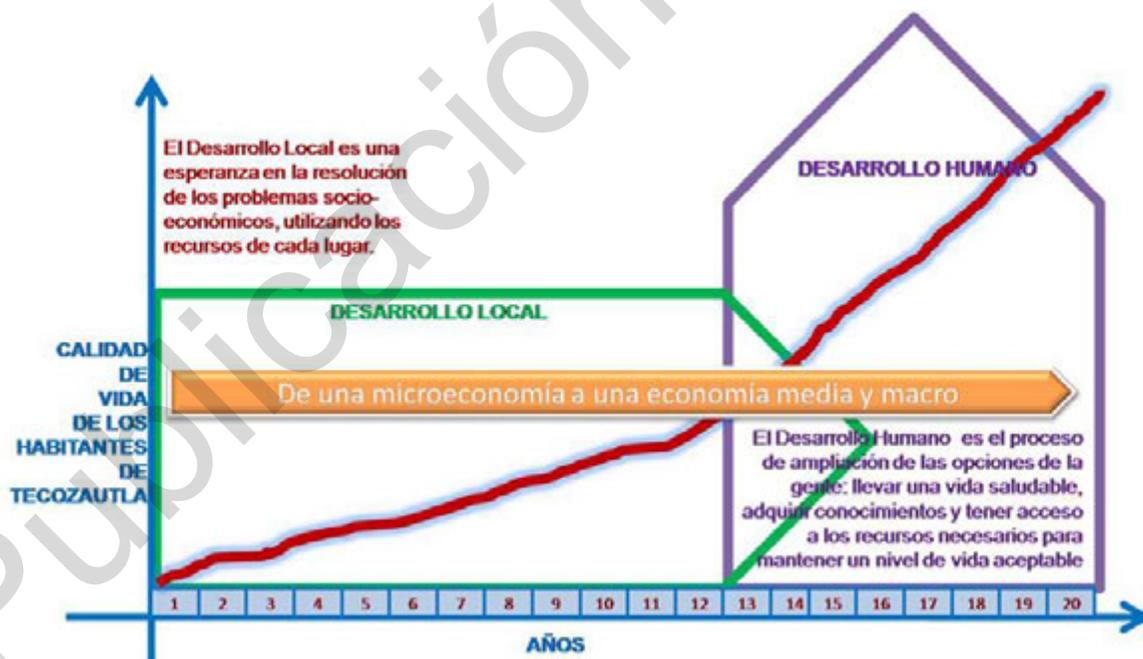
Presentación

La prioridad de esta administración municipal en los próximos cuatro años y siete meses será la de propiciar un desarrollo equilibrado y sustentable para los habitantes de Tecozautla, a partir de las estrategias pertinentes que integren a los diferentes sectores de la población, mediante acciones interinstitucionales coordinadas y tendientes al crecimiento integral del municipio y sus habitantes.

Partiendo de que el desarrollo es dinámico, retroalimentable, perfectible y sustentable, se inicia de un desarrollo propio para el municipio, vinculado al desarrollo estatal y nacional, hasta alcanzar un desarrollo paulatino pero firme de todos los habitantes del municipio.

El Desarrollo del municipio es una esperanza en la resolución de los problemas socio-económicos, utilizando los recursos de cada lugar, para satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. un desarrollo tecnológicamente adecuado, económicamente viable, socialmente aceptable y con eficiencia ecológica para con los sistemas ambientales.

Un desarrollo que tenga como centro del desarrollo a los habitantes del municipio, a cada ser humano, para lograr en un mediano o largo plazo el aumento de las capacidades y el bienestar de las personas para una vida digna.



Considerando también, un proceso de cambio, en el que el aprovechamiento de los recursos naturales, las inversiones, la tecnología y las estructuras institucionales y políticas, deben ser consecuentes tanto con las necesidades de la sociedad actual como con las del futuro, hasta llegar a un desarrollo que no solo genere crecimiento económico sino que distribuyan sus beneficios equitativamente para regenerar el medio ambiente en lugar de destruirlo y potenciar a las personas en lugar de marginarlas, esto que tenga la visión de lograr un desarrollo en pro de las personas y la naturaleza.

En resumen, se plantea un Plan que inicie en un desarrollo local, conteniendo las directrices idóneas para que en los tiempos actuales proporcione las herramientas necesarias para realizar acciones coordinadas tendientes hacia un desarrollo humano de los habitantes del Municipio de Tecozautla, en un horizonte de 20 años.

El desarrollo integral de una sociedad depende principalmente de la sana interacción entre su gobierno y la participación de su gente, la toma conjunta de decisiones y el trabajo organizado. El crecimiento del Municipio de Tecozautla es nuestro compromiso.

Gobernemos Juntos

C. Mauricio Trejo Mejía Presidente Municipal Constitucional de Tecozautla

Tecozautla, Hidalgo a Abril de 2012.

Panorama General del Municipio

Ubicación

El Municipio de Tecozautla se encuentra ubicado en la región de Huichapan, al poniente del Estado de Hidalgo, considerada ésta, como el área del territorio estatal que vincula al Valle del Mezquital y el Bajío.

Esta región del Estado de Hidalgo tiene una población estimada en más de cien mil habitantes. Está considerada como un espacio privilegiado, porque su ubicación estratégica facilita el tránsito de personas y mercancías hacia la rica zona del Bajío. Es ideal para establecer canales de intercambio comercial con municipios como San Juan del Río, Tequisquiapan, Jilotepec, Polotitlán, Querétaro y el Estado de México. Así mismo, sus características geográficas y la riqueza de su suelo, facilitan la conectividad con la Meso Región de Occidente y con la Región Centro País, destacando la operación del Arco Norte del Valle de México y su cercanía con el mercado más grande de América Latina y la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Se ubica en una zona especial con un clima cálido y grandes fuentes de agua, lo que lo sitúa como un municipio con características ideales para el desarrollo del turismo acuático.

El Territorio

Entendemos al territorio como un recurso de dimensiones múltiples, al reflejar las interdependencias entre factores ambientales, económicos sociales y culturales, es el espacio que acoge y en cuyo seno se desarrolla la vida social, la actividad económica, la organización política.

También incluye el medio ambiente donde vive e interactúa el hombre permanentemente y en donde aspira satisfacer sus necesidades para tener una vida digna, valorizando los recursos como expectativas de oportunidades para el futuro.

El territorio es el espacio al que tradicionalmente el hombre se encuentra amalgamado en una simbiosis ancestral de querencia.

Ubicación geográfica

Coordenadas: Entre los paralelos 20° 25' y 20° 40' de latitud norte; los meridianos 99° 26' y 99° 51' de longitud oeste; altitud entre 1 500 y 2 400 m.

Colindancias: Colinda al norte con el estado de Querétaro y el municipio de Zimapán; al este con los municipios de Zimapán, Tasquillo y Alfajayucan; al sur con el municipio de Huichapan; al oeste con el municipio de Huichapan y el estado de Querétaro.

Otros datos: Ocupa el 2.58% de la superficie del Estado de Hidalgo. Cuenta con 72 localidades y una población total de 35, 067 habitantes.

Fisiografía

Provincia: Eje Neo volcánico (100.0%)

Subprovincia: Sierras y Llanuras de Querétaro e Hidalgo (100.0%) Sistema de topofomas: Lomerío (71.0%) y Sierra (29.0%)

Clima

Rango de temperatura: 14 – 20°C

Rango de precipitación: 400 - 600 mm

Clima: Semiseco semicálido (54.0%) y semiseco templado (46.0%)

Geología

Periodo: Neógeno (91.86%), Cretácico (4.0%) y Cuaternario (2.0%)

Roca: Ígnea extrusiva: basalto (29.86%), toba ácida (26.0%), volcanoclástico (12.0%), toba básica-brecha volcánica básica (5.0%), toba ácida-brecha volcánica ácida (5.0%) y riolita-toba ácida (2.0%)

Sedimentaria: arenisca–conglomerado (12.0%) y caliza (4.0%)

Suelo: aluvial (2.0%)

Sitios de interés: Banco de material: acabados. Campo geotérmico.

Edafología

Suelo dominante: Phaeozem (45.86%), Vertisol (26.0%), Calcisol (19.0%) y Leptosol (7.0%)

Hidrografía

Región hidrológica: Pánuco (100.0%) Cuenca: R. Moctezuma (100.0%)

Subcuenca

Corrientes de agua: R. Tula (35.0%), R. San Juan (30.0%), R. Tecozautla (21.0%) y R. Alfajayucan

(14.0%) Perenne: El Molino, Tecozutla. Intermitentes: Bexhui, **Cajón**, Doñhe, El Gato, El Laurel, El Potrero, Evocado, La Higuera, Madhó y Seco

Cuerpos de agua: Perenne (1.26%): Presa Hidroeléctrica Zimapán

Uso del suelo y vegetación Agrícola:

Para la agricultura mecanizada continua (22.0%)

Para la agricultura con tracción animal estacional (11.0%) No apta para la agricultura (67.0%)

Pecuario:

Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (22.0%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (10.0%)

Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (61.0%)

Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (5.0%) No apta para uso pecuario (2.0%)

Zona urbana

La zona urbana está ubicada sobre rocas ígneas extrusivas del Neógeno, en lomerío; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Calcisol, Phaeozem y Vertisol; tiene clima semiseco semicálido y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y matorral.

Flora

La flora está formada principalmente por matorrales y una variedad de árboles como encino, oyamel, biznaga, pitaya, huizache, maguey, nopal, órgano y una gran cantidad de arboles de pirú, y algunos árboles frutales.

Fauna

Las especies que predominan en este territorio son conejos, víbora de cascabel, liebre, ardillas, tigrillo, gavilán, tlacuache, armadillo, venado, camaleón, coyote, zopilote, insectos y arácnidos.

Localidades en el Municipio

De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI, el municipio cuenta con **71** localidades rurales dispersas en un rango de menos de 2,500 habitantes, mas la Cabecera Municipal.

LOCALIDADES POR TAMAÑO		
RANGOS	HABITANTES	LOCALIDADES
1 A 249	3465	39
250 A 499	6172	16
500 A 999	5562	8
1000 A 2,499	14024	8
2,500 a 5,000		
> de 5,000	5844	1
TOTAL	35,067	72

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI.

Principios Rectores de Gobierno

Misión

Tener un municipio con una nueva actitud para hacer frente a los grandes desafíos que el entorno nos impone. Capaz de transitar una nueva etapa de su historia para lograr el desarrollo integral de sus habitantes, e insertarlo adecuadamente en el desarrollo del estado, de la República Mexicana y en el mundo

Visión

Generar una nueva mentalidad en los habitantes de Tecozautla, para convertir a este importante municipio hidalguense en una tierra de trabajo y oportunidades que garantice la equidad para todos sus habitantes, impulsando el desarrollo económico y social sustentable, considerando sus potencialidades, su diversidad y vocaciones productivas, generando una mayor productividad que se refleje en mayores ingresos y en una mejora de la economía familiar.

Fortalezas

- +Capital humano para responder a los retos del desarrollo
- +Su riqueza natural y mantos freáticos.
- +Clima semiárido templado.
- +Presa hidroeléctrica de Zimapán.
- +Yacimientos de cantera.
- +Cercanía y vínculos sociales, culturales y económicos con Querétaro, el Estado de México y el propio Distrito Federal.
- +La construcción de la carretera a cuatro carriles de Pachuca-Querétaro.
- +La conectividad con desarrollos industriales de Querétaro.

Oportunidades

- +Mayor calidad de la infraestructura turística.

- +Ampliación de la diversidad de hospedaje bajo una certificación de calidad en los servicios.
- +Mayor variedad gastronómica y comercial.
- +Mejoramiento de los servicios al cliente.
- +Puntualidad y responsabilidad en la entrega de productos y servicios.
- +Generación de una visión empresarial con enfoque regional y global.
- +Vinculación de la educación profesional con la vocación regional para aprovechar el capital humano calificado y evitar la migración.

Retos y Desafíos del Municipio

Tecoautla es un territorio de grandes oportunidades y también de grandes retos para poder ofrecer a sus habitantes una mejor calidad de vida.

El desarrollo de sus potencialidades de manera planeada, oportuna y creciente permitirán que sus habitantes puedan disfrutar de los beneficios de mayores y mejores oportunidades de vida.

El trabajo coordinado, el respeto, la tolerancia y la visión de los actores principales del desarrollo municipal, son elementos que en el futuro pueden hacer la diferencia para alcanzar un mejor nivel de vida de los tecozautlenses.

Es por ello que se elabora este Plan de Desarrollo del Municipio de Tecozautla para que sirva de guía hacia donde se pretende avanzar en beneficio de todos los habitantes del municipio, partiendo de la base de tres aspectos básicos: establecer a el ser humano como centro de todas las acciones que se realicen; establecer, definir y analizar las potencialidades del territorio y: administrar adecuadamente los recursos para producir bienes y servicios en bien de la sociedad.

Todo esto teniendo como palanca del desarrollo al trabajo a fin de generar ingresos para todos permitiendo crear un círculo virtuoso de Producción, Distribución y Bienestar Social, que repercuta directamente en el crecimiento del ser humano pero sobre todo incida directamente en el bolsillo de los habitantes de este municipio.

Con esta guía habremos de caminar teniendo como visión de futuro a las mujeres y hombres que viven en nuestro municipio como parte fundamental de lo que habremos de hacer en el futuro y habremos de utilizar todas las herramientas que existen y estén en nuestras manos para lograr este objetivo.

El trabajo honesto será nuestra palanca, la coordinación nuestro vinculo, nuestro territorio el crisol, la economía nuestro medio y nuestro quehacer será medido en función de crear las condiciones para que los ingresos de cada familia se incrementen y de esta manera puedan adquirir los satisfactores que como tecozautlenses, hidalguenses y mexicanos debemos tener.

Habremos de enfocarnos a desarrollar las potencialidades que nuestro municipio nos ofrece como es el turismo y la agricultura, en estos sectores habremos de centrarnos para convertirlos en generadores de economía, economía que bien distribuida se transformara en un bienestar de la gente de manera creciente. Todo esto sin dejar de atender los otros sectores que sin duda contribuyen al desarrollo.

En el turismo habremos de convertir a Tecozautla en un excelente destino, creciendo paulatinamente para ir ofreciendo atractivos para todos los gustos, edades y alcances económicos, habremos de generar cadenas productivas para mezclar la productividad del campo con la comercialización de productos para el turista y los excedentes para la su comercialización en la región.

Asimismo participar con los municipios circunvecinos para fortalecer el circuito turístico con el estado de México y el estado de Querétaro.

Y por otro lado invertir fuerte en el desarrollo de la niñez, la juventud y la capacitación de todos para que en un futuro tengamos una fuerza humana acorde con el buen desarrollo de Tecozautla.

Ese es el gran reto que todos los habitantes de Tecozautla tenemos para los próximos 25 años.

Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente de equidad y justicia social.

Entender los problemas del desarrollo que representa la entidad y su impacto local, que requiere analizar el contexto Municipal frente al entorno Estatal y Nacional, en nuestra visión de las causas estructurales de la desigualdad y la exclusión social.

Este gobierno habrá de mantener congruencia en su propuesta actuando por una mejor calidad de vida para el bienestar social.

Contamos con innegables avances en materia de Desarrollo Social que nos permite gozar de mayor igualdad de oportunidades, sin embargo tenemos importantes rezagos que es necesario vencer con una visión sustentable pero comprometida con una responsabilidad social.

La dispersión de las comunidades dimensiona el desafío que tenemos por delante para llevar los servicios de calidad para poder abatir la pobreza y la desigualdad.

Lo anterior genera desequilibrios entre las comunidades del Municipio, como el establecimiento de zonas marginadas que regularmente no cuentan con los servicios indispensables, debido principalmente a los elevados costos que representan las dificultades geográficas, técnicas y operativas para su introducción.

1.2 Salud Pública Municipal

Las capacidades, en el enfoque del desarrollo humano, son a la vez un fin en sí mismas, así como un medio de ampliación de las libertades.

Una persona con mayores capacidades tiene mayores oportunidades de elegir, así como un mayor abanico de opciones que escoger y, por tanto, tiene mayor libertad.

El concepto de la salud vista como capacidad nos cambia la forma de analizar la realidad y, por lo tanto, también la forma de intervención en ella. Se tratará de estudiar la enfermedad como un problema cuyas causas y consecuencias no sólo son individuales, sino colectivas e incluso estructurales. La enfermedad tiene fuertes consecuencias en la capacidad de elegir y, en consecuencia, en los logros o realizaciones que obtengan las personas y las sociedades.

La salud y la construcción de ciudadanía son partes sustantivas del desarrollo en una sociedad. Para asumir conciencia ciudadana se requiere desarrollar capacidades en la gente, crear espacios de libertades y derechos. En ese contexto, la salud y la educación son dos ejes vitales del desarrollo y están transversalmente entroncadas con los procesos del desarrollo de las personas.

POBLACIÓN USUARIA DE SERVICIOS MÉDICOS						
	IMSS	ISSSTE	IMSS-OPORT.	SSAH	CRUZ ROJA	TOTAL
Usuarios		725	9,240	11,763		21,728
Personal Médico		1	4	20		25
Unidades Médicas		1	3	12		16

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2010. INEGI.

El desarrollo de ser humano se debe establecer desde la nutrición de la madre, el cuidado neonatal, la niñez, la juventud, la edad adulta y la adultez mayor, para completar el círculo de vida del ser humano. El cuidado de la nutrición, el vestido, el desarrollo psicosocial y el ambiente de seguridad, permitirá el desarrollo de una generación que difiera sustancialmente de la anterior y al igual que el crecimiento de los individuos, el grado de desarrollo alcanzado por esta generación ejercerá un efecto automático en la siguiente generación.

SALUD	
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2009	4,456

Objetivo Estratégico

Garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud de alta calidad, con base al perfil epidemiológico de la población y el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud, brindando una atención incluyente en el marco de un financiamiento equitativo, transparente y sustentable, que responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de las familias y de sus miembros en el municipio, en las diferentes etapas y circunstancias de la vida, en todas las localidades del municipio.

Estrategias de Acción:

1. Fortalecer las acciones de atención médica y salud pública del sector mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura municipal del otorgamiento de servicios.
2. Ampliar la cobertura de la atención médica mediante la modernización y reposición de unidades de salud en el municipio, en los diferentes niveles de atención.
3. Impulsar intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder tanto en el ámbito personal como en el comunitario a las necesidades de salud de la población.
4. Evitar la disminución del patrimonio de la población que por motivos de enfermedad disponga de sus recursos económicos, mediante el blindaje financiero de las instituciones de salud que les permita garantizar el acceso a los servicios.
5. Fortalecer la vinculación operativa con autoridades estatales y organismos no gubernamentales con el objeto de favorecer la salud de la población en las diferentes localidades del municipio.
6. Fortalecer el abasto de insumos médicos en las unidades de salud pertenecientes al municipio.
7. Otorgar servicios de salud municipal asegurando la calidad y calidez de acuerdo con estándares.
8. Fomentar la participación de la sociedad organizada en la evaluación de los servicios de salud y de su calidad.
9. Fortalecer los programas y proyectos municipales de protección contra riesgos sanitarios.

Objetivo General

Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio.

Líneas de acción

- Garantizar servicios médicos a los niños y a las familias de escasos recursos económicos aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales.
- Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.
- Otorgar servicios de salud médico-asistenciales y preventivos en las comunidades más alejadas y en los parques públicos a través de macro brigadas médicas y unidades móviles de salud integral.
- Promover el desarrollo de una cultura de la salud a través del ejercicio médico profesional en centros de salud comunitarios, escuelas públicas, centros cívicos y estancias infantiles.
- Fortalecer el cuidado de la salud de las personas con discapacidad con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, otorgándoles servicios médicos y terapias de rehabilitación en centros de salud y unidades básicas de rehabilitación.
- Equipar con alta tecnología y ampliar el horario de servicio de los centros de salud comunitarios con el objetivo de mejorar la calidad y servicios que se otorgan a las personas de escasos recursos.
- Fortalecer el sistema de salud municipal, actualizando y mejorando sus formas de operación y canales de participación social para satisfacer con servicios de mayor calidad las necesidades de la población.
- Impulsar programas de capacitación para la formación de los recursos humanos para llevar a cabo acciones de atención primaria, especialmente dirigidos a la disminución y prevención de enfermedades.
- Promover una política de servicio asistencial cubriendo a la sociedad en extrema pobreza.
- Optimizar los recursos en el municipio para construir, recuperar, mejorar u optimizar la infraestructura física instalada en el sector salud.

1.2 Educación

Revisar la calidad de la educación mediante un compromiso de las autoridades educativas, los maestros, padres de familia y autoridades a fin de aumentar conjuntamente la cobertura, la calidad y la pertinencia educativa.

Entendiendo a la educación como un derecho, le otorga un estatuto que reclama progresar hacia su exigibilidad jurídica para todos los ciudadanos del municipio, integrándose a otros derechos sociales como el derecho a la salud y al trabajo decente, que se interconectan y potencian entre sí.

Conocer y evaluar la educación en el municipio proporciona información que permite a los agentes educativos y sociales, adoptar las medidas tendientes a garantizar este derecho de modo universal.

Además de ser un derecho vinculado al desarrollo pleno de las personas, la educación incide decisivamente en las oportunidades y la calidad de vida de los individuos, las familias y las colectividades.

El efecto de la educación en la mejora de los niveles de ingreso, la salud de las personas, los cambios en la estructura de la familia, la promoción de valores democráticos, la convivencia civilizada y la actividad autónoma y responsable de las personas ha sido ampliamente demostrado.

EDUCACIÓN 2010	Personas
Población de 6 y más años	30,622
Población de 5 y más años con primaria	14,534
Población de 18 años y más con nivel profesional	800
Población de 18 años y más con posgrado	37
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años	6.5

Escolaridad (Inicio de Cursos 2010-2011)			
Nivel	Alumnos	Maestros	Escuelas
Preescolar	1,163	61	48
Preescolar Indígena	156	8	7
Primaria	4,263	181	38
Primaria Indígena	579	41	13
Secundaria	1,705	106	16
Media Superior	654	34	2
Superior	0		
Total	8,520	431	124

Fuente: Población Indígena de Cursos 2010-2011, SEP.

La población analfabeta del municipio representa el 14.0% superior a la media estatal que es de 10.23%, lo que también vuelve una prioridad la atención de este segmento de la población.

Municipio	Población de 15 años o más	Población Analfabeta	% Población analfabeta de 15 años o más
Estado	1,854,450	189,764	10.23
Tecozautla	24,004	3,360	14.0

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010 INEGI.

Fomentar la cultura física, el deporte y recreación en espacios formales y no formales para fortalecer el desarrollo integral, requerirá de incrementar la infraestructura y sobre todo la capacitación para su uso adecuado.

Infraestructura deportiva por municipio								
Municipio	Campos de fútbol	Canchas de fútbol rápido	Centros deportivos	Albercas	Campos de béisbol	Unidades deportivas	Estadios de béisbol	Estadios de fútbol
Estado	952	197	129	68	43	89	8	5
Tecoautla	26	1	1	0	0	2	0	0

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2010. INEGI.

Objetivo Estratégico:

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del municipio.

Estrategias de Acción:

1. Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
2. Asegurar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación Básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el municipio.
3. Generar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.
4. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo municipal para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.
5. Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral del municipio, en áreas de desarrollo local, desarrollo urbano y sustentabilidad.
6. Impulsar un sistema de educación municipal a distancia en educación superior.
7. Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias y tecnológicas, a fin de evitar la deserción escolar.

Objetivo General:

Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población, así como fortalecer el sistema educativo municipal como medio para proporcionar al alumno una formación integral de calidad que le permita el desarrollo pleno de sus potencialidades, además de atender las necesidades educativas y los rezagos existentes en todos sus niveles, tanto para la educación escolarizada como para la no escolarizada.

Líneas de acción:

- Generar alternativas para incrementar el número de familias y alumnos beneficiados con las becas en educación inicial, primaria y secundaria.
- Mejorar las condiciones operativas de los jardines de niños municipales.
- Ofrecer oportunidades a jóvenes de escasos recursos del municipio, para que continúen con su educación media y superior en instituciones públicas y privadas.
- Aprovechar la red de bibliotecas estatales y municipales para ofrecer cursos de computación, y de educación para la vida y el trabajo, con la finalidad de que los ciudadanos aprovechen las ventajas de las tecnologías de la información.
- Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos municipales en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- Difundir y promover los alcances y beneficios que otorga la educación pública en el municipio y sus

comunidades, así como impulsar la capacitación del profesorado para con ello mejorar la calidad de la enseñanza.

- Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer la educación para adultos y la capacitación técnica para ampliar la productividad y competitividad de la fuerza laboral.
- Implementar talleres de cómputo en las escuelas telesecundarias, así como en bibliotecas digitales del municipio.
- Fortalecer e incrementar los servicios educativos en el nivel de educación media superior.

1.3 Deporte y Recreación

Impulsar la cultura deportiva en todos los niveles educativos, incorporando a grupos vulnerables, en particular a personas con algún tipo de discapacidad a través de acciones específicas que les facilite una vida saludable.

Establecer una estrategia de articulación y vinculación sustantiva de los tres órdenes de gobierno y organizaciones civiles para impulsar la cultura física, el deporte y recreación.

Objetivo Estratégico:

Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia y la participación comunitaria.

Estrategias de Acción:

1. Establecer estrategias transversales que fortalezcan la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, impulsando el deporte como un elemento de cohesión e integración social, así como para fomentar el sentido de pertenencia y la importancia y relevancia del trabajo en equipo.
2. Generar la vinculación con la administración estatal para desarrollar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, que permitirá dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.

Objetivo General:

Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional.

Líneas de acción:

- Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.
- Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del municipio.
- Implementar mecanismos para detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos estatales y nacionales.
- Promover la actividad física de niños en todas las escuelas públicas del municipio para propiciar hábitos sanos.
- Impulsar la construcción y/o adaptación de un centro deportivo municipal adecuado para personas con discapacidad y adultos mayores.
- Promover la participación de instructores deportivos en los parques públicos municipales para orientar a los ciudadanos de los beneficios de la activación física y la nutrición.
- Promover la aplicación de programas deportivos dirigidos a la juventud, como parte prioritaria de su

formación y desarrollo.

- Implementar programas que fomenten la práctica del deporte y la convivencia entre los habitantes de las distintas comunidades del municipio.

1.4 Opciones Culturales para la Comunidad

Fortalecer el marco jurídico institucional para promover la cultura y las artes con la participación de la comunidad artística y de la sociedad.

Instituir una red municipal de casas de cultura, centros culturales, museos y bibliotecas públicas que sirvan para la difusión de la obra de los artistas tecozautlenses.

Fomentar la apertura de espacios para enseñar teatro, canto, baile, manualidades, ejercicio y actividades intelectuales como ajedrez y juegos digitales.

Promover la celebración de ferias, exposiciones y mercados de diversas manifestaciones artísticas.

Objetivo Estratégico:

Promover el desarrollo cultural de la población, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

Estrategias de Acción:

1. Aprovechar la infraestructura educativa municipal para impulsar el desarrollo cultural, promoviendo el mejoramiento de la oferta curricular de la enseñanza artística y cultural.
2. Fortalecer la identidad hidalguese local y regional a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
3. Estimular y apoyar a los creadores del municipio a través de la creación de patrocinios con la participación pública, privada y social.
4. Fomentar el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil.
5. Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas. Objetivo General Instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

Líneas de acción:

- Reforzar los programas de visitas escolares, para promover la iniciación y apreciación artística, cultural e histórica.
- Desarrollar un programa de cultura móvil, acercando bibliotecas, funciones de cine, talleres y exposiciones en las escuelas, plazas, jardines y colonias.
- Posicionar a la red Municipal de Bibliotecas como un centro de información moderno, atractivo y confiable, para todos los que buscan consultar libros y bases de datos para incrementar sus conocimientos y su cultura en forma presencial y remota.
- Promover la participación de la población, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.
- Analizar y proponer los instrumentos legales necesarios para fortalecer el patrimonio cultural del municipio.
- Preservar y difundir así como dar aliento a nuevas expresiones culturales.
- Implementar los programas que permitan la difusión de nuevos programas y expresiones culturales.
- Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.
- Impulsar en el municipio las acciones contenidas en los programas y convenios de colaboración suscritos por el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres

Las mujeres enfrentan aún obstáculos que limitan la realización de su potencial. En menor o mayor grado la razón de ser mujer las expone a prejuicios ancestrales y a críticas injustificadas. Asimismo, las coloca en una condición de desventaja para competir por los espacios de superación y desarrollo profesional. Asimismo, para desarrollar el pleno potencial de la mujer, es necesario crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario y familiar.

Objetivo Estratégico:

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

Estrategias de Acción:

1. Establecer como eje transversal de las políticas públicas que emanen de la Administración Pública Municipal, la igualdad real entre mujeres y hombres, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia.
2. Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del municipio.
3. Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

Objetivo General:

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

Líneas de acción:

- Promover la creación de guarderías, para apoyar a las madres trabajadoras.
- Mejorar las condiciones de los albergues, guarderías, estancias infantiles y centros cívicos de desarrollo municipal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.
- Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención, asesoría jurídica, etc.
- Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.
- Apoyar las acciones dirigidas a garantizar a las mujeres el acceso a todos los niveles de educación.
- Impulsar campañas para la protección de los derechos humanos de las mujeres.
- Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para alentar su participación en el municipio.
- Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres.
- Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.
- Incorporar en programas de apoyo a grupos vulnerables, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios para el combate a la pobreza y la marginación.

1.6 Atención a la Juventud

La juventud representa un número importante de la población total del municipio en el cual se manifiesta una especial preocupación por los factores que definen su formación y su inserción al sector

productivo. El reto social que representan los jóvenes no puede ser ignorado, por ello, se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo.

Estrategias de Acción:

1. Fortalecer las políticas sociales municipales dirigidas a los jóvenes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

Objetivo General:

Fomentar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo de la entidad, en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas.

Líneas de acción:

- Establecer enlaces en cada una de las comunidades del municipio, que permitan a los jóvenes tener a su alcance acciones en su beneficio.
- Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
- Implementar programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte para todas las comunidades del municipio.
- Promover y vincular el programa de becas, que permita desalentar la deserción escolar de los jóvenes en el municipio y puedan acceder a obtener la enseñanza básica en sus comunidades.
- Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en su municipio.
- Realizar convenios entre instituciones privadas y el municipio para definir acciones específicas de atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.
- Promover y estimular el desarrollo empresarial en la juventud desde sus comunidades de origen.
- Promover la generación de fuentes de financiamiento en apoyo a jóvenes empresarios.
- Implementar estrategias que faciliten la inserción de los egresados del sector educativo al productivo, reduciendo los tiempos de colocación y la salida del capital humano del municipio.
- Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.
- Reglamentar la autorización de lugares donde se expidan bebidas alcohólicas y erradicar aquellos donde se propicie la venta y consumo de enervantes, estupefacientes y drogas.
- Desarrollar programas efectivos que mantengan a los jóvenes alejados de las adicciones.
- Fortalecer las acciones tendientes al combate de las adicciones, principalmente en jóvenes y niños.
- Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones.

1.7 Adultos Mayores

Los adultos mayores son depositarios de la memoria colectiva, transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo adquiridos a lo largo de su vida, por lo cual no se debe hacer a un lado su colaboración. Estas personas requieren de espacios de recreación y unidades especializadas para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por lo que muchas veces pierden la capacidad de valerse por sí mismos.

Objetivo Estratégico:

Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Estrategias de Acción:

1. Revisar, reestructurar y/o fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos de adultos mayores con la

participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.

2. Diseñar programas de atención específicos para adultos mayores del municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

Objetivo General:

Implementar programas de atención integral a los adultos mayores; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

Líneas de acción:

- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en las instalaciones municipales.
- Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
- Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.
- Impulsar la integración de información referente a adultos mayores dentro del municipio que permita concentrar datos de modelos de atención y hallazgos de importancia generalizada de este sector de la población.
- Implementar políticas que permitan la oportuna prevención, el control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
- Llevar a cabo un programa de capacitación municipal sobre la atención requerida por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.
- Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.
- Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.
- Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.
- Capacitar a las asociaciones civiles y grupos organizados de adultos mayores en el municipio dentro del modelo de envejecimiento activo para la aplicación en su vida cotidiana.

1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

BIENESTAR SOCIAL CON CALIDAD HUMANA.- Involucramiento del ciudadano en su desarrollo para convertir la fuerza social en una fuerza económica, con la condición del no retroceso.

- Satisfacción de las necesidades individuales, familiares y colectivas.

Las necesidades humanas no son sólo biológicas, también son culturales, educativas, familiares, intelectuales, etcétera y se pueden establecer en:



La participación de las autoridades federales, estatales y municipales es decisiva y preponderante en este eje. La coordinación interinstitucional para la superación de los sectores del bienestar será la piedra angular

Cuando se tienen ingresos familiares superiores para satisfacer las necesidades básicas, los excedentes permiten una mayor participación de la ciudadanía en la construcción de infraestructura social; la participación de la sociedad se convierte en algo fundamental.

Objetivo Estratégico:

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los hidalguenses atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

Estrategias de Acción:

1. Actualizar el marco legal de la asistencia social con la participación de instancias especializadas y actores sociales involucrados.
2. Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática municipal, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.
3. Normar los programas asistenciales para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia
4. Instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.
5. Promover la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas asistenciales.

Objetivo General:

Impulsar una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables de la sociedad y consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad.

Líneas de acción:

- Promover programas de desarrollo familiar y comunitario para elevar la calidad de vida.
- Impulsar programas de atención a los menores en situaciones adversas que padecen discapacidad.
- Establecer medidas para orientar a los padres de familia para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecten y denuncien el maltrato infantil y los casos

de abuso sexual.

- Promover acciones de prevención de enfermedades con los grupos poblacionales más vulnerables como los niños y los adultos mayores.
- Establecer vínculos con instituciones de salud del sector público y privado que permita ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.
- Procurar la entrega de medicamentos gratuitos en los centros médicos municipales, en beneficio de los grupos vulnerables.
- Fortalecer el estado nutricional de los sujetos de asistencia social para disminuir la desnutrición y prevenir la obesidad.
- Promover el desarrollo municipal con una perspectiva familiar y comunitaria.
- Proteger y asistir a la población vulnerable en riesgo.
- Contribuir en la asistencia de la salud de grupos vulnerables.
- Promover el fortalecimiento de infraestructura asistencial en el municipio.

1.9 Atención a Comunidades Indígenas

Los pueblos y comunidades indígenas del país enfrentan condiciones de desigualdad, extrema pobreza y alta marginalidad, producto de diversos factores como la descapitalización de las actividades agropecuarias, la falta de inversión productiva, su nulo acceso al sistema financiero, la escasa posibilidad de dar valor agregado a sus productos y los problemas de certeza jurídica relacionados con la propiedad individual y la tenencia de la tierra.

Estrategias de Acción:

1. Fortalecer las políticas sociales dirigidas a la población indígena perteneciente al municipio, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para los diferentes grupos, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.
3. Destinar recursos presupuestarios suficientes y realizar las obras de infraestructura básica necesarias para población indígena.

Objetivo General:

Garantizar la igualdad de derechos de los pueblos indígenas con pleno respeto a sus formas de organización, costumbres y tradiciones e implementar un esquema de atención integral a sus necesidades y expectativas con una visión de desarrollo sustentada en los principios de equidad y justicia social.

Líneas de acción:

- Elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población indígena.
- Favorecer la incidencia de las comunidades indígenas en la gestión pública, en especial la que mantiene relación con su propio desarrollo.
- Impulsar la difusión de la riqueza histórica, lingüística y cultural de las comunidades indígenas.
- Perfeccionar el apoyo legal otorgado por el estado a los pueblos indígenas.
- Impulsar el respaldo financiero a proyectos productivos estratégicos que favorezcan el desarrollo de las comunidades indígenas.
- Participar con las instituciones encargadas de proteger los derechos indígenas en el estado para fortalecer los esquemas de seguridad y certeza jurídica.
- Promover la cultura de respeto a los derechos indígenas e impulsar su efectivo acceso a la jurisdicción municipal y estatal.
- Propiciar el desarrollo de los individuos y las comunidades indígenas mediante la consolidación de los programas creados para abatir el rezago educativo con pertinencia, equidad y calidad.
- Gestionar un incremento en el gasto social que mejore la calidad y la cantidad de los servicios básicos, educación y atención a la salud que se proporciona a la población indígena.
- Impulsar políticas públicas que generen mayor inversión en infraestructura básica, para reducir los indicadores de marginación e incrementar la cobertura, acceso y calidad de los servicios básicos para las poblaciones indígenas.
- Establecer programas para el desarrollo productivo de los pueblos indígenas, que contemplen la preservación de su entorno geográfico y sus recursos naturales.

- Apoyar las estrategias de difusión necesarias para la comercialización de productos generados por la población indígena
- Promover programas orientados a superar las condiciones de pobreza que enfrentan las mujeres indígenas que permitan el acceso al financiamiento de proyectos productivos.

Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

PRODUCCIÓN PROGRAMADA.- Base del desarrollo: creciente, multiplicadora y sustentable.

- Producir por la vocación del municipio.
- Hacerlo con las habilidades y profesionalismo de sus hombres y mujeres.

La producción es la principal columna del desarrollo del municipio, abarca las siguientes áreas: agropecuaria, pesquera, mineral, forestal, industrial, constructiva, transportes, turística, financiera y de la administración

En este eje se generan los recursos económicos necesarios para el intercambio de bienes y mercancías que mejoran la calidad de vida de los habitantes del municipio

Su desarrollo es creciente con el avance de las tecnologías, el incremento de la actividad, la participación de más hombres y mujeres en su quehacer y multiplicador cuando alguna de ellas es rentable situacionalmente.

Se plantea una producción partiendo de las potencialidades del municipio. Esto exige planear adecuadamente qué se va a hacer en cada sector y subsector de forma que sea armónica con los mercados donde tradicionalmente se comercializa y con los futuros mercados nacionales y mundiales.

Producir lo que sea más rentable y sea demandado por el mercado para poder venderlo justamente; este significa buscar mercados específicos, concertados y de alta rentabilidad.

Saber que se va a producir algo que previamente se tenga la seguridad de que se venderá y que se venderá a un buen precio y hacerlo en las mejores épocas del comercio.

Invertir en sistemas productivos amarrados al comprador a mediano y largo plazo para construirlos con recursos financieros que puedan ser pagados.



Sustentar la producción en un plan a 20 años para poder plantear las actividades, los productos, la transformación, la comercialización y el subsidio del tiempo que dure cada proyecto hasta su retorno financiero desarrollando programas de ingreso familiar inmediato (borregos, conservas, pollos, invernaderos, etc.)

Desarrollar actividades agropecuarias de baja productividad cuando se utilizan sistemas productivos tradicionales, pero que, sin embargo, muestran interesantes potencialidades si se utilizan tecnologías desarrolladas especialmente para este tipo de productos.

Instrumentar una renovada estructura productiva, que reordene el abandono de los espacios rurales por el acelerado crecimiento de la población y por la falta de políticas y objetivos de desarrollo agropecuario.

En términos generales, mejorar la producción y la productividad de las actividades agropecuarias del municipio.

2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo

Promover la inversión y el empleo dentro del municipio, significa crecer con estabilidad, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local que se origina desde el impulso a la micro, pequeña y mediana empresa, mediante esquemas de calidad y a través de un enfoque social y de sustentabilidad, propiciar un mayor nivel de bienestar en la sociedad, impulsando la generación de empleos suficientes, permanentes y bien remunerados e incrementando así los niveles de competitividad productiva y garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Objetivo Estratégico

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategias de Acción

1. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
2. Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que faciliten el acceso al financiamiento.
3. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del municipio.
4. Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.

Objetivo General:

Promover e impulsar una mayor captación de la inversión productiva a través del arribo de flujos de capital como una fuente más en la generación de empleos directos e indirectos y propiciar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas, así como fomentar la capacitación laboral para la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada que favorezca el incremento de la calidad, la productividad y la competitividad de trabajadores y empresas.

Líneas de Acción

- Revisar los trámites y servicios municipales que impactan directamente en la productividad y el desarrollo económico de la ciudad.
- Crear un instrumento de comunicación que vincule los sectores económicos y académicos con el gobierno para crear estrategias de inversión con una visión común.
- Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.
- Realizar acciones que promuevan la productividad en beneficio del crecimiento empresarial.
- Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, exposiciones empresariales y convenios que garanticen el desarrollo de las MIPYMES en el municipio.
- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales.
- Intensificar el apoyo a los nuevos emprendedores, ofreciendo un espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.
- Organizar ferias y/o brigadas de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a personas de la tercera edad y discapacidad.
- Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.
- Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del municipio, facilitando la inversión directa, la apertura de nuevas empresas, permanencia de las existentes y generación de nuevos empleos.
- Impulsar un padrón diferente de ocupación territorial de tal forma que sólo se permita la instalación de naves industriales con bajos niveles de contaminación y amplias zonas de reserva para una posible expansión.
- Promover la actualización de censos, normas, registros, licencias y operatividad; a fin de preparar al sector para su modernización.

- Impulsar la modernización de la infraestructura productiva del municipio fomentando la transformación de la planta actual en industrias seguras y con un estricto control en la emisión de contaminantes.
- Integrar a los diversos sectores de la economía municipal para establecer sinergias que permitan su fortalecimiento y articulación a las nuevas condiciones de mercado, así como su consolidación y crecimiento.
- Formar recursos humanos con una nueva cultura laboral y mano de obra calificada y adecuada para cubrir las necesidades de las empresas locales y con esto disminuir el desempleo.

2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

En el **sector agropecuario** es indispensable fortalecer la organización para lograr que los productores se orienten hacia el cultivo de productos que tengan una alta rentabilidad en el mercado. Para hacer esto posible será necesario contar con los insumos, apoyos, asistencia técnica, en su caso la reconversión productiva, asesoría para comercialización, créditos refaccionarios y de avío, así como mecanismos para ser sujetos de crédito en condiciones de justicia y equidad.

En este municipio los principales cultivos que se sembraron en el periodo primavera verano 2010 alcanzaron las 8,661 hectáreas y en ciclo otoño invierno 1,720 hectáreas.

Tecozautla: Riego, ciclo otoño-invierno 2010

CULTIVO	SUPERFICIE HAS.		PRODUCCIÓN OBTENIDA TON.	RENDIMIENTO TON/HA	PMR	VALOR DE LA PRODUCCIÓN
	SEMBRADA	COSECHADA				
AJO	22.00	22.00	149.60	6.80	8,500.00	1,271,600.00
CALABACITA	242.00	242.00	3,146.00	13.00	4,000.00	12,584,000.00
CEBOLLA	30.00	30.00	300.00	10.00	8,000.00	2,400,000.00
CHILE VERDE	22.00	22.00	121.00	5.50	6,800.00	822,800.00
COL (REPOLLO)	8.00	8.00	120.00	15.00	2,000.00	240,000.00
EJOTE	74.00	74.00	584.60	7.90	5,000.00	2,923,000.00
FRIJOL	330.00	330.00	656.50	1.99	11,811.42	7,754,200.00
MAIZ GRANO	740.00	740.00	4,884.00	6.60	3,600.00	17,582,400.00
PEPINO	69.00	69.00	1,173.00	17.00	5,500.00	6,451,500.00
TOMATE ROJO (JITOMATE)	40.00	40.00	600.00	15.00	4,500.00	2,700,000.00
TOMATE VERDE	143.00	143.00	1,573.00	11.00	4,000.00	6,292,000.00
Total: (Sin Asociados)	1,720.00	1,720.00	13,307.70			61,021,500.00

Tecozautla: Riego + temporal, ciclo primavera-verano 2010

CULTIVO	SUPERFICIE HAS.	PRODUCCIÓN	RENDIMIENTO	VALOR DE LA
---------	-----------------	------------	-------------	-------------

	SEMBRA DA	COSECHA DA	OBTENIDA TON.	TON/HA	PMR	PRODUCCI ÓN
AJO	30.00	30.00	180.00	6.00	8,200.00	1,476,000.00
AVENA FORRAJERA EN VERDE	120.00	120.00	840.00	7.00	600.00	504,000.00
CALABACITA	430.00	430.00	5,590.00	13.00	3,600.00	20,124,000.00
CEBOLLA	40.00	40.00	560.00	14.00	5,800.00	3,248,000.00
CHILE VERDE	32.00	32.00	185.60	5.80	6,500.00	1,206,400.00
COL (REPOLLO)	8.00	8.00	136.00	17.00	1,600.00	217,600.00
EJOTE	145.00	145.00	1,145.50	7.90	5,000.00	5,727,500.00
FRIJOL	2,000.00	1,467.00	1,108.50	0.76	11,945.11	13,241,150.00
MAIZ GRANO	5,141.00	4,292.00	14,152.00	3.30	3,854.05	54,542,475.00
PEPINO	135.00	135.00	2,565.00	19.00	5,000.00	12,825,000.00
TOMATE ROJO (JITOMATE)	275.00	275.00	4,125.00	15.00	6,000.00	24,750,000.00
TOMATE VERDE	305.00	305.00	3,050.00	10.00	5,000.00	15,250,000.00
Total: (Sin Asociados)	8,661.00	7,279.00	33,637.60			153,112,125.00

Tecoautla: Temporal, ciclo primavera-verano 2010

CULTIVO	SUPERFICIE HAS.		PRODUCCIÓN OBTENIDA TON.	RENDIMIENTO TON/HA	PMR	VALOR DE PRODUCCI
	SEMBRADA	COSECHADA				
AVENA FORRAJERA EN VERDE	120.00	120.00	840.00	7.00	600.00	504,000.00
FRIJOL	1,750.00	1,217.00	608.50	0.50	11,900.00	7,241,150.0
MAIZ GRANO	3,140.00	2,291.00	1,145.50	0.50	3,900.00	4,467,450.0
Total: (Sin Asociados)	5,010.00	3,628.00	2,594.00			12,212,600.

Tecoautla: Riego perennes 2010

CULTIVO	SUPERFICIE HAS.		PRODUCCIÓN OBTENIDA TON.	RENDIMIENTO TON/HA	PMR	VALOR DE LA PRODUCCIÓN
	SEMBRA DA	COSECHA DA				
AGUACATE	23.00	23.00	105.60	4.59	5,800.00	612,480.00

ALFALFA VERDE	1,305.00	1,305.00	80,583.75	61.75	330.00	26,592,637.50
DURAZNO	17.00	17.00	85.00	5.00	6,500.00	552,500.00
GRANADA	4.00	4.00	24.00	6.00	3,000.00	72,000.00
GUAYABA	34.00	34.00	210.80	6.20	3,800.00	801,040.00
NUEZ	12.00	12.00	32.40	2.70	12,000.00	388,800.00
ZAPOTE	1.00	1.00	4.60	4.60	2,500.00	11,500.00
Total: (Sin Asociados)	1,396.00	1,396.00	81,046.15			29,030,957.50

Tecoautla: Temporal perennes 2010

CULTIVO	SUPERFICIE HAS.		PRODUCCIÓN OBTENIDA TON.	RENDIMIENTO TON/HA	PMR	VALOR DE LA PRODUCCIÓN
	SEMBRADA	COSECHADA				
GRANADA	2.00	2.00	11.00	5.50	3,300.00	36,300.00
GUAYABA	4.00	4.00	23.20	5.80	3,800.00	88,160.00
MAGUEY PULQUERO (MILES DE LTS.)	7.00	2.00	255.00	127.50	3,000.00	765,000.00
NUEZ	5.00	5.00	14.00	2.80	12,000.00	168,000.00
TUNA	103.00	103.00	319.30	3.10	2,800.00	894,040.00
Total: (Sin Asociados)	121.00	116.00	622.50			1,951,500.00

Tecoautla: Riego + temporal perennes 2010

CULTIVO	SUPERFICIE HAS.		PRODUCCIÓN OBTENIDA TON.	RENDIMIENTO TON/HA	PMR	VALOR DE LA PRODUCCIÓN
	SEMBRADA	COSECHADA				
AGUACATE	23.00	23.00	105.60	4.59	5,800.00	612,480.00
ALFALFA VERDE	1,305.00	1,305.00	80,583.75	61.75	330.00	26,592,637.50
DURAZNO	17.00	17.00	85.00	5.00	6,500.00	552,500.00
GRANADA	6.00	6.00	35.00	5.83	3,094.29	108,300.00
GUAYABA	38.00	38.00	234.00	6.16	3,800.00	889,200.00
MAGUEY PULQUERO (MILES DE LTS.)	7.00	2.00	255.00	127.50	3,000.00	765,000.00
NUEZ	17.00	17.00	46.40	2.73	12,000.00	556,800.00
TUNA	103.00	103.00	319.30	3.10	2,800.00	894,040.00
ZAPOTE	1.00	1.00	4.60	4.60	2,500.00	11,500.00
Total: (Sin Asociados)	1,517.00	1,512.00	81,668.65			30,982,457.50

Avicultura y Ganadería.

El municipio produce especies de bovino, porcino, ovino, aves, guajolotes, abejas y caprino, predominando las aves con una población de 13,364,605 cabezas.

POBLACIÓN GANADERA (CABEZAS)							
Total	Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	Aves	Guajolotes	Abejas
13,381,828	4,191	5,600	2,924	2,723	13,364,605	1,690	95

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2010. INEGI.

La crianza de aves para carne y huevo representan una potencialidad en este municipio, ya que en el período 2010 se alcanzó una producción de 61,383.46 toneladas de carne de aves y 4,109 toneladas de huevo. La producción de leche rebasó en 2010 los 420 mil litros y la miel las 892 toneladas.

Concepto	Unidad	REALIZADO EN 2009	PROGRAMA 2010	AVANCE A DIC 2010	%
CARNE	ton.	129,791.53	118,112.58	117,555.64	99.53
BOVINOS	ton.	34,692.89	34,321.47	34,217.17	99.70
PORCINOS	ton.	15,831.78	14,268.04	13,742.82	96.32
OVINOS	ton.	6,860.26	6,694.68	6,707.63	100.19
CAPRINOS	ton.	1,354.44	1,367.63	1,358.43	99.33
CONEJOS	ton.	143.98	146.91	146.13	99.47
AVES *	ton.	70,908.18	61,313.85	61,383.46	100.11
LECHE	Miles lt.	439,398.89	459,480.44	419,321.18	91.26
BOVINOS	Miles lt.	439,361.19	459,430.94	419,273.12	91.26
CAPRINOS	Miles lt.	37.70	49.50	48.06	97.09
HUEVO	ton.	4,150.40	4,195.90	4,109.08	97.93
MIEL	ton.	839.11	891.91	892.37	100.05
CERA	ton.	56.75	48.09	47.47	98.71
LANA	ton.	1,375.85	1,230.50	1,227.95	99.79

* INCLUYE CARNE DE GUAJOLOTE

Pesca

La pesca en esta región se da en los ríos que cruzan al municipio y últimamente en la presa de Zimapán, explotando principalmente las especies como la carpa herbívora, plateada, espejo, barrigona y tilapia.

Objetivo Estratégico

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo hidalguense.

Estrategias de Acción:

1. Promover la innovación que aporte ventajas competitivas: diversificación de productos, y reconversión productiva.
2. Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
3. Promover la investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades, de acuerdo a las características de cada región.
4. Mantener y ampliar campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.

5. Promover el desarrollo agroindustrial y las cadenas productivas. Objetivo General: Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

Líneas de Acción:

- Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
- Atraer la inversión productiva hacia el sector primario y fortalecer el esquema de microcréditos en el estado.
- Fortalecer las cadenas productivas agroalimentarias y los canales de comercialización para los productos.
- Fomentar el desarrollo de la agroindustria.
- Eficientizar el trabajo institucional y el efecto de las políticas públicas con respecto al campo.
- Promover el encadenamiento productivo y el desarrollo de la agroindustria.
- Promover un desarrollo económico y productivo sostenible en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural y capacitación.
- Impulsar la integración de productos primarios agrícolas organizados a la cadena productiva, para incrementar su participación en el valor agregado.
- Impulsar la consultoría de proyectos específicos en esta materia.
- Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.
- Fomentar la presencia de esquemas de financiamiento rural.

2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

La industria es un factor potencial y condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, en la actividad industrial se sustenta el progreso individual y colectivo, el aumento del producto interno bruto y la generación de empleos permanentes y bien remunerados para el municipio, sin embargo, el aumento en la competitividad, los menores márgenes de utilidad y la especialización de los mercados han menguado paulatinamente el ritmo de la economía y la posibilidad de muchas empresas emergentes de posicionarse satisfactoriamente.

Características económicas seleccionadas de las actividades manufactureras por municipio					
Municipio	Unidades económicas	Personal ocupado	Personal ocupado remunerado	Personal ocupado no dependiente	Producción Bruta Total (miles de \$)
Estado	5 782	64 787	54 782	6870	72 004 728
Tehuacan	11	128	62	9	10 708

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2008. INEGI.

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, Edición 2008. INEGI.

Objetivo Estratégico

Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras como base de la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas; que impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales; genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la generación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas, incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.

Acciones Estratégicas

1. Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física, científica y tecnológica.
2. Aprovechar la certidumbre política y social existente para favorecer el logro de incentivos, así como para el impulso a las iniciativas emprendedoras.
3. Aprovechar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un

modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.

4. Realizar nuevos estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.

Objetivo General:

Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad como condición para disminuir los rezagos sociales que sufren las comunidades de nuestro municipio.

Líneas de Acción:

- Dotar de infraestructura básica a las comunidades marginadas para elevar su calidad de vida y ampliar sus posibilidades de desarrollo humano.
- Construir, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura básica prioritaria para el desarrollo del municipio.
- Dotar de infraestructura básica y de equipamiento de servicios como insumos para hacer atractivas las inversiones, apertura de centros y actividades productivas que repunten el progreso económico y el bienestar social.
- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar la coordinación y mezcla de recursos para invertir en la construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura para el desarrollo.
- Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del municipio en la construcción de infraestructura.
- Impulsar alternativas de infraestructura en parques industriales.
- Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios del municipio.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.

2.4 Promoción y Servicios Turísticos

Tecozautla se encuentra situado en un valle formado por mesetas de fallas geológicas y un conjunto de domos volcánicos que cubren sus alrededores de vegetación árida y de suelo rojizo que contrastan con una alfombra formada por la parte baja llena de alfalfares, nogales, higueras y granadas, surcadas por ríos y arroyos; es un paraíso natural.

Es una tierra turística rica en construcciones coloniales y calles estrechas que desembocan en la plaza principal donde se encuentra el reloj monumental que es símbolo de fortaleza para los tecozautlenses.

Es un destino turístico único por naturaleza que cuenta con balnearios, aguas termales curativas, leyendas e historia, cuerpos de agua, hoteles, flora aromática y colorida, para el descanso, la aventura y el contacto con la naturaleza.

Agua

Cuenta con 12 balnearios de agua corriente y termal.

BALNEARIOS
21 de Marzo
Bomanxotha
Bosque Las Animas
Carrizal del Lago
El Arenal
El Geiser
El Oasis
Fuente Los Resendiz

La Cruz
Los Pinos
San Isidro
Taxhido

la cascada “El Tagui” en el cual encontramos un hermoso manantial de agua caliente llamado “Tlaxidhó” de aproximadamente un metro y medio de diámetro que nace de las rocas del fondo y aun lado de la barranca.

En sus límites esta la presa hidroeléctrica de Zimapán con paseos en lancha, pesca deportiva y brazos acuáticos.

En Tecozautla existe un geiser de aguas termales curativas con alto contenido de azufre, que se perforó en 1955 como el primer pozo geotérmico de América Latina.

Hoteles

La infraestructura turística es bastante precaria, por lo que resulta urgente poner en marcha un programa turístico que aproveche la riqueza natural y gastronómica para generar empleos y una derrama económica que beneficie a este municipio.

HOTELES	
Cabañas de Gandho	Carrizal del Lago
Centenario	El Geiser
El Mirador	El Sabino
Finca Doria	Hotel Calicanto
La Herradura	La Terracita
Media Luna	Oklahoma
Posada Catita	Posada Ralo
Posada Tarku	Quinta La Escondida
Real de Catalina	Rincón Primavera
San Antonio	San Francisco
San Javier	Tecozautla
Villa de las Flores	Villa San Agustín
Villas Maria Bonita	

ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos

Para la población turística ofrece el reloj monumental localizado en el centro de la cabecera municipal. Se construyó por instrucciones del general Porfirio días, Presidente de México. La edificación comenzó el 15 de septiembre de 1904 y se termino el 15 de septiembre de 1910.

En la misma cabecera municipal se encuentra el exconvento franciscano en el cual se venera a Santiago Apóstol. Esta obra fue construida entre los años 1690 y 1700. Al sureste del pueblo se localiza el acueducto de los arcos, edificada en la época de la colonia por el año de 1702. También se pueden observar las pinturas rupestres localizadas a 10 kilómetros de Tecozautla.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas: La fiesta con mayor tradición es la que se celebra el 25 de julio de cada año. Esta es una fiesta religiosa animada por la religión católica y cuyo inicio data del año 1934. Su inicio se debe a la iniciativa de un humilde campesino llamado Juan Reséndiz, quien ese tiempo era el Presidente Municipal. En esta fecha se venera a Santiago Apóstol como patrono del pueblo. La idea fue bien recibida por los pobladores, al grado de

añadirle el nombre de Feria de la Fruta, en la cual se puede disfrutar de un mercado popular en el cual se exponen telas coloridas, juegos mecánicos, jaripeos, gallos, variedades artísticas y por supuesto las mejores frutas de la región.

Se celebra el carnaval pero con un sentido de fusión de las culturas prehispánica y europea, conservando un sentido religioso y mezclando elementos con la cultura otomí.

Destaca dentro del carnaval la celebración de La Cascaroniza, como símbolo de perdón y de hermandad, reuniéndose los mayordomos con ofrendas para ir pasando a adorar al santo patrono de la población. Los Moros y los Xithás, personajes que van ataviados con cascos, con espejos y listones como soldados de Santiago Apóstol. Se celebran también el 12 de diciembre como fiesta religiosa en honor de la Virgen de Guadalupe, las posadas en diciembre, la semana santa, todos santos y difuntos con un gran colorido, música, comida y respeto.

Gastronomía

Los platillos más tradicionales de este municipio son las chalupas de papa y pollo que se venden en los portales del centro, el mole rojo con guajolote o gallina casera, mole verde, barbacoa de carnero, carnitas, además en temporada hay escamoles, gusanos de maguey, verdolagas y quelites.

Artesanías

Se trabaja el carrizo y la vara para la elaboración de canastas de diferentes tamaños y utilidades como cestos, tortilleros, floreros, etcétera.

Así mismo, se trabaja la cantera elaborando verdaderas obras de arte, principalmente en la localidad de San Francisco.

En la comunidad de Pañhe se elaboran figuras artísticas de vidrio y obsidiana y en San Joaquín fabrican excelentes muebles rústicos de ratán y mimbre.

Objetivo Estratégico

Consolidar al turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca la profesionalización del sector e impulse la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

Estrategias de Acción

1. Generar instrumentos sistémicos de evaluación de la política turística estatal con alcance de ordenamiento territorial, efectividad de los servicios, pertinencia de las inversiones y cumplimiento del marco legal.
2. Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos y a los segmentos de mercados más rentables en función de su pertinencia bajo principios y criterios de sustentabilidad.
3. Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, el estado, municipio y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.
4. Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción de la cultura turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.

Objetivo General:

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Para ello, se buscará contar con un oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; turismo de negocios y el de fomento cultural.

Líneas de Acción:

- Consolidar al turismo en el Municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad.
- Promover la afluencia turística estatal, nacional e internacional hacia el Municipio.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo ecoturístico municipal.
- Atraer nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión para el desarrollo del sector.
- Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
- Impulsar la generación de operadores turísticos para la promoción y venta de los servicios ofertados en el lugar.
- Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y gobiernos en beneficio del desarrollo económico, cultural y educación del Municipio.
- Desarrollar un programa de promoción turística municipal a nivel nacional e internacional mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo, cultural y de negocios.
- Impulsar la creación de nuevas empresas turísticas, brindando información eficiente, asesoría y trámites sencillos.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, museos o lugares históricos municipales.
- Intensificar el apoyo a nuevos emprendedores, mediante la creación de una incubadora de empresas turísticas, ofreciendo espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.

2.5 Comercio y Abasto Municipal

El comercio y abasto municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, asimismo es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y la desarrollar el mercado interno. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del municipio y evoluciona a la par de su desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, y generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado.

Objetivo Estratégico:

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategias de Acción:

1. Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados.
2. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
3. Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.
4. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad.

Objetivo General:

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretodo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio; garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.

Líneas de Acción:

- Impulsar acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial.
- Establecer mecanismos que permitan hacer más eficiente la distribución y el abasto en el estado.
- Incidir en la modernización de los canales de distribución, organización y administración de nuevos mercados.
- Estimular los esquemas de asociación productiva para la exportación y propiciar la participación de nuevas empresas en el comercio exterior.
- Crear centros de acopio o centrales de abasto para el mayor beneficio económico de los productores, el municipio y la región.
- Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.
- Vincular acciones institucionales con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial.
- Promover estudios de factibilidad para la atracción de recursos en proyectos de alto impacto.
- Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el Municipio y de la región.
- Promoveremos la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.
- Proveer la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.
- Impulsar iniciativas que permitan eficientar la distribución y el abasto.
- Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.

Eje 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JUSTA.- comunicación horizontal y vertical, hacia adentro y hacia afuera para un desarrollo ordenado y sustentable.

- Movilidad estratégica: Andamiaje para el desarrollo.

Reduciendo las distancias geográficas y mejorando la conexión entre los centros de producción y los centros de transformación y consumo para el intercambio de bienes y consumos a fin de favorecer la integración y desarrollo municipal.



Infraestructura carretera.- La infraestructura de comunicaciones es el esqueleto básico que sustenta el flujo de las personas y la generación de la economía en el territorio.

Constituye para la producción la ventaja de poder mover los productos en corto tiempo para aprovechar los costos y oportunidad de precios.

Para las personas la posibilidad de estar comunicados con el Estado y el mundo y poder conocer lo que sucede en todo el orbe y a partir de la información, tomar decisiones para un mejor desarrollo, así como para ponerse en comunicación con clientes, proveedores, instituciones de investigación, instituciones educativas y de salud.

INFRAESTRUCTURA	
	Kms.
Alimentadora Estatal	158.7
Camino Rural	50.0
Brecha Mejorada	19.0
Total:	227.7

Elevar la calidad, modernizar la infraestructura existente y construir nuevas vías que fortalezcan un circuito carretero que propicie y contribuya al desarrollo del municipio es el objetivo de este sector.

Convertir las vías principales de acceso a Tecozautla en autopistas libres y las demás vías existentes modernizarlas para hacerlas más seguras y de mayor fluidez vehicular.

Rehabilitar los caminos pavimentados y empedrados existentes con trabajos preventivos y de reparación; igualmente realizar acciones para que los caminos rurales estén en condiciones de ofrecer un buen tránsito todo el tiempo, transformándolos paulatinamente en vías pavimentadas.

Construir nuevas vías de comunicación a zonas productivas y turísticas del municipio para su desarrollo.

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Acciones Estratégicas

1. Mejorar la articulación con los municipios, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
2. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
3. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
4. Promover con la Federación y el Estado la reducción en el número de trámites o el desahogo más expedito de los existentes, con el propósito de estimular el desarrollo de proyectos municipales o privados en materia de medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
5. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.

Objetivo General

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, rastros, centrales, panteones, entre otros espacios públicos. Servicio de Limpias

Líneas de Acción:

- Implementar un programa intensivo para evitar el acumulación de cacharros en las áreas urbanas.
 - Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las zonas conurbadas.
 - Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
 - Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
 - Promover la realización de contratos de recolección de basura en comercios.
 - Promover la regularización de los recolectores alternos como carretoneros y empresas que ofrecen el servicio de recolección.
 - Perfeccionar los centros de acopio y el servicio de recolección de basura vegetal.
 - Desarrollar la correcta supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios concesionados de recolección y traslado de basura domiciliaria.
 - Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
 - Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpia nuestra ciudad y generar conciencia para no tirar basura.
- En Parques y Jardines

Líneas de Acción:

- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.
- Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas.
- Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flor que garantice el abasto a las áreas verdes municipales.
- Implementar un programa de remozamiento de plazas de colonias.
- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- Mejorar la imagen urbana con la construcción de jardineras en plazas y camellones.
- Buscar alternativas para evitar el grafiti en bardas y espacios municipales.
- Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura de riego y ampliar su cobertura.
- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.
- Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.
- Realizar un registro digital de las áreas verdes, fuentes y monumentos municipales. Panteones Municipales

Líneas de Acción:

- Normar la operación de los panteones municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación, exhumación y cremación en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal de los panteones municipales para mejorar la calidad en el servicio.
- Implementar procesos de modernización administrativa en los panteones municipales para mejorar su funcionamiento.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.
- Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la capacidad en los panteones municipales, implementando nuevas tecnologías para optimizar los espacios y la cobertura.
- Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en los panteones municipales.
- Rediseñar fachadas y accesos en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes de los Panteones Municipales.

Alumbrado Público y Electrificación**Líneas de Acción:**

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de desarrollo urbano integral.

- Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el municipio.
- Proporcionar a las colonias más alejadas el suministro necesario de energía eléctrica para la electrificación de sus viviendas y el alumbrado público.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Promover para el municipio la ampliación de redes eléctricas para el impulso del desarrollo industrial y empresarial.
- Mejorar las condiciones de iluminación de las colonias en las zonas urbanas y suburbanas municipales.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.
- Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la Seguridad y calidad de vida de la población.

Agua Potable y Alcantarillado

Líneas de Acción:

- Revisar las normas reglamentarias para evitar en el ámbito municipal la sobre explotación de pozos de agua.
- Dar mantenimiento permanente y en su caso renovar la distribución del agua potable.
- Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
- Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia de los organismos operadores.
- Impulsar la realización de estudios geohidrológicos para determinar la disponibilidad de los acuíferos.
- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.
- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.

Calles y Pavimentación

Líneas de Acción:

- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de carpeteo.
- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de colonias, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Desarrollo de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en colonias.
- Evaluar con criterios técnicos y profesionales, la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas.
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.

Conservación de Centros Urbanos

Líneas de Acción:

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de barrios, colonias y comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.

- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros urbanos del municipio
- Fomentar la imagen urbana y definir rasgos de identidad local por centros urbanos.
- Actualizar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana del municipal.
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del municipio.
- Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana de los centros urbanos municipales.

Mercados y Centrales

Líneas de Acción:

- Asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.
- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio intermunicipal.
- Promover la atracción de inversiones para fortalecer la infraestructura de acopio.
- Facilitar el flujo de productos agropecuarios de las unidades de producción estatales a los diferentes canales de comercialización locales y regionales.
- Coadyuvar con los locatarios al fortalecimiento de los mercados y centrales de abasto propiciando el aumento en la productividad y la disminución en los costos de manejo y estiba de productos.
- Propiciar la adquisición de servicios necesarios y equipamiento para el almacenaje y distribución de productos alimenticios, tales como frigoríficos, bodegas adecuadas y vehículos de transporte.
- Promover la autosuficiencia financiera de los mercados públicos a través de la recaudación transparente de las contribuciones de locatarios para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos.
- Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización para regular la oferta y demanda de alimentos, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.
- Vigilar y garantizar la transparente administración de los mercados y centrales de abasto, modernizando su operación y los mecanismos de recaudación que ejerce el Municipio.
- Proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura adecuada tanto para el manejo de mercancías como para el depósito de residuos sólidos.
- Implementar programas de verificación sobre el acatamiento de las normas técnicas de comercio y del Reglamento Municipal de Mercados y Centrales de Abasto.

Rastros

Líneas de Acción:

- Promover la certificación de los rastros municipales y el cumplimiento de las normas federales en el sacrificio y manejo de ganado, así como en la conservación de los productos cárnicos.
- Supervisar la recepción y manejo del ganado para sacrificio, garantizando que los animales no presenten ninguna enfermedad que pueda poner en riesgo la salud de la población.
- Implementar programas permanentes de vigilancia sobre los métodos y procedimientos de sacrificio, garantizando que estos sean los más adecuados y cumplan con los requerimientos de las Leyes de Protección de Animales competentes.
- Supervisar en Coordinación con la Secretaría de Salud Federal, que las condiciones higiénicas y sanitarias de la carne sean las requeridas para el consumo humano.
- Prevenir el surgimiento de rastros clandestinos y proceder a la sanción y clausura de los que se encuentren operando irregularmente.
- Implementar un programa de vigilancia sobre la distribución y venta de los productos, contribuyendo a garantizar que los productos cubran los criterios de comercialización y se vendan en lugares autorizados.

3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

Como resultado del crecimiento de la población y el consecuente incremento de sus demandas, así como de lo estrecho de los montos de partidas presupuestales, los recursos económicos disponibles para el ayuntamiento son cada vez más limitados, por lo que no todos los servicios básicos que presta cumplen con la calidad esperada por los habitantes; por ello, no en todos los casos la autoridad municipal reserva bajo su administración la

municipalización de los servicios, permitiendo en algunos otros y dentro del marco normativo correspondiente, la concesión de los servicios para brindar a la población la calidad requerida en su prestación y goce.

Objetivo General:

Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento, así como favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.

Líneas de Acción:

- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.

3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros. En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

Objetivo Estratégico:

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Acciones Estratégicas:

1. Consolidar el marco jurídico para aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de vigilancia en apoyo al municipio, así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
2. Mejorar la articulación con los municipios y comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
3. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
4. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. **Objetivo General:**

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y a coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el estado y los municipios.

Líneas de Acción:

- Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico.
- Coadyuvar a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de ecología y protección del Medio

ambiente.

- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención el deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.
- Instrumentar un programa de desarrollo regional sustentable.
- Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
- Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.
- Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.
- Desarrollar un sistema de información con datos numéricos sobre el estado del medio ambiente que presenten la inclusión indicadores ambientales y de desarrollo sustentable necesarios para fundamentar acciones administrativas, operativas y de planeación municipal.
- Crear un espacio diseñado para impulsar el desarrollo de una cultura de sustentabilidad ambiental, aprovechando los avances tecnológicos.
- Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos forestales, acuíferos, las zonas de laderas, entre otros, así como a vigilar la presencia de fuentes emergentes de contaminación.

3.4 Obra Pública Municipal

Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, ya que contempla todo trabajo que realiza el ayuntamiento, por sí o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del municipio.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y comunidades, así como, corresponsabilizar a los municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

Acciones Estratégicas:

1. Construir y modernizar la infraestructura carretera que conecta a las comunidades del medio rural, en especial a las localidades que aún se encuentran incomunicadas.
2. Dotar de accesos pavimentados a la cabecera municipal, permitiendo integrarla de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable.
3. Mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación de la red carretera.
4. Mejorar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.
5. Buscar innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.

Objetivo General:

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población.

Líneas de Acción:

- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
- Impulsar una correcta planeación de la obra pública y equipamiento urbano, para la correcta aplicación de los recursos del propio ayuntamiento.
- Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.
- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Propiciar la dotación de recursos federales y estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para avanzar en la dotación de infraestructura básica.
- Incrementar las tomas de drenaje sanitario en beneficio de las familias que carecen de este servicio.
- Garantizar la dotación de agua en la ciudad, extendiendo la cobertura de tomas de agua.
- Impulsar la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas de la ciudad.
- Realizar obras viales municipales en coordinación con el gobierno estatal o instancias federales, que respondan a los reclamos ciudadanos, con alcances metropolitanos y beneficios a corto y mediano plazo.
- Desarrollar obras de adecuación en las zonas urbanas para facilitar el traslado de personas en discapacidad.

3.5 Desarrollo Urbano Municipal

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Objetivo Estratégico

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

Acciones Estratégicas:

1. Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.
2. Potencializar la ubicación estratégica del municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.
3. Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios, considerando la alta movilidad y migración a la zona sur del estado, a otros estados y países.
4. Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.

Objetivo General:

Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los efectos causados por la metropolitización y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

Líneas de Acción:

- Actualizar los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano.
- Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.
- Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.
- Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del municipio, con visión de largo plazo.
- Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el municipio.
- Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.
- Elaborar el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que establezca las bases para la correcta aplicación de los ordenamientos del Plan que corresponda.
- Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
- Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.
- Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

Convivencia en armonía en paz y tranquilidad social, con un gobierno moderno efectivo y con una participación renovada.

Política Municipal

Fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población demanda de un Gobierno Municipal que sea partícipe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

4.1 Democracia y Estado de Derecho

Concebimos a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, que se extiende desde la concreción de la voluntad ciudadana en las urnas, hasta la vida social en todos sus órdenes, como un estilo de vida en el que se elige a los gobernantes, se orienta la acción de gobierno y se vigila que cumplan con su responsabilidad. Asimismo, ampliar las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el estado de derecho, es un compromiso y una condición fundamental para otorgar certeza y seguridad jurídica, así como para posibilitar el desarrollo de la entidad a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad.

Objetivo Estratégico

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, diálogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal.

Acciones Estratégicas

1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones del Municipio.
2. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
3. Promover la adecuación del marco jurídico y los mecanismos de democracia participativa para el fortalecimiento de la iniciativa ciudadana.
4. Ampliar la cobertura de las políticas más exitosas, con el propósito de incentivar la participación social y fortalecer el respaldo de la sociedad a la actuación del Municipio.
5. Promover una mayor vinculación entre los órdenes de gobierno para asegurar una actuación municipal coordinada.

Objetivo General

Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal,

así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Asimismo, fortalecer el Estado de Derecho para garantizar su vigencia y asegurar a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

Líneas de Acción

- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia.
- Combatir la delincuencia mediante campañas de prevención y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
- Procurar una atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales.
- Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de las personas.
- Atender conforme a derecho, en tiempo y forma los asuntos penales, civiles, y laborales del gobierno municipal.
- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.
- Desarrollar acciones para garantizar la aplicación del cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.

4.2 Registro del Estado Familiar

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Estado, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero. Es asimismo, una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
3. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
4. Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
5. Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.

Objetivo General

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

Líneas de Acción

- Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
- Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.
- Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
- Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno que posibiliten servicios integrales.

4.3 Seguridad Pública Municipal

La seguridad pública es un aspecto de invaluable importancia para el municipio, disminuir los índices de delincuencia es su principal reto, aunque los descensos no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

Objetivo Estratégico

Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.

Acciones Estratégicas

1. Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana y la evaluación de resultados en materia de administración de justicia por parte de la ciudadanía.
2. Integrar un código de ética de los servidores, que promueva el profesionalismo y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano.
3. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, a fin de reducir la desconfianza de la

ciudadanía.

4. Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.

5. Propiciar la participación social en las comunidades y barrios del Municipio.

Objetivo General

Impulsar la coordinación y colaboración entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que continúe siendo un municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

Líneas de Acción

- Perfeccionar, fortalecer y profesionalizar a los cuerpos encargados de preservar la seguridad pública en el municipio.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, como el repudio del delito, la corrupción y la impunidad, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.
- Implementar un programa transparente de ascensos y recompensas, que incentive y estimule la carrera policial.
- Mejorar los ingresos de los policías municipales, con salarios más justos y acorde a su responsabilidad.
- Desarrollar un programa intensivo de capacitación a policías, con apoyos de la iniciativa privada e instituciones de educación superior.
- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
- Desarrollar un programa de reingeniería en los procedimientos de la policía municipal para mejorar la seguridad, buscando la certificación internacional en la materia.
- Modernizar con equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco de la ciudad para un mejor combate a la delincuencia.
- Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.
- Institucionalizar las tareas de prevención, de tal manera que nos permita establecer los criterios necesarios para el diseño de programas que garanticen la efectividad de este tipo de labores.
- Acentuar la celebración de convenios con instituciones relacionadas, directa ó indirectamente con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta para lograr mejores resultados.
- Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas.
- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia en colonias y cercanía de elementos de seguridad para atención inmediata ante llamadas de auxilio.

4.4 Protección Civil

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

Objetivo Estratégico

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

Acciones Estratégicas:

1. Generar proyectos para obtener recursos y prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores.
2. Fortalecer las diversas áreas de Protección Civil en el municipio.
3. Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del Municipio.
4. Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
5. Promover la participación de la población a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
6. Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.

Objetivo General:

Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

Líneas de Acción:

- Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
- Instituir en conjunto con la participación del sector social y privado, fondos municipales para la atención de contingencias y desastres.
- Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
- Consolidar un sistema integral de información en materia de protección civil.
- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos.
- Promover los comités vecinales en materia de protección civil como instrumento solidario de vigilancia y resguardo.
- Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.
- Promover en los comercios, negocios e industrias de nuestra ciudad, programas de certificación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.
- Desarrollar una campaña masiva de información en medios electrónicos y foros de difusión para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, hogar y en las escuelas.
- Implementar un programa de autoprotección en la población que vive cerca de las zonas de riesgo.
- Organizar el cuerpo de bomberos en los municipios para la prevención de desastres

4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal

Mantenemos la convicción de que la educación vial es el arma fundamental para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos. Es por ello, que consideramos a la seguridad vial y al tránsito municipal como la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad para salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables.

Objetivo Estratégico:

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo urbano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

Acciones Estratégicas

1. Mejorar la coordinación entre la federación, estado y municipio, y cuidar la oportuna integración

de las agendas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.

2. Impulsar la ampliación de la cobertura de transporte para atender eficientemente la movilidad urbana, a través de la asignación del presupuesto municipal.
3. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.

Objetivo General:

Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, y propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

Líneas de Acción:

- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.
- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Desarrollar campañas de cultura vial en empresas, para mejorar los hábitos de conducir y reducir el índice de accidentes viales en vehículos de flotillas.
- Mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en el pavimento de los cruces y puntos viales más conflictivos en los municipios.
- Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras viales.
- Multiplicar la vigilancia y supervisión de agentes viales, garantizando una cobertura las 24 horas de los 365 días del año.
- Desarrollar programas para incentivar el uso del transporte público, para reducir el congestionamiento vial.
- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.
- Implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.
- Fomentar acciones que garanticen evitar problemas de adicciones en los oficiales de tránsito.
- Desarrollar un programa integral de capacitación y profesionalización de los agentes de tránsito de la ciudad, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.

4.6 Derechos Humanos

La dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público. De ninguna manera es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con la función de asegurar el orden público, puesto que están obligados, por mandato de ley, a actuar en todo momento respetando los derechos fundamentales de las personas. Justicia, dignidad y seguridad son los valores que cimentan los derechos humanos.

Objetivo Estratégico:

Establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el Municipio y acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan, impulsando la participación del Municipio, atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un clima de equidad y paz social, cuya base se cimenta en la vigencia absoluta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Acciones Estratégicas

1. Promover una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública con la participación de la sociedad organizada.
2. Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.

3. Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.
4. Establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales de promoción y defensa de los derechos humanos.
5. Abrir canales de comunicación permanentes con los organismos no gubernamentales dedicados a la promoción de los derechos humanos.

Objetivo General:

Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

Líneas de Acción:

- Respalda e impulsar el respeto a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos, para evitar los abusos de autoridad y que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esta misma.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
- Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad a través de campañas de difusión. Así como garantizar la preservación de los derechos de los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.
- Promover la coordinación de acciones entre la comisión estatal de derechos humanos y el ayuntamiento.
- Promover la creación de la Comisión Ciudadana Municipal de los Derechos Humanos para vigilar la oportuna atención de las recomendaciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Incorporar en los reglamentos municipales la normatividad existente en materia de los derechos humanos.
- Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.
- Establecer la realización de foros con expertos en la materia para solucionar la problemática de los derechos humanos.
- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos de los indígenas, de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.

Eje 5 Gobierno Moderno y Eficiente

Para el logro del plan será necesario adaptar la administración municipal hacia los objetivos del propio plan encaminado al logro de una vida digna para todos los habitantes del municipio y no que los teozautlenses se adapten a las normas y procedimientos que regularmente se adoptan en cada nueva administración municipal.

Por lo que se deberán instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Realizar acciones tendientes a lograr una administración pública estatal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas como mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión gubernamental, entre otros, deberán ser acciones a realizar en los próximos años, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Asimismo, iniciar acciones concretas para lograr el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación para generar modelos competitivos y coordinados, mediante el uso y aprovechamiento de servicios digitalizados, que se traduzcan en resultados concretos para los ciudadanos e incremento de la eficiencia de la gestión municipal

Política Municipal

Ejercer un gobierno municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como de emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el gobierno están obligados a promover el respeto a la ley, a ejercer sus funciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en beneficio de la población.

5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

El contar una administración pública municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada cultura de de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

Objetivo Estratégico:

Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas:

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
3. Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
4. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.

Objetivo General:

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

Líneas de Acción:

- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.
- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.

- Publicar un informe mensual sobre la situación financiera del municipio.
- Desarrollar prácticas exitosas para cumplir con los estándares nacionales e internacionales de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales en la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad, la cultura del derecho a la información pública.
- Actualizar y poner a disposición pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales.
- Propiciar una mayor corresponsabilidad con los otros órdenes de gobierno para la consecución de una política de transparencia y acceso a la información municipal.

5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

Un gobierno municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Por ello, es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, todas y cada una de las acciones de gobierno.

Objetivo Estratégico:

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas:

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano, a través de centros digitales en zonas urbanas, en coordinación con el Sistema Estatal de Información.
3. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
4. Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.
5. Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública municipal.
6. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
7. Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.
8. Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

Objetivo General:

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales

Líneas de Acción:

- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos

- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el municipio a través de Internet.
- Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- Desarrollar una planeación estratégica en la descentralización de programas, trámites y Servicios municipales, en beneficio de todos los sectores del municipio.
- Promover el uso de los centros de atención ciudadana para facilitar la realización de trámites y servicios en estos lugares.
- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal
- Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar la creación un Sistema Municipal de Información que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la administración pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.
- Intensificar programas de mejora continua en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.
- Recibir, administrar y atender eficientemente, las solicitudes de los ciudadanos mediante un Sistema de Atención Ciudadana.
- Implementar un sistema de cartografía digital que permita al municipio modernizar y actualizar periódicamente su base catastral a partir de fotografías aéreas
- Promover el uso de Internet en toda la población, habilitando lugares públicos en donde los ciudadanos puedan acceder a la red mundial de información, reduciendo el rezago tecnológico en la comunidad.
- Impulsar la instalación de un Sistema para la Planificación de Recursos de Gobierno, que mejore el control de procesos municipales.
- Impulsar la instalación de infraestructura tecnológica gubernamental.
- Uso intensivo de redes de intranet gubernamental e Internet, para mantenerla integrada la actividad del sector público en todas las dependencias municipales.

5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado; de organización adecuada del trabajo; de dirección diestra de las dependencias públicas; de la rendición de cuentas oportuna al Poder Legislativo y a la ciudadanía; de transparencia en el manejo y asignación de recursos, así como de procesos administrativos bien diseñados, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

Objetivo Estratégico:

Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas:

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
3. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
4. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en

la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas.

5. Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

Objetivo General:

Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

Líneas de Acción:

- Establecer programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Instaurar una política permanente de austeridad y eficientización de los procesos en la administración pública municipal.
- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.
- Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir trámites y eficientar el desempeño.
- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
- Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
- Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientados a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
- Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

Objetivo General:

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

Líneas de Acción:

- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.

- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.
- Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales para promover la afluencia de visitantes.
- Modernizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.

5.5 Hacienda Pública Municipal

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los municipios, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, asimismo es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado. Pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

Acciones Estratégicas:

1. Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
2. Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
3. Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.
4. Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.

Objetivo General:

Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

Tesorería Municipal

Líneas de Acción:

- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.
- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.
- Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema de participaciones estatales y federales más transparente.
- Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.
- Promover la implementación de sistemas de recaudación móvil.

Catastro y Derechos Municipales

Líneas de Acción:

- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.
- Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.
- Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente diagnóstico catastral.

Egresos Municipales

Líneas de Acción:

- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público
- Mejorar las condiciones de la deuda del municipio, reestructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.
- Implementar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.
- Implementar la creación de controles estratégicos para eficientar la programación del ejercicio del gasto público.

5.6 Participación Ciudadana

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de la participación ciudadana como se fortalece nuestro Estado de derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto garantiza apertura, transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad. Por lo anterior, es de suma importancia asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la cooperación, la solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de iniciativas que sumen voluntades y concreten las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente de este gobierno.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

Acciones Estratégicas:

1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.
2. Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
3. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
4. Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

Objetivo General:

Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

Líneas de Acción:

- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de los municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Impulsar un Programa de Acción Comunitaria, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el gobierno municipal en el rescate de plazas y mejoramiento de los servicios públicos.
- Promover la creación de consejos ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del municipio.
- Garantizar la comparecencia de funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
- Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.
- Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal.
- Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a personas con vocación de servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo

sustentable de su entorno.

- Desarrollar estudios sociales en colonias para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características y carencias.
- Promover la creación de Comités de Desarrollo para que emprendan acciones concretas de participación en su comunidad.
- Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.
- Intensificar las tareas de mediación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.
- Promover las visitas a las colonias por los miembros del H. Ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.
- Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo para informar a la comunidad.
- Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones gubernamentales y alentar el diálogo permanente, respetuoso y responsable entre ciudadanía y gobierno.

5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

Objetivo Estratégico:

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

Acciones Estratégicas:

1. Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
2. Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
3. Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

Objetivo General:

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias.

Líneas de Acción:

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la

promoción del desarrollo del municipio.

- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Promover la participación ciudadana en los foros municipales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios Públicos con relación a los reglamentos municipales.
- Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.

Indicadores y Evaluación

Hoy en día no solo la administración pública enfrenta el reto de que la toma de decisiones sea más precisa, práctica y efectiva, sino que también todos los órganos de gestión y ejecución, razón por la cual el uso de información que determine una franca dirección de planeación exige el empleo de estadísticas e indicadores como instrumento de orientación, y una de las tareas principales es fomentar la cultura para su correcta construcción y aplicación.

Son herramientas para clarificar y definir de forma más precisa, objetivos e impactos, evaluando y estimando progresos con respecto a metas establecidas y que facilitan el análisis de insumos y consumos, alcanzando objetivos de tipo sociales, económicos, etc., y que permitirá ver donde estamos y hacia donde nos dirigimos con respecto al punto inicial, de manera que nos permita elegir programas específicos y determinar su impacto.

Ya sean cualitativos o cuantitativos, **las características principales** que definen a un indicador son muchas, pero de las que depende la diferencia entre un indicador y una especulación podremos mencionar:

- Estar inscrito en un marco teórico o conceptual, que le permita asociarse firmemente con el evento al que el investigador pretende dar forma.
- Contar con una estructura constructiva que lo ubique en un marco explicativo.
- Tal es el caso del modelo presión-estado-respuesta (per) que utiliza la organización para la cooperación y el desarrollo económico (ocde) para la generación de empleos.
- Estar organizados para referenciar situaciones de estado o de respuesta en torno a un tema específico.
- Ser específicos, es decir, estar vinculados con los fenómenos económicos, sociales, culturales o de otra naturaleza sobre los que se pretende actuar.
- Contar con objetivos y metas claros, para evaluar qué tan cerca nos encontramos de la meta y tomar las decisiones pertinentes.
- especificar la meta u objetivo a que se vinculan y/o a la política a la que se pretende dar seguimiento; para cumplirlas
- Se recomienda que los indicadores sean pocos y explícitos, de forma que su nombre sea suficiente para entender si se trata de un valor absoluto o relativo, de una tasa, un índice, etc.
- Especificar a qué grupo de población, sector económico o producto se refieren y si la información es global o está desagregada por sexo, edad, años o región geográfica.
- estar disponibles para varios años, con el fin de que se pueda observar el comportamiento del fenómeno a través del tiempo, así como para diferentes regiones y/o unidades administrativas
- La comparatividad es un insumo que permite fomentar el desarrollo social o económico de acuerdo con lo que tenemos respecto a los demás o a otros momentos.
- De hecho, nociones socioeconómicas como producción, pobreza y trabajo sólo son comprensibles en términos relativos.
- deben ser relevantes y oportunos para la aplicación de políticas, describiendo la situación prevaleciente en los diferentes sectores de gobierno, permitiendo establecer metas y convertirlas en acciones.

- un indicador proveerá información suficiente para la comprensión de fenómenos tan complejos como la educación o la salud; por lo que, para tener una evaluación completa de un sector o un sistema, se requiere de un conjunto de indicadores que mida el desempeño de las distintas dependencias y/o sectores y proporcione información acerca de la manera como éstos trabajan conjuntamente para producir un efecto global.
- Ser claro, de fácil comprensión para los miembros de la comunidad, de forma que no haya duda o confusión acerca de su significado, y debe ser aceptado como expresión del fenómeno a ser medido.
- para cada indicador debe existir una definición, fórmula de cálculo y metadatos necesarios para su mejor entendimiento y socialización
- es importante que el indicador sea confiable, exacto en cuanto a su metodología de cálculo y consistente, expresando el mismo mensaje o producir la misma conclusión si la medición es llevada a cabo, por distintas personas, en similares circunstancias.
- Que la recolección de la información permita construir el mismo indicador de la misma manera y bajo condiciones similares, año tras año, de modo que las comparaciones sean válidas.
- Técnicamente debe ser sólido, válido, confiable y comparable, así como factible, en términos de que su medición tenga un costo razonable.
- Ser sensible a cambios en el fenómeno, tanto para mejorar como para empeorar.
- ejemplos de cómo un indicador puede desviarse de medir la efectividad de una política, se encuentran de manera frecuente en el tema de medio ambiente, como cuando se tuvo que descartar el de superficie afectada por incendios para medir la efectividad de las acciones de gobierno, debido a que su comportamiento también depende de factores naturales no controlables.
- Su selección no debe depender de información proveniente de encuestas, censos y/o registros administrativos, sino de los objetivos fijados en los programas y proyectos de gobierno.
- Es importante considerar el costo-beneficio del tiempo y los recursos necesarios para su construcción, por lo que, de preferencia, deben ser medibles a partir del acervo de datos disponible.

Utilidad de los Indicadores

- Los indicadores son elementales para evaluar resultados, dar seguimiento y predecir tendencias de la situación de un país, un estado o una región en lo referente a su economía, sociedad, desarrollo humano, etc.
- Así como para valorar el desempeño institucional encaminado a lograr las metas y objetivos fijados en cada uno de los ámbitos de acción de los programas de gobierno.
- La comparatividad del desarrollo económico y social es otra de las funciones de los indicadores, ya que estamos inscritos en una cultura donde el valor asignado a los objetivos, logros o situaciones sólo adquiere sentido respecto a la situación de otros contextos, personas y poblaciones.
- Es decir, es el valor relativo de las cosas lo que les da un significado.
- Un indicador estatal cuenta entre sus características el ser exclusivo de los temas de política o de administración.
- Ser dinámicos y estar sometidos a continua revisión; ser materia de política pública, de modo que su definición no sea tarea exclusiva de los matemáticos-estadísticos.
- Ser relevantes para la toma de decisiones y definición de políticas.
- Ser oportuno para la evaluación y monitoreo de los asuntos de administración pública o privada.
- Ser analítico de los fenómenos bajo observación.
- Ser comparativo tanto en el tiempo como en el espacio.
- Por lo cual tienen que estar disponibles para diferentes regiones o países y para cada año en un periodo de tiempo determinado.

EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Es primordial el apego a una toma de decisiones apoyada en información proveniente de indicadores existentes, especializadas y reconocidas a nivel nacional e internacional, como lo son: La ONU, La CEPAL, El INEGI, OCDE, BANCO MUNDIAL, BID, CONAPO, SEDESOL, BANCO DE MEXICO, Y FMI.

El propósito es que dichos indicadores tengan un respaldo garantizado en cuanto a su formulación, utilización y validez de resultados dando como beneficio un conocimiento pleno de la plataforma social real de un municipio y por ende la toma de decisiones más conveniente en cada caso:

- p.i.b.- producto interno bruto municipal
- p.ib.m.s.- producto interno bruto municipal sectorizado
- grados de marginación

-
- índices de precios
 - índice de inflación
 - generación de empleos a nivel municipal
 - recaudación fiscal
 - cobertura en los diversos niveles educativos
 - cobertura de los servicios de salud por comunidad
 - indicadores de los censos de población y vivienda
 - indicadores de los censos económicos
 - indicadores de pobreza de la sedesol
 - indicadores de producción y productividad por sector, por comunidad.
-

Publicación electrónica



Actualización del Plan Municipal de Tezontepec de Aldama 2012-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HGO.
2012- 2016

Gobierno Municipal



CONSTRUYENDO UNA NUEVA HISTORIA



Publicación electrónica

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016

Contenido

Presentación

1.-Introducción

1.1. Visión y Misión.

2.- La Integración del Diagnóstico

2.1 Entorno Municipal

2.2 Diagnóstico por Vertientes

3.-Criterios Para la Formulación de la Prospectiva.

3.1. Construcción De Escenarios.

4.- Criterios para la Elaboración de la Estrategia del Plan Municipal.

4.1. Objetivos Generales del Plan

4.2. Vinculación del PMD 2012 - 2016 con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal.

4.3. Planeamiento de la Estrategia del Programa

5.- La Instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo.

5.1. Proceso de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal.

5.2. Convenios para el Desarrollo Municipal

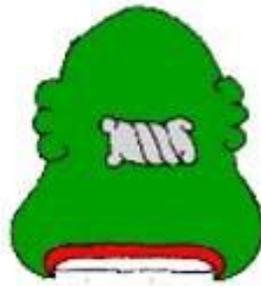
6. Criterios para la Evaluación del P.D.M. y sus Programas.

6.1 Evaluación de Metas

6.2. Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan.

6.3. Sistema Municipal de Información y Transparencia de la Gestión

Referencias.

Presentación**TEZONTEPEC DE ALDAMA:**

“Tezontepec”

En la lengua Nahoá significa “En el Cerro del Tezontle”.

“Aldama”

Apellido de un destacado caudillo de la Independencia: Juan Aldama y González, nombrado por Hidalgo teniente general del ejército Insurgente.



“Se debe trabajar a favor de la ciudadanía, ya que se necesita un gobierno diferente, un gobierno que trabaje para resolver las necesidades de nuestro municipio... Este es un gobierno con mucho por hacer, no es solo un cambio de personas, sino un cambio de ideas que buscan satisfacer las necesidades de cada uno de los habitantes de Tezontepec de Aldama... es por ello que contamos con los factores que nos harán trascender. Al final, sólo queremos que nos juzguen por nuestras obras y acciones¹, y así construir una nueva historia para nuestro Municipio, Asael Hernández Cerón.

¹ Sector 3 TELEVISIÓN DEL VALLE, Toma de Protesta Asael Hernández Pte. Mpal. de Tezontepec de Aldama.

El Sol de Hidalgo, Retrasada entrega-recepción de Tezontepec, 23 de Enero de 2012.

1.-Introduccion

El presente Plan Municipal de Desarrollo cumple con la normatividad de los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 86 de la Constitución Política del Estado del Hidalgo y de su Ley Orgánica; los artículos 82, 83, 84, 85 y 86 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo; y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; que faculta y obliga al presidente municipal a elaborar como instrumento de coordinación el Plan Municipal de Desarrollo y someterlo al Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE).

El Plan Municipal de Desarrollo, deberá presentarse dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que toma posesión el Presidente Municipal, y se publicará en el Periódico Oficial del Estado; su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de mediano y largo plazo.

El Plan Municipal de Desarrollo precisará los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, tomando en cuenta los propósitos y metas de la Planeación Nacional y Estatal del Desarrollo; deberá contener previsiones sobre los recursos federales, estatales y municipales que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerá los lineamientos de política de carácter sectorial, regional y municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Es por ello que el presente Plan municipal es el resultado de un ejercicio congruente entre la normativa vigente y la acción coordinadora de los tres órdenes de gobierno, con la participación de los sectores público y privado del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo de Tezontepec de Aldama, busca el acuerdo de voluntades en donde los diferentes grupos y sectores logren conjugarse en un marco de desarrollo mutuo que genere equidad, igualdad y crecimiento de oportunidades, justicia y sobre todo transparencia. Todo ello con apego a las acciones y principios de Gobierno Municipal que buscan impulsar:

- Un **sentido humano** en la gestión del gobierno.
- **Eficiencia y eficacia** en la gestión que aseguren un desarrollo económico y social sustentable.
- **Apertura de oportunidades** fomentando la equidad e igualdad.
- **Transparencia** en la rendición de cuentas.
- Un **Estado de Derecho** apegado a la normatividad con justicia y sin abuso de poder.
- **Participación social** que permita una evaluación por parte de la ciudadanía.

1.1. Visión y Misión.

Visión

Ser una sociedad encaminada a la búsqueda constante del bien común, para transformar el entorno, dando elementos necesarios para la de participación entre sociedad y gobierno que permitan un desarrollo integral y sostenido del municipio.

Entre Gobierno y sociedad, el municipio de Tezontepec de Aldama alcanzará un desarrollo sustentable; partiendo de la adecuada estructuración administrativa e identificando las fortalezas y debilidades de cada uno de los rubros logrando así un dinamismo que permita la concertación de esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado.

Misión

Desarrollar durante este gobierno 2012-2016 una estructura integral encaminada a satisfacer las necesidades y aspiraciones de desarrollo y crecimiento solidario de los ciudadanos de Tezontepec de Aldama, proporcionando las herramientas necesarias que eleven la calidad de vida de las personas y fortaleciendo la cultura de participación entre sociedad y gobierno, logrando así, un gobierno hecho por todos y para todos.

El Gobierno Municipal de Tezontepec de Aldama, busca remaximizar los recursos del municipio, encontrar nuevas alternativas de gobierno que permitan facultar a la ciudadanía para lograr un municipio más democrático y cercano a la vanguardia en materia de descentralización de facultades, atribuciones y recursos, para otorgar los servicios públicos que requiere la población.

2.- La Integración del Diagnóstico

2.1 Entorno Municipal

En el pasado, el Municipio fue habitado por tribus otomíes (2500 a. c.) y Nahuas (500 a. c.), así mismo perteneció al señorío de Mixquiahuala en el siglo XVI. Ante la llegada de los españoles, las tribus mencionadas empezaron a sufrir cierta decadencia ante la superioridad de las armas y el avance de la conquista espiritual. Los conquistadores dejan sus huellas de su permanencia en nuestro pueblo en Santa María Bathá, Santiago Acayutlán, Santa María Nativitas Atengo, cuyo templo se construyó en (1716) de acuerdo a las inscripciones que se encuentran dentro del mismo.

A iniciativa del C. Presidente de la República Lic. Benito Juárez García y por decreto del Honorable Congreso de la Unión, Tezontepec de Aldama Hgo., es elevado a categoría de Municipio el 16 de Enero de 1869. En aquel entonces con 46 Municipios más, creaban el Estado de Hidalgo perteneciendo al segundo Distrito Militar del Estado de México.

Tezontepec de Aldama Hgo., tiene como patrimonio cultural el legado del pueblo Tolteca y Azteca los cuales son considerados como dos de las culturas más avanzadas del México antiguo. Estas culturas introdujeron la siembra y el cultivo de plantas como: maíz, calabaza, chile, amaranto y frijol cuyos productos fueron la base de su alimentación.

En las faldas del cerro del Xicuco (cerro del ombligo) se han encontrado vestigios de los instrumentos para el cultivo de estas especies tales como punta de proyectil, raspadores, cuchillas de obsidiana y puntas de huesos de animales. Los antepasados fueron celebres por su habilidad como artesanos y por la construcción de sus ruinas arqueológicas que existen en las inmediaciones de la región, en los alrededores de los cerros del Varal, del Sombrorete, el Sitio, del Xicuco, Peña del Águila y sobre la rivera del río se han encontrado piedras arqueológicas, pinturas rupestres, padecería de la cerámica con características Toltecas y Aztecas como son: tazones, vasijas sencillas y platos trípodes pintados de rojo sobre café amarillento, negro plumizo piedras y huesos pulidos.

En la actualidad persiste la sabiduría de la artesanía en los pueblos de La Palma y San Juan Achichilco en la que con gran habilidad crean sus flautas de carrizo y productos de cestería respectivamente.

La influencia de las grandes culturas se manifiesta en la región de Taxhuada (Mixquiahuala), comunidad relativamente cercana, donde se encuentra semi-descubierta la pirámide DONAJI de origen Tolteca, en Panuaya se encuentran montículos, padecería de cerámica y pinturas rupestres de origen Azteca.

La conquista militar y espiritual partes integrantes de un mismo proceso, dejan una honda huella que cambió el quehacer cotidiano de los nativos de estas regiones ya que por un lado los mismos españoles, sobretudo los Frailes Franciscanos (primeros en llegar), desplegaron una gran actividad en su tarea de cristianización e hispanización de los indígenas.

Delimitación y Estructura Territorial

Tezontepec de Aldama se localiza al suroeste del estado de Hidalgo, en las coordenadas 20° 11' 35" de latitud norte, y 99° 16' 24" de longitud oeste; a una altura de 2,100 metros sobre el nivel del mar.

El municipio colinda al noroeste con el municipio de Chapantongo; al norte con el municipio de Chilcuautla; al este con los municipios de Mixquiahuala y Tlahuelilpan; al sur con los municipios de Tlaxcoapan y Tula de Allende; y al oeste con Tepetitlán.



División Política Municipal

Tezontepec de Aldama representa aproximadamente el 0.78 % de la superficie del estado, con una extensión territorial de 163.22 km² divididos en 39 localidades. El municipio de Tezontepec de Aldama se localiza a 80 km. de la ciudad de Pachuca

Tabla 1. Localidades de Tezontepec de Aldama

Nombre de la localidad	
1. Tezontepec de Aldama	21. San Isidro Carrasco
2. Santiago Acayutlán	22. Colonia de Presas
3. Atengo	23. Cerro del Xicuco (La Cantera)
4. Santa María Batha	24. El Solís
5. Huitel	25. El Gavillero de Barrera
6. Mangas	26. Los Manantiales
7. La palma	27. El Mogote
8. Panuaya	28. Rancho la Chiripa
9. Presas	29. Zanja Colorada
10. San Gabriel	30. Juana Baltazar Bautista
11. San Juan Achichilco	31. Vicente Zuñiga Bernal
12. Tenango	32. Rancho el sitio
13. El Tinaco	33. El Chamizal
14. Manantiales de Cerro Colorado	34. San Isidro el tanque
15. Monte Alegre (Carranza)	35. Binola
16. Colonia San Juan	36. Nuevo Panuaya
17. San Isidro Presas	37. Las Cruces
18. 5 de Febrero	38. Colonia Lázaro Cárdenas

19. La Loma	39. San Sebastián
20. La Cruz	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2010

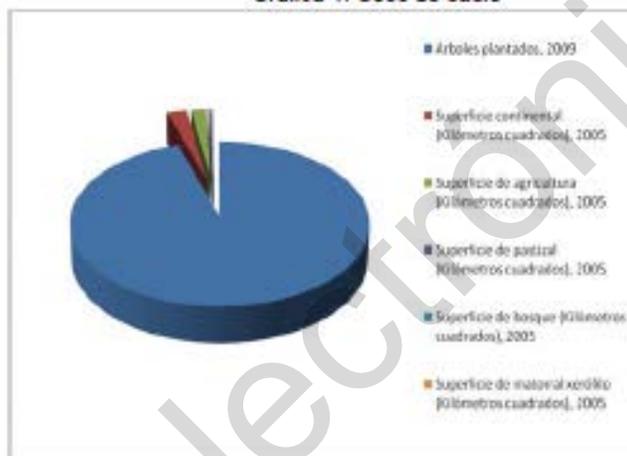
Uso de suelo

De acuerdo al Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos del INEGI en 2005, el uso de suelo del municipio se clasificaba de la siguiente manera:

Tabla 2: Usos de Suelo

Superficie	(km ²)
Árboles plantados, 2009	6400
Superficie continental, 2010	163.22
Superficie de agricultura, 2005	121.23
Superficie de pastizal, 2005	12.83
Superficie de bosque, 2005	2.16
Superficie de matorral xerófilo, 2005	5.75
Superficie de vegetación secundaria, 2005	17.60
Superficie de áreas urbanas, 2005	3.65

Gráfica 1: Usos de suelo



Fuente: INEGI, Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos 2005, Usos de suelo y vegetación.

Fuente: INEGI, Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos 2005, Usos de suelo y vegetación.

INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal 2010, Datos Generales ezontepec de Aldama, Hidalgo.

El tipo de suelo que existe es de origen mesozoico y semidesértico, rico en materia orgánica y nutrientes. Su uso es principalmente agrícola en más de un 70%, siguiéndole el de agostadero cercano al 30%.

Por lo que respecta a la tenencia de la tierra la mayor parte es pequeña propiedad y solo una pequeña parte es ejidal.

Asimismo, el municipio cuenta con pastos naturales, tierras de riego del río Tula y algunos cultivos de temporal.

Medio Físico

Orografía: Todo el municipio se asienta en un gran valle comprendido dentro de la altiplanicie y la región geocultural del Valle del Mezquital, por lo que no cuenta con protección y defensa de los embates del viento que se mueve libremente hacia los cuatro puntos cardinales.

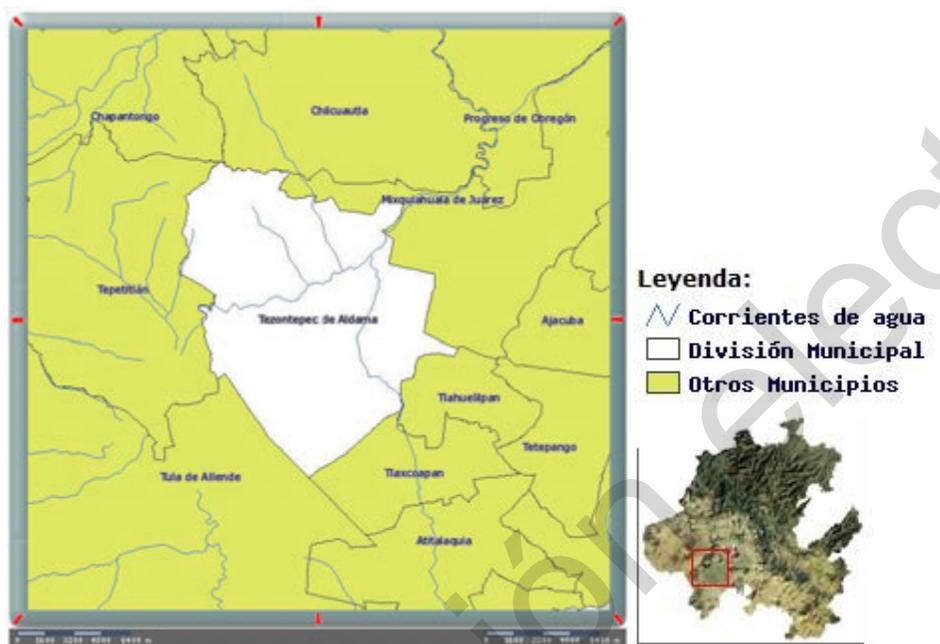
Su espacio geográfico está conformado mayoritariamente de llanuras, mesetas y alguno que otro cerro. El territorio está conformado por terrenos pertenecientes al período terciario. Sus elevaciones son los cerros Xicuco, Baral, El Sitio y Sombrerete. La mayor parte de la tierra es privada.

Hidrografía: En lo que respecta a la hidrografía del municipio, cuenta con algunos manantiales de aguas termales localizados a orillas de uno de sus dos ríos.

El municipio pertenece a la región del río Pánuco, a la cuenca del río Moctezuma y cruza a través de éste el río Tula, del cual se derivan algunos cuerpos de agua.

- “Río Tula (75.0%)
- Río Salado, (25.0%)”²
- Río Capulín, corriente de agua intermitente
- Manantiales de aguas termales
- Manantiales de aguas templadas
- Abastecimiento para agua potable: Cerro Colorado, Sistema Valle del Mezquital
- Canales de riego: Requena, Rápido, Endhó.

² INEGI, Compendio de Información Geográfica Municipal, Prontuario de Información Geográfica Municipal de los estados Unidos Mexicanos, Tezontepec de Aldama, Hidalgo 2009



Edafología: Phaeozem 49.36%, Leptosol 24% y Vertisol 12%.

Clima: Tezontepec de Aldama presenta generalmente un clima semiseco templado, registra una temperatura media anual de alrededor de los 16.6°C, una precipitación pluvial de 500 milímetros por año, y el período de lluvias es de mayo a octubre.

La temperatura no suele ser molesta, sino más bien confortable y sana porque en general, se cuenta con un cielo intensamente azul y un sol resplandeciente.

Principales Ecosistemas y Recursos Naturales

La flora es principalmente de matorral espinoso, con formaciones de tipo sabana, cuenta con pino pirul, casuarina, sabino y aguacate. A la orilla de los ríos y manantiales se encuentran mezquites y árboles exóticos como durazno, higo, capulín, mora y granada. Entre la flora de tipo doméstico se puede encontrar además, árboles de manzano, limoneras, rosales, y algunas otras plantas de ornato.

Su fauna silvestre está compuesta solo por pequeños animales, como tlacuaches, zorrillos, liebres, conejos, ardillas, serpientes coralillo y cascabel, pájaros de diferentes especies y algunas otras aves cantoras, lagartijas, camaleones, ratones de campo, insectos y una gran variedad de arácnidos. En cuanto a la doméstica, se compone principalmente de perros y gatos.

Contexto Regional

En el Estado se notan tres zonas muy diferentes entre ellas: la primera es una parte plana y baja al norte, la Huasteca; la segunda montañosa al centro, la Sierra; y una tercera más grande, alta y casi plana al sur, el Altiplano.

A su vez, la Sierra y el Altiplano se dividen en partes más pequeñas, que junto con la Huasteca forman las 10 regiones naturales en que se divide el estado de Hidalgo.

- Huasteca.
- Sierra Alta.
- Sierra Baja.
- Sierra Gorda.
- Sierra de Tenango.
- Valle de Tulancingo.
- Comarca Minera.
- Altiplanicie Pulquera.
- Cuenca de México.
- Valle del Mezquital.



El municipio de Tezontepec de Aldama se encuentra ubicado dentro de la región del Valle del Mezquital, que colinda al norte con la región de Sierra Gorda, al este con Sierra Baja y Comarca Minera y al sureste con la región de la Cuenca de México.

En esta región se localiza el centro piscícola de **Tezontepec de Aldama**, que es un criadero de carpas muy importante. También se encuentran varios balnearios y paseos en las montañas en los que acuden las familias hidalguenses a divertirse. Algunos de los lugares más interesantes son la montaña de El Xicuco, que está entre Tula y Tlahuelilpan, El Hualtépec, cercano a Huichapan, o Los Frailes, cerca de Actopan.

La región también enfrenta graves problemas de contaminación. Por ejemplo: las aguas negras que se utilizan para irrigar las siembras contaminan el suelo y las cosechas; las fábricas ensucian el aire, el suelo, y el agua del río Tula. Todo esto ocasiona que el Valle del Mezquital sea la zona más contaminada del estado.

Dinámica Demográfica

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, Tezontepec de Aldama cuenta con 48, 025 habitantes, de los cuales 23, 622 son hombres y 24, 403 mujeres. La participación poblacional relativa del municipio en relación con el Estado es de 1.80%. La relación hombres – mujeres es de 96.8.

Tabla 3: Población Municipal por Localidad 2010

Nombre de la localidad	Población total	Población masculina	Población femenina
1 Tezontepec De Aldama	4731	2320	2411
2 Santiago Acavutlán	1649	818	831
3 Atenco	3677	1828	1849
4 Santa María Batha	1902	919	983
5 Huitel	5390	2646	2744
6 Mangas	3776	1812	1964
7 La Palma	974	470	504
8 Panuaya	4392	2165	2227
9 Presas	6942	3394	3548
10 San Gabriel	2557	1284	1273
11 San Juan Achichilco	2095	1008	1087
12 Tenango	1342	673	669
13 El Tinaco	334	162	172
14 Manantiales De Cerro	241	124	117
15 Monte Alegre (Carranza)	79	45	34
16 Colonia San Juan	1305	638	667
17 San Isidro Presas	1076	536	540
18 5 De Febrero	261	133	128
19 La Loma	950	473	477
20 La Cruz	1718	848	870
21 San Isidro Carrasco	52	27	25
22 Colonia De Presas	273	135	138
23 Cerro Del Xicuco (La	45	31	14
24 El Solís	8	*	*
25 El Gavillero De Barrera	7	5	2
26 Los Manantiales	41	17	24
27 El Mocote	10	7	3
28 Rancho La Chirina	4	*	*
29 Zania Colorada	72	36	36
30 Juana Baltazar Bautista	2	*	*
31 Vicente Zuñiga Bernal	11	5	6
32 Rancho El Sitio	18	8	10
33 El Chamizal	337	167	170
34 San Isidro El Tanque	590	305	285
35 Binola	397	194	203
36 Nuevo Panuaya	69	35	34
37 Las Cruces	163	87	76
38 Colonia Lázaro Cárdenas	526	256	270
39 San Sebastián	9	4	5
TOTAL	48,025	23,615	24,396

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

*= Localidades con confidencialidad

Crecimiento Histórico de la Población

La dinámica poblacional de Tezontepec de Aldama se ha caracterizado por tasas de crecimiento demográfico por encima del 2.97%. Este dato refleja que se han presentado periodos de importante incremento poblacional.

Este crecimiento demográfico representa un reto para las autoridades locales, sobre todo por la creciente demanda de servicios básicos como agua, luz, energía, drenaje y alcantarillado; de equipamiento, infraestructura, servicios de salud, educación y recreación. Ello de igual manera propicia problemas ambientales futuros, como el aumento de residuos sólidos urbanos, contaminación atmosférica y la progresiva degradación de recursos naturales. Las estadísticas aquí representadas hacen notar de la misma manera la necesidad contundente de generar más fuentes de empleo, propiciar el financiamiento para los negocios y PYMES, así como de la promoción de estrategias encaminadas al desarrollo de capacidades.

Tabla 4. Crecimiento Poblacional del Municipio 1980-2010

Año	Total de Población
2010	48025
2005	41909
2000	38718
1995	35722
1990	31651
1980	30455

Fuente: INEGI, Censos y Conteos de Población y Vivienda 1980-2010.

Gráfica 2: Población

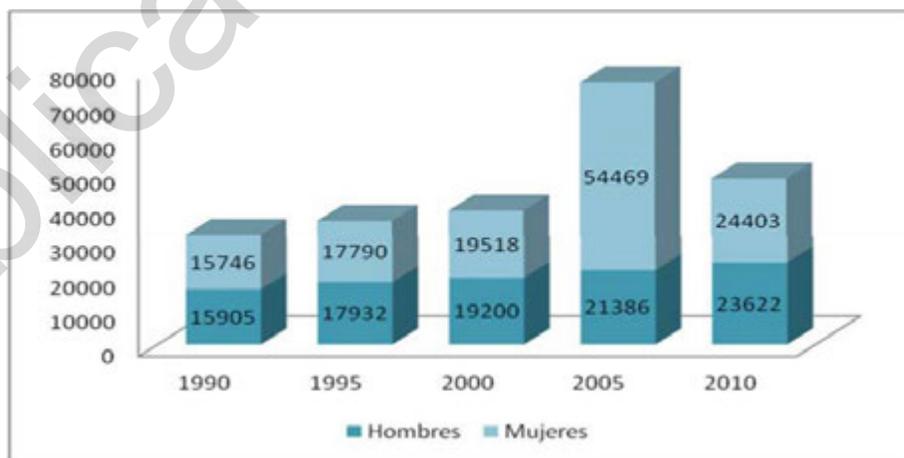


Tabla 5. Proporción de Hombres y Mujeres

Proporción Hombre y Mujeres 1990-2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Total	31655	35722	38718	41909	48025
Hombres	15905	17932	19200	21386	23622
Mujeres	15746	17790	19518	54469	24403

Fuente: INEGI, Censos y Conteos de Población y Vivienda 1990-2010

Fuente: INEGI, Censos y Conteos de Población y Vivienda 1990-2010



Gráfica 3: Proporción de Hombres y Mujeres

Estructura decimal de la población mayor a 5 años

La distribución poblacional para el año 2010 de acuerdo a grupos quinquenales, muestra que a corto y mediano plazo la población del municipio seguirá siendo predominantemente joven.

Si bien existe una notable desproporción entre los grupos de gente joven con el grupo de adultos mayores, es necesario planificar y gestionar programas pertinentes para el apoyo económico, recreativo y social de la gente adulta.

Tabla 6. Población de 5 años o más del municipio de Tezontepec de Aldama en grupos quinquenales.

Población por grupos quinquenales 2010		
Edades	Hombre	Mujeres
00-04 años	2,493	2,337
05-09 años	2,629	2,487
10-14 años	2,481	2,280
15-19 años	2,384	2,410
20-24 años	1,996	2,279
25-29 años	1,775	2,065
30-34 años	1,841	2,089
35-39 años	1,688	1,822
40-44 años	1,312	1,503
45-49 años	1,156	1,309
50-54 años	1,030	1,028
55-59 años	771	767
60-64 años	625	585
65-69 años	485	479
70-74 años	367	363
75-79 años	264	264
80-84 años	163	151
85-89 años	80	92
90-94 años	38	36
95-99 años	9	12
100 años y más	1	5
No especificado	34	40
Total	23,622	24,403

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

Grafica4: Población por Grupos de Edad de Tezontepec de Aldama.



Índices de mortalidad y natalidad 2010

La tasa de mortalidad del municipio es muy baja, ya que para el año 2009 existían alrededor de 0.40% de defunciones por cada mil habitantes

En contraste, la tasa de natalidad persiste dentro de niveles medios de estratificación, arrojando que por cada mil habitantes del municipio, anualmente se registraban alrededor de 23 nacimientos para el año 2009.

Tabla 7. Mortalidad y Natalidad en el Municipio de Tezontepec de Aldama.

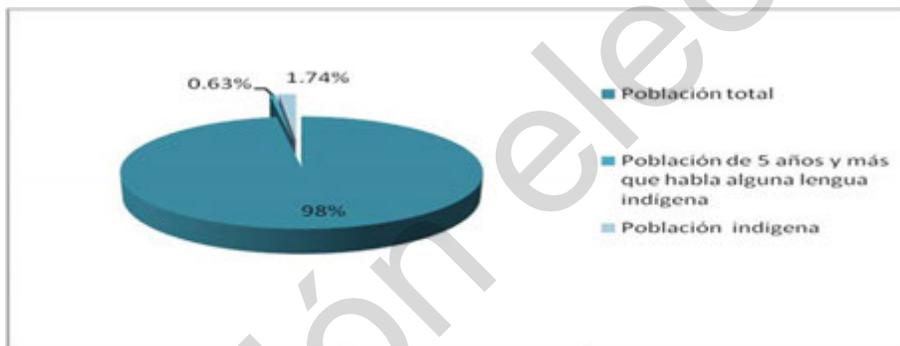
Mortalidad y Natalidad		
	Índice de Natalidad	Índice de Mortalidad
ESTADO	61431 (2.41%)	12900 (5.3%)
MUNICIPIO	1120 (2.3%)	195 (.40%)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2009-2010

Estos indicadores nos remiten a la necesidad de nuevos y mejores servicios para la asistencia de mujeres embarazadas, niños pequeños y adultos mayores; así como de todos los nuevos servicios básicos que requerirán a futuro.

Población indígena

La población indígena dentro del municipio no constituye una porción representativa, pues del total de la población que habla alguna lengua indígena es de 0.63% en total, esto es 305 personas de 863 que representan la población indígena.

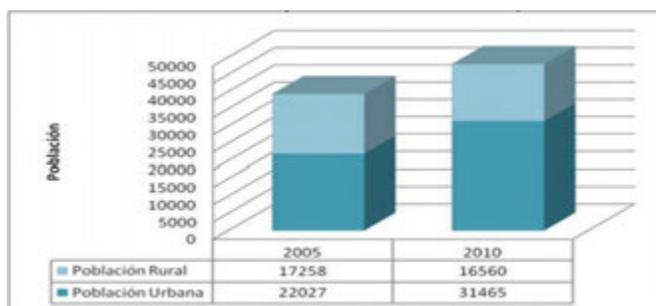


Gráfica 5: Población Indígena

Población rural y urbana

De acuerdo al criterio del INEGI 2010; las localidades o municipios que cuenten con menos de 2500 habitantes se les considera localidades rurales; y aquellas que sobrepasan esta cifra se les considera urbanas. Tezontepec de Aldama se define como un municipio urbano, ya que para el año 2010 la población urbana representaba el 65.5% y la rural sólo el 34.4% de su demografía.

Gráfica: 6 Población Rural y Urbana de Tezontepec de Aldama



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

Migración.

De acuerdo a las cifras de la siguiente tabla, la migración dentro del mismo Estado representa el 86.54%, la migración hacia otras entidades de la república representa el 1.87%; la población que emigra a los Estados Unidos de América representa el 1.19%, y finalmente la población que emigra a otros países representa el 0.01%.

Tabla8: Población Migrante por Grupo de edad

Grupos quinquenales de edad	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en junio de 2005				
		En la entidad	En otra entidad	En los Estados Unidos de América	En otro país	No especificado
Total	43.121	41.561	902	572	6	80
05-09 años	5.116	4.926	122	33	0	35
10-14 años	4.761	4.632	100	19	0	10
15-19 años	4.794	4.673	102	9	1	9
20-24 años	4.275	4.109	91	73	0	2
25-29 años	3.840	3.598	102	139	0	3
30-34 años	3.930	3.675	113	136	0	6
35-39 años	3.510	3.337	93	76	0	4
40-44 años	2.815	2.722	48	43	1	1
45-49 años	2.465	2.412	32	19	1	1
50-54 años	2.058	2.016	30	9	1	2
55-59 años	1.538	1.506	17	11	2	2
60-64 años	1.210	1.187	19	2	0	2
65-69 años	964	943	17	3	0	1
70 años y más	1.845	1.827	16	0	0	2

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

2.2 Diagnóstico por Vertientes

El Plan Municipal de Desarrollo constituye el documento rector de las políticas públicas que se han de aplicar en el Municipio de Tezontepec de Aldama para brindar seguridad integral a cada ciudadano.

La planeación municipal se sustentará *EN TRES Vertientes FUNDAMENTALES*: el Desarrollo Social y Comunitario, el Fomento Económico Sustentable y la Seguridad Pública. El ejercicio de gobierno, se ejercerá impulsando las capacidades de todos los sectores de la sociedad, principalmente de los más vulnerables, para incorporarse al desarrollo. Este será el fundamento de la Seguridad Social, que al igual que en la Planeación Estatal, se tomará como tema prioritario en la agenda pública, pues concebimos la erradicación de la pobreza y los esfuerzos para aumentar la equidad, como dos funciones fundamentales del ejercicio de gobierno.

El Desarrollo Social y Comunitario al que aspira Tezontepec de Aldama, debe permitir a los habitantes del municipio, gozar de las libertades dentro de un marco de igualdad de garantías, apego a la ley y oportunidades de progreso; que mantengan al municipio como una unidad fundamental para la ejecución de programas sociales.

Para inducir un **Fomento Económico Sustentable** acorde a las necesidades de la población se requiere de la adecuada inversión del sector privado en el Municipio; del mismo modo se impulsará la generación de nuevos empleos en condiciones propicias buscando mejorar el ambiente general de negocios que permita, la consolidación de sectores empresariales sólidos.

En materia de **Seguridad Pública**, es fundamental garantizar la plena vigencia del Estado de Derecho, buscando el saneamiento y fortalecimiento de los cuerpos policíacos para que las personas gocen del fruto de sus esfuerzos, con la plena confianza de que sus derechos están bajo resguardo.

Vertiente para el Desarrollo Social y Comunitario

El desarrollo social está orientado a impulsar las diferentes localidades del Municipio a través de acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que está enfocado a mitigar y abatir las causas y efectos de la pobreza, la exclusión, la marginación y a acrecentar la infraestructura para garantizar la accesibilidad

a los servicios básicos mediante una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades.

Tezontepec de Aldama es un municipio que se ve involucrado en un proceso continuo de metropolización, derivado de un crecimiento urbano y poblacional con asentamientos establecidos a veces en zonas carentes de los servicios básicos, de esto deriva el déficit de cobertura y la estratificación de marginación y rezago social de algunas comunidades específicas. Grado de marginación y rezago social.

Conforme a la estratificación del índice de marginación municipal del Consejo Nacional de Población, el Estado de Hidalgo figura dentro de los altos grados de marginación, situándose como el séptimo Estado a nivel nacional con problemas de educación, analfabetismo, vivienda, servicios básicos y bajos niveles de ingresos. Sin embargo pese a la posición que presenta el Estado a nivel del país, Tezontepec de Aldama conserva un bajo grado de marginación y rezago social. En cuanto a su desarrollo social se encuentra en un grado medio llevando la posición 30 de un total de 84 municipios que conforman al Estado de Hidalgo.

Tabla 9: Índice y Grado de Marginación

Índice y Grado de Marginación						
	2005			2010		
	Posición Nal.	Índice	Grado	Posición Nal.	Índice	Grado
Municipio	1654	-0.5361	Medio	1702	-0.5969	Medio

Fuente: CONAPO, Índices de Marginación 2010.

Tabla 10: Índice y Grado de Rezago Social

Índice de Rezago Social (2010)			
	Posición Nal.	Índice	Grado
Estado	7	0.60770	Alto
Municipio	1605	-0.54093	Bajo

Fuente: CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010.

Tabla 11. Índice de Desarrollo Humano

Índice de Desarrollo Humano (2008)			
	Posición Nal.	Índice	Grado
Estado	27	0.7938	Desarrollo Humano Bajo
Municipio	30	0.7917	Desarrollo Humano Medio

Fuente: Oficina Nacional de Desarrollo Humano. Informe sobre Desarrollo Humano, México 2006-2007

Desarrollo, infraestructura y equipamiento para el bienestar social.

Tezontepec de Aldama es un municipio que se ve involucrado en un proceso de industrialización - metropolización en esta zona conurbada, caracterizada por la desordenada concentración poblacional en zonas, a veces, no aptas para los asentamientos humanos y en consecuencia, el déficit o carencia de servicios públicos y equipamiento urbano.

El déficit en los servicios de agua potable, drenaje y electricidad aumenta con el paso de los años, ya que el número de viviendas, ya sea que se encuentren en proceso de consolidación o en condiciones precarias, se incrementa; siendo estas últimas las que se encuentran en localidades nuevas y de difícil acceso.

Infraestructura.

Infraestructura Hidráulica. El organismo que se encarga de regular los suministros de agua, alcantarillado y saneamiento es la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) en conjunto con la CAYATAH (Comisión de Agua y Alcantarillado de Tezontepec de Aldama, Hidalgo) y la CEAA (Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado). En lo que se refiere a Tezontepec de Aldama, la cobertura del servicio de agua potable en las viviendas del municipio representó el 77.4%, para el año 2010, lo que significa que 11,420 viviendas cuentan con este servicio; sin embargo, no están incluidos dentro de esta estadística los asentamientos irregulares, por lo que el porcentaje de cobertura con seguridad es menor al reportado.

Para el abastecimiento de éste recurso el municipio cuenta con el Sistema del Valle del Mezquital y el Sistema del Cerro Colorado.

La demanda de agua potable aumenta día con día, ya que para el año 2010 Tezontepec de Aldama contaba con 9,250 contratos de agua potable, siendo cada vez más costoso el suministro, dado que los mantos acuíferos se vienen sobre explotando. Esto genera que con el crecimiento demográfico, el aumento del consumo per cápita, la contaminación del agua, la erosión, los cambios climáticos y sus efectos sobre el régimen de lluvias, el sistema de agua potable se verá en la necesidad de importar el recurso de otras cuencas.

En cuanto a drenaje se refiere, Tezontepec de Aldama cuenta con una cobertura del 90%.

El municipio carece de un sistema de drenaje pluvial, acorde a sus necesidades, ya que las aguas de este tipo corren superficialmente del centro hacia las partes bajas, provocando deslaves, asolvamientos y frecuentes encharcamientos en las calles pavimentadas bloqueando prácticamente el paso vehicular.

Electrificación. Para 2010 este servicio contaba con un total de 36,019 acometidas reduciendo el déficit solo al 15%. Esta deficiencia provocaba que los moradores se “colgaran” de la red instalada, generando con esto problemas técnicos.

Conservación de Calles y Avenidas.

La pavimentación del circuito municipal se encuentra en un 95%. Aunque se ha avanzado en la pavimentación de calles sólo cubre el 67 % del territorio municipal, con problemas serios de mantenimiento. Una gran parte de las calles carecen de pavimento, siendo rebasado este equipamiento de manera constante por el crecimiento anárquico de asentamientos humanos irregulares. Esta situación requiere trabajos de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial existente y el terraceado para aliviar los problemas de encharcamiento que en tiempo de lluvias dificultan el tránsito peatonal y vehicular.

Equipamiento Urbano. Educación, Cultura, Recreación y Deporte.

Por lo que respecta a educación, hasta el año 2009 el padrón de planteles educativos del sector público presentaba la siguiente planta física: La educación básica es impartida por 33 planteles de preescolar, 31 de primaria, 12 de secundaria y 8 telesecundarias. Además cuenta con 3 instituciones que brindan el bachillerato.

Los espacios educativos actuales cubren el 90% de la población escolar del municipio.

El nivel de escolaridad de la población del municipio presenta las características siguientes:

Tabla 12: Índices de Educación

Índices de Educación.		
	2005	2010
Tasa de Alfabetización	90.34	93.02
Tasa de Asistencia Escolar	64.88	86.30
Índice de Educación	0.8185	0.8765
Población de 15 años o más analfabeta.	2,658	2,452
Grado promedio de escolaridad	7.23	7.96

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2005 Y 2010 Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, 2010

La precaria situación económica de la gran mayoría de los hogares de Tezontepec de Aldama, provoca que la mayoría de sus jóvenes, no cuenten con recursos económicos suficientes para concluir sus estudios

profesionales, y también por la carencia de escuelas de los niveles medio superior y superior, por lo cual deben trasladarse a otras localidades, lo que dificulta y limita sus opciones y posibilidades de superación.

Tabla 13: Características del Sector Educativo 2010-2011

Nivel	Escuelas	Docentes	Alumnos		
			Hombres	Mujeres	Total
EDUCACION INICIAL	0	20	181	161	342
EDUCACION ESPECIAL	1	5	20	10	30
EDUCACION PREESCOLAR	33	83	995	988	1983
EDUCACION PRIMARIA	31	256	3265	3022	6287
FORMACION PARA EL TRABAJO	2	50	738	2311	3049
EDUCACION SECUNDARIA	12	133	1285	1214	2499
BACHILLERATO	3	71	704	694	1398
TOTALES	82	618	7188	8400	15588

Fuente: Secretaría de Educación Pública de Hidalgo

Tabla 14: Analfabetismo

Analfabetismo 2010	
Concepto	Población
Población de 8 a 14 años analfabeta	155
Población de 15 años y más analfabeta	2452
Tasa de Analfabetismo	6.12%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2010

En Cultura, Tezontepec de Aldama aun mantiene una escasa infraestructura cultural., sin embargo, se promueve la diversidad cultural, mediante actividades encaminadas a la valoración y difusión de la historia, la cultura popular y la tradición propia del municipio.

La población migrante ha traído consigo la forma particular en que celebran las fiestas religiosas y familiares en sus comunidades de origen. En un principio cada grupo realizaba sus celebraciones de manera independiente en la zona del municipio en que se asentó. Algunas fiestas que celebra el municipio son:

- Feria Patronal de Tezontepec en honor a la Virgen de la Candelaria, el 2 de febrero.
- Fiesta Patronal de San Juan Bautista, el 24 de junio.
- Semana Santa en la Parroquia de San Juan Bautista de Tezontepec
- Fiestas patrias: el 15 y 16 de septiembre.
- Fiesta de la Virgen de Guadalupe: el 12 de diciembre.
- Posadas, Navidad 24 de diciembre, Levanta Niños, del 25 de diciembre al 1 de febrero.
- La feria de la Cruz en honor a la Santa Cruz, el 3 de Mayo.
- Así como las fiestas patronales de las comunidades, destacando la Feria en honor a la Virgen de Fátima, el 13 de Mayo en la Comunidad de Huitel, en Presas la feria en honor al Santo Niño de Praga el 6 de enero y a la virgen del Carmen el 16 de Julio; el 3 de Noviembre a San Martín de Porres en las comunidades de Mangas y Tenanago, el 8 de septiembre, la feria de Santa María Nativitas Atengo y el 15 de agosto, la feria de la Asunción en Santa María Bathá. Fiestas con un gran acervo cultural y folklórico de México.

Como patrimonio cultural en pleno centro de la localidad de Tezontepec se encuentra el Palacio Municipal de estilo neoclásico, construido en 1910 y remodelado en 1983, con un ligero ajuste en 1990. En frente de la parroquia está un pequeño jardín, muy bien cuidado, con un kiosco en el centro y bancas alrededor.

El municipio cuenta con “14 bibliotecas en educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada; una es la Biblioteca Municipal y las demás se encuentran diseminadas en su territorio, en las que se atiende a una población que equivale al 60%”³. El acervo bibliográfico de estas es principalmente de apoyo a los niveles de educación básica y media básica, aunque en algunas de ellas existe material para los niveles de educación media y superior donado por los propios usuarios y por particulares.

³ Información Nacional, por Entidad y Municipio, INEGI 2009

En cuanto a la Recreación y el Deporte, constituye un elemento esencial para la formación personal de la población y el esparcimiento primordialmente de la niñez y la juventud; ya que promueve la unión, cooperación, relación y sana competencia, además de reforzar su perfil físico, psicológico y social.

En Tezontepec de Aldama se practican principalmente el fútbol soccer y en menor escala el básquetbol y voleibol.

Para la práctica y desarrollo deportiva se cuenta con las instalaciones de 1 estadio de fútbol, 22 canchas de fútbol y 25 canchas de básquetbol. Además cuenta con centros culturales, parques, jardines y centros recreativos.

Asimismo, existen instalaciones deportivas propiedad de particulares, así como diversos gimnasios de físico culturismo y Aeróbicos, y academias e institutos de Arte Marcial en sus diferentes modalidades.

Vivienda.

En el año 2005 Tezontepec de Aldama contaba con 9,711 viviendas habitadas y, de acuerdo al INEGI en su Censo General de Población y Vivienda 2010, el número de viviendas se incrementó a 14,748 viviendas, de las cuales 11,947 se encuentran habitadas (34.15 % más que en el 2005), de las cuales el 84%, son casas independientes; el 13%, son cuartos en vecindad y el resto son viviendas improvisadas en áreas no diseñadas para tal efecto o que se encuentran en proceso de consolidación.

El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.02 personas, y los materiales empleados en la construcción de las viviendas registrados por el INEGI 2010, son de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Los pisos son:

75.90 % con piso de cemento o firme

12.48% con pisos de mosaico, madera u otro material.

5.76 % con piso de tierra.

Los muros son:

91.40 % con muros de tabicón, ladrillo o bloc

7.88% cuenta con muros de adobe, laminas de cartón, madera, asbesto y otros materiales no Especificados.

Los techos son:

13.09 % de lámina de asbesto

0.08 % de lámina de cartón

85.80 % de losas de concreto y

0.64 % son de palma, madera, barro y tierra.

El tipo de construcción de las viviendas en el municipio refleja las condiciones socioeconómicas de sus habitantes.

Servicios de Salud y Asistencia Social.

La población en Tezontepec de Aldama cuenta con una derechohabiencia, al año 2010, de 29,128 personas (60.65% de la población total del municipio) en contraposición con las 18,807 (39.16%) personas que no son derechohabientes.

El bajo porcentaje de población derechohabiente (60.65%) en relación con la población total del año de referencia se debe a: 1) los índices de la población económicamente inactiva (PEI), que se integra por la población menor de 15 años que no está en edad de trabajar, 2) la población mayor de 15 años que estudia, 3) las personas dedicadas al hogar, 4) la población de 15 años y más que cuenta con un empleo informal, 5) la que se encuentra desempleada, 6) los jubilados y 7) aquellos con alguna discapacidad que les impide trabajar.

Tabla 15: Derechohabiencia

Grupos de edad	Población total	Condición de derechohabiencia a servicios de salud									
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular	Privada	Otra institución	No derechohabiente	No especificado
Total	48,026	29,128	6,681	2,803	42	368	20,540	88	88	18,807	80
00-04 años	4,830	3,216	561	194	4	22	2,436	9	4	1,612	2
05-09 años	5,116	3,429	602	275	4	30	2,521	11	6	1,684	3
10-14 años	4,761	3,147	507	272	4	28	2,337	13	4	1,612	2
15-19 años	4,794	2,795	462	229	4	28	2,073	6	8	1,997	2
20-24 años	4,275	2,140	593	98	1	30	1,426	8	7	2,132	3
25-29 años	3,840	2,195	578	148	3	13	1,456	7	5	1,642	3
30-34 años	3,930	2,374	575	206	2	30	1,557	13	5	1,554	2
35-39 años	3,510	2,229	433	234	4	17	1,527	13	8	1,277	4
40-44 años	2,815	1,759	308	196	2	25	1,230	2	4	1,056	0
45-49 años	2,465	1,475	236	194	5	25	1,011	5	6	989	1
50-54 años	2,058	1,157	175	133	4	32	810	3	4	900	1
55-59 años	1,538	901	168	109	1	28	596	1	1	637	0
60-64 años	1,210	688	128	105	1	18	436	1	2	521	1
65-69 años	964	570	105	62	2	9	391	3	1	391	3
70-74 años	730	447	67	66	1	5	309	1	2	283	0

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados de Cuestionario Básico.

El municipio de Tezontepec de Aldama tiene un total de 48,025 habitantes de los cuales 5,841 cuentan con seguro social, esto equivale al 11.53 % del total de la población, mientras que 2,603 personas (5.42%) cuentan con ISSSTE. Esto representa un porcentaje muy bajo de personas que cuentan con un empleo formal que les permite contar con este servicio. Cabe mencionar que la mayor cantidad de personas cuentan con el Seguro Popular (42.76%) lo cual les permite tener una mejor calidad de vida.

Es importante mencionar que el alto índice de habitantes sin seguro social, es resultado de factores sociales, tales como: el desempleo; el empleo informal; la población dedicada al hogar, etc. Sin embargo los no derechohabientes pueden acceder a un servicio médico de excelente calidad gracias a 12 centros de salud con los que cuenta el municipio.

Cabe mencionar que la dirección de salud del municipio también cuenta con servicio de urgencias médicas además de brindar el servicio de ambulancias. La limitada cobertura de los servicios de salud del municipio no permite la prevención y atención de las enfermedades de manera adecuada.

En cuanto a **la Asistencia Social**, un acceso generalizado a los servicios básicos de salud y seguridad social es básica para mejorar la calidad de vida de las personas, logrando así reducir las tasas de mortalidad y morbilidad.

Vertiente para el Fomento Económico Sustentable.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo, se tiene como estrategia integral, el lograr un mejor desempeño económico en cada uno de los sectores en los que se planean estrategias y líneas de acción enfocadas

al logro de un crecimiento económico sustentable, lo que es fundamental para que la entidad enfrente el reto demográfico.

La actividad económica es la base para un desarrollo más justo y equilibrado, así mismo se busca contribuir en el diseño, revisión y actualización de estrategias permitiendo con ello disminuir los índices de pobreza extrema y procurar mayores niveles de bienestar en la población, en este contexto, la labor del gobierno municipal se enfoca a la promoción local que genere mayor número de empleos, una mayor inversión para la creación de pequeñas y medianas empresas y negocios; y el desarrollo de infraestructura para la mejora de las condiciones de vida de la población a través del fomento a la actividad económica, de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos.

Las políticas municipales de desarrollo económico se orientarán a la identificación de un nivel económico concreto que dé pauta al desarrollo económico, este desarrollo, que se busca sea sustentable, va acompañado de factores humano-sociales y ambientales; preservación de los recursos naturales y culturales así como el despliegue de acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas.

Actividades Económicas del Municipio.

En materia económica, aún prevalecen serios rezagos, resultado de factores como el crecimiento y asentamiento de población que llega en busca de mejores oportunidades y oferta de suelo barato, y aunque las actividades comerciales y de servicios se han incrementado sensiblemente, éstas siguen siendo insuficientes para satisfacer las necesidades de la población.

Agricultura y Ganadería.

En **agricultura**, el municipio cuenta con una superficie de siembra total de 9,394 hectáreas, de las cuales 8366 ha. son de siembra de riego y 1028 ha. son de siembra temporal. En total la superficie que se cosecha es de 8,316 hectáreas. Los principales productos agrícolas y la superficie correspondiente en hectáreas que se cosecha son la alfalfa verde y la avena forrajera.

En apoyo a este sector el Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo), beneficia a 725 productores, otorgando un pago aproximado de 1.2 millones de pesos.

Tabla 16: Unidades de Producción 2010

Área Geográfica	Volumen de Producción (Toneladas)
	alfalfa verde
Hidalgo	5,090,576
Tezontepec de Aldama	422,835
Hidalgo	225,659
Tezontepec de Aldama	15,131
Hidalgo	8533
Tezontepec de Aldama	736
Hidalgo	24,583
Tezontepec de Aldama	994
Hidalgo	513,060
Tezontepec de Aldama	18,792
Hidalgo	939,693
Tezontepec de Aldama	20,268
Hidalgo	12,065
Tezontepec de Aldama	85
Hidalgo	8640
Tezontepec de Aldama	163

Fuente: INEGI, Censo De Población y Vivienda 2010, Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos, Unidades de Producción con Cultivos.

El sector requiere del fortalecimiento y creación de programas que incentiven esta actividad, con el fin de incrementar su productividad en el municipio. La actividad agrícola ha perdido espacios considerables, lo cual disminuye su productividad, debido a factores como el uso inadecuado e insuficiencia de insumos, falta de asistencia técnica, falta de apoyos crediticios, alteraciones ambientales y crecimiento desorganizado de la mancha urbana. La posibilidad de fortalecer la agricultura se basa en brindar, canalizar y aprovechar adecuadamente apoyos para elevar la productividad agrícola.

En Tezontepec de Aldama la **ganadería** es practicada por pequeños propietarios, destacando la cría de aves de corral, conejos, cerdos y en menor grado ganado caprino, ovino y bovino. La producción anual hasta el año 2009, se estimó en 7,213 toneladas; quedando de la siguiente manera: bovinos 434, caprinos 2, ovinos 138, porcinos 254 y 40 aves de corral (producción en toneladas); la producción mayormente se destinada al consumo interno del municipio.

Tabla17: Ganadería

Ganadería y Avicultura 2009		
Especie	Producción (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Ganadería		
Bovino	434	13,827
Bovino para leche	10,948*	47,754
Porcino	254	7,649
Ovino	138	7,771
Équido	NA	NA
Avícola		
Gallináceas	29	752
Guajolotes	11	408

Fuente: INEGI, Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos, Principales características del Sector, 2009

* Se refiere a miles de litros.

Pese a que la producción es para consumo local se mantiene como prioridad fomentar y gestionar apoyos que permitan mejorar las condiciones del campo; esto a través de programas del Gobierno Federal en coordinación con el Gobierno del Municipio buscando principalmente: 1) la innovación e integración de nuevas tecnologías que permitan la mecanización de procesos; 2) inversión en el equipamiento para la realización de actividades de producción primaria, que incluyen conservación y manejo; 3) aumento en la aplicación de recursos q permitan mejorar el cuidado y sustento que se les da a los animales; 4) fondos en caso de contingencias ambientales; 5) Asistencia Técnica y Capacitación directa a los productores con la finalidad de incrementar los ingresos económicos en el sector rural, aumentando la productividad; 6) apoyo subsidiario a la inversión en bienes de capital estratégico (Ganado (Sementales), entre otros.

Modernización de la Industria.

En cuanto a la Industria se refiere, la que se manifiesta en el municipio es casi nula ya que solo cuenta con comercio y de consumo local en su mayoría, cuenta con tiendas campesinas, urbanas y de asistencia social.

El lugar, si bien no cuenta con una infraestructura de comercio amplia y moderna, si cumple con el nivel de abasto requerido. Sin embargo se ha registrado la incursión en pequeñas y medianas empresas que se han hecho acreedoras al Fondo PyME; para el "2008 el monto otorgado a las empresas de Tezontepec de Aldama ascendía a \$386,740 pesos, dichas empresas generaban una producción total bruta, para ese mismo año, de \$125,302,000 pesos."⁴ Esto es una muestra del potencial con que se cuenta en el municipio y que se esta dispuesto a explotar para lograr un desarrollo tanto económico como social.

En cuanto al abasto y comercio municipal se tienen registradas 1,312 unidades económicas; éstas ubicadas en las diferentes localidades.

Modernización y Abasto Comercial.

Actualmente, las actividades comerciales y de servicios predominan como las principales fuentes de desarrollo económico de la población empleada en el municipio; destacando el establecimiento de comercio al menudeo, el comercio informal y los establecimientos semifijos; en los últimos años, se ha impulsado el establecimiento de Centros Comerciales de Autoservicio, Centros Comerciales de Línea Blanca, Muebles, y Gasolineras.

Los productos que se comercializan en el municipio son principalmente aquellos denominados como básicos y que se comercializan en tiendas de abarrotes, ropa y calzado; y en menor escala que los anteriores existen tiendas de juguetes y regalos, refacciones automotrices, mueblerías, tlapalerías, ferreterías, farmacias, papelerías, librerías, gasolineras, expendios de productos químicos, madererías, material eléctrico, materias primas, agrícolas y veterinarias.

Además de los mercados, no existen áreas exclusivas destinadas para la actividad comercial; trayendo como consecuencia que prolifere el comercio semifijo y ambulante, situación que causa problemas de delincuencia, basura, destrucción de áreas verdes, evasión de impuestos, obstrucción de vialidades y en todos los casos una mala imagen de la zona ocupada; por lo que es necesario impulsar el establecimiento de Plazas Comerciales que faciliten el control y regulación del comercio informal.

Para el suministro de mercancías, la mayoría de los comerciantes de Tezontepec de Aldama son surtidos por los camiones repartidores de las diferentes mercancías o en su caso de la única central de abastos con la que cuenta el municipio. También convergen una gran cantidad de proveedores de los municipios circunvecinos, que ofrecen sus mercancías en el municipio; principalmente de Tula de Allende que goza de un mejor desarrollo.

Para impulsar el desarrollo y modernización de las actividades comerciales y de servicios, se requiere de: identificar las potencialidades que ofrece este entorno ya que abre un sinnúmero de oportunidades de inversión lo que implicaría aumentar los apoyos a los comerciantes y empresarios que así lo requieran; una aplicación adecuada de la reglamentación comercial, generando un padrón confiable de contribuyentes, la construcción, ampliación y redistribución de locales comerciales en los mercados públicos, que fomente proyectos de traslado y manejo de mercancías propicio para elevar el rendimiento de mercadeo, que incidan en el abaratamiento del abasto de productos, sobre todo los de la canasta básica.

⁴ Instituto Mexicano para la Competitividad <http://subsidiosapymes.com>.

⁵

Promoción Artesanal.

La actividad artesanal, constituye una de las actividades económicas que tradicionalmente se desarrollan en el municipio; destaca la elaboración de flautas de carrizo en la comunidad de la Palma y la cestería con jarilla y mimbre en la comunidad de San Juan Achichilco, además de la elaboración de ayates y tejidos.

También se fabrican, aunque de una forma menos artesanal, artesanías que tienen una presencia por demás interesante, continuamente en el mercado del pueblo se ofrecen estos productos de exquisita manufactura, siendo muchas de las veces, más apreciados por personas externas a la localidad, que por los nativos.

Otro fenómeno que afecta a esta actividad, es la introducción de artículos fabricados con plástico, que resultan ser sustitutos de menor precio; si a lo anterior se le suma la falta de difusión, ya que solo en las ferias del pueblo es donde se dan a conocer, lo limita la demanda de esta artesanía en otras regiones.

Población Económicamente Activa.

De acuerdo a los resultados registrados por el INEGI en el Censo de Población y Vivienda de 2010, la población económicamente activa de 12 años y más del municipio de Tezontepec De Aldama es de 18,961, esto equivale al 52.73%, dejando a la población inactiva con el 46.86%, ya sea por concepto de hogar, pensionados, discapacitados permanentes, etc. Existe un 0.39% que no especificó actividad. Para al año 2010 se obtuvieron los siguientes resultados agrupados por grupos quinquenales de edad, los cuales muestran más claramente la situación de actividad actual de la población de Tezontepec de Aldama:

Tabla 18: Población Económicamente Activa y Condición de Actividad por Grupos Quinquenales

Grupos quinquenales de edad	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	35.955	18.961	17.719	1.242	16.852	142
12-14 años	2.711	145	138	7	2.561	5
15-19 años	4.794	1.691	1.514	177	3.099	4
20-24 años	4.275	2.543	2.331	212	1.728	4
25-29 años	3.840	2.553	2.378	175	1.283	4
30-34 años	3.930	2.610	2.475	135	1.314	6
35-39 años	3.510	2.412	2.298	114	1.095	3
40-44 años	2.815	1.881	1.778	103	928	6
45-49 años	2.465	1.586	1.488	98	873	6
50-54 años	2.058	1.242	1.154	88	809	7
55-59 años	1.538	889	830	59	646	3
60-64 años	1.210	606	574	32	599	5
65-69 años	964	407	382	25	542	15
70-74 años	730	222	214	8	486	22
75-79 años	528	126	118	8	384	18
80-84 años	314	35	34	1	259	20
85 años y más	273	13	13	0	246	14

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados del Cuestionario Básico.

Tabla 19: Población Ocupada por Género 2010

Población ocupada	Población masculina ocupada	Población femenina ocupada
17,719	12,330	5,389

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados del Cuestionario Básico.

Considerando que la actividad económica, es la acción destinada para producir bienes y servicios para el mercado, incluida la producción agropecuaria de autoconsumo, se pueden distinguir tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias.

La actividad económica del municipio por sector, se distribuye de la siguiente forma:

Tabla 20: Población Económicamente Activa por Sector

Actividad	%
Sector primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	13.87
Sector secundario (Minería, extracción de petróleo y gas natural, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción)	21.97
Sector terciario (Comercio, transporte y comunicaciones, servicios financieros, de administración pública y defensa, comunales y sociales, profesionales y técnicos, restaurantes, hoteles, personal de mantenimiento y otros.)	63.62
No especificado	0.58

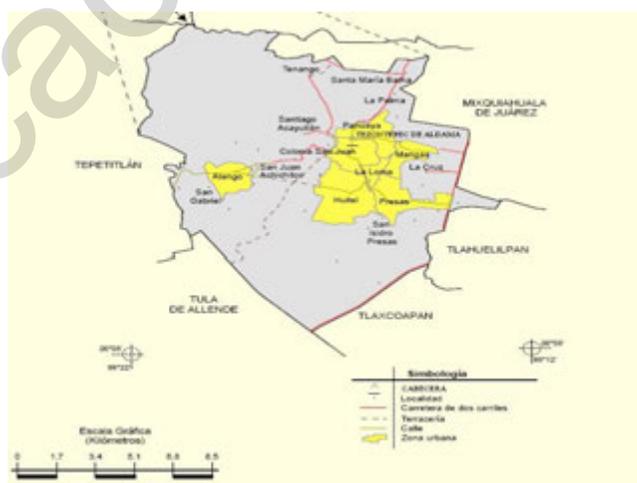
Fuente: INEGI, Banco de Información Económica 2011, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

La participación porcentual de la Población Económicamente Activa del Municipio está distribuida de la siguiente manera: 13.87% en agricultura, 7.35% en construcción, 14.62% en la industria manufacturera, 20.45 % en comercio; 42.39% en servicios educativos, de salud, de asistencia social, servicios de esparcimiento y cultura; 0.78 % en actividades menos representativas como la minería, electricidad, agua, suministro de gas, y otros no especificados.

Infraestructura de Comunicaciones y Transportes.

El equipamiento de comunicaciones, está integrado por establecimientos cuyos servicios de transmisión de información y mensaje, permiten el contacto periódico entre personas, grupos sociales e instituciones, proporcionando comodidad, ahorro de tiempo y recursos en la realización de actividades que apoyan el desarrollo socioeconómico y la convivencia social, propiciando la integración cultural de la población en el contexto nacional.

Tezontepec de Aldama cuenta con una longitud de red carretera de “20.0 km”⁵ que se encuentran registrados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como parte de la red de vías alimentadoras estatales pavimentadas, como caminos revestidos y caminos de terracería por los cuales transitan todo tipo de transportes, desde camiones de carga hasta automóviles particulares.



⁵Gobierno del Estado de Hidalgo, Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano 2011, Enciclopedia de los Municipios del Estado de Hidalgo, Tezontepec de Aldama. <http://intranet.e-hidalgo.gob.mx> En comunicación, el municipio cuenta con servicio telefónico, oficinas postales, asimismo recibe una buena señal de radio y televisión.

Servicio de Telefonía básica; Tezontepec de Aldama cuenta con 1,476 líneas fijas instaladas, que representan una densidad telefónica de 5.4 líneas por cada 100 habitantes. (INEGI 2010)

Referente al transporte, existen 214 unidades distribuidas en diferentes rutas que prestan el servicio al municipio, entre colectivos, autobuses concesionados y taxis, realizando más del 78 % de los viajes diarios al interior y exterior del municipio. Dichos transportes carecen de instalaciones apropiadas para la atención del servicio; como terminales y patios de servicio, generando graves problemas viales al utilizar las avenidas como bases.

Por otro lado el 68 % de la PEA utiliza dos ó más medios de transporte para trasladarse a su lugar de trabajo, perdiendo entre 2 o 3 horas al día en los viajes de ida y vuelta. Estimando que una persona gasta entre el 10 y el 16 % de su ingreso mensual con este fin. Por lo que una de las gestiones fundamentales de la presenteadministración, debe ser el impulsar la introducción de un sistema de transporte más eficiente.

En cuanto al servicio de transporte foráneo, Tezontepec de Aldama cuenta con una central de autobuses que ofrece 5 líneas comerciales tales como: Flecha Roja y ADO.

Sistema de Localidades.

La cabecera municipal Tezontepec de Aldama podría considerarse uno de los centros de población de referencia para el municipio, esto debido a que la población se encuentra muy diversificada dentro del municipio, ya que el II Censo de Población y Vivienda del 2010 revela que 9.85% de la población reside en esta localidad, pero esta por debajo de las localidades de Presas con 14.45% y Huitel que cuenta aproximadamente con el 11.22% de la población. Las demás localidades se encuentran por debajo de estos porcentajes.

Las principales localidades según el tamaño de la población, son las siguientes:

Localidad central: Tezontepec de Aldama. Esta localidad ejerce su influencia sobre el resto de las localidades por ser la cabecera municipal.

Presas, 6942 habitantes.

Huitel, 5390 habitantes.

Panuaya, 4392 habitantes.

Mangas, 3776 habitantes.

Bajo similares premisas se encuentran áreas factibles a la industria, a la agroindustria y de servicios para la infraestructura, las cuales complementan la estrategia de usos urbanos no habitacionales.

Imagen urbana y turismo.

La imagen urbana del municipio se ve alterada debido al crecimiento de la población, por la mezcla de usos del suelo habitacional, comercial y servicios, propiciando la proliferación de anuncios comerciales y generando zonas con deterioro material y visual. De la misma manera, en la zona centro se ha afectado la imagen a razón de nuevas construcciones, las cuales no se adaptan a la tradición arquitectónica del lugar.

También se ha visto afectada la imagen urbana en la zona periférica del municipio, ya que no existe homologación del estilo arquitectónico, como producto en la mayor parte de las zonas de autoconstrucción y dispersión de las viviendas.

En cuanto a turismo el municipio cuenta con muy baja actividad turística en razón de que se carece de la infraestructura adecuada. Los atractivos turísticos comprenden a:

- El palacio municipal, que fue adaptado en lo que fuera la casa cural, el edificio actual data de 1947.
- Plaza y jardín municipales.
- Parroquia de San Juan Bautista.
- Aguas termales.
- Los manantiales de San Juan

- Granja Piscícola de Policultivo.
- Cerro del Xicuco
- Cerro del Baral

Existen otros templos y monumentos antiguos en el municipio dignos de mencionarse por su belleza y antigüedad y son: El templo de Santa María Nativitas Atengo, el templo de Santa María Bathá, el templo de Santiago Acayutlán, el templo de San Gabriel, la bóveda capilla del Señor Santo Ecce Homo, en la cabecera municipal, la estación de tren de San Isidro Carrasco, la presa de La Cortina, en San Isidro Presas, El rancho del Baral, el Puente Colonial del Río Tezontepec y el Gavillero de don Pompeyo Lugo, en Huitel.

Respecto a atractivos naturales, el símbolo turístico del municipio son sus manantiales de aguas termales y frías en los cuales se han desarrollado complejos turísticos que ofrecen distintos servicios, además de los paisajes que rodean al río de Tezontepec, el cual está bajo la sombra de los sabinos o ahuehuetes.

En cuanto a su **Gastronomía**, la comida del estado siempre se ha caracterizado por ser muy sabrosa, Tezontepec, desde luego no es la excepción, basta probar su muy exquisita y tradicional barbacoa de carnero o bien la de pollo, no menos deliciosa que la primera; el pescado, guisado con diferentes plantas de la región y las carnitas también son muy afamadas por su indiscutible sabor; también se cuenta con los gusanos blancos de maguey y con los rojos obtenidos del tronco, mejor conocidos como chinicuiles.

Además, en el municipio se tienen plantas que se emplean en la elaboración de la comida, todas ellas de exquisito sabor y apariencia. Entre las principales se cuenta con verdolaga, lechuga, chile, quelite, nopal, cilantro, jitomate y tomate verde.

Medio ambiente y contaminación de los recursos agua, aire y suelo

Dadas las características de su suelo, Tezontepec de Aldama carece de bosques, y los programas forestales que se han aplicado para el desarrollo de este recurso, no han alcanzado la recuperación de áreas verdes y mejoramiento del medio ambiente; debido principalmente a la falta de previsión y a la nula participación de la población en los trabajos de mantenimiento y cuidado de las plantas sembradas.

Esta problemática se incrementa debido a problemas existentes respecto a la titularidad de la tenencia de la tierra, que dificulta el aprovechamiento de áreas susceptibles, aunado a la falta de un Vivero Municipal que genere la autosuficiencia en la generación de plántulas para fortalecer los programas de forestación y reforestación municipal.

Por su parte el crecimiento de la población, ha generado entre otras cosas un importante desequilibrio ecológico, ya que se concentra déficit hidrológico, contaminación de cuencas, aire y suelo; erosión y cambio de suelo, así como la insuficiencia de infraestructura y servicios urbanos adecuados a las características del municipio.

La infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales es nula dentro del municipio, lo que implica una constante contaminación de los mantos freáticos. El suelo, como elemento fundamental para la calidad de vida, requiere de atención particular, no solo por los problemas de pérdida, sino también por la disminución de su fertilidad natural que afecta directamente las áreas de recarga de mantos acuíferos, conservación de biodiversidad, agropecuaria y de vivienda.

La producción diaria de desechos sólidos, se deposita en 2 tiraderos a cielo abierto con los que cuenta el municipio, los cuales producen 22,000 toneladas anuales; con efectos negativos para el medio ambiente y la salud de la población. Adicionalmente, la alta concentración de desechos en zanjas y barrancas, propicia contaminación del aire, mantos acuíferos y medio ambiente; además de presentar una pésima imagen urbana; razón por la que se hace necesario priorizar la instalación de un Relleno Sanitario, requiriéndose de manera urgente, la focalización de un área destinada para tal fin.

A pesar de ser muchos los factores que influyen en la contaminación de los recursos de Tezontepec de Aldama, el Gobierno Municipal ha mostrado una constante preocupación en el abatimiento de dicha situación, es por ello que ha puesto en marcha campañas de saneamiento que permitan el fortalecimiento del medio ambiente, es por ello que se proponen acciones como:

1) saneamiento de los ríos como el Ebdho y Moctezuma, donde se busca mejorar la calidad de vida de estos cuerpos de agua que son parte del suministro de agua potable de las zonas a sus alrededores; 2) saneamiento integral de zonas de desarrollo urbano e industrial y 3) saneamiento de aquellas zonas que debido al crecimiento urbano requieren de una propuesta operativa para funcionar a través del rescate del suelo y vegetación, agua, ordenamiento sólido y educación ambiental.

2.2.3 Vertiente Seguridad Pública

“La seguridad pública es, una cualidad de los espacios públicos y privados, que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas...”⁶, implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 21, define a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios. En tanto, la ley que regula este precepto constitucional señala que “las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor”⁷. Esta misma ley señala al Estado en su conjunto (no precisa los órganos encargados) le corresponde combatir las causas de los delitos y fomentar el respeto a la legalidad.

Su fin, es asegurar la integridad física de las personas y de sus bienes patrimoniales. Si no existiese dicha seguridad, no se prestarían las condiciones idóneas para detonar

⁶ Sergio García Ramírez, “En torno a la seguridad pública. Desarrollo penal y evolución del delito”, en Pedro José Peñaloza y Mario A. Garza Salinas (coords.), *Los desafíos de la seguridad pública en México*, Universidad Iberoamericana, UNAM, PGR, México, 2002, p. 81.

⁷ Artículo 3º de la Ley general que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública el desarrollo comunitario y social de Tezontepec de Aldama; pues sólo se pueden desenvolver las potencialidades del municipio en un ambiente seguro, sano, transparente y armónico.

Derechos Humanos.

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos, se constituye en una entidad autónoma e independiente del gobierno municipal, convirtiéndose en un instrumento que pretende impulsar la cultura de la defensa y protección de los derechos fundamentales del hombre y la mujer, al igual que las garantías individuales que consagra la Constitución Mexicana.

El Gobierno Municipal para garantizar el cumplimiento de la Ley, fomenta la creación de Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales afines que operen en el municipio; es por ello, que se han adoptado nuevos mecanismos que permitan erradicar la violación a los derechos de la población, esto a través de sistemas de “Justicia Alternativa”, la cual lleva a cabo procesos de mediación y conciliación, donde existe un tercero imparcial, que es el enlace entre los interesados y el sistema de justicia, para que entablen una comunicación entre ellos y, de esta manera, se puedan entender mejor las necesidades e intereses de unos y otros.

La Justicia Alternativa esta respaldada por la Reforma hecha al artículo 17 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que ordena que las leyes proveerán mecanismos alternativos de solución de controversias; esto permite la sana solución de disputas a través de servicios de mediación y la participación democrática de la ciudadanía, además de propiciar la disminución de costos tanto de los involucrados como del sistema de justicia. Cabe señalar que estos esfuerzos aún son insuficientes, debido al hacinamiento poblacional y la pobreza extrema que se da en algunas comunidades del municipio, lo que propicia que Tezontepec de Aldama no esté exento de violaciones a los Derechos Humanos.

Como se puede apreciar el índice de violación a los derechos humanos cometidas por servidores públicos municipales, aunque es bajo (12 % del total de quejas recibidas), aun subsiste, por lo que se hace necesario fortalecer los vínculos de colaboración entre el sector encargado de la Defensoría de Derechos Humanos, el Gobierno Municipal y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S), con el

fin de elevar la cobertura en la promoción y difusión de la defensa y protección de los Derechos Humanos. La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo más cercana a Tezontepec de Aldama se encuentra ubicada en el municipio de Tula de Allende.

Puede presentar una queja cualquier persona (hombres, mujeres, niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, indígenas), que considere que una autoridad o servidor público violó sus derechos humanos.

Protección Civil.

El Gobierno Municipal apoyado en el Atlas de riesgos elaborará un Programa de Acción que abarque la prevención, el auxilio y la reorganización en situaciones de urgencias, emergencias y desastres. Con el fin de estructurar los elementos necesarios para brindar una respuesta inmediata, eficiente y eficaz a cualquier situación de contingencia que pudiera presentarse; la formulación y aplicación del Reglamento Municipal de Protección Civil, es impostergable y se ejerce a través del Sistema Municipal de Protección Civil y su respectiva unidad.

La deteriorada situación económica que prevalece en la mayoría de los hogares de Tezontepec de Aldama, aunado al hacinamiento de la población y la mala planificación en la construcción de sus viviendas, dan como resultado la amenaza constante de siniestros, inundaciones, derrumbes y deslaves que ponen en peligro la vida y pertenencias de la población.

Una de las principales preocupaciones del Gobierno Municipal es, brindarle a los habitantes de Tezontepec de Aldama las condiciones necesarias de seguridad que les permita mejorar su calidad de vida evitando la mayor cantidad de riesgos a través de la cultura de prevención y autoprotección. Es debido a este punto que el Municipio cuenta con un Programa Interno de Protección Civil, en él básicamente se tienen los siguientes objetivos:

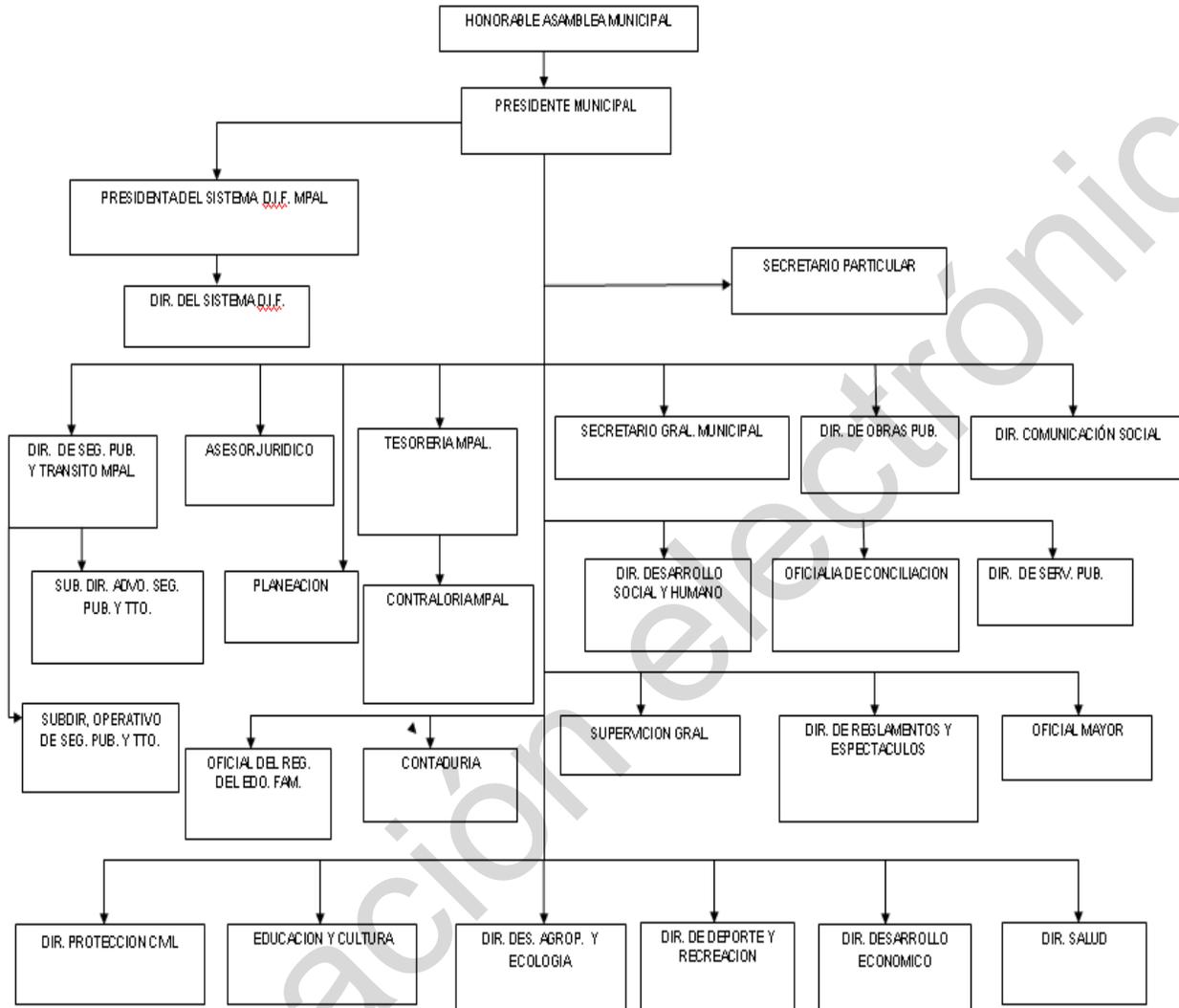
- a) Transferencia del conocimiento, a través de la capacitación oportuna para una atención eficaz y oportuna en caso de desastres.
- b) Realizar jornadas y ferias regionales de protección civil con el propósito de difundir las acciones del Programa de Protección Civil y promover la autoprotección y preparación.
- c) Difundir el acervo documental y los resultados de los estudios e investigaciones en protección civil y prevención de desastres, así como tecnologías para la reducción de riesgos con el propósito de mejorar el conocimiento y su aplicación entre diferentes sectores de la población.
- d) Generar nuevos esquemas para la promoción de la cultura de la protección civil con el propósito de fomentar la cultura de la autoprotección en los sectores público, social y privado (foros, simposios, congresos, diplomados, espacios virtuales de enseñanza).
- e) Investigación y nuevas Tecnologías que permitan establecer acciones preventivas ante fenómenos perturbadores y la modernización del sistema a través de apoyo de los tres ordenes de gobierno, lo que permita contar con las herramientas necesarias para aumentar la capacidad y calidad de respuesta en situaciones de emergencia o desastre.
- f) Fortalecimiento financiero impulsando la actualización de las políticas de gobierno, su normatividad, y el manejo de fondos públicos, así como esquemas de transferencia de riesgos que fortalezcan las acciones del Sistema de Protección Civil.

Cimientos para la Seguridad Integral. Gestión Pública Municipal.

La magnitud y complejidad de la problemática que plantea la población, cada vez más activa, demandante y participativa, hace necesarias la constante modernización y transformación integral de la administración pública municipal, para que se constituya en un eficiente y eficaz mecanismo promotor del desarrollo y regulador de las relaciones sociales y comunitarias.

Actualmente, la Administración Pública Municipal opera con la estructura orgánica siguiente:

H. Ayuntamiento de Tezontepec de Aldama.



Los Ayuntamientos, para eficientar su administración y servicios en los distintos puntos del territorio municipal, se apoyan de las autoridades auxiliares, entre las que contamos a los delegados, subdelegados, síndicos, regidores, jefes de sector, jefes de manzana e inclusive los agentes municipales; los cuales deben residir dentro del municipio.

El Ayuntamiento y sus comisiones, podrán ser asistidos por los órganos administrativos municipales a fin de cumplir con sus atribuciones; así pues, elaboran y aprueban, el bando de gobierno y policía, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen el funcionamiento del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal.

El Ayuntamiento debe designar comisiones entre sus miembros, de acuerdo a lo establecido en los reglamentos, las cuales tendrán la encomienda de estudiar, examinar y elaborar proyectos que permitan solucionar los problemas municipales, así como vigilar su ejecución.

Las actividades que desempeñarán las comisiones, son de acuerdo con la naturaleza del nombre que se les asigne, las cuales podrán ser permanentes o especiales y observarán lo dispuesto por el Reglamento Interior del Ayuntamiento.

Permanentes:

De Hacienda Municipal;
De Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; De Derechos Humanos;
De Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares;
De Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; De Salud y Sanidad;
De Educación y Cultura;
De Niñez, Juventud y Deporte; De Protección Civil;
De Comercio y Abasto;
De igualdad y Género; y De adultos Mayores.
De Medio Ambiente.

Financiamiento para el Desarrollo, Autonomía Financiera y Estructura de Egresos.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 56 fracción XXXI párrafo primero y 56 bis fracción I y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y a la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, se tiene por objeto regular y dar seguimiento a la Cuenta Pública; ésta comprende la revisión de los ingresos, los egresos, incluyendo subsidios, transferencias, donativos, fondos y la deuda pública; del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática, de los municipios que conforman el Estado de Hidalgo.

En cuanto a la evaluación del patrimonio, se tiene que el 31 de diciembre de 2010, el patrimonio del municipio reporta un valor total de \$9'333,451.32; al 30 de junio de 2011 aumento a \$9'413,623.50, mostrando un incremento de \$80,172.18, lo que representa un 0.85% de aumento en el Patrimonio de la Entidad Fiscalizada, en virtud de la adquisición e incorporación de diversos bienes muebles e inmuebles durante el ejercicio revisado.

La revisión de la Cuenta Pública 2011 del municipio de Tezontepec de Aldama, se realiza con la finalidad de evaluar los resultados de la gestión financiera; comprobar que la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos se sujetaron a la normatividad y presupuesto aprobado y si no causaron daños en contra del patrimonio de la Entidad Fiscalizada.

Las finanzas públicas se constituyen de los recursos con los que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos y promueve la dinámica económica municipal. En el municipio la problemática principal es su dependencia de las participaciones federales, que significan la parte más importante de los ingresos municipales.

El municipio tiene tres tipos de ingresos: los propios que provienen de la recaudación; las participaciones que recibe de la federación y del estado, por el sistema de coordinación fiscal y los ingresos extraordinarios. A los recursos federales y estatales que se obtienen por las participaciones (Ramo 28), se agregan los ingresos por Aportaciones de los fondos derivados del Ramo 33 (Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios.)

De este Ramo 33, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), está destinado a cubrir necesidades de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural. Otro Fondo de Aportaciones es el de Fortalecimiento de los Municipios. Este se destina al cumplimiento municipal de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

Tabla 21: Cuenta Pública. Ingresos.

Conceptos	Acumulado al mes de junio 2011
Ingresos	
Impuestos	\$475,265.00
Derechos	\$597,430.00
Productos	\$36,261.00
Aprovechamientos	\$604,045.00
Aportaciones FAISM	\$16'649,959.00
Participaciones R28	\$30'932,178.00
Otros ingresos	\$1'091,696
Total de ingresos	\$70'665,606.00

Fuente: Estado de Resultados 2011, Tezontepec de Aldama. <http://tezontepecdealdama.hidalgo.gob.mx>
FAISM. Fondo para la Infraestructura Social y Municipal. R28. Se refiere a las aportaciones del Ramo 28

El financiamiento de la obra pública municipal, depende en su mayoría de recursos financieros etiquetados, provenientes de programas Estatales y Federales, ya que la insuficiencia económica nos dirige a recurrir a esquemas de financiamiento que limitan un adecuado fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.

La carencia de un padrón de contribuyentes actualizado en sus distintas modalidades, limita una mayor captación de ingresos. Aunque se han logrado avances sustanciales en la integración del Padrón de Contribuyentes, por rubro de ingreso, aún falta consolidarlo para que conlleve a elevar el ritmo de recaudación en beneficio del desarrollo que requiere el municipio; por lo que se considera prioridad ejercer a plenitud la facultad tributaria del municipio, desarrollando acciones eficaces de fiscalización y cobranza que garanticen una aplicación estricta de la ley tributaria con respeto a los derechos de los contribuyentes. Diseñar mecanismos sencillos y viables que estimulen la incorporación al sistema tributario, de las actividades de la economía informal, y promover la actualización de precios y tarifas del sector público para que reflejen los costos reales en los servicios.

La deficiente organización de expedientes obstaculiza la agilidad de la atención al contribuyente; sin embargo destaca que existen los padrones siguientes:

Predial, Espectáculos, Comercio Establecido, Vía Pública, Mercados, Tianguis, Usuarios del servicio de Agua Potable, Donantes para recuperación en asistencia social del DIF, etc.

En cuestión de **Egresos**, el presupuesto por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

Gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.

Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del ayuntamiento); y obras de utilidad pública.

Deuda pública, cubre los compromisos de crédito.

La composición presupuestal que ha tenido la Hacienda Pública del municipio, se caracteriza por limitaciones financieras en la aplicación de los recursos, toda vez que la mayor parte de los recursos presupuestales son al gasto corriente y al pago de la deuda pública. No obstante los esfuerzos realizados, por los diferentes gobiernos, en materia presupuestal, muestran que los recursos resultan insuficientes para abatir los rezagos existentes en el municipio, tanto en infraestructura urbana como en la prestación de servicios básicos, debido a las limitaciones financieras y al elevado crecimiento demográfico. Presentándose el comportamiento siguiente:

Concepto	Acumulado al mes de junio de 2011
----------	-----------------------------------

Egresos	
Servicios Personales	\$27'877,277.00
Material y Suministros	\$7'221,333.00
Servicios Generales	\$9'465,453.00
Transferencias	\$9'020,186.00
Bienes Materiales	\$79,023.00
Obra Pública	\$18'088,291.00
Otros	\$0.00
Total de egresos	\$71'751,563.00

Tabla 22: Cuenta Pública. Egresos.

Fuente: Estado de Resultados 2011. Tezontepec de Aldama. <http://tezontepecdealdama.hidalgo.gob.mx>

Tabla 23: Integración de la Deuda Pública.

Concepto	Acumulado al mes de junio de 2011
Impuestos por pagar	\$2'123,362.45
Acreedores diversos	\$8'849,397.46
ADEFAS*	\$1'172,962.40
Total de la deuda	\$12'145,722.40

Fuente: Balance General al 30 de junio de 2011. Tezontepec de Aldama.

<http://tezontepecdealdama.hidalgo.gob.mx>

*ADEFAS. Adeudos del ejercicio fiscal anterior.

En Gasto programable se considera viable establecer una política de restrictiva y de control del gasto público, para hacer más eficiente el uso de los recursos y, en particular, evitar el crecimiento desmedido del gasto corriente. Lo anterior se debe llevar a cabo impulsando un proceso de planeación, programación, elaboración de presupuestos, evaluación del desempeño y rendición de cuentas integral, mediante una política presupuestal con perspectiva de corto y mediano plazo, pero sobre todo que sea sustentable.

Llevar los ahorros de gasto corriente a incrementos en el gasto de inversión, buscando la estimulación de adquisición de tecnologías que permitan hacer más eficiente el gobierno municipal, y por ende al municipio. Canalizar recursos crecientes al gasto social y a la inversión pública, en la medida en que se fortalezcan los ingresos públicos municipales y que se logre una mayor eficiencia en la asignación y en el ejercicio del presupuesto.

En proporción de la Deuda Pública y alternativas de financiamiento; buscar su manejo responsable canalizando los ingresos no recurrentes a amortizaciones de deuda pública, cuando las condiciones del mercado favorezcan el desendeudamiento neto. Esto resulta viable generando nuevas fuentes estables de ingresos; gestionando en su caso el apoyo del estado para el pago de deuda.

Básicamente estos son algunos puntos de trabajo en los cuales se espera lograr el mayor aprovechamiento de los recursos a través del menor endeudamiento y logrando solventar a su vez la deuda actual del municipio.

3.-Criterios Para la Formulación de la Prospectiva.

Los criterios que se consideran para generar los elementos necesarios para la integración de la prospectiva deben estar fundados en un esquema de escenarios que faciliten la formulación de estrategias para el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016.

Un ejemplo claro es hacer un simple comparativo. Para el año de 1990 el municipio de Tezontepec de Aldama contaba con una población de 31,651; para el 2000 el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI mostró una población de 38,718 habitantes; finalmente para el 2010 el INEGI nos muestra un aumento en la población, llegando a los 48,025 habitantes. Con los datos anteriores se puede establecer que el municipio tiene una tasa de crecimiento demográfico aproximadamente del 2.31% anual. Por lo anterior y tomando como base la tasa de crecimiento, se estima que para finales del año **2012**, el municipio

contará con una población aproximada de 50,243 habitantes y para el año **2015** se tendrá una población aproximada de 53,570 habitantes.

Proyecciones como la anterior nos ayudan a formular prospectivas y con ellas crear escenarios que nos faciliten la toma de decisiones a largo plazo y así poder considerar las necesidades futuras que puede presentar el municipio.

3.1 Construcción de Escenarios.

Un escenario es el conjunto de condiciones que se busca prever a través de la descripción de una situación futura y el transcurso de los acontecimientos que permiten pasar de la situación de origen a la situación de futuro. Así, esta construcción pretende dar respuesta a cuestionamientos generales como los siguientes:

¿Cómo será el Municipio si la administración continua en las mismas condiciones?,

¿Cómo imagino al Municipio en 10 años?,

¿Cuál será la población dentro de 10 años?,

¿Cuál será la cobertura de agua potable dentro de 5 años?, entre otras.

Todos estos datos proyectan las futuras necesidades de la población en cuestión de servicios básicos, vivienda, suelo, infraestructura y más servicios especializados necesarios para la subsistencia. Para esos años, la administración presente y las futuras deben estar contemplando la organización territorial municipal, el abasto de los servicios y los modos de financiamiento que permitan solventar los proyectos.

Proyecciones.

Los temas para la realización de proyecciones son sin duda muchos; sin embargo se deben tomar solo temas centrales que nos muestren un panorama generalizado que nos permita crear escenarios integrales. Por esta razón se tomarán en cuenta: el crecimiento demográfico y la población económicamente activa.

Estos dos factores serán la clave para la elaboración de escenarios ya que la base para el desarrollo y crecimiento del municipio girara en torno a la población y las demandas que esta genera: servicios, salud, vivienda, empleos, etc.

Población Total.

Tabla 24: Población Proyectada 2015-2030

Población Proyectada				
Tezontepec de Aldama				
Año	2015	2020	2025	2030
Población Total	53,570	59,115	64,66	70,205
Hombres	26,345	29,072	31,799	34,526
Mujeres	27,224	30,042	32,446	35,228

Fuente: CONAPO, Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México.

Estas cifras son una perspectiva más real de las necesidades que aquejarán al municipio, ya que a pesar de no presentarse un crecimiento tan acelerado, se toma como considerable y de cuidado, debido a que todo ese aumento en la población será un factor que influirá en la toma de decisiones de todos los sectores.

Proyección de la Población Económicamente Activa.

Si ya contamos con proyecciones que nos muestran la tendencia del crecimiento de la población, ahora es de suma importancia conocer cuántas de estas personas contribuirán con el desarrollo del municipio a través del empleo en las diferentes actividades económicas.

El caso de la PEA, es un tema que depende estrictamente de los cambios en la estructura piramidal de la población, así como de las defunciones, los nacimientos, la migración, las jubilaciones, etc. Para el estado de Hidalgo el Consejo Nacional de Población (CONAPO) calcula las siguientes cifras:

Tabla 25: Proyección de la PEA para en Estado de Hidalgo 2015-2030

Proyección PEA				
	2015	2020	2025	2030
Edo. Hidalgo	1,205,944	1,270,880	1,315,773	1,348,164
Tezontepec de Aldama	21,706	22,875	23,683	24,266

Fuente: Datos estimados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2005 - 2030

La población económicamente activa del municipio de Tezontepec de Aldama representa aproximadamente el 1.80% de la población total ocupada proyectada para el Estado de Hidalgo.

Por esta razón la tabla anterior muestra proyecciones en las cuales la población económicamente activa se encuentra muy por debajo de la población total proyectada para esos años, es decir, un gran número de habitantes se encontrarán en condiciones de desempleo, serán jubilados, estudiantes o no tendrán ninguna ocupación. Esto se traduce en problemas de los cuales el gobierno tendrá que tomar cartas en el asunto ejerciendo un plan de acción que permita contrarrestar el panorama.

Proyecciones de demanda de vivienda.

Un factor no menos importante es la demanda de vivienda, ya que nos permite visualizar la situación actual con la que se cuenta y las acciones que se deben llevar a cabo para contar con las condiciones idóneas para responder satisfactoriamente a las demandas del crecimiento de la población.

Uno de los temas principales dentro de las políticas públicas ha sido la vivienda, ya que representa un gran reto a largo plazo para la adquisición de suelo urbano, ampliación de la cobertura de los servicios básicos y con ello planificar las zonas de reserva, el diseño de políticas de preservación ambiental y desgaste ecológico, etc. Paralelo a ello, la industria de la vivienda ha implicado también una fuente importante de empleos.

La vivienda aunque muchas veces representa una cuestión del sector privado y de la regularización estatal, constituye un tema importante para el municipio, ya que es quien debe promover las mejores prácticas en planificación y promoción de vivienda mediante la provisión de servicios básicos, el diseño de estrategias para atraer y retener inversión en vivienda, y a través de su capacidad para la recaudación de ingresos mediante el cobro debido del impuesto predial.

Tabla 26: Proyección de viviendas particulares en el Estado de Hidalgo 2015-2030

Proyección de Viviendas Particulares.				
	2015	2020	2025	2030
Edo. Hidalgo	681,202	737,454	788,130	830,569

Fuente: Datos estimados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2005 - 2030

Integración de Escenarios.

Las proyecciones anteriores nos muestran cifras a largo plazo, es por ello que la dinámica de realizar la integración de escenarios busca ser la pauta para la toma de decisiones tanto en el actual gobierno, como en los subsecuentes.

Primero encontraremos el tema del escenario; a continuación se realizará una tendencia futura de acuerdo a los años proyectados. Finalmente se hará un escenario deseable y factible con el cual la actual administración comenzará a trabajar.

<i>Tabla 27: Integración de Escenarios.</i>		
Contexto	Escenario Tendencial	Escenario Factible a Futuro
Demografía	<p>Persiste un progresivo crecimiento de la población; lo que ocasionará un crecimiento urbano para el cual el municipio aun no esta preparado. Lo anterior se vera reflejado en el crecimiento de la mancha urbana, la disminución de las actividades dignas del campo y propiciando la demanda de servicios, equipamientos y empleos.</p> <p>La estructura poblacional por grupos de edades se conformará por jóvenes y adultos mayores, dejando atrás a la población económicamente activa. Lo cual puede generar un estancamiento en el crecimiento del municipio.</p> <p>Sin el adecuado trato y desarrollo de las culturas, se irá presentando una pérdida gradual de la las tradiciones de su población, Nuestra visión es lograr una sociedad democrática con una amplia participación ciudadana, donde mujeres y hombres puedan decidir sobre su vida dentro de un estado de derecho, con instituciones que integren transversalmente el enfoque de género en sus políticas, tanto internas como externas.</p> <p>Impulsamos el desarrollo de las mujeres y sus derechos, por medio de líneas de acción que se integran en tres áreas: Políticas y presupuestos públicos con enfoque de género; Participación política y empoderamiento económico de las mujeres; y Derechos sexuales y reproductivos, y aborto legal, trabajando de manera conjunta con la Coordinación de capacitación.</p>	<p>Se puede considerar un controlado crecimiento poblacional, sin embargo, se implementarán campañas que busquen disminuir el crecimiento demográfico.</p> <p>Se ejecutarán los proyectos necesarios para el desarrollo socio económico de la población rural, permitiendo una calidad de vida aceptable. Se buscarán mayores apoyos para fomentar el progreso del campo y el crecimiento de su productividad.</p> <p>Con antelación se han diseñado y estructurado los programas enfocados a la atención de los adultos mayores.</p> <p>Por otro lado se mejoraran las condiciones de educación y empleo, lo cual permitirá acrecentar la PEA.</p> <p>SALUD, en cuanto a los servicios médicos, este municipio tiene una oferta adecuada para satisfacer la demanda requerida por sus habitantes, esto principalmente en lo que se refiere a la atención de carácter general.</p> <p>Así, cuenta para ello, con nueve centros de atención de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y uno del ISSSTE, todos de consulta externa.</p> <p>Monumentos Históricos</p> <p>En pleno centro de la localidad de Tezontepec se encuentra el palacio municipal de estilo neoclásico. Este edificio, sobrio, elegante y funcional fue construido en 1910 y remodelado en 1983, con un ligero ajuste en 1990.</p> <p>En el interior se encuentran pinturas realizadas por el artista local de nombre "Don Luis". Las pinturas no son de ningún modo de valor histórico ni se quiere exagerar su arte, solo que vale la pena admirarlas y ponderarlas.</p> <p>En la generalidad de los pueblos donde se celebra la semana santa y practican las procesiones, se acostumbra hacer sonar determinados instrumentos musicales populares, siendo de lo más común, el tambor, la flauta elaborada de carrizo rústicamente, las matracas y desde el siglo XVI el clarín.</p> <p>Para hacer posibles las fiestas, como en muchos de los poblados se nombra un comité organizador, los lugares donde se llevan a cabo son en la</p>

		<p>cabecera municipal y en algunas de sus comunidades.</p> <p>Las actividades que se realizan en las fiestas son normalmente charreadas, encuentros deportivos, peleas de gallos en el auditorio municipal o en alguna casa particular, carreras de bicicletas entre las diversas comunidades y algunos espectáculos de carácter escenográfico.</p> <p>Existen programas coordinados a nivel nacional dirigidos al fomento y preservación de la cultura indígena.</p>
--	--	---

Tabla 27: Integración de Escenarios.

Contexto	Escenario Tendencial	Escenario Factible a Futuro
<p>Desarrollo, Infraestructura Y Equipamiento Social</p>	<p>En cuanto a la infraestructura, la dotación de servicios básicos es una acción prioritaria de las nuevas administraciones, sin embargo se incrementan los asentamientos irregulares y de difícil acceso. Pese a los avances en la cobertura de infraestructura, el municipio se enfrenta al constante crecimiento poblacional de Tezontepec de Aldama.</p> <p>En equipamiento: La construcción sigue enfocándose en la cabecera municipal, a pesar de no ser la localidad con mayor número de habitantes, sin cubrir la demanda de todas las localidades.</p> <p>En cuanto a agua potable se cuenta con un organismo descentralizado donde trata de suministrar este vital líquido mediante sus redes de tubería a toda la población, a los cuales en un 85% les llega este Servicios sin contratiempos.</p> <p>En el servicio de drenaje y saneamiento, se cuenta con un 75% en todo el municipio, al cual se le da mantenimiento preventivo y correctivo, para evitar inundaciones y problemas de salud con el rompimiento de este servicio.</p> <p>En electrificación, se trata de llevar este servicio a las comunidades que lo requieran o en su caso solicitar aumento de voltaje y su vez las calles del municipio cuenten con luminarias para la seguridad de los ciudadanos.</p> <p>En cuanto al servicio de mercados, aun no se cuenta con ninguno, está en proceso de construcción y actualmente</p>	<p>La constante Actualización del “Programa de Desarrollo Metropolitano” como instrumento de regularización y control urbano, así como la actualización y creación de proyectos que se adecuen a las necesidades del municipio; permiten el crecimiento ordenado de las localidades dentro de las áreas destinadas para ello, inhibiendo los asentamientos irregulares en áreas donde resultan altos costos de instalación de infraestructura. Ello permite la dotación casi completa de los servicios básicos.; esto regula los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su tamaño, dinámica, estructura y distribución territorial.</p> <p>El aprovechamiento de los recursos del “Fondo Metropolitano” permitirá la asignación de recursos para proyectos de infraestructura lo cual garantiza un desarrollo sustentable en el Municipio.</p> <p>Se promueven nuevos equipamientos promoviendo la imagen urbana lo cual forma parte de los “Programas Desarrollo Urbano” de cada localidad. Esto se lleva a cabo en puntos estratégicos del municipio, esto con el apoyo de los niveles de gobierno y la iniciativa privada; lo cual permitirá una mayor inversión para la edificación de obras de impacto regional dentro del municipio, lo cual traerá consigo una respuesta oportuna a las necesidades de los habitantes de Tezontepec de Aldama.</p> <p>Se invierte en la construcción y rescate de espacios públicos destinados a la recreación, el deporte y la cultura, motivando la integración de las comunidades marginadas.</p>

	<p>ya tiene el terreno donde se piensa edificar.</p> <p>En cada comunidad se cuenta con terreno para panteones donde lo administra el delegado y al ayuntamiento se le notifica y se le paga un derecho de uso de suelo.</p> <p>Se hará necesaria la inversión en más espacios públicos destinados a la recreación y la cultura.</p> <p>Se hará necesaria la inversión en más espacios públicos destinados a la recreación y la cultura.</p>	
--	--	--

Tabla 27: Integración de Escenarios.

Contexto	Escenario Tendencial	Escenario Factible a Futuro
<p>VIVIENDA</p>	<p>El aumento de la población trae consigo desafíos en materia de vivienda. El municipio carece de estrategias bien definidas y normatividad establecida para el correcto uso y distribución del suelo.</p>	<p>Se adecuarán los “Programas de Desarrollo Urbano”, los cuales implementarán instrumentos que se ajusten a las necesidades en materia de uso de de suelo, así se genera un mayor aprovechamiento de la infraestructura que permita establecer las áreas idóneas para el crecimiento ordenado y la edificación de viviendas de calidad que satisfagan las necesidades básicas de habitabilidad.</p>

Tabla 27: Integración de Escenarios.

Contexto	Escenario Tendencial	Escenario Factible a Futuro
<p>Actividades Económicas</p>	<p>Agricultura y Ganadería: La productividad continua siendo mínima en comparación con la producción estatal,. No existen incentivos y programas de apoyo para el fomento de la comercialización a gran escala de los productos del campo, ya que solo es de autoconsumo en su gran mayoría.</p> <p>Industria: Hay poca promoción de las PYMES; la productividad no es lo suficientemente sólida y carece de impulsos económicos para su crecimiento. La artesanía sigue representando una actividad que desgraciadamente se encuentra en decadencia.</p> <p>Comercio y Servicios: En los últimos años se ha presentando un importante</p>	<p>La productividad del campo se ha incrementado considerablemente gracias al oportuno apoyo al campo, la producción de autoconsumo ha disminuido y ahora se produce para la comercialización., no solo local, sino que se logrado establecer comercio tanto dentro como fuera del estado. Gracias al establecimiento de espacios que promueven a las pequeñas y medianas, las actividades del sector secundario se han visto favorecidas con la consolidación de pequeñas y medianas industrias. El trabajo artesanal representa una tradición en Tezontepec de Aldama es por ello que se han inscrito a gran parte de los artesanos a programas del</p>

	<p>crecimiento de la actividad terciaria.</p>	<p>gobierno federal, los cuales les permiten llevar sus artes más allá del municipio. El comercio representa la actividad más preponderante del municipio gracias a que las normas reguladoras de estos servicios lograron las condiciones en donde tanto el gobierno como el emprendedor se ven beneficiados por encontrarse dentro del marco de la ley. También el desarrollo de la infraestructura y equipamiento han permitido el establecimiento de locales de comercio formal.</p>
--	---	--

Tabla 27: Integración de Escenarios.

Contexto	Escenario Tendencial	Escenario Factible a Futuro
<p>Población Económicamente Activa</p>	<p>La estructura poblacional actual prevé una constante disminución de la PEA, ello conduce a la necesidad de mejorar y aumentar las fuentes de empleo</p>	<p>Se han creado los empleos necesarios para el incremento de la PEA mediante el desarrollo de las actividades del sector secundario y terciario y el fomento de aquellas con potencialidad, así como por los programas de capacitación laboral; evitando el desplazamiento de la población que busca mejores y mayores oportunidades de empleo.</p>

Tabla 27: Integración de Escenarios.

Contexto	Escenario Tendencial	Escenario Factible a Futuro
<p>Infraestructura de Comunicaciones y Transporte</p>	<p>Las vialidades siguen estructurándose sin una planificación adecuada, originando comunidades segregadas donde se hace más indispensable el uso del automóvil particular. La falta de planificación propicia la construcción de vialidades en base a la conformación espontánea de las localidades. La calidad de las vialidades es deficiente, lo cual trae consigo una mala calidad del transporte público incrementando los tiempos de traslado; accidentes de tránsito; y deterioro general de la calidad de vida de los habitantes.</p>	<p>Gracias a la planificación del Desarrollo Urbano, se ha permitido la construcción de vialidades proyectadas a mejorar la accesibilidad y comunicación con municipios aledaños, y en generales con las carreteras estatales; de igual forma los tiempos de traslado han disminuido. Por otro lado se ha implementado un programa de reparación de vialidades, el cual esta comprometido a verificar el buen estado de los caminos. El transporte público ha mejorado considerablemente en cuanto a la calidad del servicio, ahora existen rutas planificadas y bien definidas, al igual que personal calificado para la prestación del servicio.</p>

Tabla 27: Integración de Escenarios.

Contexto	Escenario Tendencial	Escenario Factible a Futuro
----------	----------------------	-----------------------------

<p>Imagen Urbana y Turismo</p>	<p>La falta de un sector que se encargue de la protección del patrimonio arquitectónico del municipio ha propiciado el deterioro del éste. El centro histórico comienza a sufrir un grado de detrimento visual y de calidad de vida para los habitantes. El turismo es incipiente, y las carreteras federales continúan siendo sólo el acceso de paso de los visitantes quienes asisten a otros puntos turísticos; sin que ello implique gran derrama económica para el municipio.</p>	<p>La creación de una comisión de cultura encargada específicamente del cuidado arquitectónico, de monumentos y sitios históricos han permitido que la imagen urbana de las principales localidades de Tezontepec de Aldama armoniza con la cultura tradicional del estado, dando un aire de riqueza histórica. Se logra establecer un equilibrio en la densidad habitacional que ya no solo se concentra en algunas localidades, lo cual permite un mayor número de centros turísticos. El turismo se ha constituido como una actividad emergente con potencialidad de desarrollo, por lo que se ha mejorado la infraestructura que permite un traslado eficaz y con puntos clave.</p>
---------------------------------------	--	---

Tabla 27: Integración de Escenarios.

Contexto	Escenario Tendencial	Escenario Factible a Futuro
<p>Conservación del Medio Natural</p>	<p>El deterioro ambiental se convierte en uno de los temas emergentes de mayor preocupación. Los cuerpos de agua siguen siendo contaminados por el desagüe de aguas servidas; la quema de pasto y de basura sigue contaminando el aire y la tira de basura en las calles es más densa dado el crecimiento poblacional.</p>	<p>Las acciones coordinadas entre los diferentes niveles de gobierno han recuperado cuerpos de agua y han resguardado los que se encuentran en buenas condiciones. Los problemas de contaminación, basura y quema generalizada, han sido controlados por los programas implementados en escuelas, hogares y oficinas públicas.</p>

Tabla 27: Integración de Escenarios.

Contexto	Escenario Tendencial	Escenario Factible a Futuro
<p>Seguridad Pública y Procuración de Justicia</p>	<p>EL nivel de seguridad se ha incrementado. Pese a que no existen delitos de mayor magnitud a las agresiones más comunes, sin embargo, la capacidad de protección y defensa del municipio continúa siendo insuficiente para cubrir todas las zonas. En lo referente a Justicia Alternativa es de interés social y tiene por objeto fomentar y regular los medios alternativos de solución de conflictos, así como los principios del procedimiento para su aplicación. La solución de conflictos deberá recaer en derechos de los cuales los Interesados puedan disponer libremente, sin afectar el orden público. Se preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En lo penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial.</p>	<p>La seguridad impera en el municipio de Tezontepec de Aldama, gracias a la participación de la ciudadanía complementada con el apoyo municipal, se ha logrado conformar un bando de seguridad, disminuyendo la corrupción y delincuencia dentro de las localidades. Así se genera un ambiente idóneo y en las condiciones necesarias para asegurar el bienestar social y el desarrollo de las capacidades de los habitantes.</p>

Tabla 27: Integración de Escenarios.

Contexto	Escenario Tendencial	Escenario Factible a Futuro
Derechos Humanos	Las trasgresiones a los Derechos Humanos siguen presentándose dentro del núcleo familiar, las relaciones laborales y en los servicios públicos, y pese a que existen programas de combate a dichas violaciones siguen siendo esfuerzos que no llegan todavía a muchas localidades marginadas.	Los esfuerzos y los programas relativos a la defensa de los Derechos Humanos han alcanzado a abordar las necesidades de atención, asesoría y ayuda de las comunidades más segregadas de Tezontepec de Aldama, esto a través del establecimiento de una sede de la Comisión de Derechos Humanos dentro del municipio, facilitando la denuncia. Esto ha generado personas mejor informada para realizar sus denuncias y disminuir considerablemente los casos de violaciones a los derechos.

Tabla 27: Integración de Escenarios.

Contexto	Escenario Tendencial	Escenario Factible a Futuro
Gestión Pública Municipal	<p>La recaudación de ingresos municipales continúa siendo deficiente, y el uso de los recursos federales mal aplicados ha llevado al municipio a aumentar su dependencia.</p> <p>Lo que se busca es la maximización de los ingresos.</p> <p>Los egresos en gasto corriente continúan siendo un problema de administración financiera, y muchos de los recursos disponibles son destinados a éste limitando la inversión en más obra, infraestructura y servicios.</p> <p>El Gobierno Municipal ha pospuesto el mejoramiento y cuidado del inmobiliario lo cual genera una mala y deteriorada imagen del Municipio.</p>	<p>Existe una autonomía financiera sana y transparente, gracias a las estrategias financieras que mejoraron la inversión para la actualización de los padrones y a que los ciudadanos han adquirido el pago de impuestos y derechos.</p> <p>El gasto corriente ha disminuido cuantiosamente; lo cual permite realizar un presupuesto en donde a cada sector le toca un monto de inversión para su desarrollo.</p> <p>La población ha recuperado la confianza y la fe en sus autoridades locales. El ayuntamiento se basa en una gestión integral y participativa por parte de la ciudadanía.</p> <p>La Gestión Pública Municipal implementará acciones que permitan ir modernizando el catastro dependiente del Municipio, lo cual proporcionará a sus habitantes una mejor calidad de vida y se traducirá como un paso más en el desarrollo social de Tezontepec de Aldama.</p> <p>El sistema catastral no se ha implementado, a sabiendas que el municipio tiene un enorme potencial para aprovechar espacios, al ser uno de los municipios más grandes, El objetivo es mejorar los ingresos municipales, brindar seguridad a la</p>

		tenencia de la tierra; integrar datos, imágenes y cartografía bajo un mismo ambiente; y lograr la eficiencia técnica.
--	--	---

4.- Criterios para la Elaboración de la Estrategia del Plan Municipal.

4.1 Objetivos Generales del Plan

El PMD tiene 4 objetivos, estos son:

- Tomar decisiones plurales y democráticas que permitan el *Desarrollo Económico* del Municipio de Tezontepec de Aldama.
- Brindar mejores oportunidades de desarrollo para la ciudadanía dentro del marco de la equidad de género con la instrumentación de programas de apoyo psicológico, legal, educativo y capacitación, procurando erradicar la discriminación que genera la pobreza; logrando así un *Desarrollo Humano Sostenible*.
- *Desarrollo de infraestructura, equipamiento y servicios públicos*, que garanticen el bienestar en la vida diaria de los habitantes.
- Establecer los mecanismos de control y evaluación gubernamental que aseguren el cumplimiento del marco normativo, fortaleciendo la participación ciudadana y fomentando una cultura de transparencia y combate a la corrupción en la gestión pública municipal.

4.2 Vinculación del PMD 2012 - 2016 con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal.

El Plan Municipal de Desarrollo de Tezontepec de Aldama que se presenta a consideración de sus pobladores, se basa en una metodología y procesos para contenidos en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece: un Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo nacional, el cual debe reflejar la integración participativa de los diversos sectores, recolectando los objetivos y demandas de la sociedad para incorporarlas a los planes y programas respectivos. La Constitución del Estado de Hidalgo, la Ley de Planeación Estatal y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

4.3 Planeamiento de la Estrategia del Programa

En este apartado del PMD se definen y establecen los elementos estratégicos y programáticos que darán rumbo a las acciones Federalistas que desarrollará el gobierno municipal durante el periodo constitucional 2012 - 2016, y que sientan las bases para promover el desarrollo socioeconómico con una perspectiva de largo plazo.

Con tal propósito el Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2016, identifica los diferentes programas e instituciones de gobierno que permitirán el desarrollo del municipio de Tezontepec de Aldama, y también formarán la columna vertebral del plan y estructura programática del presupuesto.

Estrategias y Líneas de Acción

La estrategia constituye el camino más factible que deberá seguirse para alcanzar los objetivos en un plazo de tiempo predeterminado y que además genere un constante trabajo que permita resultados permanentes.

Algunas estrategias y líneas de acción recurrentes en el Plan Municipal de Desarrollo de Tezontepec de Aldama son:

Estrategias:

- Promover la colaboración de instituciones, sectores productivos e instancias financieras para la creación de proyectos que permitan el acceso al empleo especializado a través de la capacitación de la planta.

- Mejorar el servicio y la calidad de la gestión municipal estableciendo un marco legal, y el uso de herramientas de calidad en Instituciones Públicas
- Implementar medidas regulatorias para el campo, con el fin de mejorar las condiciones del sector primario.
- Implementar un programa de inversiones en infraestructura física y servicios públicos a favor de las empresas.
- Propiciar el crecimiento económico del municipio, arraigando a la gente y evitando la migración por la falta de las condiciones de empleo necesaria, alentándola a la creación de pequeñas y medianas empresas a través de la banca de desarrollo.
- Fortalecer el comercio dentro del municipio y potencializarlo para facilitar el flujo del mismo dentro del Estado.
- Instaurar programas a favor de la recuperación, mejoramiento y cuidado de la imagen de Tezontepec de Aldama.
- Establecer proyectos que permitan la ordenada contracción de vías de comunicación que faciliten el traslado de los habitantes del municipio. Así mismo se debe buscar implementar procedimientos que permitan su mantenimiento de manera constante.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tezontepec De Aldama mediante la implementación de programas a favor de la salud, la educación y la cultura.
- Promover y modernizar las acciones de protección civil.
- El Gobierno Municipal gestionará, en coordinación con el Gobierno del Estado, centros de salud que permitan una cobertura completa tanto de servicios básicos como especializados.
- Contar con profesores capacitados para impartir clases de manera didáctica dentro de los diferentes grados de educación.
- Incrementar la infraestructura educacional de tal forma que se tenga la cobertura total para la población.
- Mejorar la infraestructura, implementar la nueva tecnología y capacitación del cuerpo policial que permita el combate a la delincuencia.
- Buscar métodos estadísticos que nos permita controlar el establecimiento clandestino de viviendas que ponen en riesgo la vida de sus habitantes y con ello evitar el crecimiento desmedido de la mancha urbana.

Líneas de acción.

- Brindar las facilidades pertinentes que promuevan el establecimiento de empresas que permitan mejorar la competitividad de municipio.
- Modernización de los recursos tecnológicos del Ayuntamiento para así mejorar la respuesta a las solicitudes ciudadanas.
- Crear organizaciones que permitan la agrupación de trabajadores del sector primario, para así facilitar el apoyo por parte de programas federales.
- Impulsar la industria turística mediante el financiamiento de proyectos de ecoturismo, realización de ferias o exposiciones, etc.,
- Interactuar con instituciones que presten el servicio de capacitación que permitan a la ciudadanía contar con la información y herramientas necesarias para el establecimiento formal de pequeños y medianos negocios.
- Lograr la inversión de algunos sectores que permitan mejorar la proveeduría de los recursos.
- Mejoramiento de la Imagen urbana del municipio con de la intervención en fachadas, mobiliario urbano, plazas, áreas verdes, mercado y equipamiento.
- Priorizar la construcción de carreteras de acuerdo a los accesos que sean creados con su construcción. También es necesaria la calendarización para facilitar el mantenimiento de la red carretera.
- Apoyar a grupos vulnerables impulsando la igualdad de género mediante la creación de grupos sociales, foros de consulta y obras de mejoramiento para grupos indígenas.

- Impulsar la protección civil, capacitando y mejorando las áreas de seguridad y las brigadas para la prevención de accidentes.
- Establecer centros de salud certificados que brinden atención a toda la ciudadanía, para asegurar que todas las familias sean acreedoras a los servicios de salud básica y de especialidades.
- Impulsar la gestión de instituciones que nos permitan mejorar tanto en infraestructura como en nivel académico.
- Realizar procesos de selección más detallados para contar realmente con personal capacitado que permita eficientar la seguridad municipal a través de la creación de Programas de Seguridad Pública para el municipio.
- Establecer un sistema de localidades que permita la construcción estratégica de vivienda digna, con ello buscar la equilibrada repartición de la población.

Relacion de Proyectos de Alto Impacto

Los **proyectos de alto impacto** son obras o acciones cuyos alcances serán en beneficio de un amplio sector de la población dentro del municipio o a nivel regional. Dichos proyectos están orientados primordialmente a dar solución a una problemática, o bien, para aprovechar una oportunidad que promete fomentar el desarrollo social y económico del municipio.

En el gobierno 2012-2016 se tiene la convicción de mejorar la calidad y condición de vida de todos los habitantes, es por ello que se maximizarán los recursos y se buscarán los apoyos necesarios que permitan la realización de acciones que lleven a Tezontepec de Aldama a un cambio palpable y al que toda la ciudadanía tendrá derecho. Ahora bien la siguiente tabla muestra las acciones proyectadas por el actual gobierno y que serán en beneficio de la población de diversas localidades.

Tabla 28: Obras y Acciones para el Municipio de Tezontepec de Aldama

Campo de la Obra	Descripción de Obra
Infraestructura Social	Pavimentaciones Hidráulicas
	Pavimentaciones Asfálticas
	Guarniciones y Banquetas
	Drenajes
	Electrificación
	Alumbrado Público
	Agua Potable
Educación y Cultura	Construcción de Aulas
	Techado en Patios Cívicos
	Fachadas de Escuelas
Deporte	Ampliación de Espacios Deportivos
Salud	Ampliación de Centros de Salud
Obras Extraordinarias	Terminación de Parque Acuático "El Sueño"

5.- La Instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo.

La instrumentación es la planeación a través de la cual se establecen los mecanismos para la aplicación y operación del plan y tiene como finalidad hacer cumplir los objetivos logrando alcanzar las metas que se delimitan en éste. Incluyen la programación, presupuestación y fijación de prioridades en el tiempo. Por ello, la instrumentación se conceptualiza como el conjunto de actividades que buscan traducir los objetivos, estrategias y líneas de acción del plan en programas que sirvan de apoyo para vincular el corto con el mediano plazo.

Al respecto, se atenderán los aspectos legales, técnicos, y de organización que ayuden a ejecutar los programas y proyectos que el gobierno municipal establece en el Plan Municipal de Desarrollo de Tezontepec de Aldama 2012-2016.

5.1 Proceso de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal.

Las bases para mejorar la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, tienen fundamento en la programación tanto de las acciones como la forma de ejercer el presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, lo que garantiza el cumplimiento de las metas.

Por lo anterior es importante para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, la integración anual del Presupuesto por Programas a que se refiere la Ley de Planeación y su Reglamento, el cual es de carácter anual. La implantación del presupuesto por programas en el municipio se inscribe en el marco legal del sistema de planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Los instrumentos necesarios para la ejecución del Plan e integración del presupuesto por programas del municipio, son los documentos de apoyo siguientes:

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos La Ley Federal de Planeación.

La Constitución Política del Estado de Hidalgo

Ley de Plantación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

El Plan Municipal de Desarrollo correspondiente. El Presupuesto Autorizado del año en cuestión. El Programa Anual del año en cuestión.

Informe de la situación de las localidades del municipio. Listado de Dependencias Municipales y de Organismos. El Catálogo de Fuentes de Financiamiento.

El Catálogo de Unidades de Medida.

La Descripción de las Funciones, Programas y Proyectos de la Estructura Administrativa Municipal.

Un glosario de Términos de la Administración Pública

5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal

Es otro de los requerimientos para la instrumentación, mismo que el ayuntamiento, deberá impulsar como mecanismo necesario para consolidar el Plan Municipal. Los convenios, son instrumentos públicos a través de los cuales el Ayuntamiento, determina con el gobierno estatal y federal el apoyo para la ejecución de acciones y aplicación de recursos para obras, proyectos y servicios públicos que benefician a los habitantes del municipio, como son el Convenio de Desarrollo Social, Convenio de Desarrollo Municipal y el Programa de Inversión Estatal.

En el siguiente listado se señalan los posibles fondos de aportaciones y convenios, a los que el ayuntamiento tiene acceso y a través de los cuales instrumentará los programas y proyectos emanados del presente plan.

Ramo 28 “Participaciones a Entidades Federativas y Municipales”.

Dichas participaciones provienen de la distribución intergubernamental de los recursos entre la federación, las entidades federativas y los municipios, quienes se distribuyen la recaudación de acuerdo al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Cada nivel está facultado para ejercer los recursos y supervisar la ejecución de los mismos; sin ningún condicionamiento por parte de la federación ni con fines o actividades específicas.

Ramo 33 “Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios”

A) Fondo para la infraestructura social municipal; los cuales pueden invertirse en obras básicas como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

B) Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal, con el cual se busca el saneamiento de las finanzas del municipio (pago de pasivos), así como atender necesidades vinculadas con la seguridad pública.

Programas Federales para el Desarrollo Municipal

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)

Programa de Microrregiones.

Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria. Programa Hábitat.

Programa de Rescate de Espacios Públicos.

Programa 3X1 para Migrantes. Programa de Vivienda Rural.

Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas. Programa de Opciones Productivas. Programa de Coinversión Social.

Programa de Guarderías y Estancias Infantiles. Programa de Atención a Adultos Mayores de 70 años.

Programa de Empleo Temporal.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA)

Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura.

Programa de Apoyo Emergente para la Adquisición de Granos Y Forrajeros de Producción Nacional.

Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria.

Programa de Adquisición de Activos Productivos. Asistencia Técnica y Capacitación.

SECRETARÍA DE REFORMA AGRARIA (SRA)

Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios. Programa

La Mujer en el Sector Agrario.

Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI)

Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas.

Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas. Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena.

Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas Programa Fondos Regionales Indígenas.

Programa Acciones para Igualdad de Género con Población Indígena. Programa Albergues Escolares Indígenas.

Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Programa de los Pueblos Indígenas y Medio Ambiente Programa Especial de Cambios Climáticos.

Programa de Derechos Humanos del Sector Ambiental. Programa de Jóvenes Hacia la Sustentabilidad Ambiental. Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados.

Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)

Programa Agua Limpia

Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas Programa de Devolución de Derechos.

Programa Modernización de Organismos Operadores de Agua.

Programa Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales.

Programa Federal de Saneamiento de Aguas Residuales.

Programa Fondo Concursable para el tratamiento de Aguas Residuales. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)

Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior Programa Escuela Segura

Programa de Escuela de Tiempo Completo.

Programa Escuela Siempre Abierta.

Programa Sectorial.

Programa tu Maestro en Línea.

Programa Binacional de Ecuación Migrante. Programa para el Mejor Logro Educativo. Programa Ver Bien para Aprender Mejor.

SECRETARÍA DE SALUD

Campañas de Salud

SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)

Programa Tesoros Regionales. SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE)

Programa Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Programa para el Desarrollo de la Alta Tecnología (2012).

Programa Capital Semilla.

Programa Centros Pymexporta.

Programa de Apoyo a Mipymes Siniestradas por Desastres Naturales. Programa de Capacitación y Consultoría.

Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto. Programa de Desarrollo de Intermediarios Financieros Especializados. Programa de Empresas Integradoras.

Programa de Financiamiento para Emprendedor a través de la Banca Comercial. Programa de Incubadoras.

Programa de Proyectos Productivos.

Programa Nacional de Emprendedores. Programa Nacional de Empresas Gacela. Programa Nacional de Franquicias. Programa Nacional de Microempresas.

Programa para la Creación de Empleos en Zonas Marginadas Fondo de Innovación Tecnológica.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (BANOBRAS)

Fondo de Aportaciones para la Estructura Social. Programa Nacional de Infraestructura 2011-2012.

Programa Nacional del Financiamiento del Desarrollo 2008-2012.

6. Criterios para la Evaluación del P.D.M. y sus Programas.

Considerando que la **evaluación** es una búsqueda exploratoria para verificar cómo se están llevando a cabo las acciones del gobierno municipal en un periodo determinado de tiempo, basada en la comparación de lo que se está logrando con respecto a los objetivos planteados, sus estrategias y líneas de acción.

La metodología para la definición de estos indicadores se aplica de los lineamientos que para el efecto de la evaluación del desempeño y transparencia, proporciona la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo; así como de los programas federales que se aplican en el Municipio a través de sus Reglas de Operación, y que apoyan la modernización del Sistemas de Evaluación de la Gestión Municipal, con el propósito de consolidar la evaluación por resultados, lo cual garantiza una mayor certidumbre y transparencia.

6.1 Evaluación de Metas

Los indicadores son los parámetros cuantitativos que constituyen el marco de referencia para evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos de cada sector del Plan Municipal de Desarrollo y por lo tanto, contribuyen a evaluar el cumplimiento de la misión del gobierno que inicia a través de los resultados alcanzados en gobiernos anteriores. Dicha evaluación se basará en cuatro indicadores del desempeño:

Indicadores de atención: Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio, cuyo fin primordial es que la administración municipal se adapte a las necesidades de la población.

Indicadores de gestión: Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros.

Indicadores de resultado: Miden la cobertura y alcances de cada programa

Indicadores de impacto: Evalúan el efecto en la población de una política pública.

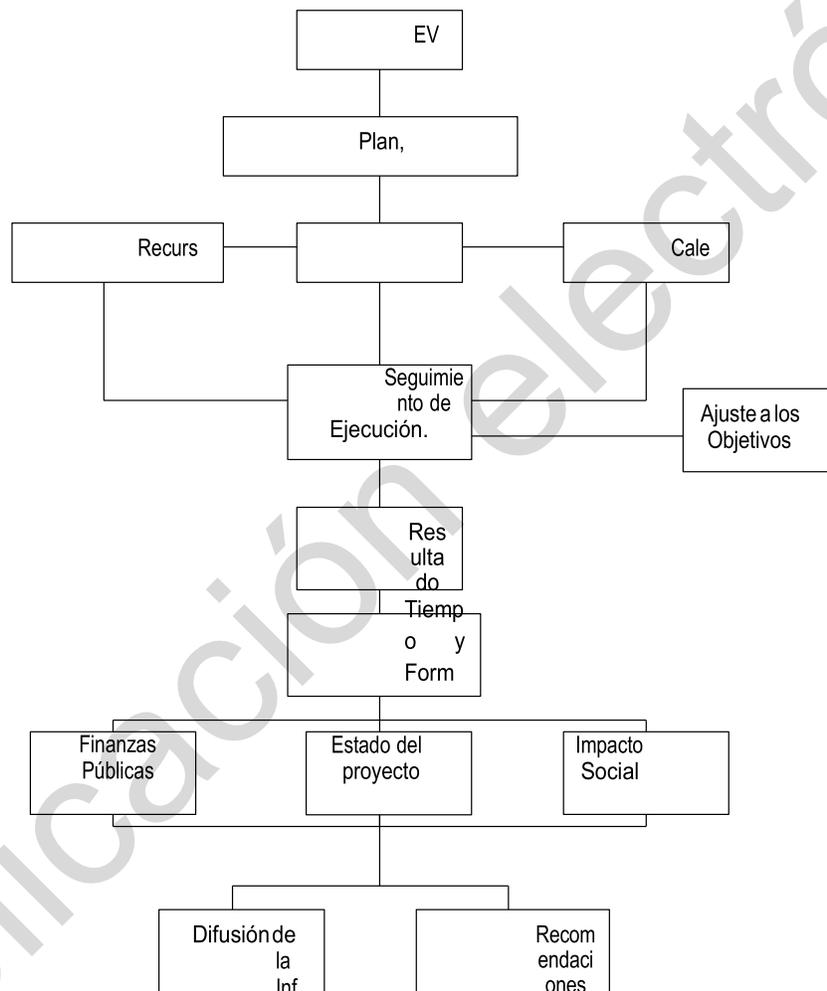
Con base en lo anterior, se buscará diseñar, implementar y poner en marcha éstas acciones de gobierno a través de documentos de seguimiento, evaluación y monitoreo derivados del presente Plan Municipal, los cuales incluirán información más detallada, medible y específica, con plazos determinados para su total realización, con el fin de sustentar la ejecución de los programas y acciones contenidas en el PMD.

6.2 Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan.

El mecanismo a través del cual serán evaluados los programas del Plan Municipal y los programas anuales, se establece conteniendo los elementos siguientes:

Programas establecidos, Objetivos, Indicadores y metas cuantificadas en calendario, recursos asignados, seguimiento de ejecución, evaluación global y difusión de la información.

Esquema de Evaluación.



6.3 Sistema Municipal de Información y Transparencia de la Gestión

El Municipio de Tezontepec de Aldama contará con un Sistema de información, herramienta que permita mantener de manera ordenada la información de los resultados de la gestión pública municipal, y así informar periódicamente a la ciudadanía la situación actual que aqueja al municipio. La administración proporcionará la información de logros, avances y resultados, para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que así lo solicite.

Dicho sistema de información también permitirá el contacto entre gobierno y ciudadanía, ya que se busca establecer vínculos que permitan un gobierno mayormente democrático en donde la gente tenga

la confianza de hacerse notar a través de sus quejas y sugerencias y así abordar las necesidades que de viva voz la población tiene derecho a exigir.

Un portal de Internet del Gobierno Municipal será el medio perfecto para mantener el contacto con la ciudadanía, éste será actualizado periódicamente y también servirá de base para que los habitantes de Tezontepec de Aldama conozcan a cada uno de los servidores públicos que estarán a su servicio y los proyectos que ellos proponen.

En Tezontepec de Aldama se cree en el cambio verdadero, es por ello que se trabaja con esfuerzo día a día para lograrlo. Buscamos el apoyo de la gente porque creemos que en ellos está la diferencia; por esta razón es que se contempla una participación continua en donde todos tengan el derecho de opinar pero sobre todo de conocer de manera transparente la forma de operar del Gobierno Municipal.

Referencias.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
- Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. <http://web.aseh.gob.mx> Gobierno del Estado de Hidalgo 2011 www.hidalgo.gob.mx
- H. Ayuntamiento Municipal de Tezontepec de Aldama 2009 – 2012 <http://tezontepecdealdama.hidalgo.gob.mx/>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2005) Índice de Desarrollo Humano. México.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2005). Proyecciones de la Población Económicamente (nivel estatal). Hidalgo.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2005). Proyecciones de la población en México (nivel municipal). Tezontepec de Aldama.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2005). Proyecciones de vivienda (nivel estatal). Hidalgo.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), (2005). Grado de marginación municipal. México.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Índice de rezago social. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (1980). X Censo General de Población y Vivienda.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (1990) XI Censo General de Población y Vivienda.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (1995) I Conteo de Población y Vivienda.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (1999) Censos Económicos
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2000) XII Censo General de Población y Vivienda.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2005) II Conteo de Población y Vivienda.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2007) Censo Agrícola, Ganadera y Forestal
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2009) Censos Económicos
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2010) XIII Censo de Población y Vivienda.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2010). Resultados preliminares. Censo de Población y Vivienda 2010. México.
- Instituto Hidalguense del Deporte. <http://deporte.hidalgo.gob.mx/> Instituto Mexicano para la Competitividad <http://subsidiapymes.com>.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. <http://www.inafed.gob.mx>
- Enciclopedia de los Municipios del Estado de Hidalgo, Tezontepec de Aldama http://intranet.e-hidalgo.gob.mx/siieh/files/tezontepec_de_aldama.pdf Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México.
- http://www.e-local.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC_Enciclopedia

- Secretaría de Desarrollo Social (2012). Programas Federales. Consultado el 7 de Febrero de 2012 de <http://www.sedesol.gob.mx>
 - Secretaría de Economía (2012). Programas Federales. Consultado el 7 de Febrero de 2012 de <http://www.economia.gob.mx>
 - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2012). Programas Federales. Consultado el 7 de Febrero de 2012 de <http://www.semarnat.gob.mx> Secretaría de Reforma Agraria (2012). Programas Federales. Consultado el 7 de Febrero de 2012 de <http://www.sra.gob.mx/sraweb/>
 - Secretaria de Educación de Pública del Estado de Hidalgo <http://www.hgo.sep.gob.mx>
 - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca Y Alimentación (2012). Consultado el 7 de Febrero de 2012. <http://www.sagarpa.gob.mx>
 - Comisión Nacional Para El Desarrollo De Los Pueblos Indígenas. (2012).
 - Consultado el 7 de Febrero de 2012. <http://www.cdi.gob.mx/>
 - Comisión Nacional Del Agua (2012). Consultado el 7 de Febrero de 2012. <http://www.cna.gob.mx/>
 - Secretaría De Salud (2012). Consultado el 7 de Febrero de 2012. <http://portal.salud.gob.mx/>
 - Secretaría De Turismo (2012). Consultado el 7 de Febrero de 2012. <http://www.sectur.gob.mx/>
 - Banco Nacional De Obras Y Servicios Públicos (2012). Consultado el 7 de Febrero de 2012. <http://www.banobras.gob.mx/Paginas/Banobras.aspx>
-



BENEFICIOS
para que **tú** avances



Actualización del Plan Municipal de Tlahuelilpan 2012-2016



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL,
TLAHUELILPAN 2012-
2016

Tlahuelilpan
Ayuntamiento 2012-2016

Publicación Electrónica

Contenido

1. Consideraciones Generales
2. Contenidos:
Presentación
3. Fundamento Normativo

Marco normativo

- Visión
- Misión
- Retos y Desafíos

Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

- 1.1 Salud Pública Municipal
- 1.2 Educación
- 1.3 Deporte y Recreación
- 1.4 Opciones Culturales para la Comunidad
- 1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
- 1.6 Atención a la Juventud
- 1.7 Adultos Mayores:

Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

- 2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo
- 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable
- 2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
- 2.4 Promoción y Servicios Turísticos
- 2.5 Comercio y Abasto Municipal

Eje 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

- 3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
- 3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos
- 3.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana
- 3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 3.5 Obra Pública Municipal
- 3.6 Desarrollo Urbano Municipal

Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía Política Municipal

- 4.1 Democracia y Estado de Derecho
- 4.2 Registro del Estado Familiar
- 4.3 Seguridad Pública Municipal
- 4.4 Protección Civil
- 4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
- 4.6 Derechos Humanos

Eje 5 Gobierno Moderno y Eficiente Política Municipal

- 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información
- 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
- 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
- 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
- 5.5 Hacienda Pública Municipal
- 5.6 Participación Ciudadana
- 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

Eje 6. Evaluación y seguimiento.

- 6.1 Educación
- 6.2 Salud
- 6.3 Desarrollo económico Líneas generales de Acción
- 6.4 Servicios públicos
- 6.5 Obra pública

1. Consideraciones Generales

- La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano impulsa una política permanente de coordinación con las administraciones municipales.
- Proporcionando los lineamientos generales para orientar la planeación del desarrollo municipal, preservando la congruencia que ésta debe mantener con la estatal y nacional. Con ello, se garantiza una alineación de las políticas sectoriales que maneja la administración estatal hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito municipal.
- El Plan es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal.
- En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.
- Este documento contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo municipal, así como el enunciamiento de los fines y propósitos de la planeación a nivel local.
- Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo: Objetivos estratégicos, estrategias de acción, objetivos generales y líneas de acción, y define las principales políticas que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas de desarrollo municipal.

2. Contenidos:

Presentación

El mayor compromiso consiste en gobernar bien para todos. Siempre en el marco de la ley forjaremos con visión de largo plazo las acciones, proyectos y programas que incrementen el bienestar de nuestra gente. Este plan, propone de manera ordenada y congruente, vencer la marginación, el rezago así como sentar las bases de un desarrollo sano y equilibrado donde todas las voces sean escuchadas y atendidas. Propone además abrir cauces de participación social incluyente y en igualdad de condiciones para todos los habitantes del municipio.

Especial atención merece el desarrollo social en los aspectos de salud, educación, asistencia social a los grupos vulnerables. La seguridad pública, impartición de justicia y protección a la sociedad, son reclamos que no podemos soslayar para aspirar a un desarrollo económico moderno y sustentable que genere empleo y aumente el ingreso. Atender el fenómeno de metropolización será una tarea que abordaremos con seguridad y profesionalismo para que lejos de ser una amenaza se transforme en oportunidades para todos. El municipio no puede quedarse al margen de la innovación, cambio tecnológico en todos sus ámbitos. Con la participación de la sociedad hacemos un gobierno democrático y transparente para rendir cuentas claras a la ciudadanía.

Doctor Jaime Moreno Contreras
Presidente Municipal de Tlahuelilpan Hidalgo.

3. Fundamento Normativo

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo...

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 60.- Los presidentes municipales asumirán las siguientes:

I.- Facultades y Obligaciones:

- g) Constituir el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, con la participación de representantes de los sectores público, social y privado, y de profesionistas y técnicos que residan dentro de su territorio; así como el Comité de Desarrollo Urbano Municipal, en los términos del Reglamento respectivo;
- h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el Plan Estatal;

Tlahuelilpan

Historia

El nombre de la población ha sido escrito de diversas formas; en los papeles de la Nueva España, se asienta "Tlahuelilpa" y en diversos documentos del siglo XVI, que constituyen los títulos primordiales de la Hacienda de San Servando se asienta "Tlagualilpan;" todos estos nombres se derivan del original que fue "Tlaualilpan", y que en lengua nahoa significa: "En donde se riegan las tierras", que por cierto parece muy adecuado, ya que por toda esta región, hay muchas tierras de riego.

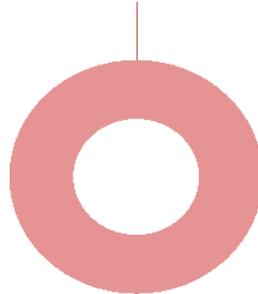
Su fundación se remonta a la época prehispánica, estuvo habitada por diversas tribus y estuvo influida también por las diferentes corrientes migratorias que pasaban por el lugar: Aztecas, Toltecas, Chichimecas y Otómies. En el año de 1560, fue cuando se establecieron los primeros españoles y fundaron un templo religioso de la orden franciscana "único en su género" por el tipo de arquitectura mezcla de barroco simple con impresiones indigenistas.

Posteriormente, se construyó una hacienda de gran tamaño en donde a fines del siglo XIX explotaba una gran extensión de tierra que abarcaba lo que ahora comprende parte de los municipios de Tula, Atitalaquia, Tlaxcoapan, Tezontepec y Mixquiahuala, siendo un centro de gran riqueza por el potencial agrícola, sin embargo con el movimiento de 1910 y con la caída del porfiriato declinó completamente su situación económica hasta acabar repartida en ejidos y pequeñas propiedades.

El municipio es conocido por ser cuna de la democracia, y tiene 41 años de haberse independizado, ya que fue peleado por Tezontepec de Aldama, Mixquiahuala de Juárez y Tlaxcoapan. Para quedar ya autónomo en el año de 1970 y de ahí nace su primer presidente municipal C. Federico Lugo Serrano.

Geografía **Gráfica comparativa de la Superficie Municipal (Km2)**

Tlahuelilpan 31.3



Hidalgo 20,846.45

Fuente: Elaboración propia, con datos del INEGI 2010

El municipio de Tlahuelilpan representa aproximadamente el 0.1 % de participación relativa en la superficie total del estado, con una extensión territorial de 31.3 Km2, se localiza a 70km. de la ciudad de Pachuca y muy cerca de la población de Mixquiahuala, para llegar de la capital del Estado, se toma la carretera Pachuca a Tula vía Actopan, se cruza por Progreso y Mixquiahuala y delante de esos poblados se encuentra Tlahuelilpan.

Localización del Municipio de Tlahuelilpan



Fuente: Elaboración propia, con datos del INEGI 2010

Con respecto a su ubicación, las coordenadas geográficas del lugar son, en latitud norte de 20°07'47" y en longitud oeste 99°13'43", a una altura sobre el nivel del mar de 2,040 metros. Colinda al norte con el Municipio de Mixquiahuala; al oriente con el Municipio de Tetepango, al sur con Tlaxcoapan y al poniente con Tezontepec de Aldama.

Orografía

Todo el municipio se asienta dentro de un inmenso valle comprendido fisiográficamente en la altiplanicie mexicana y la región geo cultural del Valle del Mezquital.

El lugar está formado mayoritariamente por llanuras (80%) y en menor medida por lomeríos, por ello, no cuenta con protección que lo defienda de los embates del viento que se mueven libremente por gran parte de la región.

Hidrografía

En lo que respecta a la hidrografía del municipio, ésta contempla en su haber al Río Salado, alimentado a su vez por el caudal del Río Moctezuma.

Cabe indicar que el municipio pertenece a la región del río Pánuco, a la cuenca del río Moctezuma y cruza a través de éste el río Tula y que cuenta además, con veinte cuerpos de agua y dos canales de riego.

Hidrología del Municipio de Tlahuelilpan

Región hidrológica	Pánuco (100.0%)
Cuenca	R. Moctezuma (100.0%)
Subcuenca	R. Salado (72.0%) y R. Tula (28.0%)
Corrientes de agua	Perenne: Salado
Cuerpos de agua	No disponible

Fuente: INEGI 2010

Clima

Presenta generalmente un clima templado y registra una temperatura media anual de alrededor de los 17°C, su precipitación pluvial total asciende a los 675 milímetros por año, y el período de lluvias es mucho más marcado de junio a septiembre.

La temperatura suele ser bastante confortable y sana, calurosa en primavera y verano, aunque tolerable. En el invierno refresca considerablemente y llegan a caer algunas heladas.

Recursos:

Principales Ecosistemas:

Flora

La flora está compuesta principalmente por matorral espinoso con formaciones de tipo sabana, cuenta con algunos sabinos de monumentales dimensiones, además de ahuehuetes, eucaliptos y pirules.

Dentro de su flora silvestre, presenta también nopales, magueyes, huizaches y cardos.

Entre la flora de tipo doméstico se pueden encontrar algunas limoneras, rosales, duraznos, higueras y granadas, plantas de ornato y frutales.

Fauna

Su fauna silvestre está compuesta solo por pequeños animales, como tlacuaches, zorrillos, liebres, conejos, ardillas, serpientes coralillo y cascabel, lagartijas, pájaros de diferentes especies y algunas que otras aves de pintorescos colores, camaleones, ratones de campo, insectos y una notable variedad de arácnidos.

En cuanto a la fauna doméstica, esta se conforma principalmente de gatos, perros y animales de granja.

Clasificación y Uso del Suelo

El tipo de suelo que existe es de origen mesozoico, de tipo semidesértico, rico en materia orgánica y nutriente. Su uso es primordialmente agrícola, le sigue a éste el de agostadero, dejando solo una pequeña parte para otros usos.

Por lo que toca a la tenencia de la tierra, del total de su superficie, más del 55% es ejidal y el resto corresponde a la pequeña propiedad.

Clasificación del Uso del Suelo

Municipio de Tlahuelilpan



Fuente: Elaboración Propia con datos de INEGI 2010 82 % Agricultura
9 % Pecuario 9 % Otro Uso

En cuanto a los cultivos, aquí principalmente se cosecha maíz, frijol, trigo, nopal, alfalfa, cebada, avena forraje, calabacita, chile verde y en menor proporción árboles frutales y algunas hortalizas. Asimismo, el municipio en cuanto al aprovechamiento agrícola, se conforma de pastos naturales, tierras de riego y algunas de temporal.

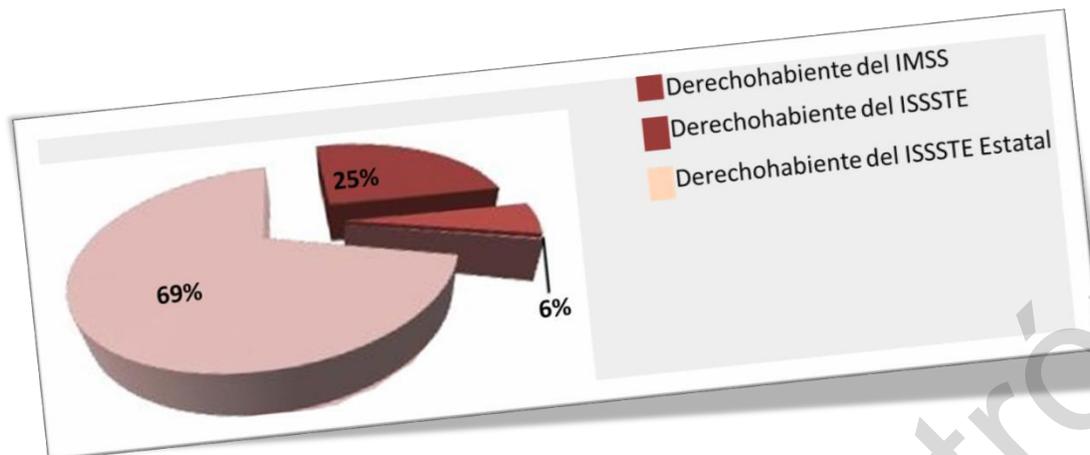
En relación a la educación, el Municipio de Tlahuelilpan cuenta con 5 escuelas a nivel preescolar, 10 de primaria, 4 de secundaria y dos bachilleratos, en este lugar se presentan un muy buen aprovechamiento, sobre todo en lo que respecta niveles básicos de educación.

Sin embargo, hay que considerar la promoción de una educación más técnica, eficiente y especializada, con mayores espacios y mejores oportunidades. Es por ello, que en los últimos años se ha intensificado la generación de mejores instalaciones. Actualmente, la infraestructura con la que se cuenta consta de 16 planteles con 141 aulas, 1 biblioteca, 6 laboratorios y 6 talleres.

Salud

En cuanto a los servicios médicos, este municipio tiene una oferta adecuada para satisfacer la demanda requerida por sus habitantes, esto principalmente en lo que se refiere a la atención de carácter general. Así, cuenta para ello, con cuatro centros de atención externa de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. A pesar de esto, cabe hacer notar, la falta de infraestructura médica respecto a la prestación de servicios hospitalarios, tanto de forma general como especializada.

**Derechohabientes de Servicios de Salud
Municipio de Tlahuelilpan**



Derechohabiente del IMSS

Derechohabiente del ISSSTE

Derechohabiente del ISSSTE estatal

Derechohabiente del Seguro Popular o Seguro Médico para una Nueva Generación Fuente: Elaboración Propia con Datos de INEGI 2010

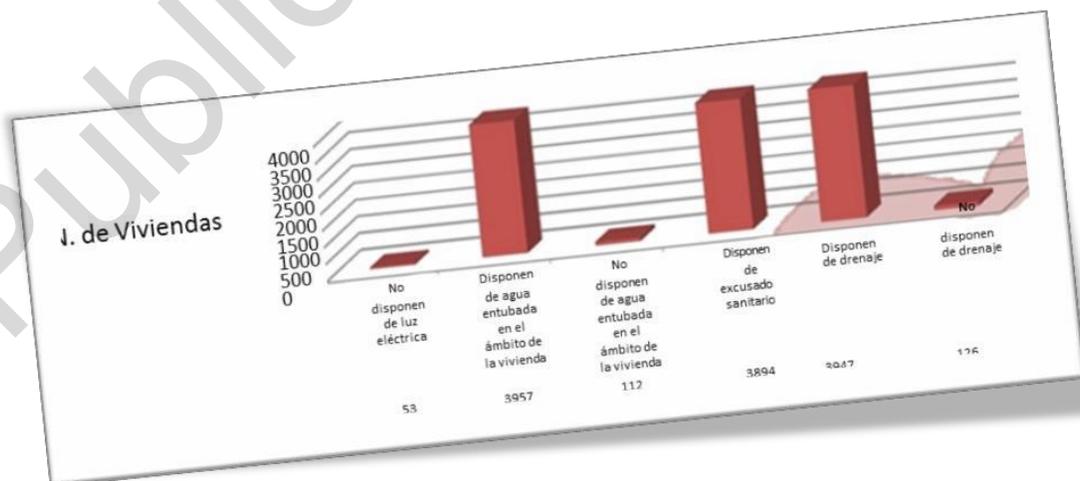
Deporte

Para la sana diversión, se cuenta con canchas de fútbol, algunos espacios de usos múltiples, canchas de basquetbol y voleibol; además de pintorescos jardines vecinales que sirven como lugar de recreación y esparcimiento para los habitantes de las diversas colonias.

Vivienda

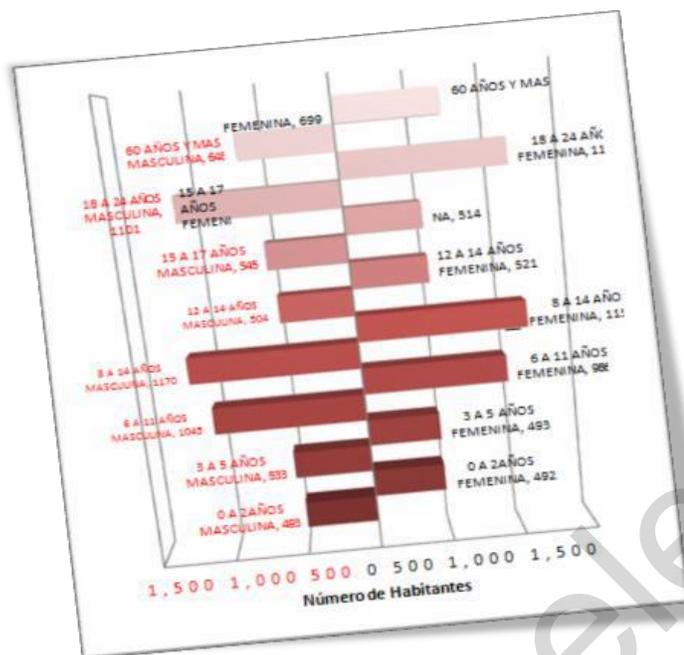
De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio cuentan con un total de 3,511 viviendas de las cuales 3,393 son particulares.

**Caracterización de las Viviendas
Municipio de Tlahuelilpan**



Fuente: Elaboración Propia con datos de INEGI 2010

Pirámide Poblacional Municipio de Tlahuelilpan



Número de Habitantes

Fuente: Elaboración Propia con Datos de INEGI 2010

El Municipio de Tlahuelilpan, de conformación urbana, presenta 7 colonias, 3 de las cuales, concentran casi toda la población.

La mayor parte de los muros de las casas habitación están contruidos de concreto, tabique o block; los techos son fabricados de concreto, lámina o teja y los pisos de concreto o tierra. La mayoría de la tierra es, en cuanto a su tenencia, propiedad privada y solo en una pequeña parte es de renta.

El lugar cuenta con servicios de agua potable, electricidad y drenaje.

La cabecera municipal junto con una de sus colonias, concentra a más del 90% de la población. Aquí cuentan con los mejores niveles en servicios básicos y la marginación en general es baja o muy baja.

Servicios Básicos

El total de viviendas que tiene el municipio según los datos recabados por el INEGI en su censo de población 2010, asciende a 2,952, en donde existe una cobertura de servicios básicos satisfactoria. En agua potable, se cuenta con un total de 2,001 tomas domiciliarias instaladas; en electricidad se tiene un registro de 3,214 tomas, como se observa el nivel de servicio es prácticamente de un 90% y en drenaje la Cobertura del servicio alcanza a todas las localidades, aunque cabe mencionar que por la falta de asesoría técnica en relación a la construcción, algunas viviendas no cuentan con este servicio por no tomar en cuenta los niveles que marcan las corrientes de desagüe.

Vías de Comunicación

Tlahuelilpan cuenta con una longitud de red carretera de 24.000 km., todos ellos registrados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como parte de la red de vías alimentadoras estatales pavimentadas, para el tránsito en la región.

Por los caminos del municipio transita todo tipo de transportes, camiones de carga, autobuses de servicio privado y público, y desde luego automóviles particulares.

Medios de Comunicación

En lo que se refiere a los servicios de comunicación por microondas y satelital, el municipio cuenta con red telefónica, fax, oficinas postales, así mismo recibe una buena señal de radio y televisión.

Principales Sectores, Productos y Servicios:

Agricultura

Con datos recabados en los documentos de información básica municipal, se puede citar que en éste municipio se cultiva, de mayor a menor en hectáreas sembradas; alfalfa verde (951 has.), maíz (757 has.), nabo (94 has.), frijol (79 has.), cebada forraje (40 has.) y chile verde (38 has.); además destinan parte de la tierra para el cultivo de hortalizas de forma doméstica.

Ganadería

En cuanto a la ganadería, en éste municipio se cría mayormente ganado bovino (3,770 cab.); ovino (6,395 cab.); porcino (2,700 cab.); caprino (324 cab.); aves (6,980 av.), comprendiendo aves para carne y huevo y guajolotes; además de abejas (119 colmenas).

Industria y Comercio

En cuanto a comercio el de mayor presencia e importancia en el municipio, es el pequeño y de consumo local, cuenta con unidades de pequeña escala, urbanas y de asistencia social como lo son sus dos tiendas Diconsa, además de dos tianguis para el abasto generalizado.

El lugar, no cuenta con una infraestructura moderna para llevar a cabo la actividad comercial, aunque desde luego cumple con el nivel de abasto requerido por la población.

En cuanto al abasto y comercio municipal se tienen registrados 247 establecimientos, mayoritariamente de carácter privado; casi todo está ubicado en la cabecera municipal.

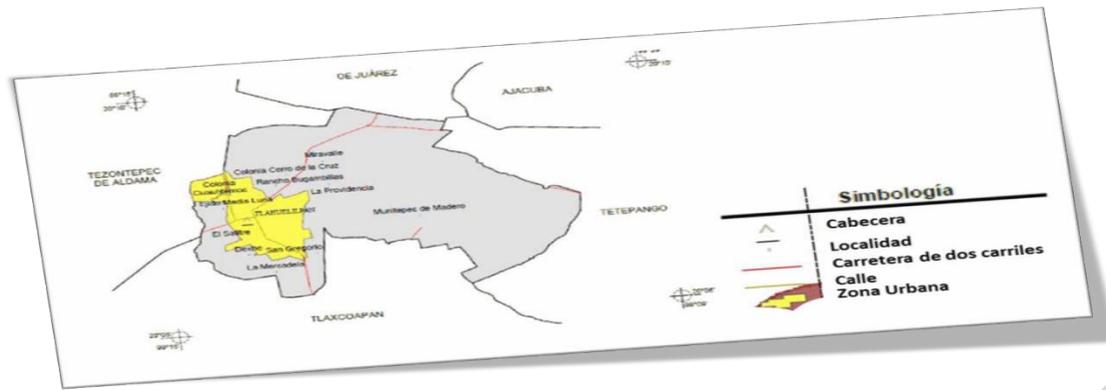
Dentro del ramo industrial, según datos recabados por la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Hidalgo, se tienen cuatro industrias de nivel micro, dedicadas a la producción de textiles, lácteos y herramientas, principalmente.

Turismo

Este municipio cuenta para el agrado y amplia satisfacción del turismo, con atractivos de interés, entre ellos el casco de la ex hacienda de los Condes de la Cortina y su importante Ex convento Franciscano.

Además, la feria de San Francisco de Asís, brinda a los turistas un motivo suficiente para visitar el lugar y conocer su impresionante templo, disfrutar de sus peleas de gallos y las corridas de toros y desde luego todo el folklor de su pueblo.

Localidades e Infraestructura para el Transporte Municipio de Tlahuelilpan



Principios Rectores del Gobierno

Los principios rectores que habrá de observar el gobierno municipal durante la presente gestión, y que se encuentran alineados con la administración estatal son:

- Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
- Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.

Marco normativo

Se Fundamenta en el artículo 26 inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ésta se desarrolla a través de la Ley de Planeación, en la cual se establece que para la consecución de los fines políticos, económicos, sociales y culturales determinados en el citado ordenamiento legal, se debe establecer como principio fundamental, el fortalecimiento del federalismo y, sobre todo, del municipio libre en el marco de las facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Federal. En el ámbito estatal, existe la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, en la que se establecen los lineamientos para coordinar las acciones de planeación entre el Gobierno del Estado y los ayuntamientos de los municipios de la entidad. Dentro del marco de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, y en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, cada administración municipal debe elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que servirá como instrumento rector de los programas y acciones de gobierno que se ejecuten por dicha administración durante su gestión gubernamental.

Visión

Avanzar en un horizonte de mediano y largo plazo que sienta las bases del desarrollo integral del municipio con sentido humano, social y sustentable; para que en base a las potencialidades económicas y vocaciones productivas se incrementen el ingreso y en consecuencia el bienestar de nuestras familias. Garantizar con la participación de la población y el gobierno el acceso a la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, la convivencia armónica en un clima de paz social y seguridad.

Misión

Trabajar juntos para ofrecer resultados a la población en materia de bienestar social, seguridad y justicia. Abriremos nuevas oportunidades para el desarrollo del municipio, principalmente para los sectores menos favorecidos. Abordaremos con innovación y tecnología a nuevos estadios de competitividad en la producción transformación y consumo ofreciendo servicios de calidad en un marco de igualdad y respeto.

Retos y Desafíos

La sociedad Tlahuelilpense es una sociedad emprendedora y comprometida con el futuro de nuestro municipio, su constante presencia en la transformación de las condiciones de vida, así como su entrega decidida, trabajo y corresponsabilidad, han logrado modificar las condiciones de nuestra realidad en los últimos años, demostrando que la principal fuente de riqueza se encuentra en la población, en sus iniciativas de progreso y bienestar, así como en la confianza depositada en sus gobiernos y sus gobernantes, que han sabido interpretarlas y traducirlas en obras y acciones de beneficio para todos.

Las características socioeconómicas y geográficas de nuestro municipio nos aportan un patrimonio invaluable de riqueza, potenciales de desarrollo y ventajas comparativas, sin embargo también hacen complejos los retos a enfrentar para promover un desarrollo integral y equilibrado que potencie la presencia de opciones de vida digna para todos. Por ello, el esquema de desarrollo que se presenta, excluye la posibilidad de plantear soluciones únicas para incidir en una realidad desigual y contrastante e impone la obligación de diseñar y aplicar políticas y estrategias diferenciadas que lo coloquen en un estatus de progreso que otorgue la posibilidad de competir y relacionarse con municipios y regiones más desarrolladas.

El reconocimiento de los retos pendientes es el punto de partida para orientar una transformación positiva en el municipio, pero estas fortalezas como garantía de patrimonio social y continuidad histórica, deben constituirse en la base para describir la realidad actual, una realidad que registra notorios avances y mejoras en la vida presente y futura de la población.

En el municipio se reconoce la presencia de una ciudadanía con un dinamismo acorde a los nuevos tiempos políticos. Una sociedad que reflexiona, evalúa y demanda pero que también sabe participar, organizarse y proponer. La acción política se inscribe en un ambiente de pluralidad y fuerte competencia, por ello, la comunicación permanente con la sociedad contribuye a mantener el orden social y la gobernabilidad a la luz del ejercicio del Estado de Derecho como la vía única para la práctica de las libertades y el goce pleno de las prerrogativas.

La base de la economía en nuestro municipio se debe fundamentar en el fortalecimiento de un contexto favorable que pueda concretar un desarrollo económico equilibrado, así como en el impulso al crecimiento sostenido con mayor justicia social. En tal sentido, el crecimiento económico que se propone busca ser armónico y de largo alcance como requisito para fomentar la confianza en nuestro aparato productivo. Un crecimiento que tenga como propósito apoyar las áreas de oportunidad existentes y generar aquellas que permitan elevar sus niveles de productividad y competitividad, en un marco de sustentabilidad y de congruencia con las normas que imponen los mercados nacionales e internacionales.

En este contexto, se deberá trabajar arduamente por incrementar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios municipales, para construir una política económica que promueva el desarrollo social a través del empleo y una más justa y equitativa distribución de la riqueza, así como en garantizar la compatibilidad del desarrollo económico en un marco de sustentabilidad compatible con los requerimientos globalizadores.

En el municipio se requiere fortalecer las políticas que erradican la pobreza y la marginación, atendiendo con equidad a la sociedad y promoviendo un desarrollo social que beneficie a los más necesitados. Entendiendo que centrar la atención en el desarrollo económico como único camino para transitar hacia el desarrollo, no asegura por sí mismo el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, siendo necesario instrumentar acciones específicas para la atención prioritaria de los individuos, grupos y comunidades que enfrentan alguna condición de marcada desventaja.

El compromiso para el futuro es ineludible y requiere de un gran esfuerzo que se traduzca en acciones específicas para superar los rezagos y las desigualdades que aún aquejan a nuestro municipio y, garantizar que el proceso de desarrollo ofrezca condiciones de progreso generalizado, fomente la presencia de un desarrollo social equilibrado y posibilite el fortalecimiento de los individuos, las comunidades y las familias.

Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

Política Municipal

Establecer políticas claras y certeras que promuevan el desarrollo social humano como base del progreso individual y colectivo requiere de la voluntad y el trabajo coordinado entre el estado y municipio para vincular a las instituciones de sus gobiernos y a la suma de esfuerzos de los sectores social y privado en un auténtico

ejercicio de combate a la pobreza y la marginación, así como para la definición de acciones sociales incluyentes que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar a las mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, infantes, indígenas y personas con capacidades diferentes en condiciones de equidad y justicia social.

1.1 Salud Pública Municipal

Siendo la salud una condición para el desarrollo de los tlahuellenses, habrá que resolver los retos socioeconómicos y fortalecer el sistema municipal de salud, modernizándolo y volviéndolo más eficiente para brindar servicios de calidad para los usuarios, asegurando el pleno acceso y aplicar un enfoque integral que destaque la educación para la salud y la prevención de padecimientos.

Objetivo Estratégico

Apoyar las acciones de los gobiernos Federal y Estatal para garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud de alta calidad de los tlahuellenses, con base al perfil epidemiológico de la población y el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud, brindando una atención incluyente en el marco de un financiamiento equitativo, transparente y sustentable, que responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de las familias y de sus miembros en el municipio, en las diferentes etapas y circunstancias de la vida, en todas las localidades del municipio.

Estrategias de Acción:

1. Apoyar las acciones para fortalecer la atención médica y salud pública del sector mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura municipal del otorgamiento de servicios.
2. Gestionar la cobertura de la atención médica mediante la modernización de unidades de salud en el municipio, en los diferentes niveles de atención.
3. Impulsar intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder tanto en el ámbito personal como en el comunitario a las necesidades de salud de la población.
4. Fortalecer la vinculación operativa con autoridades estatales y organismos no gubernamentales con el objeto de favorecer la salud de la población en las diferentes localidades del municipio.
5. Gestionar ante la Secretaría de Salud el abasto de insumos médicos en las unidades de salud pertenecientes al municipio.
6. Fomentar la participación de la sociedad organizada en la evaluación de los servicios de salud y de su calidad.
7. Fortalecer los programas y proyectos municipales de protección contra riesgos sanitarios.

Objetivo General:

Promover acciones para que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio.

Líneas de acción:

- Coordinar actividades con la Secretaría de Salud para fortalecer el modelo de atención en nuestro municipio.
- Promover los servicios médicos a los niños, mujeres y a las familias de escasos recursos económicos aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales.
- Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.
- Otorgar servicios de salud médico-asistenciales y preventivos en los parques públicos a través de brigadas médicas y unidades móviles de salud integral.
- Promover el desarrollo de una cultura de la salud a través del ejercicio médico profesional en centros de salud comunitarios, escuelas públicas, centros cívicos y estancias infantiles.
- Fortalecer el cuidado de la salud de las personas con discapacidad con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, otorgándoles servicios médicos y terapias de rehabilitación en centros de salud y unidades básicas de rehabilitación.

- Gestionar equipo con alta tecnología para los centros de salud con el objetivo de mejorar la calidad y servicios que se otorgan a las personas de escasos recursos.
- Fortalecer el sistema de salud municipal, actualizando y mejorando sus formas de operación y canales de participación social para satisfacer con servicios de mayor calidad las necesidades de la población.
- Impulsar programas de capacitación para la formación de los recursos humanos para llevar a cabo acciones de atención primaria, especialmente dirigidos a la disminución y prevención de enfermedades.
- Optimizar los recursos en el municipio para construir, recuperar, mejorar u optimizar la infraestructura física instalada en el sector salud.
- Promover las jornadas de captación, esterilización y eliminación de canes, en coordinación con el sector salud.
- Gestionar la construcción de un centro de salud que satisfaga las demandas de la población tlahuellipense.

1.2 Educación

La educación es la herramienta más eficaz para elevar la calidad y el nivel de vida de la sociedad, garantiza en el largo plazo la estabilidad y el bienestar de los individuos y colabora como parte fundamental a impulsar los valores democráticos y la justicia social. La educación, además de proveer al individuo conocimientos y habilidades para su desarrollo personal, profesional y social le proporciona aptitudes para la vida, le da experiencia y lo integra a la sociedad.

Objetivo Estratégico:

Cooperar con las autoridades educativas para convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del municipio.

Estrategias de Acción:

1. Proponer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
2. Generar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.
3. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo municipal para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.
4. Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral del municipio, en áreas de desarrollo local, desarrollo urbano y sustentabilidad.
5. Impulsar un sistema de educación municipal a distancia en educación superior.
6. Gestionar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias y tecnológicas, a fin de evitar la deserción escolar.

Objetivo General:

Promover acciones que garanticen el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población, además de atender las necesidades materiales en todos sus niveles.

Líneas de acción:

- Generar alternativas para incrementar el número de familias y alumnos beneficiados con las becas en educación inicial, primaria y secundaria.
- Mejorar las condiciones operativas de los jardines de niños municipales.

- Ofrecer oportunidades a jóvenes de escasos recursos del municipio, para que continúen con su educación media y superior en instituciones públicas y privadas.
- Aprovechar la red de bibliotecas estatales y municipales para ofrecer cursos de computación, y de educación para la vida y el trabajo, con la finalidad de que los ciudadanos aprovechen las ventajas de las tecnologías de la información.
- Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos municipales en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- Difundir y promover los alcances y beneficios que otorga la educación pública en el municipio.
- Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer la educación para adultos y la capacitación técnica para ampliar la productividad y competitividad de la fuerza laboral.
- Implementar talleres de cómputo en las escuelas telesecundarias, así como en bibliotecas digitales del municipio.
- Fortalecer e incrementar los servicios educativos en el nivel de educación media superior.
- Como gobierno municipal, involucrarnos en las actividades escolares participando en los lunes cívicos.
- Promover la actividad “presidente por un día” con los alumnos más destacados de las escuelas primarias.

1.3 Deporte y Recreación

Entre los problemas que más aquejan a la población en general, se encuentran la incidencia de enfermedades metabólicas como la diabetes mellitus, la hipertensión arterial, adicciones, delincuencia y desempleo, entre otros; sin embargo existen acciones como es el caso de la práctica deportiva que ayuda a disminuir este marco, ya que propicia el ejercicio físico, que ayuda a fortalecer procesos intelectuales, y genera la interacción social, entre padres y con la familia; así mismo, la recreación permite promover la cultura y mantener espacios de participación comunitaria mediante el esparcimiento.

Objetivo Estratégico:

Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia y la participación comunitaria.

Estrategias de Acción:

1. Establecer estrategias transversales que fortalezcan la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, impulsando el deporte como un elemento de cohesión e integración social, así como para fomentar el sentido de pertenencia y la importancia y relevancia del trabajo en equipo.
2. Generar la vinculación con la administración estatal para desarrollar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, que permitirá dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características de nuestro municipio.

Objetivo General:

Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional.

Líneas de acción:

- Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.
- Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del municipio.
- Implementar mecanismos para detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos estatales y nacionales.

- En coordinación con las autoridades educativas, promover la actividad física de niños en todas las escuelas públicas del municipio para propiciar hábitos sanos.
- Impulsar la construcción y/o adaptación de un centro deportivo municipal adecuado para personas con discapacidad y adultos mayores.
- Promover la participación de instructores deportivos en los parques públicos municipales para orientar a los ciudadanos de los beneficios de la activación física y la nutrición.
- Promover la aplicación de programas deportivos dirigidos a la juventud, como parte prioritaria de su formación y desarrollo.
- Implementar programas que fomenten la práctica del deporte y la convivencia entre los habitantes de las distintas colonias y el pueblo que conforman el municipio.
- Aprovechar la infraestructura municipal para la creación de una escuela de Iniciación Deportiva, para generar hábitos de la práctica de disciplinas deportivas, en edad temprana.
- Impulsar los grupos de ayuda mutua.

1.4 Opciones Culturales para la Comunidad

Ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una sociedad más activa y participativa, es imprescindible reorientar las políticas en esta materia, promover la creación y difusión de centros de difusión y enseñanza artística y abrir espacios de manifestación para la cultura.

Objetivo Estratégico:

Promover el desarrollo cultural de la población, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

Estrategias de Acción:

1. Aprovechar la infraestructura educativa municipal para impulsar el desarrollo cultural, promoviendo el mejoramiento de la oferta curricular de la enseñanza artística y cultural.
2. Fortalecer la identidad tlahuelpense a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
3. Estimular y apoyar a los creadores del municipio a través de patrocinios con la participación pública, privada y social.
4. Fomentar el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la población infantil.
5. Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas.

Objetivo General:

Instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

Líneas de acción:

- Reforzar los programas de visitas escolares, para promover la iniciación y apreciación artística, cultural e histórica.
- Desarrollar un programa de cultura móvil, acercando bibliotecas, funciones de cine, talleres y exposiciones en las escuelas, plazas, jardines y colonias.
- Posicionar a la red Municipal de Bibliotecas como un centro de información moderno, atractivo y confiable, para todos los que buscan consultar libros y bases de datos para incrementar sus conocimientos y su cultura en forma presencial y remota.
- Promover la participación de la población, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.
- Analizar y proponer los instrumentos legales necesarios para fortalecer el patrimonio cultural del municipio.

- Preservar y difundir así como dar aliento a nuevas expresiones culturales.
- Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.
- Impulsar en el municipio las acciones contenidas en los programas y convenios de colaboración suscritos por el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Gestionar la construcción de una biblioteca municipal con la infraestructura adecuada y que satisfaga las necesidades de la población del municipio.
- Como parte de la identidad municipal impulsar la creación de un canto de unidad para el municipio.

1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres

Las mujeres enfrentan aún obstáculos que limitan la realización de su potencial. En menor o mayor grado la razón de ser mujer las expone a prejuicios ancestrales y a críticas injustificadas. Asimismo, las coloca en una condición de desventaja para competir por los espacios de superación y desarrollo profesional. Asimismo, para desarrollar el pleno potencial de la mujer, es necesario crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario y familiar, así como generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural del estado.

Objetivo Estratégico:

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

Estrategias de Acción:

1. Establecer como eje transversal de las políticas públicas que emanen de la Administración Pública Municipal, la igualdad real entre mujeres y hombres, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia.
2. Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del municipio.
3. Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

Objetivo General:

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

Líneas de acción:

- Promover la creación de guarderías, para apoyar a las madres trabajadoras.
- Mejorar las condiciones de las estancias infantiles y centros cívicos de desarrollo municipal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.
- Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención, asesoría jurídica, etc.
- Apoyar las acciones dirigidas a garantizar a las mujeres el acceso a todos los niveles de educación.
- Impulsar campañas para la protección de los derechos humanos de las mujeres.
- Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para alentar su participación en el municipio.
- Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres.
- Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.
- Incorporar en programas de apoyo a grupos vulnerables, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios para el combate a la pobreza y la marginación.

- Crear la Instancia de la defensa de la mujer.
- Promover eventos para la obtención de recursos para otorgar beneficios a mujeres y necesidades de la Instancia de la Mujer del Municipio.
- Gestión de apoyos en especie programas de los específicos para las mujeres.

1.6 Atención a la Juventud

La juventud representa un número importante de la población total del municipio en el cual se manifiesta una especial preocupación por los factores que definen su formación y su inserción al sector productivo. El reto social que representan los jóvenes no puede ser ignorado, por ello, se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer e incrementar las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional.

Estrategias de Acción:

1. Fortalecer las políticas sociales municipales dirigidas a los jóvenes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
3. Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención y recreación.

Objetivo General:

Fomentar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo de la entidad, en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas del estado.

Líneas de acción:

- Establecer enlaces en cada una de las Comunidades del municipio, que permitan a los jóvenes tener a su alcance acciones en su beneficio.
- Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
- Implementar programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte para todas las colonias del municipio.
- Promover y vincular el programa de becas, que eviten la deserción escolar de los jóvenes en el municipio y puedan acceder a la enseñanza básica.
- Realizar convenios entre instituciones privadas y el municipio para definir acciones específicas de atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.
- Promover y estimular el desarrollo empresarial en la juventud.
- Promover la generación de fuentes de financiamiento en apoyo a jóvenes empresarios.
- Implementar estrategias que faciliten la inserción de los egresados del sector educativo al productivo, reduciendo los tiempos de colocación y la salida del capital humano del municipio.
- Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.
- Reglamentar la autorización de lugares donde se expidan bebidas alcohólicas y erradicar aquellos donde se propicie la venta y consumo de enervantes, estupefacientes y drogas.
- Desarrollar programas efectivos que mantengan a los jóvenes alejados de las adicciones.
- Fortalecer las acciones tendientes al combate de las adicciones, principalmente en jóvenes y niños.
- Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones.

1.7 Adultos Mayores:

Los adultos mayores son depositarios de la memoria colectiva, transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo adquiridos a lo largo de su vida, por lo cual no se debe hacer a un lado su colaboración. Estas personas requieren de espacios de recreación y

unidades especializadas para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por lo que muchas veces pierden la capacidad de valerse por sí mismos.

Objetivo Estratégico:

Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Estrategias de Acción:

1. Proponer al congreso estatal que se revisen, reestructuren y/o fortalezcan las políticas sociales dirigidas a grupos de adultos mayores con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Promover los programas de atención específicos para adultos mayores del municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

Objetivo General:

Gestionar programas de atención integral a los adultos mayores y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

Líneas de acción:

- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en las instalaciones municipales.
- Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
- Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.
- Impulsar la integración de información referente a adultos mayores dentro del municipio que permita concentrar datos de modelos de atención y hallazgos de importancia generalizada de este sector de la población.
- Promover los programas que permitan la oportuna prevención, el control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
- Gestionar programas de capacitación municipal sobre la atención requerida por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.
- Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.
- Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.
- Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.
- Rehabilitar las instalaciones de la casa de la tercera edad que se encuentra en el municipio.
- Gestionar transporte público para que los adultos mayores que viven retirado de las instalaciones puedan tener acceso a éstas sin costo alguno.

1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

La asistencia social es una responsabilidad irrenunciable del gobierno en todos sus niveles. En el municipio se debe trabajar a fondo para garantizar la equidad y una vida digna para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

Objetivo Estratégico:

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los tlahuellipenses atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

Estrategias de Acción:

1. Reconocer el marco legal de la asistencia social.
2. Adecuar los programas de asistencia social acordes a la problemática municipal.
3. Solicitar capacitación en relación a las formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.
4. Promover la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas asistenciales.

Objetivo General:

Impulsar una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables de la sociedad y consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad.

Líneas de acción:

- Promover programas de desarrollo familiar y comunitario para elevar la calidad de vida.
- Impulsar programas de atención a los menores en situaciones adversas que padecen discapacidad.
- Implementar programas para orientar a los padres de familia con el fin de erradicar el maltrato al menor.
- Promover acciones de prevención de enfermedades con los grupos poblacionales más vulnerables como los niños y los adultos mayores.
- Establecer vínculos con instituciones de salud del sector público y privado que permita
- Ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.
- Promover acciones que permitan recaudar medicamentos para que sean puestos a disposición de los centros médicos municipales, en beneficio de los grupos vulnerables.
- Fortalecer el estado nutricional de los sujetos de asistencia social para disminuir la desnutrición y prevenir la obesidad.
- Promover el desarrollo municipal con una perspectiva familiar y comunitaria.
- Proteger y asistir a la población vulnerable en riesgo.
- Contribuir en la asistencia de la salud de grupos vulnerables.
- Promover el fortalecimiento de infraestructura asistencial en el municipio.
- Mejorar las condiciones de infra estructura de los espacios de alimentación en las escuelas que cuentan con éstos.

Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

Política Municipal

Contar con una política de fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio, requiere de un Gobierno que favorezca los instrumentos de crecimiento y apertura económica con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno, donde la responsabilidad pública promueva la atracción de capitales, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, el desarrollo empresarial y la consecuente generación de mejores empleos y salarios capaces de incentivar el ahorro y fortalecer el estatus y nivel de vida de los individuos y sus familias.

2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo

Promover la inversión y el empleo dentro del municipio, significa crecer con estabilidad, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local que se origina desde el impulso a la micro, pequeña y mediana empresa, mediante esquemas de calidad y a través de un enfoque social y de sustentabilidad, propiciar un mayor nivel de bienestar en la sociedad, impulsando la generación de empleos suficientes, permanentes y bien remunerados e incrementando así los niveles de competitividad productiva y garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Objetivo Estratégico

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de

valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategias de Acción

1. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
2. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del municipio.
3. Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.

Objetivo General:

Promover e impulsar una mayor captación de la inversión productiva a través del arribo de flujos de capital como una fuente más en la generación de empleos directos e indirectos y propiciar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas, así como fomentar la capacitación laboral para la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada que favorezca el incremento de la calidad, la productividad y la competitividad de trabajadores y empresas.

Líneas de Acción

- Revisar los trámites y servicios municipales que impactan directamente en la productividad y el desarrollo económico de la ciudad.
- Crear un instrumento de comunicación que vincule los sectores económicos y académicos con el gobierno para crear estrategias de inversión con una visión común.
- Promover acciones para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.
- Realizar acciones que promuevan la productividad en beneficio del crecimiento empresarial.
- Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, exposiciones empresariales y convenios que garanticen el desarrollo de las MIPYMES en el municipio.
- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales.
- Intensificar el apoyo a los nuevos emprendedores, ofreciendo un espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.
- Organizar ferias y/o brigadas de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a personas de la tercera edad y discapacitados.
- Desarrollar alternativas que permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.
- Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del municipio, facilitando la inversión directa, la apertura de nuevas empresas, permanencia de las existentes y generación de nuevos empleos.
- Impulsar un padrón diferente de ocupación territorial de tal forma que sólo se permita la instalación de industriales con bajos niveles de contaminación y amplias zonas de reserva para una posible expansión.
- Promover la actualización de censos, normas, registros, licencias y operatividad; a fin de preparar al sector para su modernización.
- Integrar a los diversos sectores de la economía municipal para establecer sinergias que permitan su fortalecimiento y articulación a las nuevas condiciones de mercado, así como su consolidación y crecimiento.
- Difundir las ofertas que brinda la bolsa de trabajo de nuestra región (Tula).
- Orientar a las personas que buscan trabajo en el extranjero (Canadá) para evitar que se exponga a peligros que ponen en riesgo su vida y su estabilidad familiar.

2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

El Desarrollo rural es el proceso de capitalización humana, social, ambiental y productiva que garantiza la constitución de una sociedad rural donde los campesinos, el Municipio, los empresarios locales y regionales se constituyan en actores de la transformación que se requiere para lograr el mejoramiento permanente en la calidad de vida de la población y la promoción de la no degradación de la base de los recursos naturales, que permitan la armonía y mejora del potencial agroecológico presente y futuro.

Objetivo Estratégico:

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo Tlahuelilpenses.

Estrategias de Acción:

1. Promover la innovación que aporte ventajas competitivas: diversificación de productos, y reconversión productiva.
2. Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
3. Promover la investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades, de acuerdo a las características de la región.
4. Mantener y ampliar campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.
5. Promover el desarrollo agroindustrial y las cadenas productivas.

Objetivo General:

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

Líneas de Acción:

- Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
- Atraer la inversión productiva hacia el sector primario y fortalecer el esquema de microcréditos en el municipio.
- Fortalecer las cadenas productivas agroalimentarias y los canales de comercialización para los productos.
- Fomentar el desarrollo de la agroindustria.
- Promover el encadenamiento productivo y el desarrollo de la agroindustria.
- Promover un desarrollo económico y productivo sostenible en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión y capacitación.
- Impulsar la integración de productos primarios agrícolas organizados a la cadena productiva, para incrementar su participación en el valor agregado.
- Impulsar la consultoría de proyectos específicos en esta materia.
- Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores en el comercio y los servicios.
- Fomentar la presencia de esquemas de financiamiento.
- Gestionar apoyos económicos al pequeño productor para la adquisición de semillas.
- Proporcionar asesoría técnica a los pequeños productores.

2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

La industria es un factor potencial y condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, en la actividad industrial se sustenta el progreso individual y colectivo, el aumento del producto interno bruto y la generación de empleos permanentes y bien remunerados para el municipio.

Objetivo Estratégico:

Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras como base de la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas Tlahuelilpenses; que impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales; genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la generación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas, incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.

Acciones Estratégicas:

1. Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física, científica y tecnológica.
2. Aprovechar la certidumbre política y social existente para favorecer el logro de incentivos, así como para el impulso a las iniciativas emprendedoras.
3. Aprovechar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.
4. Realizar nuevos estudios del comportamiento del mercado municipal para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.

Objetivo General:

Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad como condición para disminuir los rezagos sociales que sufre la población de nuestro municipio.

Líneas de Acción:

- Dotar de infraestructura básica a las colonias y al pueblo de Muntepec para elevar su calidad de vida y ampliar sus posibilidades de desarrollo humano.
- Construir, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura básica prioritaria para el desarrollo del municipio.
- Dotar al municipio de infraestructura básica y de equipamiento de servicios como insumos para hacer atractivas las inversiones, apertura de centros y actividades productivas que repunten el progreso económico y el bienestar social.
- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Promover y difundir los apoyos productivos dándoles el seguimiento técnico para su buena ejecución y máximo aprovechamiento por parte de los beneficiarios.
- Impulsar la coordinación y mezcla de recursos para invertir en la construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura para el desarrollo.
- Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del municipio en la construcción de infraestructura.
- Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios del municipio.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.

2.4 Promoción y Servicios Turísticos

El turismo es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, destacando como una actividad económica dinámica, fuertemente generadora de ingresos y de empleos permanentes y bien remunerados. En el municipio de Tlahuelilpan contamos con pocos atractivos turísticos a los que se tiene que dar mayor difusión para que podamos impulsar esta actividad económica

Objetivo Estratégico:

Consolidar la Dirección de turismo para que a través de ella se promuevan los atractivos con los que cuenta el municipio y poder ofrecer a los visitantes lugares de esparcimiento, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de Tlahuelilpan.

Estrategias de Acción:

1. Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta de los espacios turísticos y a los segmentos de mercados más rentables en función de su pertinencia bajo principios y criterios de sustentabilidad.
2. Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, el estado, municipio y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.
3. Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción de la cultura turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.

Objetivo General:

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Para ello, se buscará contar con un oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento y el de fomento cultural.

Líneas de Acción:

- Consolidar al turismo en el Municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad.
- Promover la afluencia turística estatal, nacional e internacional hacia el Municipio.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo eco turístico municipal.
- Atraer nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión para el desarrollo del sector.
- Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
- Impulsar la generación de operadores turísticos para la promoción y venta de los servicios ofertados en el lugar.
- Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y gobiernos en beneficio del desarrollo económico, cultural y turístico del Municipio.
- Desarrollar un programa de promoción turística municipal a nivel nacional e internacional mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo y cultural.
- Impulsar la creación de nuevas empresas turísticas, brindando información eficiente, asesoría y trámites sencillos.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales y lugares históricos municipales.

2.5 Comercio y Abasto Municipal

El comercio y abasto municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, asimismo es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y la desarrollar el mercado interno. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del municipio y evoluciona a la par de su desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, y generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado.

Objetivo Estratégico:

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategias de Acción:

1. Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados.
2. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
3. Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo municipal bajo principios y criterios de sustentabilidad.
4. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del municipio.

Objetivo General:

Gestionar el impulso al comercio local de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretodo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio; garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios

e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.

Líneas de Acción:

- Impulsar acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial.
- Establecer mecanismos que permitan hacer más eficiente la distribución y el abasto en el municipio.
- Incidir en la modernización de los canales de distribución, organización y administración de nuevos mercados.
- Crear centros de acopio o centrales de abasto para el mayor beneficio económico de los productores, el municipio y la región.
- Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.
- Vincular acciones institucionales con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial.
- Promover estudios de factibilidad para la atracción de recursos en proyectos de alto impacto.
- Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el Municipio y de la región.
- Promoveremos la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.
- Proveer la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.
- Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.

Eje 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

Política Municipal

Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible con visión metropolitana requiere de un gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva metropolitana, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las colonias y el pueblo de Muntepec, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes del municipio; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Objetivo Estratégico

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Acciones Estratégicas

1. Mejorar la articulación con los municipios, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
2. Reconocer los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos

en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.

3. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

4. Promover con la Federación y el Estado la reducción en el número de trámites o el desahogo más expedito de los existentes, con el propósito de estimular el desarrollo de proyectos municipales o privados en materia de medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

5. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.

Objetivo General

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, rastros, centrales, panteones, entre otros espacios públicos.

Servicio de Limpias

Líneas de Acción:

- Implementar un programa intensivo para evitar el acumulamiento de cacharros en las áreas urbanas.
- Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las zonas conurbadas.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
- Promover la realización de contratos de recolección de basura en comercios.
- Promover la regularización de los recolectores alternos.
- Perfeccionar los centros de acopio y el servicio de recolección de basura vegetal.
- Desarrollar la correcta supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios concesionados de recolección y traslado de basura domiciliaria.
- Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpio nuestro municipio y generar conciencia para no tirar basura.

Parques y Jardines

Líneas de Acción:

- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.
- Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas.
- Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flor que garantice el abasto a las áreas verdes municipales.
- Implementar un programa de remozamiento de plazas de colonias.
- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- Mejorar la imagen urbana con la construcción de jardineras en plazas y camellones.
- Buscar alternativas para evitar el grafiti en bardas y espacios municipales.
- Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura de riego y ampliar su cobertura.
- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.
- Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.
- Realizar un registro digital de las áreas verdes, fuentes y monumentos municipales.

Panteones Municipales

Líneas de Acción:

- Normar la operación de los panteones municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación y exhumación en el panteón municipal.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones del panteón municipal.
- Mejorar la infraestructura y la capacidad en el panteón municipal, implementando nuevas tecnologías para optimizar los espacios y la cobertura.
- Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en el panteón municipal.
- Rediseñar la fachada y acceso al panteón municipal.
- Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes del Panteón Municipal.
- Promover la adquisición de un predio ex profeso para Panteón Municipal.

Alumbrado Público y Electrificación

Líneas de Acción:

Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de desarrollo urbano integral.

Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.

- Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el municipio.
- Proporcionar a las colonias más alejadas el suministro necesario de energía eléctrica para la electrificación de sus viviendas y el alumbrado público.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Promover para el municipio la ampliación de redes eléctricas para el impulso del desarrollo industrial y empresarial.
- Mejorar las condiciones de iluminación de las colonias en las zonas urbanas y suburbanas municipales.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.
- Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de la población.

Agua Potable y Alcantarillado

Líneas de Acción:

- Impulsar en coordinación con la comisión de agua municipal, los trabajos de la sustitución de la red de agua potable de la cabecera municipal.
- Revisar las normas reglamentarias para evitar en el ámbito municipal la sobre explotación de pozos de agua.
- Dar mantenimiento permanente a la distribución del agua potable.
- Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
- Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia de los organismos operadores.
- Impulsar la realización de estudios geohidrológicos para determinar la disponibilidad de los acuíferos.
- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.
- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.

Calles y Pavimentación

Líneas de Acción:

- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de carpeteo.
- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de colonias, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Desarrollo de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.

- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en colonias.
- Evaluar con criterios técnicos y profesionales, la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas.
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.

Conservación de Centros Urbanos

Líneas de Acción:

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en las colonias y el pueblo de Muntepec, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación colonias y el pueblo de Muntepec, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros urbanos del municipio
- Fomentar la imagen urbana y definir rasgos de identidad local por centros urbanos.
- Actualizar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana del municipal.
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del municipio.
- Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana de los centros urbanos municipales.

Tianguis Municipal

Líneas de Acción:

- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio intermunicipal.
- Promover la atracción de inversiones para fortalecer la infraestructura de acopio.
- Facilitar el flujo de productos agropecuarios de las unidades de producción estatal a los diferentes canales de comercialización, local y regional.
- Coadyuvar con los locatarios al fortalecimiento de abasto propiciando el aumento en los productos.
- Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización para regular la oferta y demanda de alimentos, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.
- Vigilar y garantizar la transparente administración de la plaza y la central de abasto, modernizando su operación y los mecanismos de recaudación que ejerce el Municipio.
- Proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura adecuada tanto para el manejo de mercancías como para el depósito de residuos sólidos.
- Implementar programas de verificación sobre el acatamiento de las normas técnicas de comercio y del Reglamento Municipal de la plaza y la central de abasto.

Rastros Municipales.

Líneas de Acción

- Promover la construcción del rastro municipal y con ello evitar la matanza clandestina de ganado.
- Con la construcción del rastro municipal, implementar programas de vigilancia sobre ellos métodos y procedimiento de sacrificio

3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

Como resultado del crecimiento de la población y el consecuente incremento de sus demandas, así como de lo estrecho de los montos de partidas presupuestales, los recursos económicos disponibles para el ayuntamiento son cada vez más limitados, por lo que no todos los servicios básicos que presta cumplen con la

calidad esperada por los habitantes; por ello, no en todos los casos la autoridad municipal reserva bajo su administración la municipalización de los servicios, permitiendo en algunos otros y dentro del marco normativo correspondiente, la concesión de los servicios para brindar a la población la calidad requerida en su prestación y goce.

Objetivo General:

Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento, así como favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.

Líneas de Acción:

- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.

3.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana

La dinámica actual de la unidad geográfica de la ZMVM exige asumir responsabilidades e instrumentar políticas públicas coordinadas regionalmente; con características semejantes que sufren la problemática común del crecimiento acelerado de la metrópoli.

Las ciudades hidalguenses, encontrarán dificultades para su funcionamiento, si no se comprenden cabalmente sus implicaciones y riesgos y si no se alcanzan niveles básicos de coordinación o asociación intermunicipal e intra- metropolitana. Por su ubicación geográfica, el incremento de la población inmigrante y su dinamismo económico, el Sur del estado es considerado polo de desarrollo, por lo que requiere de planificación urbana ordenada, sustentada en estudios pertinentes de viabilidad, así como de apoyo especializado para construir los diagnósticos y los planes estratégicos necesarios.

Los problemas urbanos básicos: vigilancia, confinamiento de residuos sólidos, tratamiento de aguas residuales, entre otros, no encontrarán solución eficiente si no hay voluntad política para la cooperación intermunicipal para perseguir objetivos conjuntos, en que los diversos órdenes de gobierno deben instrumentar políticas públicas, en consulta con profesionales calificados en problemas metropolitanos y con los grupos de interés de la región.

Se hace referencia especial a la Zona Metropolitana del Valle de México, ya que el Estado de Hidalgo, además de ser el más recientemente incorporado, padece de un bajo desarrollo institucional municipal y de la falta de calificación de sus cuadros técnicos en materia regional y urbana. Las necesidades derivadas de la metropolización hacen más complejas las tareas de las autoridades de los municipios involucrados, quienes enfrentan, además, nuevas responsabilidades, que se desprenden de la descentralización de los otros órdenes de gobierno, de la seguridad pública, de la protección ambiental o las que se derivan de la inclusión de zonas y sitios patrimoniales o protegidos.

Las autoridades de los municipios metropolitanos requieren de apoyo técnico y profesional para la elaboración de sus programas de desarrollo y de otros proyectos específicos, a partir de un análisis de sus potencialidades y de sus limitaciones, que conduzcan a un diagnóstico metropolitano, no sólo municipal, y a la definición de la imagen-objetivo a alcanzar, así como la mejor ruta para lograrla.

Es por ello que en el presente Plan se incluyen rasgos de metropolización a efecto de sentar las bases para el desarrollo urbano sustentable, así como una gestión del territorio sostenible y acorde a sus posibilidades y potencialidades.

Objetivo Estratégico:

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo metropolitano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

Acciones Estratégicas:

1. Mejorar la coordinación entre la federación, estado y municipios, y cuidar la oportuna integración de las agendas metropolitanas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.
2. Aprovechar la ubicación geográfica estratégica del municipio y la fortaleza legal e institucional en la materia, a fin de estimular el desarrollo de proyectos de gran impacto en el municipio.
3. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, especialmente con el municipio, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.
4. Desarrollar tareas de difusión entre los potenciales inversionistas del país y el estado, a fin de alentar la inversión privada hacia el desarrollo metropolitano y de incrementar las oportunidades de empleo para los habitantes del municipio.

Objetivo General:

Propiciar la implementación de una visión metropolitana en la determinación y orientación de las políticas públicas municipales, como medio para contener el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos y actividades económicas resguardando las reservas territoriales aún existentes; propiciar la regularización de la tenencia de la tierra; recuperar y reorientar la imagen urbana; regular los usos de suelo; actualizar la reglamentación y regularización de construcciones; reforzar la seguridad jurídica patrimonial y planificar el mejor funcionamiento de las vialidades.

Líneas de Acción:

- Propiciar la articulación de un proyecto municipal, regional y metropolitano que coadyuve a mejorar los servicios municipales de agua, drenaje, vialidad, transporte, desechos sólidos, mejoramiento de la imagen urbana y conservación del medio ambiente.
- Promover la generación de espacios de coordinación metropolitana para atender asuntos relacionados con los efectos ocasionados por el crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Gestionar ante autoridades estatales y federales la construcción de diversos equipamientos e infraestructura de carácter regional y metropolitano que propicien el desarrollo municipal.
- Promover los marcos normativos suficientes para la regulación y vigilancia del desarrollo urbano.
- Concertar convenios de colaboración y participación en acciones metropolitanas.
- Gestionar acciones conjuntas con diversas entidades y municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México que propicien el desarrollo integral y conjunto de los mismos.
- Promover el financiamiento de obras que requieran intervención y participación metropolitana en el municipio.

3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros. En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

Objetivo Estratégico:

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Acciones Estratégicas:

1. Consolidar el marco jurídico para aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de vigilancia en apoyo al municipio, así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
2. Mejorar la articulación con los municipios y comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
3. Reconocer los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
4. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Objetivo General:

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y a coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el estado y los municipios.

Líneas de Acción:

- Coadyuvar a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de ecología y protección del Medio ambiente.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.
- Integramos como Tlahuelilpenses a un programa de desarrollo regional sustentable.
- Implementar programas municipales de reforestación y de conservación de la biodiversidad.
- Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.
- Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la reforestación urbana.
- Desarrollar un sistema de información con datos numéricos sobre el estado del medio ambiente que presenten la inclusión indicadores ambientales y de desarrollo sustentable necesarios para fundamentar acciones administrativas, operativas y de planeación municipal.
- Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos naturales, así como a vigilar la presencia de fuentes emergentes de contaminación.
- En coordinación con el sector salud, promover campañas de esterilización canina para controlar la propagación de perros callejeros.
- Promover campañas de reforestación y cuidado del medio ambiente.
- En coordinación con las escuelas y las organizaciones civiles, promover campañas de limpieza de calles, parques y jardines de la cabecera municipal y sus colonias.

3.5 Obra Pública Municipal

Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, ya que contempla todo trabajo que realiza el ayuntamiento, por sí o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del municipio.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas colonias y el pueblo de Muntepec; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones

existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y comunidades, así como, corresponsabilizar a los municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

Acciones Estratégicas:

1. Reconstruir y modernizar la infraestructura carretera que conecta a las colonias y el pueblo de Muntepec.
2. Dotar de accesos con pavimentación hidráulica a la cabecera municipal, permitiendo integrarla de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable.
3. Mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación de la red carretera.
4. Mejorar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.
5. Buscar innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.

Objetivo General:

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población.

Líneas de Acción:

- Impulsar la creación y capacitación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio para una mayor transparencia.
- Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria así como prever los acondicionamientos necesarios para las personas con capacidades diferentes y adultos mayores
- Impulsar una correcta planeación de la obra pública y equipamiento urbano, para la correcta aplicación de los recursos del propio ayuntamiento.
- Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.
- Gestionar la dotación de recursos federales y estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal.
- En coordinación con las notarias mediante acuerdos, promover la regularización de la tenencia de la tierra para avanzar en la dotación de infraestructura básica.
- Incrementar las descargas de drenaje sanitario así como las fosas sépticas o de tratamiento de aguas residuales en beneficio de las familias que carecen de este servicio.
- En coordinación con la Comisión de Agua y Alcantarillado Municipal, garantizar la dotación del vital líquido a la ciudadanía contemplando la construcción de tanques elevados, extendiendo la cobertura de tomas de agua.
- Impulsar la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas del municipio.
- Realizar obras viales municipales en coordinación con el gobierno estatal o instancias federales, que respondan a los reclamos ciudadanos, con alcances metropolitanos y beneficios a corto y mediano plazo.
- Desarrollar obras de adecuación en las zonas urbanas para facilitar el traslado de personas en discapacidad.
- Promover la cultura del cuidado del agua a través de folletos, trípticos, spots de radio y personal capacitado que ofrezca conferencias en los distintos niveles educativos.
- Contar con personal capacitado para el diseño, revisión y ejecución de obras.

3.6 Desarrollo Urbano Municipal

El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado de la mancha urbana y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, impulsado asimismo por un crecimiento poblacional desorbitado, generando

rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza. Razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años, considerando su enfoque como un elemento transversal en la planeación urbana y en la gestión de gobierno.

Objetivo Estratégico

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus colonias y el pueblo de Muntepec, encaminado a mejorar la calidad de vida y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

Acciones Estratégicas:

1. Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos para nuestro municipio.
2. Potencializar la ubicación estratégica del municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.
3. Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios, considerando la alta movilidad y migración a la zona sur del estado, a otros estados y países.
4. Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.

Objetivo General:

Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los efectos causados por la metropolización y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

Líneas de Acción:

- Actualizar los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano.
- Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.
- Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.
- Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del municipio, con visión de largo plazo.
- Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el municipio.
- Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.
- Elaborar el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que establezca las bases para la correcta aplicación de los ordenamientos del Plan que corresponda.
- Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
- Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.
- Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía Política Municipal

Fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población demanda de un Gobierno Municipal que sea partícipe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

4.1 Democracia y Estado de Derecho

Concebimos a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, que se extiende desde la concreción de la voluntad ciudadana en las urnas, hasta la vida social en todos sus órdenes, como un estilo de vida en el que se elige a los gobernantes, se orienta la acción de gobierno y se vigila que cumplan con su responsabilidad. Asimismo, ampliar las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el estado de derecho, es un compromiso y una condición fundamental para otorgar certeza y seguridad jurídica, así como para posibilitar el desarrollo del municipio a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad.

Objetivo Estratégico

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal.

Acciones Estratégicas

1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones del Municipio.
2. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
3. Promover la adecuación del marco jurídico y los mecanismos de democracia participativa para el fortalecimiento de la iniciativa ciudadana.
4. Ampliar la cobertura de las políticas más exitosas, con el propósito de incentivar la participación social y fortalecer el respaldo de la sociedad a la actuación del Municipio.
5. Promover una mayor vinculación entre los órdenes de gobierno para asegurar una actuación municipal coordinada.

Objetivo General

Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Asimismo, fortalecer el Estado de Derecho para garantizar su vigencia y asegurar a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

Líneas de Acción

- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia.
- Combatir la delincuencia mediante campañas de prevención y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
- Procurar una atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales.
- Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la armonía, la

conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de las personas.

- Atender conforme a derecho, en tiempo y forma los asuntos penales, civiles, y laborales del gobierno municipal.
- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.
- Desarrollar acciones para garantizar la aplicación del cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.

4.2 Registro del Estado Familiar

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Estado, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero. Es asimismo, una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
3. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
4. Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
5. Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.

Objetivo General

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

Líneas de Acción

- Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
- Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.
- Darcerteza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
- Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno que posibiliten servicios integrales.
- Revisar los fundamentos legales en relación al uso de panteones para ponerlos en vigor dentro del municipio.

4.3 Seguridad Pública Municipal

La seguridad pública es un aspecto de invaluable importancia para el municipio, disminuir los índices de delincuencia es su principal reto, aunque los descensos no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

Objetivo Estratégico

Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.

Acciones Estratégicas

1. Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana y la evaluación de resultados en materia de administración de justicia por parte de la ciudadanía.
2. Integrar un código de ética de los servidores, que promueva el profesionalismo y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano.
3. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.
4. Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.
5. Propiciar la participación social en las colonias y el pueblo de Munitepéc.

Objetivo General

Impulsar la coordinación y colaboración entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que continúe siendo un municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

Líneas de Acción

- Perfeccionar, fortalecer y profesionalizar a los cuerpos encargados de preservar la seguridad pública en el municipio.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, como el repudio del delito, la corrupción y la impunidad, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.
- Desarrollar un programa intensivo de capacitación a policías.
- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
- Desarrollar un programa de reingeniería en los procedimientos de la policía municipal para mejorar la seguridad, buscando la certificación internacional en la materia.
- Modernizar con equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco de la ciudad para un mejor combate a la delincuencia.
- Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.
- Institucionalizar las tareas de prevención, de tal manera que nos permita establecer los criterios necesarios para el diseño de programas que garanticen la efectividad de este tipo de labores.
- Acentuar la celebración de convenios con instituciones relacionadas, directa ó indirectamente con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta para lograr mejores resultados.
- Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas.
- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos

de vigilancia en colonias y cercanía de elementos de seguridad para atención inmediata ante llamadas de auxilio.

- Diseñar un circuito de vialidad que coadyuve a resolver los conflictos de tránsito los días de plaza.
- Gestionar recursos para modernizar el equipo policial, armamento y parque vehicular del cuerpo de seguridad pública municipal.

4.4 Protección Civil

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

Objetivo Estratégico

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

Acciones Estratégicas:

1. Generar proyectos para obtener recursos y prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores.
2. Fortalecer las diversas áreas de Protección Civil en el municipio.
3. Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del Municipio.
4. Difundir entre la población por medio de la capacitación, los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
5. Promover la participación de la población a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
6. Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.

Objetivo General:

Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado del municipio, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

Líneas de Acción:

- Creación del Consejo Municipal de Protección civil.
- Impulsar la construcción de la Unidad de Protección Civil.
- Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
- Instituir en conjunto con la participación del sector social y privado, fondos municipales para la atención de contingencias y desastres.
- Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
- Consolidar un sistema integral de información en materia de protección civil.
- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos.
- Promover los comités vecinales en materia de protección civil como instrumento solidario de vigilancia y resguardo.
- Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.
- Promover en los comercios, negocios e industrias de nuestro municipio, programas de certificación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.

- Desarrollar una campaña masiva de información en medios electrónicos y foros de difusión para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, hogar y en las escuelas.
- Implementar un programa de autoprotección en la población que vive cerca de las zonas de riesgo.

4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal

Mantenemos la convicción de que la educación vial es el arma fundamental para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos. Es por ello, que consideramos a la seguridad vial y al tránsito municipal como la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad para salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables.

Objetivo Estratégico:

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo urbano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

Acciones Estratégicas

1. Mejorar la coordinación entre la federación, estado y municipio, y cuidar la oportuna integración de las agendas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.
2. Impulsar la ampliación de la cobertura de transporte para atender eficientemente la movilidad urbana.

Objetivo General:

Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, y propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

Líneas de Acción:

- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.
- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Desarrollar campañas de cultura vial en empresas, para mejorar los hábitos de conducir y reducir el índice de accidentes viales en vehículos de flotillas.
- Mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en el pavimento de los cruces y puntos viales más conflictivos en los municipios.
- Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras viales.
- Multiplicar la vigilancia y supervisión de agentes viales, garantizando una cobertura las 24 horas de los 365 días del año.
- Desarrollar programas para incentivar el uso del transporte público, para reducir el congestionamiento vial.
- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.
- Implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.
- Fomentar acciones que garanticen evitar problemas de adicciones en los oficiales de tránsito.
- Desarrollar un programa integral de capacitación y profesionalización de los agentes de tránsito municipal, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.
- Diseñar el mapa y conteo en materia de señalización vial.

4.6 Derechos Humanos

La dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público. De ninguna manera es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con la función de asegurar el orden público, puesto que están obligados, por mandato de ley, a actuar en todo momento respetando los derechos fundamentales de las personas. Justicia, dignidad y seguridad son los valores que cimentan los derechos humanos.

Objetivo Estratégico:

Establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el Municipio y acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan, impulsando la participación del Municipio, atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un clima de equidad y paz social, cuya base se cimienta en la vigencia absoluta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Acciones Estratégicas

1. Promover una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública con la participación de la sociedad organizada.
2. Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.
3. Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.
4. Establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales de promoción y defensa de los derechos humanos.
5. Abrir canales de comunicación permanentes con los organismos no gubernamentales dedicados a la promoción de los derechos humanos.

Objetivo General:

Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

Líneas de Acción:

- Respalda e impulsar el respeto a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos, para evitar los abusos de autoridad y que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esta misma.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
- Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad a través de campañas de difusión.
- Así como garantizar la preservación de los derechos de los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.
- Promover la coordinación de acciones entre la comisión estatal de derechos humanos y el ayuntamiento.
- Promover la creación de la Comisión Ciudadana Municipal de los Derechos Humanos para vigilar la oportuna atención de las recomendaciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Incorporar en los reglamentos municipales la normatividad existente en materia de los derechos humanos.
- Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.
- Establecer la realización de foros con expertos en la materia para solucionar la problemática de los derechos humanos.
- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos, de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.

Eje 5 Gobierno Moderno y Eficiente Política Municipal

Ejercer un gobierno municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como de emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el gobierno están obligados a promover el respeto a la ley, a ejercer sus funciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en beneficio de la población.

5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

El contar una administración pública municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada cultura de de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

Objetivo Estratégico:

Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas:

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
3. Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
4. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.

Objetivo General:

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

Líneas de Acción:

- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.
- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Publicar un informe mensual sobre la situación financiera del municipio.
- Desarrollar prácticas exitosas para cumplir con los estándares nacionales e internacionales de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.

- Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales en la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad, la cultura del derecho a la información pública.
- Actualizar y poner a disposición pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales.
- Propiciar una mayor corresponsabilidad con los otros órdenes de gobierno para la consecución de una política de transparencia y acceso a la información municipal.

5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

Un gobierno municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Por ello, es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, todas y cada una de las acciones de gobierno.

Objetivo Estratégico:

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas:

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano, a través de centros digitales en zonas urbanas, en coordinación con el Sistema Estatal de Información.
3. Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las áreas y directivos para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios municipales.
4. Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública municipal.
5. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
6. Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.
7. Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

Objetivo General:

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios municipales.

Líneas de Acción:

- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos
- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el municipio a través de Internet.
- Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.

- Desarrollar una planeación estratégica en la descentralización de programas, trámites y servicios municipales, en beneficio de todos los sectores del municipio.
- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal
- Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar la creación un Sistema Municipal de Información que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la administración pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.
- Intensificar programas de mejora continua en todas las áreas municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.
- Recibir, administrar y atender eficientemente, las solicitudes de los ciudadanos mediante un Sistema de Atención Ciudadana.
- Implementar un sistema de cartografía digital que permita al municipio modernizar y actualizar periódicamente su base catastral a partir de fotografías aéreas
- Promover el uso de Internet en toda la población, habilitando lugares públicos en donde los ciudadanos puedan acceder a la red mundial de información, reduciendo el rezago tecnológico en la comunidad.
- Impulsar la instalación de un Sistema para la Planificación de Recursos de Gobierno, que mejore el control de procesos municipales.
- Impulsar la instalación de infraestructura tecnológica municipal.
- Promover el uso intensivo de redes de e Internet, para mantenerla integrada la actividad del sector público en todas las áreas municipales.

5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado; de organización adecuada del trabajo; de dirección diestra de las dependencias públicas; de la rendición de cuentas oportuna al Poder Legislativo y a la ciudadanía; de transparencia en el manejo y asignación de recursos, así como de procesos administrativos bien diseñados, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

Objetivo Estratégico:

Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas:

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
3. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
4. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.
5. Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

Objetivo General:

Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la

confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

Líneas de Acción:

- Establecer programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Instaurar una política permanente de austeridad y eficientización de los procesos en la administración pública municipal.
- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno municipal.
- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta municipal a las demandas de la sociedad.
- Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
- Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientados a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
- Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

Objetivo General:

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

Líneas de Acción:

- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.
- Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en la plaza para promover la

afluencia de visitantes.

- Modernizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.

5.5 Hacienda Pública Municipal

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los municipios, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, asimismo es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado. Pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos municipal y estatal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

Acciones Estratégicas:

1. Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
2. Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
3. Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.
4. Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.

Objetivo General:

Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

Tesorería Municipal

Líneas de Acción:

- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- Buscar recursos estatales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a

tiempo lo realicen sin afectar su economía.

- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.
- Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema de participaciones estatales y federales más transparente.
- Aprovechar plenamente los recursos y programas estatales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.
- Promover la implementación de sistemas de recaudación móvil.

Catastro y Derechos Municipales

Líneas de Acción:

- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.
- Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.
- Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente diagnóstico catastral.

Egresos Municipales

Líneas de Acción:

- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público
- Mejorar las condiciones de la deuda del municipio, reestructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.
- Implementar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.
- Implementar la creación de controles estratégicos para eficiente programación del ejercicio del gasto público

5.6 Participación Ciudadana

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de la participación ciudadana como se fortalece nuestro Estado de derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto garantiza apertura, transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad. Por lo anterior, es de suma importancia asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la cooperación, la solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de iniciativas que sumen voluntades y concreten las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente de este gobierno.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, diálogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

Acciones Estratégicas:

1. Fortalecer las políticas municipales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.
2. Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
3. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
4. Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

Objetivo General:

Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

Líneas de Acción:

- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de los municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Impulsar un Programa de Acción Comunitaria, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el gobierno municipal en el rescate de plazas y mejoramiento de los servicios públicos.
- Promover la creación de consejos ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del municipio.
- Garantizar la comparecencia de funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
- Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.
- Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal.
- Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a personas con vocación de servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.
- Desarrollar estudios sociales en colonias para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características y carencias.
- Promover la creación de Comités de Desarrollo para que emprendan acciones concretas de participación en su comunidad.
- Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.
- Intensificar las tareas de mediación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.
- Promover las visitas a las colonias por los miembros del H. Ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.
- Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo para informar a la comunidad.
- Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones gubernamentales y alentar el diálogo permanente, respetuoso y responsable entre ciudadanía y gobierno.

5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

Objetivo Estratégico:

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales del municipio, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

Acciones Estratégicas:

1. Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las colonias y el pueblo de Muntepec.
2. Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
3. Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

Objetivo General:

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias hidalgueses.

Líneas de Acción:

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas municipales cuenten con un genuino sentido público.
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Promover la participación ciudadana en los foros municipales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.
- Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.

6. Evaluación y seguimiento.

Objetivo general

Dirigir la evaluación a la estructura, el proceso y los resultados, formulando indicadores cuantitativos y cualitativos, para abarcar todos los aspectos. Y serán dirigidos a la eficacia, eficiencia y efectividad. En un ámbito de medición de lo programado contra lo realizado, o en su defecto de conciliar lo deseable con lo posible en la medida de lo disponible.

La evaluación es una de las fases más importantes del proceso de planeación del desarrollo municipal, dado que, después de su elaboración y autorización, la siguiente etapa a seguir, es la de ejecución del mismo, por tal circunstancia es indispensable, tener un seguimiento detallado de las acciones programadas.

Bajo esta perspectiva, en el marco de la acción del gobierno, el sistema de evaluación es uno de los insumos básicos de los procesos de planeación y programación, debido a que con el paso de tiempo muestra mejores elementos de juicio que permite ver los resultados, la eficiencia, costos y calidad de la administración pública municipal. A través del desempeño diario de la administración y apego al seguimiento y ejecución del plan, resulta de suma importancia valorar los avances de los logros y lo no realizado, con la finalidad de conocer lo ejecutado y efectuar las correcciones a lo que sea necesario, destacando los eventos y procesos de evaluación como; Informe del Gobierno, que año con año rinde el señor presidente municipal ante el cabildo en pleno y a la sociedad en general. Este evento deberá orientarse a presentar una valoración detallada de las acciones realizadas y los recursos aplicados, de igual manera afrontar las limitaciones para cumplir lo plasmado en el plan.

6.1 Educación

Líneas generales de acción

- En base al diagnóstico realizado, tendremos que involucrar a las autoridades respectivas, para identificar las necesidades mediante una priorización de métodos cuantitativos y dirigidos hacia los puntos en los que como municipio podemos intervenir.
- Seguramente nos enfrentaremos a circunstancias como la necesidad de recursos humanos, ante lo cual nuestra intervención será de gestión ante la instancia correspondiente para no ser rebasados en los apoyos económicos con los que no cuenta el municipio.
- Nos daremos a la tarea de identificar el número de becas por fuente de financiamiento y nivel educativo.
- En coordinación con las autoridades educativas, vigilarémos que los beneficiarios de las becas estén aprovechando adecuadamente el recurso.
- A través de la actividad de los lunes cívicos tendremos la oportunidad de coordinarnos con las autoridades de los diferentes planteles educativos y de esta manera conocer sus necesidades y poder dimensionarlas en lo que el ayuntamiento puede participar.

6.2 Salud

Líneas generales de acción

- Nos pondremos en coordinación con la Secretaría de Salud para conocer el diagnóstico situacional del municipio.
- Reconocerémos el número de núcleos básicos existentes en relación a la población total de municipio.
- Vigilarémos que los grupos de alto riesgo estén siendo beneficiados con los programas de salud correspondiente.
- Mediante mecanismos de consulta identificaremos el impacto de las brigadas de salud que se realicen en todo el municipio.
- Revisaremos periódicamente la demanda en las consultas relacionadas con enfermedades propias de la mujer, para emprender medidas en el combate a éstas.
- El mejor instrumento de medición será revisar los canales endémicos por padecimiento.

6.3 Desarrollo económico Líneas generales de Acción

- Llevaremos un registro de los ciudadanos que sean beneficiados con empleos promovidos por las

bolsas de trabajo para tener un balance de la tasa de desempleo.

- Promoveremos acciones que faciliten el trámite administrativo para la instalación de empresas generadoras de empleo.
- Realizaremos una permanente actualización del padrón de los diferentes giros para equilibrar el comercio en el municipio.
- A través de la dirección de desarrollo social se revisarán cada uno de los proyectos y programas para que lleguen a las familias que más lo necesiten.
- Tomaremos medidas que garanticen el correcto funcionamiento del tianguis que se lleva a cabo los días martes.

6.4 Servicios públicos

Líneas generales de acción

- Una manea de evaluar este rubro será en base a la demanda de la ciudadanía que prácticamente es la que resiente la deficiencia o disfruta de la eficacia de la labor de los trabajadores de esta área, la cual tomaremos en cuenta para saber que se está cumpliendo con las metas programadas y en su caso, tomaremos medidas para que las demandas de la ciudadanía sean atendidas lo más pronto y eficiente posible.
- Los recursos materiales son básicos en el desempeño de las tareas de los trabajadores de los servicios públicos, es por eso que tomaremos en cuenta que éstos sean sometidos a una constante revisión para que se les dé el mantenimiento en tiempo y forma.

6.5 Obra pública

Líneas generales de acción

- La obra pública es el rubro más demandado por la ciudadanía, por lo que gran parte del presupuesto está dirigida a ella, esto implica que haya un estricto seguimiento y por consiguiente una evaluación donde no únicamente se involucre a las autoridades municipales si no también a la ciudadanía, es por ello que se formará un comité de vigilancia que en coordinación con las autoridades municipales vigilaran que se cumpla las metas tal cual las indican los expedientes técnicos.
 - Cada obra que sea programada, será revisada y analizada para conocer el impacto que ésta tendrá en lo económico, social, cultural y ambiental, para que, antes de que sea una obra que cumpla una meta sea una obra que satisfaga una necesidad.
 - La selección de las constructoras para realizar las obras aprobadas en el unicipio será mediante un proceso de licitación.
-



BENEFICIOS
para que **tú** avances



Actualización del Plan Municipal de Tlaxcoapan 2012-2016

Contenido
Mensaje
Introducción
Presentación
Misión
Visión

Eje 1 Desarrollo Social Incluyente

- 1.1 Salud Pública Municipal
- 1.2 Educación
- 1.3 Deporte y Recreación
- 1.4 Cultura, Pilar de la Identidad
- 1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
- 1.6 Atención a la Juventud
- 1.7 Adultos Mayores
- 1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
- 1.9 Atención a Grupos Vulnerables y Socialmente en Riesgo.

Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sostenible

- 2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo
- 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable
- 2.3 Atracción a la Industria
- 2.4 Promoción y Turismo
- 2.5 Comercio Municipal

Eje 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

- 3.1 Servicios Públicos Eficientes
- 3.2 Parques y Jardines
- 3.3 Agua Potable y Alcantarillado
- 3.4 Conservación de Centros Urbanos
- 3.6 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 3.7 Obra Pública Municipal
- 3.8 Desarrollo Urbano Municipal

Eje 4 Desarrollo Institucional con Vigencia del Estado de Derecho

- 4.1 Efectividad en la Procuración e Impartición de Justicia.
- 4.2 Modernización del Registro del Estado Familiar
- 4.3 Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal
- 4.4 Protección Civil y Cuerpo de Rescate
- 4.5 Impulso a la Cultura de los Derechos Humanos
- 4.6 Democracia y Participación Social

Eje 5. Gobierno Honesto, Moderno, Eficiente y Municipalista.

- 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información
- 5.2 Innovación, Gobierno Digital
- 5.3 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales y Espectáculos Públicos
- 5.4 Hacienda Pública Municipal
- 5.5 Modernización del Marco Jurídico y Normativo
- 5.6 Planeación Democrática y Fortalecimiento Municipal

Mensaje

La ciudadanía nos otorgó un mandato claro en las urnas, en una jornada que se caracterizó por la civilidad. Estamos ahora frente a una gran responsabilidad para hacer de Tlaxcoapan un Municipio con proyección, equitativa y competitiva, que avance con paso firme hacia estándares internacionales de calidad de vida.

Nuestro municipio, es el lugar donde desarrollamos actividades de diversa índole: económicas, políticas, sociales y culturales; es el centro vital de las personas que habitamos en el municipio. Para quienes viven en las comunidades es también el punto de referencia y el sello de identidad. Aquí realizan sus trámites, aquí trabajan, estudian, asisten a eventos religiosos, familiares, sociales, deportivos, culturales, de recreación y de esparcimiento. Además de que es sede de la nueva Refinería Bicentenario

Conscientes de la gran responsabilidad y reto para el municipio, hemos enfocado en estrategias o acciones que habrán de dar solución a las principales problemáticas que se presentan en el municipio, teniendo como resultado un desarrollo equilibrado, ordenado y sustentable para los habitantes. Y es en este doble sentido de un gobierno diferente, como pretendemos que se entienda el lema de ***¡Un Municipio Con Proyección!***

La gestión de gobierno que encabezamos se basa en los siguientes principios: respeto a la legalidad, vocación de servicio público por encima de cualquier interés personal, honestidad como norma de vida y guía de conducta, cercanía con la gente, búsqueda de la equidad y la justicia social, eficiencia en el ejercicio del gasto público, responsabilidad en las tareas administrativas, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Nuestra actitud al frente del gobierno que encabezamos es desde ahora: pensar bien, pensar diferente, pensar en todas y todos. Del mismo modo: hacerlo bien, hacerlo diferente, hacerlo todas y todos.

Trabajaremos en conjunto, el gobierno y la participación de su gente, la toma conjunta de decisiones y el trabajo organizado. El crecimiento del Municipio de Tlaxcoapan es nuestro compromiso.

Asumiré con firmeza las decisiones para que sean eficaces y oportunas, para consolidar un gobierno plural y honesto, al servicio de la gente.

Miguel Ángel López Hernández

Presidente Municipal Constitucional de Tlaxcoapan Hidalgo

Introducción

Marco Jurídico

Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016 tiene como fundamento jurídico

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo**

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Para la elaboración del Plan se siguieron los criterios y lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2012, así como la Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo: Objetivos estratégicos, estrategias de acción, líneas de acción, y define las principales políticas que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas de desarrollo municipal.

El marco jurídico establece las bases para la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas que se considere necesario diseñar y ejecutar para atender las demandas prioritarias de la población, y propiciar así un desarrollo armónico y sustentable en el que la participación de la sociedad ocupe un lugar primordial.

La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico.

El Plan es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal, en él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

Este documento contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo municipal, así como el enunciamiento de los fines y propósitos de la planeación a nivel local.

Presentación

El Municipio de Tlaxcoapan Hidalgo, conocido actualmente como sede de la Nueva Refinería Bicentenario, ya que en base a los estudios y documentos Históricos, se determinó que Tlaxcoapan tiene el 72.5 % de las tierras en donde se construirá la nueva Refinería. Es por ello, que la presente administración consiente de la gran responsabilidad y reto para el municipio, estamos comprometidas con los diferentes sectores que conforman la sociedad.

La prioridad de esta administración municipal en los próximos cuatro años y siete meses será la de propiciar un desarrollo equilibrado, ordenado y sustentable para los habitantes, a partir de las estrategias pertinentes que integren a los diferentes sectores de la población, mediante acciones interinstitucionales coordinadas y tendientes al crecimiento integral del municipio y sus habitantes.

Estas acciones habrán de dar solución a las principales problemáticas que se presentan en el municipio como resultado de los procesos generados por el crecimiento poblacional desmedido, las exigencias por la llegada de la nueva refinería y el desarrollo que esta traerá.

El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016 que aquí presentamos, parte de un modelo participativo de construcción y gestión de las políticas públicas, cuyos componentes básicos tienen que ver con la focalización territorial, la transversalidad de la gestión institucional, la organización de la participación social en las tareas de planeación, vigilancia y evaluación, así como un novedoso sistema de gestión por resultados, a través del cual podremos medir tanto el desempeño como la efectividad de las instituciones y de los programas estratégicos establecidos en el Plan.

El Plan de Desarrollo Municipal contempla Ejes Rectores estratégicos que estarán integrados en cada acción de gobierno, programas y actividades desarrolladas por los servidores públicos del Municipio, Conjugado a su vez con la acción coordinada de los órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal. Esto ayudara a Establecer un gobierno que escuche, atienda y resuelva necesidades de los Tlaxcoapenses.

Ejes Rectores:

- I. Desarrollo Social Incluyente.**
- II. Desarrollo Económico Sostenible y Productivo.**
- III. Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable**
- IV. Desarrollo Institucional con Vigencia del Estado de Derecho**
- V. Gobierno Honesto, Moderno, Eficiente y Municipalista**

Una de las tareas de importancia para el esta administración, es la generación de alternativas de desarrollo económico sustentable a partir de la utilización de los recursos con que cuenta el municipio, la captación de empresas generadoras de empleo y la promoción de proyectos productivos.

Otra de nuestras líneas de acción que tenemos que realizar en el municipio, es proporcionar servicios eficientes y de calidad, lo cual permitirá mantener las condiciones óptimas de vida de los habitantes, al brindar certeza a cuestiones básicas como el acceso al agua potable y la energía eléctrica.

En cuanto a la Educación, trabajaremos muy de cerca con las instituciones con las que cuenta el municipio, además de gestionar nuevas alternativas y estrategias educativas., ya que debemos de estar preparados y contar con el capital humano suficientemente para enfrentar los nuevos retos de sus comunidades originados por la instalación de la nueva refinería.

Por ello, habremos de poner especial énfasis en la educación de los niños y jóvenes del municipio, buscando alternativas que les mantengan formándose y preparándose en las diferentes instituciones educativas locales, independientemente de sus condiciones socioeconómicas.

Fortalecer y acrecentar las oportunidades de mejoramiento y mantenimiento de los niveles óptimos de salud de los pobladores del municipio, también será una de las principales ocupaciones de esta administración, en virtud de que un pueblo sano, es un pueblo fuerte y productivo.

Mejorar, actualizar y profesionalizar los servicios de administración pública, procuración e impartición de justicia que se brindan en la administración municipal, es también uno de los mayores retos, en virtud de que estas acciones redundarán en mejor **Atención y Servicio**.

Finalmente, reiteramos nuestro agradecimiento a la amplia y muy activa participación de la ciudadanía, los consejos de colaboración y de las organizaciones de la Sociedad civil que enriquecieron lo que hoy es el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016.

De manera especial, hacemos patente nuestro reconocimiento a la participación del **H. Ayuntamiento de Tlaxcoapan Hidalgo 2012-2016**.

Tlaxcoapan

El municipio de Tlaxcoapan tiene raíces históricas el cual es un testimonio para afirmar que Tlaxcoapan fue fundado por los aztecas, cabe mencionar que el municipio ya constituido como comunidad, fue tributario de Tenochtitlán, una vez establecidos los aztecas por esta región, pertenecieron a un familiar del Moctezuma quien junto con sus súbditos habitaron estos lugares por espacio de medio siglo. El nombre de Tlaxcoapan es de origen náhuatl y resulta de las raíces "**Tlaxtli**" juego de pelota "Co" lugar; "A" Atl agua y "Pan" en o sobre, con lo que significa, Sobre o en el río del juego de pelota o Lugar del Juego de pelota junto al río.

En cuanto a su posición geográfica, se ubica a una latitud norte de 20°, 05',43' y longitud oeste de 99°,05',43' alcanzando una altitud de 2,060 metros sobre el nivel medio del mar. En cuanto a su extensión, registra una superficie territorial de 79.3 kilómetros cuadrados, representando el 0.4% de la superficie total del estado.

Ubicado en la región geocultural del valle del mezquital, este municipio cuenta con llanuras *en un gran porcentaje del territorio, y sierra en sus colindancias, al norte con los municipios de Tezontepec de Aldama y Tlahuelilipan; al este con Tetepango ; al sur con Atitalaquia y al oeste con tula de allende* , teniendo una menor *proporción de lomeríos* , El municipio de Tlaxcoapan se localiza a 65 km. de la ciudad de Pachuca. En el municipio se presentan diferentes formas de relieve, siendo la primera correspondiente a zonas accidentadas, la segunda corresponde a *zonas semiplanas y la última a zonas planas*. Para llegar de la capital del Estado se puede tomar la carretera Pachuca a Tula vía Ajacuba, o tomar la nueva autopista arco norte.

De acuerdo a los últimos registros del Censo Nacional de Población y Vivienda, el municipio cuenta con un total de 26,758 habitantes, de estos 13,076 son hombres y 13,682 mujeres representando el 1.0% de la población estatal. Sus comunidades son Teocalco, Doxey, Teltipan y la cabecera municipal que es Tlaxcoapan.

El municipio en su totalidad está compuesto por un fragmento de valle del mezquital, con tan solo dos prominencias en su territorio que son el cerro del tesoro y el cerro de teltipán, el 100% de la tierra es cultivada por irrigación, lo que hace un paisaje de mosaicos verdes durante casi todo el año.

Historia

El municipio de Tlaxcoapan tiene sus raíces históricas y culturales insertadas en diversas crónicas de la época precolombina, lo cual sirve de testimonio para afirmar que sus fundadores fueron los aztecas.

El ahora municipio ya constituido como comunidad, fue tributario de Tenochtitlan; una vez establecidos los aztecas por esta región, perteneció a un familiar de Moctezuma quien junto con sus súbditos habitaron estos lugares por espacio de medio siglo. Sus antecedentes históricos como se hizo mención, se remontan a la época prehispánica; toda la zona sudoeste del Estado de Hidalgo fue habitada por diversas tribus y estuvo influida también por las diferentes corrientes migratorias que pasaban por el lugar: Teotihuacanas, Aztecas, Toltecas Chichimecas y Otomíes.

Haciendo un poco de historia, se puede mencionar que a la llegada de los españoles, esta población formaba parte de Teotlalpan, lo que es hoy el Valle del Mezquital; en el siglo XVIII fue república de Indios, dependiente de la Alcaldía Mayor de Mixquiahuala que, con Tetepango y Atitalaquia formaban una Alcaldía de la Intendencia de México, apareciendo su nombre tanto en la primera como en la segunda memorias del Gobierno del Estado de México, de 15 de febrero de 1826 y 6 de marzo de 1827, respectivamente, en las que se contiene " El estado que manifiestan los pueblos donde hay ayuntamientos, en virtud de la ley del 9 de Febrero de 1825, en la que con el nombre de San Pedro Tlaxcoapan, se le menciona como ayuntamiento perteneciente al partido de Tula dentro de la prefectura del mismo nombre.

La mayoría de estas poblaciones fueron evangelizadas por los frailes franciscanos que erigieron su convento en la ciudad de Tula, sin embargo, la Iglesia de Tlaxcoapan no fue construida por ellos, los franciscanos lo único que construyeron fue una pequeña ermita en dicha población; siendo el clero secular en el siglo XVII el que erigió la actual iglesia, bajo la advocación de San Pedro, patrono de la población.

El 15 de Febrero de 1826 .Se consigna San Pedro Tlaxcoapan como ayuntamiento perteneciente al distrito de Tula de la prefectura del mismo nombre.

El 15 de Febrero de 1862 se segrega del municipio de Atitalaquia Hidalgo, la Hacienda de San Miguel Chingu, y se agrega con todos sus linderos a la comunidad de San Pedro Tlaxcoapan.

EL 31 de Mayo de 1865, Tlaxcoapan es municipalidad del distrito de Tula, en el Estado de México, perteneciente al departamento del mismo nombre.

El 29 de septiembre de 1871, Se segregan del municipio de Tlaxcoapan del distrito de Tula, el pueblo de Atengo y se agrega el municipio de Tezontepec

El 8 de Noviembre de 1969, Se segregan del Municipio de Tlaxcoapan sus colonias San Primitivo y Cuauhtémoc, el pueblo de Muntepec y la ranchería de Maravillé para formar el municipio de Tlahuelilpan.

El 21 de septiembre 1920 Tlaxcoapan se consigna como municipio libre formando parte del distrito de Tula de Allende

Medio Natural

Localización

El municipio de Tlaxcoapan se localiza a 65 km. de la ciudad de Pachuca y muy cerca de la añeja Ciudad de Tula; para llegar de la capital del Estado se puede tomar la carretera Pachuca a Tula vía Ajacuba, se cruza por esta población y adelante se encuentra Tlaxcoapan.

Con respecto a su ubicación, las coordenadas geográficas del lugar son; en latitud norte de 20°05'43" y en longitud oeste 99°13'12", a una altura sobre el nivel del mar de 2,060 metros.

Colinda al norte con los municipios de Tezontepec de Aldama y Tlahuelilpan; al este con los Municipios de Ajacuba y Tetepango; al sur con los municipios de Atitalaquia y Tula de Allende; al oeste con los municipios de Tula de Allende y Tezontepec de AldamaTlaxcoapan.

Este pintoresco y pequeño municipio representa tan sólo el 0.4 % de participación relativa en la superficie total del estado, con una extensión territorial de 79.3 km².

Fisiografía

El municipio de Tlaxcoapan se encuentra localizado en la Provincia Fisiográfica "Eje Neovolcánico". Pertenece al Subprovincia "Llanos y Sierras de Hidalgo y Querétaro y presenta básicamente tres elementos del sistema de topoformas: Sierra con 5.58% de la superficie municipal; Lomerío que ocupa el 14.4 % de la superficie municipal y finalmente "Llanura" que ocupa el 79.9 % del municipio.

Es en la unidad fisiográfica "Llanura" donde se ubican tres de las cuatro localidades más pobladas del municipio y por la conformación geológica y edáfica de esta unidad fisiográfica, dichas localidades presentan un reducido número de elementos generadores de peligros. En la unidad "Lomerío" se encuentra ubicada la localidad de Teltipan de Juárez. Las pendientes en esta unidad fisiográfica son suaves, promediando el 15% en la zona urbana. No existen cañadas ni barrancas contiguas a los centros de población por lo que las unidades orográficas más cercanas a Teltipan son lomeríos poco pronunciados y con vegetación xerófila conservada que ayuda a contener los procesos de erosión laminar por la lluvia y el viento. En la unidad "Sierra" no se ubica ninguna localidad y tampoco se registran elementos geológicos o hidrometeorológicos causantes de peligro y/o riesgo para la población.

Territorio Actual del Municipio de Tlaxcoapan

Hidrología

La hidrología del municipio se encuentra contenida en la Región hidrológica Pánuco (100.0%). Pertenece a la Cuenca del Río Moctezuma (100.0%) a la Subcuenca. Río Salado (100.0% de la superficie). Presenta una corriente de agua perenne, el Río Salado y otros dos afluentes del mismo que con carácter de intermitentes, pueden ocasionar junto con el Río Salado, inundaciones en picos de tormenta y con ello, serios daños a la población de las localidades urbanas de Tlaxcoapan (cabecera), Doxey y Teltipan de Juárez. Esta última localidad presenta también riesgos ante deslaves por su cercanía a la zona de lomerío.

De acuerdo con los datos extraídos del SIATL, el municipio presenta un coeficiente de escurrimiento bajo (5-10%) y el indicador de cause que refiere al tiempo de concentración es de 305.48 minutos. Tal indicador da cuenta de la dificultad que tiene el municipio para drenar el exceso de agua en una tormenta atípica. Tal situación tiene su origen en la topografía que presenta el Río Salado en su paso por el municipio, la pendiente es de solo el 0.5%.

Cuencas Hidrológicas

Clima

Localizado en un valle de la Zona Tula (PD Estatal) el clima es semiseco con temperaturas mínimas/máximas extremas de -3 hasta 32° C con una media anual de 15°C y una precipitación anual con un rango de 500-600 mm, su clave es BS1K. Los meses de mayor precipitación son Julio con cerca del 32% del total anual y septiembre que se aproxima al 29% anual. Estos meses pueden presentar lluvias atípicas como consecuencia del paso de un evento ciclónico proveniente del Golfo de México. Temperaturas extremas oscilan entre los siguientes valores.

Geología

La geología del municipio tiene su origen en el Periodo Neógeno (52.0% de la superficie municipal) y Cuaternario (22.02% del total municipal). Presenta formaciones de Roca Ígnea extrusiva: volcanoclástica y suelos de origen aluvial. En general, la conformación geológica municipal presenta un nivel muy bajo de peligros y riesgos para la población dado que el terreno plano de origen aluvial lacustre es donde se asientan la mayor parte de habitantes del municipio. No obstante, esta misma cualidad del terreno, expone a los asentamientos humanos principalmente los urbanos de Tlaxcoapan y Doxey a inundaciones en pico de tormenta debido a la baja pendiente del terreno que provoca que disminuya significativamente la velocidad de desalajo de los excedentes hídricos hacia los puntos de desagüe naturales.

Edafología

La composición edafológica de la superficie municipal, indica la presencia de tres clases de suelo. En la zona oriente del municipio en la parte de lomeríos, se presenta la serie de Litosoles, que se distinguen por tener una profundidad menor a los 10 cm. Se localizan en las sierras, en laderas, barrancas y malpaís, así como en lomeríos y algunos terrenos planos. Su susceptibilidad a la erosión depende de la zona en donde se encuentren, de la topografía y del mismo suelo. Hacia el poniente del municipio, se ubica una superficie importante de la serie de Rendzinas, suelos poco evolucionados que se forman sobre una roca madre carbonatada, como la caliza, suelen ser fruto de la erosión y son suelos de pH básico. En la parte central se ubican los suelos representados por la clase Vertisol y la subclase pélico. Esta última clase se caracteriza por contener altas proporciones de arcilla, lo que los hace fértiles pero de difícil drenaje en caso de inundaciones (INEGI, Guía para la interpretación de cartografía –EDAFOLOGÍA- 2004).

Ecosistemas

Flora

Por las características de altitud, clima y geografía el municipio cuenta con una flora conformada por formaciones tipo sabana, pastos naturales y matorrales espinosos en los cerros, además de jarillas, Chicalote, algunos ahuehetes (sabinos) de monumentales dimensiones, pirules (árbol del Perú), mezquites, huizaches, fresnos, encinos, cactáceas como el nopal y el órgano, ahujotes (sauces), magueyes, sábilas, mantos, uñas de gato, mirasoles, eucaliptos, achicorias (diente de león), yucas, cardos, cardones, frutilla (siete colores), malvas, quintoniles y otras variedades de quelites, frailecillo, vara de San José, Manrubio, tepozán, lengua de vaca, hierva a mora, tianguis pepetla, maravilla, heliotropo moreras y gran variedad de plantas medicinales.

Entre la flora doméstica pueden encontrarse limoneros, truenos, laureles, bugambilias, duraznos, higueras, granadas y plantas de ornato como los rosales.

Tenemos también otras clasificaciones como:

Flora agrícola: maíz, frijol, haba, cebada, trigo, chiles, tomates, avena, alfalfa y nabo.

Fauna

En este rubro se pueden encontrar animales propios de su especie como son: coyotes, víboras de cascabel, alicantes, conejos, ardillas, liebres, tlacuaches, zorrillos, gatos montes y una gran variedad de insectos, arácnidos y lagartijas.

Gran parte de la fauna doméstica se basa en animales de granja como lo son: aves (gallinas, patos, gansos, pichones, guajolotes), borregos, cabras, cerdos, vacas productoras de carne y leche, así como ganado cruzado con ganado bravo, caballos, burros, perros, gatos.

Uso de Suelo

El uso del suelo en el municipio se divide en dos grandes rubros: urbano y no urbano. Dentro del primer rubro se contempla toda la gama de usos propios del suelo urbano, en el que destaca el uso habitacional.

Los usos no urbanos en el municipio son diversos, sin embargo se destacan por su alta ocupación del territorio, los usos agrícolas que abarcan el 74.68% del total de la superficie municipal.

Aspectos Demográficos y Socioeconómicos.

Dinámica de Población

En el municipio por el momento aún no se ha dado un crecimiento acelerado de la población, sin embargo al ser metropolitano y sobre todo, con la llegada de la nueva Refinería, sin duda el crecimiento será mayor, por la población flotante, además de que la distribución en el municipio se dará en mayor medida a la cercanía del nuevo complejo petroquímico, también es importante recalcar que el crecimiento urbano planeado para uno de nuestros municipios vecinos, como es Atotonilco de Tula, cuya población para el siguiente año tendrá 60 veces la población actual, por la llegada de más de 60, 000 nuevas casas.

El estado de Hidalgo a nivel nacional cuenta con una población de 2'665,018 habitantes y ocupa el lugar número catorce en el país (Censo de Población y Vivienda 2010). El municipio de Tlaxcoapan representa el 1 % del total de población del estado.

Para conocer la distribución poblacional en el municipio, se utilizaron nueve indicadores, lo que nos va a permitir conocer la demanda poblacional, espacio y recursos a través del tiempo y sobre todo la transformación del medio natural.

Las variables antes mencionadas son las siguientes:

Conteos Poblacionales

Hace 62 años lógicamente que la población no era la misma de ahora, en los cincuentas se contaban 8,874 habitantes de los cuales 4,781 eran hombres y 4,393 mujeres, donde la población masculina era mayor que la femenina, aquí por cada 100 mujeres había 108.83 hombres, para 1960 aumento a 12,234, sin embargo para 1970 las condiciones cambian y se da una disminución poblacional a 10,912 habitantes de los cuales 4,960 son hombres y 5,952 mujeres, lo que nos indica que hubo una emigración a otros municipios, Estados y países, la Relación hombres-mujeres es de 83.33. Diez años después se da un aumento importante a 15, 156, en 1990 aumenta a 18,264, en 1995 a 21,159, en 2000 22,641 y para 2010 la población llega a 26,758 en donde 13,076 son hombres y 13,682 mujeres, lo que nos indica que la relación hombre mujer es de 95.57, lo que muestra que por cada 100 mujeres existen 95.57 hombres.

Distribución de la Población

El municipio cuenta con una superficie total de 64.20 Km², en donde habitan 26,758 habitantes de los cuales 13,076 son Hombres y 13,682 Mujeres (INEGI, Censo 2010), se pronostica según la CONAPO que en el 2015 nuestro municipio tendrá una población total de 30,254, para 2020 seremos 32,710, en 2015 la población será de 34,934 y para el 2030 el incremento será menor a los 2000 habitantes con una tasa de crecimiento del 2.70% lo que nos indica que disminuirá la velocidad de crecimiento y en total serán 36,843, sin considerar la población flotante.

Actualmente la población total del municipio se encuentra distribuida en 3 comunidades, que es donde se concentra la mayoría de la población, aunque hay otras localidades que INEGI toma en cuenta aunque su población es mínima, la cabecera municipal concentra un poco más del 53% de la población total con 14,241, después Doxey con un 26.41% con un total de 7,066 habitantes, Teltipan representa el 15.72% con 4,207 mientras que Teltipan cuenta con tan solo 1,123 habitantes que representa el 4.20%, el resto son localidades que están dispersas.

Densidad de la Población

La densidad de población nos determina la relación que hay entre la cantidad de personas que viven en un territorio y la extensión de este. Por lo tanto, para este municipio podemos decir que la densidad poblacional es alta por la relación que existe entre el crecimiento poblacional que es un factor variable y la superficie territorial que es un factor fijo, para la década de los cincuentas la población total era de 8,874 obviamente con una densidad poblacional muy baja, solo de 112 habitantes por cada km², sin embargo para el 2010 aumenta la población por lógica hay una concentración más grande en las zonas urbana aunque como pudimos ver en el apartado anterior, las zonas agrícolas ya se están poblando; por lo que la densidad ha aumentado drásticamente hasta llegar a 337 habitantes por cada km², sin embargo de acuerdo a lo proyectado por el INEGI para el 2030 la densidad llegara a 465 habitantes por cada km².

Fuente: INEGI. Hidalgo, Censos Generales de Población y Vivienda 1950-1990. Censos de Población y Vivienda, 1995,2005. Censos Generales de Población y Vivienda 2000 y 2010.

Tasa de Crecimiento

Para el caso de Tlaxcoapan, la tasa de crecimiento demográfico representa el aumento de la población en periodos de diez años hasta 1990, porque a partir de ese año, se considera la medición por periodos de cinco años. Se toma como referencia el año de 1950, de tal modo que para los periodos de 1950-1960 y 1960-1970 la tasa de crecimiento se seriamente alterada hasta llegar a un 17.42%, sin embargo para la siguiente década ocurre lo contrario la tasa presenta una tendencia negativa por la migración a otros municipios estados y países. Para la década de los ochentas nuevamente crece la población y a partir de ahí el crecimiento es gradual, por lo que para el año 2010 se ubica en 8.71.

A diferencia de otros municipios, el nuestro presenta comportamientos dignos de ser estudiados a fondo, ya que la tasa promedio de crecimiento se ubica en 6.88%, que comparado a otros municipios es alta.

Solo resta esperar a los incrementos que se presentaran una vez que la Nueva Refinería Bicentenario inicie su construcción, lo que nos permitirá analizar el comportamiento y ver hacia que municipios se originan tales incrementos poblacionales

En la siguiente gráfica podemos observar la tendencia y como de los 50's a los 60's la tendencia es negativa.

Estructura por Edad y Sexo

Sabemos cuántas personas somos, pero no sabemos cuál es la composición de la población respecto a las edades, es importante saber, porque así podemos pensar en el futuro cuantas personas más seremos y las fuentes de empleo que les estaremos ofreciendo.

En el siguiente cuadro distinguimos a la población total del municipio por grupos de edad:

Tlaxcoapan en su mayoría es un Municipio joven ya que de 0 a 29 años tenemos un total de 15,014 habitantes que representan el 56%, de 30 a 49 años 7,439 con un 28% y de 50 a 100 años un total de 4,274 que representan el 16%

Migración

El tema migratorio puede ser abordado de varias perspectivas, en las que podemos destacar la cultura y la falta de oportunidades en el lugar de origen, a lo cual al Estado le corresponde crear las condiciones necesarias para fomentar el arraigo rural, sin embargo en la actualidad, las remesas representan una parte importante del sustento de algunas familias ubicadas en las localidades rurales.

En cuanto a la migración podemos decir que hay 505 personas en otra entidad y en Estados Unidos 143, de los cuales 115 son hombres y 28 mujeres.

Por lo que podemos observar la migración se da en su mayoría dentro del país, sobre todo por la cercanía con el Distrito Federal Y el Estado de México. Fuera del país la migración se da más en Estados Unidos, también por ser nuestro país vecino y por las aspiraciones de vivir el sueño americano.

Religión

Al año 2000 de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del INEGI, el porcentaje de población de 5 años y más que practica la religión católica es del 95 % y el 5 % practica otras como se muestra en el cuadro siguiente:

Desarrollo Humano y Marginación

Índice de Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide el logro medio de una delimitación geográfica a partir de tres variables: la esperanza de vida al nacer, el logro educacional (alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación primaria, secundaria y terciaria combinada) y el PIB real *per cápita*. El IDH es un índice compuesto que mide los logros promedios en las dimensiones básicas del bienestar. Su valor oscila entre 0 y 1; cuanto más cerca esté de 1, mayor es el progreso alcanzado. En este caso para los municipios del estado de Hidalgo el IDH se calcula como el promedio de tres subíndices que corresponden a: las probabilidades de sobrevivir el primer año de vida, medidas por la defunción de niños menores de un año, en sustitución de la longevidad, medida por la esperanza de vida al nacer, variables que están inversamente correlacionadas; el nivel educacional, medido por una combinación de la tasa de alfabetización de adultos (ponderación 2/3) y la tasa bruta de matrícula combinada de educación primaria, secundaria, profesional medio y bachillerato, excluyendo a la superior que formaría parte de la educación terciaria (ponderación 1/3); el nivel de vida, medido por el producto bruto *per cápita* expresado en dólares.

Conforme a las estimaciones del Consejo Nacional de Población el Grado de Desarrollo Humano tanto para el estado como para el municipio es Medio Alto, ocupando el estado el nivel 28 nacional y el municipio el 554 estatal. El índice de Desarrollo Humano en el estado es de 0.747 y el municipal de 0.761

El municipio en el 2000, con una tasa de mortalidad infantil de 27.4 y 24.7

El índice de marginación con forme lo señala CONAPO es una "...medida resumen que permite diferenciar las localidades del país según el impacto global de las privaciones que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes."

El índice de marginación resulta ser una herramienta que proporciona los insumos necesarios para identificar las inequidades socioespeciales que existen en las localidades del municipio y del estado.

La Tabla XX señala las variables que se manejan para el grado e índice de marginación en donde se puede observar que a nivel estatal la marginación es mayor que a nivel municipal, a excepción del porcentaje de hacinamiento, por ejemplo: la población analfabeta en el municipio es de 6.26 a diferencia de la estatal que llega al 12.80, el porcentaje de población sin primaria completa es de 23.07 municipal y de 27.50 estatal, porcentaje de ocupantes sin drenaje ni sanitario de 3.80 municipal y 8.98 estatal, de vivienda sin agua entubada de 0.41 municipal y de 12.21 estatal.

Población Indígena

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio habitan un total de 109 personas que hablan alguna lengua indígena, de los cuales 74 de ellos se encuentran ubicados en la Cabecera Municipal.

Población económicamente activa

En nuestro municipio del total de 26, 758 habitantes de los cuales 10,852 personas mayores de 12 años realizan alguna actividad económica de la cual reciben una remuneración económica esto corresponde al 41%

y se le denomina Población Económicamente Activa. 7502 de estas personas son hombres y representan el 69% y 3,350 son mujeres y representan el 31% de la PEA total.

La Población Económicamente Inactiva que es aquella mayor de 12 años que por ser pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tienen alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar son 9551 que representan el 36% de la población total, y que además 2357 son hombres y 7194 son mujeres, lo que nos indica que la mayoría de los hombres realiza algún trabajo que le remunera un ingreso.

Sectores de Actividad

En el municipio la actividad económica se desarrolla en todos los sectores como el primario o sector agropecuario, secundario o sector Industrial y Sector terciario o sector de servicios, pero el sector predominante es el Secundario en el que el municipio y el Estado sustentan la mayor participación de la producción.

Sector Primario del Municipio

El sector primario comprende todas las actividades que se basan en la extracción de bienes y recursos procedentes del medio natural: la agricultura, la ganadería, la pesca, la caza, la explotación forestal y la minería. Muchos de los productos que se obtienen de estas actividades no necesitan ninguna transformación o muy poca antes de su consumo, como las naranjas, los boquerones o la carne de vaca. Otros, sin embargo, se utilizan como materias primas para diversas industrias, como el algodón para fabricar tejidos, la bauxita para obtener aluminio, las semillas oleaginosas para elaborar pinturas o la celulosa de los árboles para fabricar papel.

Agricultura

Tlaxcoapan pertenece al Distrito de Desarrollo Rural de Mixquiahuala, al Centro de Apoyo para el Desarrollo Rural (CADER) de Tlahuelilpan y al Tercer Distrito de Riego.

La agricultura a pesar de ser del sector primario, no es la principal actividad del municipio, pero si cuenta con grandes ganancias y sobre todo gran parte de la superficie se sigue destinando a esta actividad, dentro de lo que destaca el cultivo de alfalfa con 2,138, en segundo lugar está el cultivo de maíz y en tercer lugar el del frijol, sobre todo porque este último ha significado importantes incremento en su costo.

Entre los cultivos cíclicos que más volumen y valor de producción tienen se encuentra la cebada, grano, maíz, frijol y trigo. Entre los cultivos perennes de mayor importancia está la alfalfa, pastos y praderas en verde, su volumen cosechado es mayor, su valor es alto y son de los pocos productos que se siguen cultivando por la rentabilidad que representan en el municipio.

Cabe destacar que a pesar de que existe una falta de sistemas de riego, en general los productores ya utilizan semilla mejorada, abonos químicos y orgánicos, además de que algunos ejidatarios tienen acceso a créditos o seguros blandos.

Para la agricultura se cuenta mayormente (si no es que en su totalidad) con agua negra y prácticamente nulo uso de agua limpia, lo que limita que los cultivos sean destinados al consumo humano como las hortalizas.

Ganadería

En lo que respecta a ganadería, es importante señalar que realmente no hay mucha presencia, solo pequeños productores, de los cuales en total 24,439 cabezas de ganado dentro de los que destacan 10,442 de porcinos 7,012 aves, 2,670 ovinos, 2,307 guajolotes, 1,688 bovinos y 320 caprinos, por lo que representa una excelente oportunidad de apoyar este sector, antes de que las actividades comerciales, mercantiles e industriales influyan al grado de que este sector sea olvidado.

Sector Secundario

El sector secundario agrupa las actividades económicas encargadas de la transformación de los bienes y recursos extraídos del medio natural (materias primas) en productos elaborados. Las actividades esenciales del sector son la construcción y la industria. Las industrias suelen situarse en las ciudades y las áreas que están en su proximidad.

Hoy, el sector industrial se caracteriza por:

- El empleo de maquinaria cada vez más sofisticada.
- La reducción de la mano de obra como consecuencia del uso de máquinas y robots.
- La mayor preparación y especialización de los trabajadores.
- Los productos cada vez más personalizados.

El número de trabajadores empleado en el sector secundario es muy pequeño en los países subdesarrollados (cerca del 10 %) y moderado en los desarrollados (en torno al 30%) a causa de la robotización de la industria.

Industrial

La industria en el municipio se ha desarrollado de manera muy lenta, prácticamente es nula por el momento, solo se cuenta con una empresa de pinturas y colorantes, pero próximamente se contará con la Refinería Bicentenario, lo que sin duda transformará no solo el entorno físico sino que también afectará el económico y social.

Cabe mencionar que la Nueva Refinería Bicentenario Tlaxcoapan desde la etapa de construcción estará generando más de 40, 000 empleos indirectos y una vez iniciadas sus actividades, generará cerca de 2, 000 empleos directos.

Además en la región, se crearán obras de impacto macroeconómico que sin duda generarán un futuro más prometedor, tal es el caso del municipio de Atotonilco de Tula, que alojará a más de 60, 000 casas habitación en la Cd. Bicentenario y la Construcción de la Planta Tratadora de Aguas residuales. En Atotonilco de Tula y Tepeji del Río se construirá la el Puerto Seco, que se convertirá en un centro Nacional de transportación y Logística.

En conclusión decimos que prácticamente no contamos con industria, lo que nos hace direccionar las estrategias para delimitar un área destinada a este sector. Por el momento solo contamos con 124 unidades manufactureras que generan una producción bruta total de 95,054 pesos.

En este municipio se encuentra el 1.82% de unidades económicas manufactureras que dan empleo al 0.97% del total estatal.

Turismo

La Actividad turística es nula, por no contar con atractivos turísticos que permitan generar recursos a las familias de Tlaxcoapan, solo contamos con la Parroquia de San Pedro Apóstol, la Fiesta de Espigas, algunos Cascos de Hacienda de San José Bojay y otros edificios coloniales en ruinas como la ex hacienda de San Miguel. Sin embargo ya se están elaborando planes y proyectos para generar y aprovechar los atractivos turísticos, que permitan atraer turismo, ya que en la actualidad las personas solo pasan por el municipio a otros atractivos turísticos como Ixmiquilpan, Ajacuba, entre otros.

Servicios Financieros, Hoteles y Comercio

Definitivamente este sector es el fuerte para nuestro municipio, principalmente el comercio, ya que existe una fuerte presencia comercial tanto fija, como ambulante, lo que por lógica provoca un intercambio comercial fuerte y permite que el sistema financiero se vea fortalecido todos los días, por ello contamos con dos bancos importantes como lo son Grupo financiero Banamex y Grupo Financiero BBA Bancomer, además de Banco Azteca, Bancoppel, además de Finagam como institución financiera de préstamos.

En cuanto a los servicios de hoteles en el municipio se cuenta con cuatro, de pocas estrellas, se requieren inversiones en este sector, con la capacidad de dar un excelente servicio. Existe una gran cantidad de comercio establecido, principalmente en el primer cuadro de la ciudad en la cabecera municipal, en donde se distinguen tres tiendas comerciales grandes como lo son, mi Bodega Aurrera, Elektra y Coppel, además de las franquicias como el OXXO.

Vivienda

La vivienda es un derecho individual, familiar y social, es un factor de bienestar social así como base del patrimonio familiar. Su mejora es un reflejo del desarrollo económico y social de los pueblos. En esta perspectiva la vivienda significa más que un espacio físico donde habitar, representa la base de la familia mexicana que es el pilar donde se sostiene la sociedad. Uno de los retos en Hidalgo es impulsar una política de fomento a la infraestructura y a la construcción de viviendas dignas para todos los habitantes.

De acuerdo a los resultados que presentó el II Censo de Población y Vivienda en el 2010, el municipio cuenta con un total de 6, 088 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 4.4 ocupantes por vivienda, las coberturas con las que cuenta el Municipio en servicios básicos son las siguientes: agua 92%, drenaje 96% y electricidad 99%.

En relación a la vivienda, se considera urbana y se encuentra concentrada en la cabecera municipal. Solo el 44. 24 presenta hacinamiento.

La construcción de las viviendas en Tlaxcoapan está hecha a base de tabique rojo, block, block de screen y el techo de loza de cemento en su mayoría. El porcentaje de viviendas con piso de tierra en el municipio es de tan solo 3.2%, de las viviendas del municipio. El promedio de hacinamiento es de 39.16%.

Equipamiento Urbano

El Fomento al Deporte, así como, las Actividades Culturales y Recreativas, siempre han sido prioridad para el municipio de Tlaxcoapan. Es por ello que el gobierno municipal se ha preocupado por crear y mantener la infraestructura necesaria para el desarrollo de todas estas actividades.

Infraestructura Deportiva

Actualmente nuestro municipio cuenta con las siguientes instalaciones deportivas:

- 5 Canchas de Usos Múltiples
- 10 Campos de Fútbol Empastados
- 1 Pistas de Atletismo
- Cancha de Fútbol Rápido

Todas estas instalaciones se encuentran en buen estado ya que constantemente se les da servicio de mantenimiento, además de que la colaboración de la ciudadanía ha coadyuvado a que mencionadas instalaciones se mantengan adecuadas para el desarrollo de los diversos deportes que en ellas se practican tales como torneos, competencias locales, regionales e incluso torneos estatales y nacionales.

Infraestructura para Actividades Culturales y Recreativas

La realización de las actividades culturales se llevan a cabo principalmente en el centro de nuestra cabecera municipal, ya que está en construcción la Casa de Cultura Municipal, así como en los lugares establecidos por las Comunidades, como; Teatros al Aire Libre, Escuelas, Plazas Cívica, Etc.

Sin embargo actualmente se practican diferentes talleres, como: Pintura, Danza, Modelismo, Baile, Pintura Vitral, entre otras Manualidades que ayudan a la formación de los niños y jóvenes tlaxcoapenses, estas actividades se desarrollan en los siguientes espacios recreativos.

- **Taller de Pintura**
- **Salón de Danza Universal**
- **Taller de Modelismo**
- **Salón de Música**
- **Taller de Pintura tipo Vitral**
- **Salón de Baile jazz**
- **Taller de Tiras Cómicas**
- **Taller de Pintura Académica**

En los Teatros al Aire Libre se llevan a cabo, diversas Actividades Culturales en coordinación con el Programa Federal; Rescate de Espacios Públicos, que promueve la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), que tienen como objetivo la reapertura de lugares que fueron destinados en un inicio a la recreación y que por descuido se perdió el propósito de estos espacios.

Hoy por hoy se están llevando a cabo con gran éxito los siguientes talleres:

- **Formación de Rondalla**
- **Danza Folklórica**
- **Teatro**

Esto con la finalidad de que la juventud de este municipio se ocupe en actividades que ayuden a su formación como persona y descubra en ellos sus habilidades y destreza.

Vialidad y Transporte

El Estado de Hidalgo se ubica en la Zona Centro de la República Mexicana, y representa el 1% del territorio nacional, colinda con los Estados de Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz, Puebla y México; teniendo así una red de comunicación viable para el transporte y movilización de la sociedad y de la Industria.

El municipio está a 36 Kms de la caseta de Tepetzotlan en el Estado de México, a 538 Kms de Guadalajara, Jalisco, a 916 Kms de Monterrey Nuevo León, con Laredo Texas 1,146 Kms, Tuxpan Veracruz 357 Kms y Lazaro Cardenas 450 Kms.

Cuenta con una longitud de red carretera total de 32 Kms de los cuales 16.7 Kms están pavimentados y son alimentadores Estatales, 6.5 Kms son caminos rurales brechas mejoradas y 8.8 son troncal Federal.

Existen varios accesos La Autopista Jorobas-Tula con dos entronques, uno en Refinería-Teocalco, La Carretera Atotonilco-Tlaxcoapan, La Carretera Apaxco-Tlaxcoapan, Tlaxcoapan - Atitalaquia y el Arco Norte con acceso y salida en Tlaminulpa en el Km 10 + 420 y en la Vía Tlahuelilpan-Tula a la altura de Teocalco.

Con la construcción del Arco Norte el Municipio tendrá la oportunidad de ser visitado por personas que vengan desde el Golfo de México y del Océano Pacífico ya que tiene una longitud de 223 Kms que cruzan por los Estados de México, Tlaxcala, Puebla e Hidalgo. Autopista que va desde Atlacomulco en el Estado de México hasta San Martin Texmelucan en el Estado de Puebla.

Se constituye como un vínculo de comunicación que une las autopistas

Toluca - Atlacomulco, México - Querétaro, México - Pachuca y México - Puebla, así como las carreteras Pirámides -Tulancingo y Texcoco - Apizaco

Con el Arco Norte las distancias y tiempos se reducen ya que de Tlaxcoapan a Pachuca de Soto se calcula un tiempo estimado de treinta y cinco minutos, de Tlaxcoapan a Tula de Allende ocho minutos.

El tiempo estimado de Tlaxcoapan a la Ciudad de México usando la Autopista México - Querétaro es aproximado a una hora con treinta minutos, a Querétaro usando la misma Autopista un tiempo estimado de una hora veinte minutos, por el Arco Norte cuarenta minutos, a Ixmiquilpan una hora.

Dada la ubicación estratégica del Municipio de Tlaxcoapan en la Región del Estado (parte sureste), por el desarrollo Industrial, económico y social de la zona, nuestra infraestructura carretera está conformada por cinco accesos al municipio que son la Cd. de Tula, Atitalaquia, Ajacuba, Atotonilco de Tula y la más reciente que es el Arco Norte que a su vez nos conecta con la Ciudad de Pachuca de Soto en 35 minutos aproximadamente y viceversa nos comunica con Tula en 8 minutos.

Infraestructura

Agua Potable

La dotación de agua es a través de dos pozos profundos. Actualmente se encuentran trabajando dos pozos, estos permiten un abastecimiento de agua equivalente a un litro por segundo por hectárea.

El Municipio de Tlaxcoapan, Hgo., se encarga de administrar la dotación de este vital líquido, pero no es suficiente ya que se tiene que racionar el abasto, otro problema es el sistema hidráulico el cual requiere de rehabilitación urgente. Con todo ello la cobertura está en el 92% ya que del total 5,600 si disponen del servicio y solo 488 no disponen.

Drenaje Sanitario

El Municipio de Tlaxcoapan cuenta con 3 comunidades que son Doxey, Teocalco y Teltipan de Juárez y Centro, las cuales cuentan con un sistema de drenaje en un 96%, 5,844 si cuentan con el servicio y solo 244 no lo tienen.

Electrificación

En relación al servicio de electrificación se tiene una cobertura del 99% del total de la población atendida, solo faltan 81 viviendas que no tienen, pero es por lo lejos que están de la zona urbana y que además empezaron a construir en zonas agrícolas.

Telefonía (internet)

En el municipio se cuenta con todos los servicios de telecomunicaciones, principalmente de teléfono cuyo proveedor mayoritario es Teléfonos de México (TELMEX), pero también hay personas que cuentan con los servicios de AXTEL, además se tiene la cobertura del servicio de Internet de banda ancha en casi todas las escuelas, y en varios negocios que funcionan como cafés internet.

Seguridad Pública

En cuestión de Seguridad Pública el municipio presenta rezagos impresionantes, sobre todo en armamento y equipamiento de comunicación, patrullas no existen motocicletas para la dirección de tránsito y un lugar adecuado para el desempeño de sus actividades.

Salud

Mantener Bajo Control el Panorama Epidemiológico del Municipio de Tlaxcoapan.

Nuestro sistema de salud enfrenta un importante reto, el corregir y resolver el panorama epidemiológico de alto riesgo que tenemos en cuanto a las enfermedades infecciosas, la desnutrición y problemas ligados a la salud reproductiva así también como las enfermedades no transmisibles y los accidentes que representan los problemas emergentes.

Otorgar Servicios de Salud Bajo Criterios de Equidad y Calidad a Toda la Población.

En la actualidad la población de Tlaxcoapan demanda que el concepto de salud también sea objeto de buen trato y de una atención de calidad, logrando con esto que se tenga una calidad de vida

Evitar que la Atención a la Salud sea una Carga Económica Directa para las Personas.

En el Municipio de Tlaxcoapan la introducción del Seguro Popular ha permitido que casi se logre la cobertura, más familias afiliadas, se han visto favorecidas al evitar que la atención a la salud sea una carga económica. Sin embargo, otro porcentaje de habitantes siguen pagando directamente el costo de la atención médica.

Consolidar y hacer Eficiente el Sistema Municipal de Salud.

La participación activa de todo el Ayuntamiento para reforzar las políticas y el propio sistema de salud permitiendo valorar su efectividad y consecuentemente modificar que incrementen su rendimiento, logrando así que aumente la posibilidad de un mejor desempeño.

Educación

Entorno regional

Con la incursión del Estado de Hidalgo en la zona metropolitana del Valle de México, la planeación y el desarrollo de la región deberá ser homogénea con el Distrito Federal y el Estado de México, deberá alcanzar metas que beneficien a todos los municipios que integran cada una de las zonas metropolitanas y sobre todo deberán tener acceso a políticas modernas de colaboración y desarrollo.

En el Estado de Hidalgo existen sólo tres zonas metropolitanas encabezadas por: Pachuca, Tulancingo y Tula de Allende. Uno de los graves problemas de ésta región es la baja escolaridad, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (Coneval), en los 12 municipios en análisis 131 mil 285 personas de 15 años y más no tenían la educación básica completa, es decir, 45.96% de ese grupo de edad, por otro lado cerca de uno de cada cuatro de los habitantes mayores de 15 años en estos municipios 23.4% no había concluido la primaria.

En el año 2005, 20 mil 72 personas de 15 años o más en estos municipios eran analfabetas Además en ese mismo año dos mil 963 niños entre seis y 14 años no asistían a la escuela, en el caso de Tlaxcoapan el 4.61% no asiste a la Escuela niños con edades de 6 a 14 años.

Fuente: Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2005. SEDESOL, CONAPO, INEGI México 2007, Proyecciones de Población 2005-2030, CONAPO y tabulados propios del COESPO.

La educación sin duda es parte fundamental e importante en el desarrollo del ser humano, por lo que los esfuerzos de los diferentes gobiernos deberán ser encaminados a lograr que se cree más infraestructura cuyas características primordiales sean la modernidad, cercanía y accesibilidad.

La educación en la región ha tenido avances, sin embargo aún hay rezagos importantes, prueba de ello es que no son suficientes para cubrir la demanda de la población, a continuación se presentan el análisis de las escuelas de los municipios de esta región.

El municipio que mayor rezago en infraestructura educativa presenta es Tetepango con solo 5 Escuelas de Preescolar, 6 Primarias, 2 Secundarias y 1 Escuela de Bachillerato, Tlaxcoapan se distingue, porque tiene mayor población y crecimiento y la infraestructura no responde a tal desarrollo, por el contrario el municipio de tula, cuenta con 76 Escuelas de Educación preescolar, 67 Primarias 27 secundarias y 11 escuelas de Educación Media Superior, sin duda hay una marcada diferencia.

El total de Alumnos inscritos de Nivel Medio Superior son 13,836, donde por obvias razones Tula de Allende representa el mayor número de alumnos inscritos con 4, 854, en segundo lugar se encuentra Tepeji del Río de Ocampo, con 2, 698, mientras que Mixquiahuala a pesar de contar con el ITSOEH, una Escuela de Educación Superior, solo tiene un total de 560 ingresos en Nivel Medio Superior.

En Tlaxcoapan cerca de 1600 alumnos egresan del bachillerato, lo que garantizaría la instalación de una Escuela de Educación Superior.

Además en el municipio se cuenta con una Unidad de Educación a Distancia de la UNAM, que está próxima a sacar su primera Generación, sin embargo el municipio y la región requiere urgentemente de una Facultad de Estudios Superiores de la UNAM o una Unidad del IPN, ya que la población juvenil es mayoría y demandan estos servicios.

Por otro lado se requiere urgentemente reforzar la educación preescolar, primaria, secundaria y sobre todo la Media Superior

Principios Rectores del Gobierno

La gestión de gobierno que encabezamos se basa en los siguientes principios:

- Respeto a la legalidad,
- Vocación de servicio público por encima de cualquier interés personal,
- Honestidad como norma de vida y guía de conducta,

- Cercanía con la gente,
- Búsqueda de la equidad y la justicia social,
- Eficiencia en el ejercicio del gasto público,
- Responsabilidad en las tareas administrativas,
- Transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Misión

Establecer una nueva forma de gobierno y una nueva relación con los ciudadanos: un gobierno Incluyente, que privilegie el diálogo, la negociación, el acuerdo y la participación ciudadana en vida pública, orientador de una administración que impulse grandes y pequeños proyectos y proporcione servicios públicos de calidad, eficiencia y transparencia.

Visión

Lograr que Tlaxcoapan sea un municipio en el que se rija la vida de los ciudadanos bajo los principios de equidad, certeza, armonía y paz social, y en el cual se promueva el desarrollo integral de las personas en los ámbitos laboral, social y cultural; con respeto a las diferencias individuales y de grupos, y garantizando la seguridad en el acceso a los servicios elementales para una vida digna y de calidad.

Retos y Desafíos

La sociedad de Tlaxcoapan es una sociedad emprendedora y comprometida con el futuro de nuestro municipio, su constante presencia en la transformación de las condiciones de vida, así como su entrega decidida, trabajo y corresponsabilidad, han logrado modificar las condiciones de nuestra realidad en los últimos años, demostrando que la principal fuente de riqueza se encuentra en la población, en sus iniciativas de progreso y bienestar, así como en la confianza depositada en sus gobiernos y sus gobernantes, que han sabido interpretarlas y traducirlas en obras y acciones de beneficio para todos.

Las características socioeconómicas y geográficas de nuestro municipio nos aportan un patrimonio invaluable de riqueza, potenciales de desarrollo y ventajas comparativas, sin embargo también hacen complejos los retos a enfrentar para promover un desarrollo integral y equilibrado que potencie la presencia de opciones de vida digna para todos. Por ello, el esquema de desarrollo que se presenta, excluye la posibilidad de plantear soluciones únicas para incidir en una realidad desigual y contrastante e impone la obligación de diseñar y aplicar políticas y estrategias diferenciadas que lo coloquen en un estatus de progreso que otorgue la posibilidad de competir y relacionarse con municipios y regiones más desarrolladas.

El reconocimiento de los retos pendientes es el punto de partida para orientar una transformación positiva en el municipio, pero estas fortalezas como garantía de patrimonio social y continuidad histórica, deben constituirse en la base para describir la realidad actual, una realidad que registra notorios avances y mejoras en la vida presente y futura de la población.

En el municipio se reconoce la presencia de una ciudadanía con un dinamismo acorde a los nuevos tiempos políticos. Una sociedad que reflexiona, evalúa y demanda pero que también sabe participar, organizarse y proponer. La acción política se inscribe en un ambiente de pluralidad y fuerte competencia, por ello, la comunicación permanente con la sociedad contribuye a mantener el orden social y la gobernabilidad a la luz del ejercicio del Estado de Derecho como la vía única para la práctica de las libertades y el goce pleno de las prerrogativas.

El fortalecimiento de la economía en nuestro municipio se debe fundamentar en el fortalecimiento de un contexto favorable que pueda concretar un desarrollo económico equilibrado, así como en el impulso al crecimiento sostenido con mayor justicia social. En tal sentido, el crecimiento económico que se propone busca ser armónico y de largo alcance como requisito para fomentar la confianza en nuestro aparato productivo. Un crecimiento que tenga como propósito apoyar las áreas de oportunidad existentes y generar aquellas que permitan elevar sus niveles de productividad y competitividad, en un marco de sustentabilidad y de congruencia con las normas que imponen los mercados nacionales e internacionales.

En este contexto, se deberá trabajar arduamente por incrementar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios municipales, para construir una política económica que promueva el desarrollo social

a través del empleo y una más justa y equitativa distribución de la riqueza, así como en garantizar la compatibilidad del desarrollo económico en un marco de sustentabilidad compatible con los requerimientos globalizadores.

En el municipio se requiere fortalecer las políticas que erradican la pobreza y la marginación, atendiendo con equidad a la sociedad y promoviendo un desarrollo social que beneficie a los más necesitados. Entendiendo que centrar la atención en el desarrollo económico como único camino para transitar hacia el desarrollo, no asegura por sí mismo el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, siendo necesario instrumentar acciones específicas para la atención prioritaria de los individuos, grupos y comunidades que enfrentan alguna condición de marcada desventaja.

El compromiso para el futuro es ineludible y requiere de un gran esfuerzo que se traduzca en acciones específicas para superar los rezagos y las desigualdades que aún aquejan a nuestro municipio y, garantizar que el proceso de desarrollo ofrezca condiciones de progreso generalizado, fomente la presencia de un desarrollo social equilibrado y posibilite el fortalecimiento de los individuos, las comunidades y las familias

Eje 1 Desarrollo Social Incluyente

En cuanto a la Educación, trabajaremos muy de cerca con las instituciones con las que cuenta el municipio, además de gestionar nuevas alternativas y estrategias educativas., ya que debemos de estar preparados y contar con el capital humano suficientemente para enfrentar los nuevos retos de sus comunidades originados por la instalación de la nueva refinería.

Por ello, habremos de poner especial énfasis en la educación de los niños y jóvenes del municipio, buscando alternativas que les mantengan formándose y preparándose en las diferentes instituciones educativas locales, independientemente de sus condiciones socioeconómicas.

Fortalecer y acrecentar las oportunidades de mejoramiento y mantenimiento de los niveles óptimos de salud de los pobladores del municipio, también será una de las principales ocupaciones de esta administración, en virtud de que un pueblo sano, es un pueblo fuerte y productivo.

Política Municipal

La relación entre un gobierno y la ciudadanía es determinante. No se puede pensar en desarrollo si no hay articulación, diálogo y trabajo de conjunto para lograr objetivos comunes. Por ello es responsabilidad de las autoridades abrir y mantener espacios para la interacción y presencia de las y la ciudadanía en los asuntos públicos. Orienta igualmente las acciones, proyectos y aspiraciones para que tengan un impacto total en beneficio de la población. Un Municipio equitativo es aquel que genera, a través de todos los instrumentos y de la infraestructura con que cuenta la administración pública, igualdad de condiciones y de oportunidades para todos los habitantes. Las condiciones tienen que ver con la calidad del hábitat, que debe ser la misma para toda la población, poniendo énfasis en los grupos de menor ingreso.

1.1 Salud Pública Municipal

La salud es el eje rector del bienestar de la población ya que permite elevar la calidad de vida y su pleno desarrollo físico y mental, permitiéndole ser productiva y contribuir en las diferentes actividades inherentes al desarrollo de su comunidad.

La infraestructura en salud para la atención especializada, tanto en el área urbana como en la rural es insuficiente. Es necesario fortalecerla a efecto de garantizar el acceso real, la cobertura efectiva y la atención resolutive desde los lugares de origen de los usuarios, evitándoles un impacto económico por los gastos derivados por el traslado, alimentación y alojamiento.

Las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes, Las enfermedades crónico-degenerativas, los trastornos cerebrovasculares y los accidentes, ocupan los primeros cinco lugares como causa de defunción en la población Tlaxcoapense.

Por ello, es necesario reforzar las medidas de prevención y promoción para la salud como la vacunación, el entorno saludable, la detección temprana de enfermedades, la adopción de hábitos saludables y la atención oportuna y especializada.

Prevalcen otras enfermedades y afecciones con una mayor afectación de las esferas psicosociales del individuo como la violencia, el consumo de drogas, la depresión, los trastornos alimenticios, el abandono social en la tercera edad, padecimientos relacionados con las condiciones de vida y la carga social del crecimiento acelerado de nuestra sociedad. Otras están relacionadas con las condiciones propias de la edad como las demencias y el Alzheimer que obligan a establecer estrategias y a proporcionar servicios cada vez más accesibles de atención a la salud mental.

El compromiso será mejorar la eficiencia en servicios de salud y enfocar esfuerzos hacia los grupos más vulnerables con estrategias innovadoras y que representen un menor gasto en el mediano plazo, tanto para las instituciones como para la comunidad.

Objetivo

Crear el Sistema Municipal de Salud con la mayor participación de los médicos locales, en las áreas de la medicina disponibles en el municipio, proporcionando servicios alternativos a bajo o nulo costo, Incrementar la infraestructura, servicios, personal e insumos médicos de los diferentes centros de salud, para hacerlos suficientes para la atención de la población.

Iniciar o reforzar el programa de educación y fomento para la salud en la comunidad y estableceremos la coordinación y cooperación intersectorial.

Estrategias de Acción.

- Trabajar para la Creación de la Dirección de Servicios Médicos Municipales.
- Realizar las gestiones necesarias para transformar el centro de salud de la cabecera municipal, a un Hospital con Especialidades, donde cuente con áreas e insumos necesarios para atender en forma digna a la población, considerando su volumen.
- Trabajar para que al Hospital se le dote de los recursos económicos suficientes que le permitan ser autónomo.
- Elaborar el programa de educación y prevención de enfermedades transmisibles.
- Implementar los 12 programas del paquete básico de los servicios de salud a los usuarios de la Dirección de Servicios Médicos Municipales.
- Promover el desarrollo de un programa de aculturación de la salud, llevando conferencias y pláticas al respecto, en todos los espacios de la ciudad con personal del servicio médico.

Líneas de Acción:

- Mejorar los servicios de salud pública con la intención de responder de una manera eficaz, eficiente y oportuna a las necesidades de la comunidad.
- Gestionar el Sistema de Protección Social de Salud para la población sin acceso a esquemas de seguridad social.
- Gestionar la ampliación estratégica de la infraestructura de salud del municipio, con el fin de ofrecer mayores servicios, así como promover la implementación de servicios ambulatorios para las localidades de la cabecera municipal.
- Gestionar la inversión en infraestructura y recursos humanos para mejorar los servicios de salud municipal.
- Promover acuerdos de colaboración entre las diversas instituciones de salud para un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada.
- Elaborar un diagnóstico minucioso y detallado de salud entre la población Tlaxcoapense para determinar las enfermedades que se presentan con más frecuencia y a su vez trabajar en la prevención de cada una de ellas.
- Apoyar los programas de prevención y correctivo que operan las instalaciones de salud y su equipo médico.
- Impulsar acciones para instar que la atención y los servicios prestados por las instituciones de salud cumplan con las normas sanitarias oficiales.
- Promover la integración del Consejo Consultivo Municipal de Salud, para que supervise los programas implementados por la Secretaría de Salud.
- Promover convenios con instituciones privadas de salud con el propósito de lograr una vinculación efectiva entre los sectores público y privado.

- Promover un mecanismo de identificación de la población abierta que carece de servicios institucionales de salud, a fin de facilitar su acceso a una atención médica integral y oportuna, mediante su afiliación al sistema de protección social en salud.
- En los centros de salud urbanos del municipio instar al reforzamiento de la atención en áreas relacionadas con grupos vulnerables, como la pediatría, ginecología y geriatría.
- Gestionar la implementación de brigadas médico asistenciales y odontológicas permanentes en las comunidades del municipio.
- Impulsar campañas de información, promoviendo se refuerce la aplicación de medidas preventivas entre la población, así como la detección y cuidado en zonas de riesgo.
- Promover los aspectos preventivos para el manejo de las enfermedades infectocontagiosas, con el propósito de reducir su incidencia y riesgo entre la población.
- Reforzar las acciones de vigilancia, capacitación y control de calidad del agua con el objeto de prevenir el cólera.
- Promover el establecimiento de acciones preventivas de la salud infantil, así como la vigilancia de la nutrición, a fin de otorgar los apoyos nutricionales adecuados.
- Apoyar la atención integral y preventiva al cuidado de la salud de las mujeres en todas las etapas de su vida, con especial atención en las mujeres embarazadas.
- Impulsar los programas preventivos para la detección del cáncer mamario y cérvico-uterino, cáncer de próstata, cáncer en la infancia.
- Promover la vacunación contra enfermedades de carácter estacional, así como el monitoreo de la presión arterial y glucosa, además de promover e impulsar los grupos de apoyo a pacientes con enfermedades crónico-degenerativas, para el mejor control de su padecimiento.
- Apoyar las acciones institucionales para la prevención y asistencia en casos de epidemias.
- Diseñar programas y líneas de acción para implementarse en caso de presentarse contingencias sanitarias.
- Apoyar el fortalecimiento del personal de enfermería y paramédico en los servicios de salud, impulsando su capacitación y profesionalización.
- Buscar brindar apoyo con medicamentos a bajo costo a la población que carece de servicio médico.
- Implementar sistemas de monitoreo de verificación sanitaria a puestos fijos, semifijos y establecidos del comercio informal, así como realizar exámenes de laboratorio al personal que presta sus servicios en estos mismos a fin de detectar enfermedades transmisibles.
- Impartir pláticas para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y planificación familiar.
- Capacitar a personas de la comunidad para que participen como promotoras de salud.
- Realizar acciones que permitan disminuir y prevenir los fenómenos del pandillerismo y la farmacodependencia que favorecen las conductas violentas y delictivas; desadaptación social e inhibición de las capacidades del adicto.
- Realizar Campañas preventivas para evitar el incremento de perros callejeros, mediante la captura y eliminación canina y esterilización.

1.2 Educación

El progreso y la evolución de una sociedad están ligados a las oportunidades y acceso de su población a la educación, la cultura, la investigación y el avance tecnológico. Estas son las columnas que sostienen a una sociedad moderna y equitativa que proporciona igualdad de oportunidades para progresar en la escala social y destacar como individuos y como sociedad en el ámbito mundial.

La alta tasa de inmigración en nuestro estado, la escasez de recursos, la integración económica mundial y la necesidad de un segmento importante de la población por integrarse a labores productivas a edad temprana, provocan que no obstante de contar con uno de los mejores niveles educativos del país, todavía tengamos rezagos importantes en esta materia y la oportunidad de incrementar el promedio de escolaridad mediante la disminución de la deserción y de los índices de reprobación.

Asimismo, la competencia mundial nos obliga a impulsar los estudios universitarios, la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías que nos permitan ubicarnos en niveles competitivos en el ámbito internacional.

Hay que reconocer que, en promedio, la posición relativa de nuestro municipio, en materia educativa, es sólida, no solo en el contexto estatal, sino también en el nacional, con un porcentaje de la población mayor de 15 años que sabe leer y escribir aproximadamente del 97 por ciento.

Aun cuando la educación no depende directamente del Gobierno Municipal, es obligación de éste realizar una revisión amplia de las fortalezas y debilidades del Sistema Educativo en el municipio, con el fin de continuar mejorando el nivel promedio de escolaridad y erradicar el analfabetismo. Asimismo, es necesario impulsar una oferta educativa en base a los requerimientos, retos y oportunidades que se presentan en la región.

Objetivo

Ofrecer las mejores condiciones físicas para que nuestros alumnos y maestros desarrollen sus tareas en forma digna y respetable, alcanzar una vinculación más estrecha entre el sector educativo y los agentes productivos, familia, empresas y gobierno y Fortalecer la cultura indígena por medio de la educación bilingüe, tratando de recuperar y preservar dichas culturas.

Estrategias de Acción

- Coordinar los esfuerzos de vinculación entre las instituciones de educación en los aspectos de servicio social e investigación en los niveles medio superior y superior y los otros sectores de la sociedad.
- Gestionar la ampliación de los espacios territoriales destinados a escuelas para cubrir su crecimiento.
- Gestionar la construcción de una escuela con educación bilingüe aprovechando las experiencias de los recursos profesionales que conocen las lenguas indígenas locales (náhuatl).
- Extender con apoyo de la IHE-SEP el programa de escuela para padres y educación para la salud a todas las escuelas primarias.
- Promover los programas de otorgamiento de becas para niños de escasos recursos, hijos de madres solteras y para todos aquellos que los necesiten. Plan Municipal de desarrollo 2012-2016
- Dar atención y mantenimiento a las instalaciones de las bibliotecas municipales, acondicionando mejor los edificios, proporcionando escritorios, mesas de trabajo, computadoras y acervo bibliográfico.

Líneas de Acción:

- Realizar un diagnóstico integral de las necesidades de infraestructura y equipamiento educativo en el municipio, con la finalidad de establecer un mecanismo formal y permanente de gestión.
- Hacer las gestiones necesarias en apoyo a los Directivos y Sociedades de Padres de Familia para mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.
- Estimular el uso de tecnologías de información y el aprendizaje de idiomas, planeando y desarrollando la infraestructura y equipamiento requeridos y creando las condiciones necesarias para el ofrecimiento de estos servicios.
- Implementar un programa de mejoramiento y transformación de los servicios que ofrecen las Bibliotecas, actualizando su bibliografía y servicio.
- Impulsar la formación de consejos de participación ciudadana para fortalecer el vínculo escuela-sociedad y elevar la calidad educativa.
- Establecer en base al sistema integral de evaluación para los diferentes niveles educativos, un programa de reconocimiento a la cultura del esfuerzo, consistente en gestionar u otorgar becas de estudio o viajes educativos dentro del país o al extranjero.
- Revalorar el trabajo de los maestros y alumnos que se destaquen por su desempeño profesional y académico respectivamente.
- Buscar Brindar los apoyos necesarios que favorezcan el acceso de los niños de familias de escasos recursos a programas de estimulación temprana y educación inicial.
- Promover el establecimiento de instituciones educativas que ofrezcan estudios dirigidos a la investigación y desarrollo científico y tecnológico, que cree una generación de jóvenes con educación basada en las ciencias.
- Ofrecer programas de orientación para padres de familia en los centros educativos.
- Apoyar con tecnología educativa a los grupos poblacionales más alejados, con el fin de que tengan las mismas oportunidades de desarrollo.
- Propiciar que los centros escolares destinados a la educación del alumnado con capacidades diferentes,

posea las condiciones adecuadas, tanto de acceso como de enseñanza.

- Promover el establecimiento de servicios educativos para personas adultas con discapacidad, generando un sistema de atención y asistencia integral.
- Ofrecer las facilidades necesarias a fin de que se amplíe la oferta de los servicios educativos en el municipio, gestionando la instalación de nuevas instituciones, consolidando la infraestructura existente.
- Establecer estrategias que contribuyan a facilitar el tránsito de los alumnos entre la educación media y la educación media superior, como sería la impartición de cursos en materias básicas como matemáticas, español y ciencias.
- Estimular el crecimiento y fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica.
- Establecer un dialogo para desarrollar una planeación estratégica y prospectiva en la revisión del contenido y en la orientación de los programas de estudio que ofrecen las instituciones de enseñanza superior, para vincularlos con los requerimientos laborales del municipio.
- Vincular estratégicamente a las universidades con las empresas, con el fin de conocer la oferta de trabajo y por otra parte promover programas de capacitación continúa
- Apoyar los programas de educación abierta, dirigidos a las personas mayores de 15 años que no han concluido la primaria , secundaria y bachillerato
- Elaborar materiales multimedia relativos al archivo histórico a fin de que este mismo pueda ser donado a los planteles educativos.
- Crear el Fideicomiso para el Desarrollo de la Educación en el municipio.
- Implementar estrategias para establecer perímetros de seguridad en todas las escuelas primarias y secundarias en coordinación con las sociedades de padres de familia para evitar la venta de drogas.

1.3 Deporte y Recreación

En la actualidad, la práctica del deporte es parte importante en el desarrollo humano, toda vez que propicia la superación física, intelectual, cultural y profesional del individuo. Por lo que se hace necesario llevar a cabo acciones y programas para el fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y recreativa que contribuya a la formación del desarrollo integral. Así mismo, la recreación permite promover la cultura y mantener espacios de participación comunitaria mediante el esparcimiento.

Objetivo

Mejorar el fomento al deporte, como un medio para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia y la participación comunitaria. Buscaremos mejorar y ampliar la infraestructura deportiva e implementar programas atractivos para la población en especial para los jóvenes

Estrategias de Acción:

- Impulsar estrategias enfocadas al deporte como un elemento de cohesión e integración social, así como para fomentar el sentido de pertenencia y la importancia y relevancia del trabajo en equipo.
- Garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.
- Promover la agrupación de nuevas organizaciones, clubs y ligas deportivas que fomenten el deporte e incorporen nuevas disciplinas.

Líneas de acción:

- Crear y reglamentar torneos deportivos que permitan la convivencia entre las distintas comunidades del municipio.
- Incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.
- Fomentar las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Dar mantenimiento y rehabilitación básica de espacios deportivos.
- Implementar mecanismos para detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos estatales y nacionales.

- Incentivar y promover la actividad física de niños en todas las escuelas públicas del municipio para propiciar hábitos sanos.
- Impulsar la construcción y/o adaptación de un centro deportivo municipal adecuado para personas con discapacidad y adultos mayores.
- Realizar las gestiones necesarias ante las instituciones Estatales y Federales para el desarrollo del deporte.
- Promover la participación de instructores deportivos en los parques públicos municipales para orientar a los ciudadanos de los beneficios de la activación física y la nutrición.
- Promover la aplicación de programas deportivos dirigidos a la juventud, como parte prioritaria de su formación y desarrollo.
- Implementar programas que fomenten la práctica del deporte y la convivencia entre los habitantes de las distintas comunidades del municipio.

1.4 Cultura, Pilar de la Identidad

Ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una sociedad más activa y participativa, es reorientar las políticas en esta materia, programar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística y abrir más espacios de manifestación para la cultura. Es por eso que ofrecemos abrazar y promover el patrimonio cultural, histórico y natural del municipio de Tlaxcoapan, desarrollando proyectos innovadores aunados a la formación integral de individuos con capacidad crítica y sensible ante la diversidad de su entorno cultural que trasciendan a nivel económico, político y social. Además de que Tlaxcoapan Hidalgo sea reconocido a nivel nacional e internacional a través de la libre manifestación popular y artística de sus actores locales con una apertura global al intercambio cultural, mostrando sus valores alternativos de carácter cultural y de turismo con base a su identidad local y regional.

Objetivo Estratégico:

Desarrollar, instrumentar y administrar un sistema que permita complementar y actualizar de manera permanente el inventario del patrimonio natural, cultural, e histórico del municipio a partir de la inclusión de recursos económicos, atractivos turísticos, equipamientos culturales y deportivos, fiestas y tradiciones, rutas temáticas o de interés especial.

Estrategias de Acción

- Preservar y aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural del municipio.
- Fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio tradicional, histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de nuestros artistas locales, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas con niños, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Acciones integrales que permitan prever, atender y proteger en forma sustentable los ecosistemas del municipio, con el fin de abatir el deterioro del medio ambiente.
- Reforzar la identidad, el valor cultural y económico de los artesanos del municipio.
- Canalizar a los artistas y artesanos en programas que promueve el consejo nacional para la cultura y las artes CONACULTA.
- Elevar el nivel socio-económico-cultural de los habitantes del municipio de Tlaxcoapan. Hidalgo.
- Calidad de los recursos humanos locales disponibles para el Turismo.
- Formación de un consejo consultivo municipal, que nos ayudara a fortalecer la participación de la gente en temas enfocados a la cultura.
- Impulsar Fiesta de Espigas, como Patrimonio Cultural del Municipio, donde se logre posicionarse como una de las manifestaciones culturales y religiosas más importante de la región y de la nación.
- Impulsar y reglamentar las Ferias Patronales y festivales culturales.
- Impulsar el Programa cultural municipal, "Cautivarte", que es un espacio para la demostración de la capacidad crítica y artística de sus pobladores, mediante las Bellas Artes y que estas a su vez tendrán participación en los fines de semana (Domingo), generando un ambiente familiar y paz social.
- Impulsar eventos de clase internacional como son: congresos, ferias, fiestas, festivales, exposiciones, manifestaciones culturales y artísticas, entre otros.
- Crear una radio cultural municipal por internet, en donde sea transmitida la señal por internet y que de ello se informe en tiempo real de todas las actividades culturales y turísticas que se desarrollen en el municipio.

- Aprovechar la infraestructura educativa municipal para impulsar el desarrollo cultural, promoviendo el mejoramiento de la oferta curricular de la enseñanza artística y cultural.
- Fortalecer la identidad hidalguese local y regional a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
- Fomentar el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil.
- Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas.

Líneas de acción:

- Creación del Reglamento de Cultura.
- Reforzar los programas de visitas escolares, para promover la iniciación y apreciación artística, cultural e histórica
- Gestionar financiamiento a las organizaciones de todo tipo, fundaciones, instituciones públicas y privadas, sociedad civil; a nivel local, estatal, nacional e internacionales.
- Inculcar los valores cívicos a la niñez. actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.
- Analizar y proponer los instrumentos legales necesarios para fortalecer el patrimonio cultural del municipio.
- Preservar y difundir así como dar aliento a nuevas expresiones culturales.
- Implementar los programas que permitan la difusión de nuevos programas y expresiones culturales.
- Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.
- Impulsar en el municipio las acciones contenidas en los programas y convenios de colaboración suscritos por el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Crear Hermanamientos con pueblos, ciudades, y condados de otros países.
- Incentivar y estimular económica e intrínsecamente a nuestros artistas y artesanos locales.
- Fomentar la oferta cultural a través de una programación integrada de festivales, eventos, fiestas y actividades culturales con proyección regional, nacional e internacional.
- Integrar al municipio al programa de apoyo a la infraestructura cultural de los Estados PAICE en el uso, aprovechamiento, y para optimizar, los inmuebles dedicados a la realización de actividades artísticas y culturales (bibliotecas y archivos especializados, casas y centros de cultura, museos, teatros y auditorios, entre otros), en tareas como construcción, remodelación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento.
- Apertura al programa de apoyo a las culturas municipales y comunitarias. PACMYC.
- Conducir al municipio al fondo económico para el patrimonio cultural inmaterial donde consiste el apoyo a ferias, fiestas, cosmovisión, medicina tradicional, narración, gastronomía, artesanías, danzas tradicionales, derecho de autor y anexas.
- Integrar al municipio al Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal. FOREMOBA.
- Desarrollar talleres de artes plásticas y visuales con el objetivo de cultivar y enseñar a los diferentes sectores de la sociedad como lo son: niños, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres

Dentro de nuestra cultura, las mujeres enfrentan obstáculos que limitan la realización de su potencial, suelen ocupar una desvalorización, lo que resulta que no disfrutan de sus derechos y oportunidades libremente. Existe todo tipo de discriminación de maneras diferentes, de acuerdo a su edad, raza y posición.

La prejuicios ancestrales y críticas injustificadas de una sociedad es un aspecto determinante dentro de esta, por tal motivo, es necesaria la sensibilización y capacitación permanente de las mujeres y hombres en cuanto al conocimiento de equidad de género, y así desarrollarse en un ambiente donde ejerciten plenamente sus derechos que como seres humanos les corresponden.

Solo concientizando de lo que es la equidad de género, se podrá avanzar en el desarrollo político, social, económico y cultural, hacia una la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la no segregación de la mujer.

Objetivo:

Un municipio equitativo es aquel que genera, a través de todos los instrumentos y de la infraestructura con que cuenta la administración pública, igualdad de condiciones y de oportunidades para Hombres y Mujeres. Es por eso que nuestro objetivo será la de generar y promover la erradicación a toda forma de desigualdad, garantizando así, ejercicio pleno de sus derechos humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, teniendo acceso a la educación, cultura y empleo.

Estrategias de Acción:

- Integrar a las mujeres del municipio en acciones que las favorezcan, a través de una igualdad de oportunidades,
- Promover la participación y sensibilizar a cada uno de los funcionarios públicos de la administración, en relación y difundir toda.
- Establecer lineamientos dentro de la normatividad del Municipio, utilizando un criterio de Igualdad de Género, que garanticen el acceso de las mujeres.
- Fortalecer los programas de microcréditos para mujeres jefas de familia con la finalidad de mejorar la economía familiar, así como su capacitación sobre técnicas para desarrollar autoempleo de las mujeres.
- Fortalecer la unidad familiar, así como sus valores, ante el derecho exclusivo de la mujer, de incorporarse al sector laboral.
- Promover la instauración de políticas públicas que fortalezcan el desarrollo integral de las mujeres.

Líneas de acción:

- Difundir los servicios con los que cuenta el Instituto de la Mujer.
- Impulsar acciones que al desarrollo integral de la mujer, promoviendo su integración en la vida, social, política, cultural y productiva.
- Llevar a cabo talleres con la temática dirigido a funcionarios públicos del H. ayuntamiento de tlaxcoapan sobre la equidad de género.
- Socializar en los diferentes talleres las experiencias sobre equidad de género.
- Promover la creación de guarderías, para apoyar a las madres trabajadoras.
- Sensibilizar y capacitar a la población y a los diferentes sectores de la sociedad, sobre la perspectiva de género, incluyendo temas como: autoestima, equidad de género, comunicación asertiva, paternidad afectiva, salud sexual y reproductiva, resolución no violenta de conflictos, entre otros.
- Ajustar instrumentos normativos que aseguren el acceso de las mujeres a las acciones y apoyos de la política municipal.
- Proponer las modificaciones del bando de Policía y Buen gobierno y la publicación de reglamentos en materia de igualdad de oportunidades.
- Establecer lineamientos con perspectiva de género.
- Dar seguimiento a los acuerdos internacionales en materia de perspectiva de género.
- Realizar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, tendientes a fortalecer la perspectiva de género.
- Trabajar coordinadamente con el instituto Hidalguense de las Mujeres y Instituto Nacional de las mujeres.
- Preservar los derechos y asegurar el acceso a la salud, educación, capacitación y empleo, mediante un ambiente sin violencia ni discriminación, para el logro de un desarrollo económico y profesional, convocatorias Indesol, Beneficencia.
- Mejorar las condiciones de los albergues, guarderías, estancias infantiles y centros cívicos de desarrollo municipal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.
- Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención, asesoría jurídica, etc.
- Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.
- Apoyar las acciones dirigidas a garantizar a las mujeres el acceso a todos los niveles de educación.
- Impulsar campañas para la protección de los derechos humanos de las mujeres.
- Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para alentar su participación en el municipio.

- Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres.
- Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.
- Incorporar en programas de apoyo a grupos vulnerables, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios para el combate a la pobreza y la marginación.

1.6 Atención a la Juventud

Tlaxcoapan cuenta con una cantidad lógica de población juvenil. Las estadísticas de problemáticas en dicho sector son preocupantes, es por ello que se pretende crear un proyecto emergente para evitar su crecimiento y el desinterés de orden gubernamental. Integrar a los jóvenes en actividades productivas donde desarrollen capacidades y habilidades de acuerdo a su interés laboral, cultural, recreativo y emocional, es el objetivo, además abrir sus posibilidades de mejorar la calidad de vida, donde la falta de información no sea un obstáculo para tomar decisiones a corto, mediano y largo plazo.

Objetivo Estratégico:

Hacer políticas públicas en beneficio de los jóvenes, y acercar los proyectos para construir caminos propios, a fin de abrazar sus necesidades, enriqueciendo las oportunidades y mejorar su calidad de vida.

Estrategias de acción:

- Reforzar una cultura de equidad y género entre las y los jóvenes por medio de las actividades mixtas.
- Crear espacios adecuados para los jóvenes que impliquen formas de expresión artística en todos sus sentidos, así como espacios de voz y voto.
- Fomentar un lazo de corresponsabilidad entre institución y jóvenes, valorizando y concientizando su capacidad de colaborar para diversas actividades.
- Llevar a cabo proyectos federales, estatales y de Organizaciones Gubernamentales y No gubernamentales a fin de aterrizar dichas oportunidades a los jóvenes del municipio.

Líneas de acción:

- Integrar a los jóvenes en actividades recreativas, culturales y deportivas.
- Fomentando sus habilidades y capacidades a fin de eliminar la marginación social.
- Identificar el liderazgo en los jóvenes de las localidades, para crear redes que proyecten la demanda de la diversidad cultural juvenil.
- Fomentar una cultura tecnológica a fin de establecer relaciones sociales externas, mejorando la comunicación de los jóvenes abriendo las posibilidades a otros caminos de éxito.
- Realizar cursos, talleres y eventos sobre temáticas específicas que impliquen directamente a los jóvenes (deserción escolar, alcoholismo y drogadicción, sexualidad, embarazo adolescente, música, arte y cultura), mediante la relación entre sectores públicos, y privados.
- Fomentar una cultura de conciencia social que implique un proyecto de vida en los jóvenes, construyendo un futuro favorable, evitando estadísticas de deserción escolar y/o de nihilismo.
- Colaborar con las Instituciones Municipales de la Juventud del Estado de Hidalgo e Instituciones de otros Estados a fin de conocer y promover las capacidades y habilidades de jóvenes en proceso de desarrollo artístico-cultural y deportivo, además de hacer de los jóvenes del municipio una experiencia que cree redes sociales a nivel nacional.
- Aprovechar cada una de las convocatorias que ofrecen las instituciones estatales y federales el pro de los jóvenes como el Instituto Mexicano de la Juventud y el Instituto Hidalguense de la juventud.
- Explotar los recursos extraordinarios en beneficio del desarrollo integral de la juventud, así como apoyar sus intereses económicos, políticos, sociales, culturales y recreativos, entendiéndose como intereses aquellos proyectos que competen a estos ámbitos.
- Capacitar a los jóvenes que quieran sobresalir en microempresas y certificar su trabajo mediante Cursos especializados.
- Impulsar tipos de deporte que son mínimos en la población, que rescatan a los jóvenes de la

drogadicción, alcoholismo, vandalismo.

- Promover e impulsar actividades recreativas que impliquen la participación de los grupos juveniles.

1.7 Adultos Mayores

Elevar la calidad de vida de los adultos mayores incorporándolos a actividades productivas, culturales, artísticas, deportivas y recreativas garantizando su reconocimiento social y, atención con calidad y respeto. Fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo adquiridos a lo largo de su vida, por lo cual no se debe hacer a un lado su colaboración. Estas personas requieren de espacios de recreación y unidades especializadas para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por lo que muchas veces pierden la capacidad de valerse por sí mismos.

Objetivo Estratégico:

Luchar contra el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de Vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Líneas de Acción:

- Gestionar que se termine la casa del Adulto Mayor y generar nuevos espacios para estos grupos.
- Generar programas Municipales que ayuden al desarrollo de los Adultos Mayores.
- Generar estrategias para otorgar empleo a los Adultos Mayores Cuidar y cultivar la relación abuelos-nietos.
- Brindar atención personalizada en áreas médicas, terapia física, psicológica, jurídica.
- Crear espacios de esparcimiento y acciones de capacitación a través de cursos y talleres que incentiven su desarrollo intelectual.
- Crear Centros gerontológicos integrales.
- Accesar al deporte.
- Participar en programas culturales como carnavales, desfiles.
- Crear actividades productivas y artísticas.
- Promover su reconocimiento social de haber llegado hasta esa etapa de su vida y que aún es útil.
- Poner a su alcance servicios asistenciales que contribuyan a su integración y desarrollo individual, social, cultural y recreativo.
- Promover su reintegración al núcleo familiar y social.
- Hacer de su vida productiva a medida de sus posibilidades
- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en las instalaciones municipales.
- Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
- Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.
- Impulsar la integración de información referente a adultos mayores dentro del municipio que permita concentrar datos de modelos de atención y hallazgos de importancia generalizada de este sector de la población.
- Implementar políticas que permitan la oportuna prevención, el control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
- Llevar a cabo un programa de capacitación municipal sobre la atención requerida por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.
- Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.
- Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.
- Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.
- Capacitar a las asociaciones civiles y grupos organizados de adultos mayores en el municipio dentro del modelo de envejecimiento activo para la aplicación en su vida cotidiana.

1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

El trabajo en la asistencia social ,no es más que el “Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física y social de las personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva”.

Proporcionar servicios asistenciales a las familias tlaxcoapenses principalmente, a la población más vulnerable tanto en el aspecto físico, mental, social como jurídico, que coadyuve a su desarrollo individual que permita su integración social hasta lograr una vida plena y productiva.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer el sistema integral de la familia en el Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo., de tal manera que, cuente con elementos suficientes para hacer de su acción pública un ejercicio de calidad y eficiencia ante los retos de la asistencia social.

Estrategias de Acción:

- Actualizar el marco legal de la asistencia social con la participación de instancias especializadas y actores sociales involucrados.
- Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática municipal, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.
- Normar los programas asistenciales para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia
- Instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.
- Promover la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas asistenciales.

Líneas de acción:

- Asegurar que reciban apoyos y beneficios para favorecer su desarrollo integral.
- Fomentar el ejercicio físico y mental.
- Promover hábitos alimenticios sanos.
- Procurar su acceso a la educación básica.
- Fomentarles la cultura sana y sin violencia.
- Crear espacios de alimentación y recreación sana.
- Fomentar los valores cívicos y humanos.
- Promover y difundir los derechos de los niños.
- Acceso a seguridad social.
- Prevenir las adicciones.

Atención de los menores y adolescentes que se encuentren el estado que implique algún riesgo para su desarrollo integral.

- Promover programas de desarrollo familiar y comunitario para elevar la calidad de vida.
- Impulsar programas de atención a los menores en situaciones adversas que padecen discapacidad.
- Establecer medidas para orientar a los padres de familia para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecten y denuncien el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.
- Promover acciones de prevención de enfermedades con los grupos poblacionales más vulnerables como los niños y los adultos mayores.
- Establecer vínculos con instituciones de salud del sector público y privado que permita ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.
- Procurar la entrega de medicamentos gratuitos en los centros médicos municipales, en beneficio de los grupos vulnerables.
- Fortalecer el estado nutricional de los sujetos de asistencia social para disminuir la desnutrición y prevenir la obesidad.

- Promover el desarrollo municipal con una perspectiva familiar y comunitaria.
- Proteger y asistir a la población vulnerable en riesgo.
- Contribuir en la asistencia de la salud de grupos vulnerables.
- Promover el fortalecimiento de infraestructura asistencial en el municipio.

1.9 Atención a Grupos Vulnerables y Socialmente en Riesgo.

Proteger con acciones asistenciales a estos grupos, prioritariamente a los menores, adultos mayores en situación de abandono, desamparo y maltrato, así como a quienes carecen de seguridad social afectados gravemente en su salud incluidos pobreza extrema.

Líneas de Acción

- Contribuir a la mejora de la calidad de vida atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no deseados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud. Apoyo en especie a esta población.

Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sostenible

Política Municipal

Una de las tareas de importancia para esta administración, es la generación de alternativas de desarrollo económico sostenible a partir de la utilización de los recursos con que cuenta el municipio, la captación de empresas generadoras de empleo y la promoción de proyectos productivos.

La falta de apoyo para generar proyectos productivos, propicia impactos sociales, económicos y ambientales que producen inconformidades en diferentes sectores. Es por eso que se trabajara en conjunto con estos, para fortalecer la economía.

Se articulará la iniciativa privada, social y gubernamental con Oportunidades y Proyectos derivados de la construcción y operación de la Nueva Refinería. Se estima que la construcción de la Refinería Bicentenario en conjunto con la macro planta de tratamiento de agua, generarán alrededor de 53 mil nuevos empleos; por lo tanto se implementaran políticas y reglamentos, para buscar que esos empleos se otorguen a los habitantes del municipio.

2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo

El empleo es una de las demandas y reclamos más reiterados de la población, la generación de estos será un importante compromiso del gobierno municipal. Trabajaremos en coordinación con gente emprendedora del sector empresarial, comercial y de servicios, para abatir el problema del desempleo, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía.

Fomentar el desarrollo económico mediante un plan nutrido de programas y proyectos tanto a nivel federal como estatal, propiciara un proceso de crecimiento estable, una activación de la economía y la productividad en un corto, mediano y largo plazo en el municipio. Se promoverá la inversión e impulsara la generación de empleos suficientes, permanentes y bien remunerados incrementando así los niveles de competitividad productiva que garantice la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Objetivo Estratégico

Propiciar la reactivación e incremento de la industria en el municipio fomentando con ello la oferta de trabajo, promover apoyos en especie para iniciar importantes proyectos productivos que permitan la obtención de recursos económicos a través del autoempleo, vinculando su incorporación al sector laboral, formando y creando acciones tendientes a modificar y mejorar la calidad de vida.

Estrategias de Acción

- Reactivar e incrementar la industria del municipio
- Potencializar las vocaciones productivas.
- Aprovechar el capital humano de cada uno de los habitantes

- Promover la inversión, mediante proyectos de gran impacto municipal y la generación de empleos suficientes.
- Incentivar e inducir a los habitantes para la obtención de apoyos estatales y federales.

Líneas de Acción

- Gestionar programas y subprogramas que apoyen al desarrollo económico del Municipio.
- Vincular al sector económico, con Instituciones Educativas y el gobierno estatal y Federal, para generar estrategias para el desarrollo económico del municipio.
- Realizar acciones y convenios que garanticen el desarrollo y la productividad de las Micro pequeñas y Medianas Empresas en el municipio.
- Crear un organismo que ofrezca atención y capacitación a los habitantes del municipio, para incursionarlos en el mercado económico y laboral.
- Impulsar la creación de negocios, con trámites sencillos, basándonos en herramientas y programas federales y estatales como el SARE.
- Impulsar a los nuevos emprendedores, ofreciendo un espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.
- Organizar ferias y micro ferias del empleo.
- Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.
- Contribuir y facilitar la inversión directa y la apertura de nuevas empresas.
- Impulsar un padrón que permita la instalación de industrias socialmente y ecológicamente responsables con bajos niveles de contaminación y amplias zonas de reserva para una posible expansión.
- Promover la actualización de censos, normas, registros, licencias y operatividad; a fin de preparar al sector para su modernización.
- Gestionar becas de capacitación para el trabajo.
- Promover las vacantes de empleo mediante diversos medios de comunicación.
- Gestionar capacitaciones necesarias ante las instancias federales y estatales, para tener el municipio con mano de obra calificada y adecuada para cubrir las necesidades de las empresas locales y con esto disminuir el desempleo.

2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

La situación actual del campo de nuestro municipio, es sin duda un área prioritaria de acción. Por tanto el nuevo gobierno esta consiente que el impulso al sector primario debe ser en beneficio a los agricultores y empresas que realizan un proceso de transformación de los productos del campo, mediante acciones y estrategias que contribuyan a mejorar su rentabilidad.

Con la ayuda de nuevas tecnologías, mejorar la infraestructura, los servicios y el cultivo de productos orgánicos con alto valor comercial, para inducirlos a los diversos mercados y lograr un desarrollo rural; esto con el fin de tener un incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector primario, además de mejorar los ingresos económicos de los micro empresarios agroindustriales y a su vez la calidad de vida de nuestros habitantes.

El impulso a los productores ganaderos, es otro sector que el gobierno municipal tiene el compromiso de atender, ya que los productos que emanan de esta actividad son de primera necesidad. Si bien es cierto en la actualidad este sector está en proceso de organización y regularización, lo que nos facilitara una mejor promoción en el mercado. Es por eso que realizaremos actividades que fortalezcan el crecimiento y apoyo a los productores de ganado

Objetivo Estratégico:

Promover, apoyar y organizar a los productores ganaderos y agropecuarios ya que son una fuente de empleo y abastecimiento de productos de primera necesidad, que contribuyen a un desarrollo social y económico de las familias del municipio.

Estrategias de acción

- Fomentar la comunicación entre productores y trabajadores del campo.
- Identificar instituciones que promuevan donaciones de artículos o herramientas que sirvan a los campesinos para mejorar sus cultivos.
- Realizar un diagnóstico e identificar programas de apoyo de tecnología y maquinaria útil para el desarrollo agropecuario del municipio.
- Elaborar un catálogo de maquinaria y equipo agropecuario que promueven otros países y están al alcance de los productores del campo del municipio.
- Acercar a los productores a instituciones educativas, federales y estatales, para estructurar una metodología que mejore el desempeño productivo del sector primario.
- Gestionar el asesoramiento de técnicos especializados, para implementar metodologías diseñadas en beneficio de los productores de la región.
- Diseñar un sistema que ayude a los productores del sector primario de la región, a vincularse con actividades económicas que mejoren su economía.
- Impulsar el cultivo de productos innovadores, como parte de una reconversión productiva regional.
- Vincular a los campesinos con el gobierno federal y estatal, a fin de generar acciones para los productores, que tiendan a conformar planes de negocios a beneficio de la reconversión productiva de la región.
- Trabajar en coordinación con los productores agrícolas con el fin de proteger sus derechos como agricultores.
- Impulsar y crear un vínculo de trabajo entre las instancias responsables de la tenencia de la tierra, que resuelva los problemas de los campesinos, para garantizar la certeza jurídica de su patrimonio
- Vincular a nuestros campesinos, con instituciones educativas superiores, para realizar investigaciones en los suelos de la región.
- Elaborar un padrón de empresas dedicadas a la comercialización de productos y servicios agropecuarios.
- Gestionar las investigaciones y evaluaciones que llevan a cabo dependencias de gobierno federal y estatal.
- Realizar campañas de apoyo en costos de semilla e insumos a beneficio de los productores.
- Identificar a los campesinos con vocación agroindustrial, detectar sus necesidades y habilidades empresariales.
- Coordinar mecanismos que faciliten financiamientos a las micro y pequeñas empresas agroindustriales.
- Implementar programas de acuerdo a las necesidades de los productores ganaderos, para brindar la asesoría que requieran.
- Apoyar eventos como exposiciones de ganado que sirvan como un intercambio de conocimientos y tecnologías innovadoras.
- Mejorar los mecanismos para la aplicación de recursos que se destinan a la producción, comercialización en el sector ganadero.
- Fortalecer programas zoonosanitarios de acuerdo a las estrategias de desarrollo del sector agropecuario.
- impulsar acciones de revestimiento y reparación de canales principales y programar mantenimiento de los mismos.
- Promover sistemas de tratamiento de aguas para uso de los productores agrícolas
- Promover infraestructura para captación y retención que den como resultado un incremento en el volumen de agua.
- Estructurar y modernizar el sistema y la infraestructura para el proceso de producción y transformación de carne y sus derivados.
- Aprovechar los subproductos ganaderos como estiércol, grasas y lacto sueros para la producción de biocombustibles y elaboración de abonos.
- Promover la incorporación del turismo rural como una actividad económica que sea complementaria a las actividades agropecuarias.

Líneas de Acción.

- Realizar los convenios necesarios para trabajar en conjunto con Asociaciones Civiles, empresas, instituciones educativas, organismos internacionales, con el fin de beneficiar al sector agropecuario
- Gestionar ante el gobierno federal y estatal vales de descuento para tecnología agrícola.
- Gestionar en dependencias de gobierno federal y estatal, así como a instituciones de educación superior, para estructurar una metodología que mejore la rentabilidad y productividad del sector primario.

- Promover y gestionar el asesoramiento de técnicos especializados de dependencias federales, estatales, distritales y regionales de la misma Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. En apoyo directo a nuestros productores.
- Impulsar y promover a nuestros productores del sector primario, en ferias y exposiciones agroindustriales para inducirlos en todos los mercados y mejorar su economía.
- Asesorar a nuestros emprendedores agroindustriales, incubando sus proyectos en instituciones gubernamentales y educativas que ofrezcan este servicio.
- Promover el cultivo de productos innovadores de alto valor comercial, valiéndonos de profesionistas en la materia de manera particular o en instituciones federales, estatales y educativas.
- Difundir evaluaciones en base a investigaciones que realiza el INIFAP en las variedades de semilla de distintas empresas, a fin de que los campesinos se informen de las ventajas y desventajas de cada una de las variedades evaluadas.
- Gestionar y trabajar con instituciones federales y estatales como lo es la SAGARPA
- Gestionar recurso extraordinario en la federación, en apoyo para un mejor desarrollo del campo del municipio.
- Difundir evaluaciones en base a investigaciones que realiza el INIFAP en las variedades de semilla de distintas empresas, a fin de que los campesinos se informen de las ventajas y desventajas de cada una de las variedades evaluadas.
- Gestionar apoyos que promueve la SAGARPA y otras instituciones, para la compra de semilla, que funcionen como un soporte de los campesinos.
- Gestionar recurso extraordinario en la federación, en apoyo para un mejor desarrollo del campo del municipio.
- Promover conferencias innovadoras del uso de nuevas metodologías, para lograr una mejor producción de los cultivos.
- Promover cursos de capacitación a emprendedores agroindustriales, de manera gratuita para adoptar una nueva cultura empresarial.
- Promover asesorías de vacunación, sequia, alimentación y genética en base a programas de apoyo para una mejor producción ganadera.
- Gestionar el acercamiento de ventanillas móviles estatales, al municipio evitando el traslado de los productores a la capital.
- Gestionar ante gobierno federal y estatal el revestimiento de los principales canales y canaletas, con el fin de evitar filtraciones y pérdida del agua de riego.
- Gestionar en todos los órdenes de gobierno un sistema de tratamiento de agua, que sirva y de funcionamiento para el cultivo de productos orgánicos.
- Impulsar el cultivo de productos hidropónicos para lograr un uso eficiente del agua.
- Promover asesoría y pláticas sobre el proceso y elaboración de compostas así como el funcionamiento de las mismas.
- Desarrollar, gestionar y promover los programas de la Secretaría de la Reforma Agraria, que impulsan el ecoturismo como una actividad complementaria del desarrollo agropecuario.

2.3 Atracción a la Industria

Históricamente Tlaxcoapan es naturalmente un lugar de oportunidades para la industria, gracias a la cercanía de tan solo una hora de la Ciudad de México y de la Ciudad de Querétaro, el acceso principal a la autopista que conecta el Golfo con el Pacífico "Autopista Arco Norte", las redes **ferroviarias** que conectan a los estados fronterizos de México y la cercanía a la zona industrial más grande de Latinoamérica "Vallejo", hacen de este lugar un escaparate para las inversiones de toda índole. Prueba de ello es que en el año de 1925 una familia de origen francés construyó el molino de trigo y harina procesada, que por décadas brindó empleo a los habitantes de Tlaxcoapan y la región.

Actualmente Tlaxcoapan es un lugar estratégico para la inversión, ya que debido a Privilegiada ubicación, la cercanía con la zona metropolitana del valle de México y a la Proximidad y Accesibilidad a Zona metropolitana de la Ciudad México, hace de este, un lugar estratégico y único. Nuestra tarea será articular la iniciativa privada, social y gubernamental con Oportunidades y Proyectos derivados de la construcción y operación de la Nueva Refinería, aprovechando las oportunidades de inversión para la población local, como la inversión es nacional y extranjera.

Objetivo Estratégico:

Promover la llegada de nuevas industrias, inversionistas, empresas, negocios, que contribuyan con el desarrollo económico del Municipio, además, crear y mantener a las empresas locales, así como reglamentarlas. Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad como condición para disminuir los rezagos sociales que sufren las comunidades de nuestro municipio.

Acciones Estratégicas:

- Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física, científica y tecnológica.
- Aprovechar la certidumbre política y social existente para favorecer el logro de incentivos, así como para el impulso a las iniciativas emprendedoras.
- Aprovechar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.
- Realizar nuevos estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.

Líneas de Acción:

- Construir, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura básica prioritaria para el desarrollo del municipio.
- Dotar de infraestructura básica y de equipamiento de servicios como insumos para hacer atractivas las inversiones, apertura de centros y actividades productivas que repunten el progreso económico y el bienestar social.
- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar la coordinación y mezcla de recursos para invertir en la construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura para el desarrollo.
- Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del municipio en la construcción de infraestructura.
- Impulsar alternativas de infraestructura en parques industriales.
- Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios del municipio.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.

2.4 Promoción y Turismo

El Turismo es una actividad multidisciplinaria en el que sin duda convergen varias actividades humanas, tales como: el deporte, la salud, la recreación, los intercambios comerciales y culturales. Es así como el municipio de Tlaxcoapan le apuesta a esta tendencia, aun sin ser un pueblo naturalmente turístico, pero que en ese sentido se trabajará con la promoción y el aprovechamiento del patrimonio cultural, histórico y el medio ambiente; donde el municipio cuenta con espacios que en un futuro se aprovecharan tales como: La estación ferrocarrilera y sus vías que dan lugar a una ruta turística de la zona donde se incluya en un inicio a los municipios de Ajacuba, Tula y Tetepango, que posteriormente dará paso a una ruta que conectara de la ciudad de Pachuca a Querétaro y México. En el antiguo molino de trigo que funcionará como museo comunitario, complejos eco turísticos, acuáticos y ranchos cinegéticos entre otras actividades en terrenos ejidales y comunidades así mismo se impulsará el turismo religioso y cultural con la Fiesta de Espigas como patrimonio cultural inmaterial del municipio. Abriendo camino al turismo de negocios con apertura a un centro de convenciones e infraestructura turística y con una adecuada y calificada supra estructura turística. Destacando como una actividad económica dinámica, fuertemente generadora de ingresos y de empleos permanentes y bien remunerados. Ello ha permitido homologar las actividades para con el turismo con base al plan nacional y estatal del desarrollo económico sostenible.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Para ello, se buscará contar con un oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; turismo de negocios y el de fomento cultural.

Estrategias de Acción:

Impulsar el sector mediante una mejor infraestructura turística y aprovechamiento del capital cultural e histórico con que cuenta el municipio.

Impulsar y coordinar estrategias en materia turística bajo criterios de sustentabilidad.

Trabajar para Asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.

Líneas de Acción:

- Impulsar y fomentar la oferta de turismo cultural a través de una programación integrada de festivales, eventos, fiestas y actividades culturales del municipio con proyección regional, nacional e internacional.
- Identificar nuevos productos turísticos y con base en contenidos históricos, naturales y culturales, para vincularlos en rutas y circuitos turísticos regionales y nacionales.
- Promover íntegramente la cultura, el arte y el patrimonio artístico y tradicional del municipio.
- Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural de nuestro municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas y culturales a nivel regional, nacional e internacional.
- Calidad y certificación de los servicios turísticos que se generen y que estén en función dentro del municipio, aplica al comercio ambulante, taxistas, bares, cafeterías, discotecas, hoteles, restaurantes y anexas.
- Promoción y comercialización integral de los productos y servicio turísticos y culturales del municipio.
- Crear áreas y/o pasajes eco-turísticos.
- Impulso a la modernización de la pequeña y mediana empresa turística.
- Impulso a la creación de proyectos turísticos estratégicos.
- Integrar al Municipio a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT, para la señalización del municipio.
- Proyectar al municipio mediante programas de la Secretaría de Turismo, SECTUR como lo es "Corazón de México" y "Pueblos Mágicos".
- Desarrollar una cartera de nuevos y potenciales productos turísticos y culturales del municipio, donde se considere el beneficio social de la comunidad y los diferentes actores involucrados.
- Calidad de los recursos humanos locales disponibles para el Turismo.
- Educación, profesionalización y acompañamiento en materia turística.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.
- Atraer nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión para el desarrollo del sector.
- Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
- Impulsar la generación de operadores turísticos para la promoción y venta de los servicios ofertados en el lugar.
- Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y gobiernos en beneficio del desarrollo económico, cultural y educación del Municipio.
- Desarrollar un programa de promoción turística municipal a nivel nacional e internacional mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo, cultural y de negocios.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los espacios culturales, museos y la zona del conocimiento que se tiene proyectados en el plan de desarrollo Metropolitano y lugares históricos municipales.
- Intensificar el apoyo a nuevos emprendedores, mediante la creación de una incubadora de empresas turísticas, ofreciendo espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta

la etapa de maduración.

- Realizar con convenios y gestiones necesarias para darle un mayor impulso al turismo en nuestro municipio.

2.5 Comercio Municipal

El comercio es un sector altamente dinámico, generador de ingresos, promotor del mercado interno e impulsor de empleos directos e indirectos. Su fortalecimiento contribuye a mejorar la economía y hacerla más competitiva. En la actualidad, una de las principales vocaciones de nuestro municipio es la del comercio, ya que debido al lugar estratégico en donde nos ubicamos sirve como punto de encuentro o punto central de donde todas las personas se reúnen estratégicamente. Muestra de esto es que se encuentran operando actualmente 1250 negocios los cuales han sido un detonante económico en el municipio.

El impulso y fortalecimiento del comercio y los servicios, será a través de su modernización y de una mayor competitividad, coadyuvando a la generación de empleos. La modernización consiste en superar problemas estructurales, como el ambulante y la desorganización, actividades que limitan al crecimiento ordenado, la evolución y competitividad comercial.

La promoción de la modernización de la actividad comercial requiere de un interés igualmente importante, que permita garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que encadene en forma adecuada los procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

Si buscamos algún antecedente sobre la existencia de un programa institucional que esté enfocado a la atención del comercio Municipal, no lo hay. Es por eso que el gobierno preocupado por la vocación del municipio, implementara estrategias que contribuyan a tener un comercio ordenado y sostenible, trabajando de la mano con este sector para impulsar desarrollo económico en el municipio.

La evolución económica en especial la del comercio, dependen de la infraestructura de carreteras y telecomunicaciones, para lo cual es necesario que estos sectores respalden las oportunidades para la ampliación de mercados y fortalecimiento del comercio; para ello, se aprovecharán las ventajas geográficas que ubican al estado de Hidalgo en la zona comercial más importante del país.

Objetivo Estratégico:

Establecer las medidas normativas apropiadas para evitar el crecimiento del ambulante y comercio informal, manteniendo una vigilancia permanente en toda la geografía del Municipio, así como Modernizar y actualizar en una base de datos, el padrón de cada uno los mercados y comercios establecidos, proyectar el uso de los espacios públicos para el comercio organizado de productos y servicios ,además apoyar la generación de empleos y actualizar y adecuar la normatividad vigente para que se transforme en facilitadora para la creación de nuevas empresas.

Estrategias de Acción:

- Impulsar, organizar y fortalecer el comercio en el municipio
- Aprovechar la vocación y ubicación del municipio para generar desarrollo económico
- Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.
- Crear estrategias para la generación de una visión empresarial a largo plazo.

Líneas de Acción:

- Realizar las Gestiones necesarias para la instalación de una central de abasto
- Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo
- Impulsar acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial.
- Establecer mecanismos que permitan hacer más eficiente la distribución y el abasto en el Municipio.
- Estimular los esquemas de asociación productiva para la exportación y propiciar la participación de

nuevas empresas en el comercio exterior.

- Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.
- Realizar los convenios necesarios para promover acciones conjuntas para el desarrollo del comercio
- Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el Municipio y de la región.
- Promoveremos la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.
- Proveer la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.
- Trabajar en conjunto con los programas estatales y federales.
- Coadyuvar con los locatarios al fortalecimiento de los mercados y centrales de abasto propiciando el aumento en la productividad y la disminución en los costos de manejo y estiba de productos.
- Propiciar la adquisición de servicios necesarios y equipamiento para el almacenaje y distribución de productos alimenticios, tales como frigoríficos, bodegas adecuadas y vehículos de transporte.

Eje 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

Política Municipal

El desarrollo urbano municipal comprende la actividad coordinada del gobierno y el municipio dirigida a planear, ejecutar y controlar las acciones de ordenamiento y regulación del proceso de urbanización, de acuerdo al desarrollo económico del municipio. En el municipio de Tlaxcoapan se está generando un crecimiento urbano acelerado y desordenado ya que al no contar con un Plan de Desarrollo Urbano sea originado el crecimiento desordenado de la mancha urbana que representa una amenaza de la ocupación de tierras de carácter ejidal y zonas de riego, en donde la cobertura de los servicios de infraestructura resulten difíciles de dotar, representando una distribución inequitativa de los servicios de agua, luz, drenaje, alumbrado.

Es por eso, que el desarrollo urbano no surge espontáneamente si no que debe ser planeado y tiene como objetivo el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos en armonía con el medio ambiente natural y en función de sus recursos. Con el fin de alcanzar un eficiente funcionamiento y fungir el municipio como polo de desarrollo de la región.

El desarrollo urbano municipal es una función muy importante que debe realizar el gobierno municipal para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos con que cuenta el municipio, conducir el crecimiento ordenados de sus comunidades atendiendo las demandas de obras, bienes y servicios que requiera la población.

Plantear una propuesta en materia de desarrollo Urbano que sea en beneficio de la población para que mejore su calidad de vida en todos los aspectos sociales, económicos, del medio ambiente y de los asentamientos humanos sentando las bases para que los beneficios puedan sentirse a corto, mediano y largo plazo para el disfrute de las generaciones futuras

Objetivo estratégico

Establecer las bases para un ordenamiento Territorial del municipio mediante la creación de Reglamentos municipales que propicien un mejor nivel de vida para nuestra población, a partir de su aplicación, el cual nos guiara para un crecimiento ordenado, equitativo y sustentable, que aproveche las potencialidades que tiene la construcción de la nueva Refinería Bicentenario dentro del municipio e integre una visión del desarrollo local y regional

3.1 Servicios Públicos Eficientes

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Objetivo Estratégico

Fortaleceremos y trabajaremos para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, tener un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes, calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Buscaremos la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, rastros, centrales, panteones, entre otros espacios públicos.

Acciones Estratégicas

- Impulsar la realización de estudios, programas y acciones profesionales que contribuyan a un mejor desempeño de los servicios públicos.
- Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
- Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Promover con la Federación y el Estado la reducción en el número de trámites o el desahogo más expedito de los existentes, con el propósito de estimular el desarrollo de proyectos municipales o privados en materia de medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
- Promover la creación de convenios con gobierno federal, estatal y municipal.
- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.

Servicio de Limpias

Líneas de Acción:

- Trabajar en conjunto con la ciudadanía para concientizarla de la importancia que es el medio ambiente.
- Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las zonas conurbadas.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
- Crear un mecanismo que ayuda a la recolección de basura en los comercios, fábricas y particulares que lo necesiten, mediante cuotas de recuperación.
- Promover la regularización de los recolectores alternos como carretoneros y empresas que ofrecen el servicio de recolección en su caso concesionarlos.
- Realizar las gestiones necesarias para instalar un relleno sanitario Municipal.
- Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpia nuestra ciudad y generar conciencia para no tirar basura.

3.2 Parques y Jardines

Líneas de Acción:

- Rescatar, incrementar y dar mantenimiento adecuado a las aéreas verdes existentes.
- Implementar un programa intenso de reforestación.
- Implementar un programa de remozamiento de plazas de colonias.
- Trabajar en el mejoramiento de la imagen urbana con la construcción de jardineras en plazas y camellones.
- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.
- Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.

Panteones Municipales

Líneas de Acción:

- Reglamentar la operación de los panteones.
- Dar un Mantenimiento adecuado a la instalación del panteón Municipal.
- Normar la operación de los panteones municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación, exhumación y cremación en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal de los panteones municipales para mejorar la calidad en el servicio.
- Implementar procesos de modernización administrativa en los panteones municipales para mejorar su funcionamiento.

Alumbrado Público y Electrificación

Líneas de Acción:

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las de nuestro municipio
- Realizar los convenios y gestiones necesarias para modernizar el alumbrado público.
- Generar cuerdos, convenios y gestiones con CFE para proporcionar y mejorar los servicios del municipio.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Promover para el municipio la ampliación de redes eléctricas para el impulso del desarrollo industrial y empresarial.
- Trabajar para mejorar las condiciones de iluminación de las colonias en las zonas urbanas y suburbanas municipales.

3.3 Agua Potable y Alcantarillado

Líneas de Acción:

- Gestionar ante gobierno federal, estatal, organismos internacionales, asociaciones, y empresas paraestatales la adquisición herramienta y equipo para el mantenimiento y buen funcionamiento de la red de drenajes y descargas pluviales.
- Realizar las gestiones Necesarias para rehabilitación de la red general de agua potable en todo el municipio
- Hacer las gestiones necesaria para la perforación de un nuevos pozos
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cloración
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de extracción
- Promover la solicitud para suministro de energía eléctrica por línea de conducción a Tetepango
- Realizar las gestiones necesarias para la Ampliación de red general de drenajes.
- Proveer eficientemente a los habitantes del servicio de agua potable para sus distintos usos doméstico, comercial e industrial implementar estrategias que garanticen la calidad del mismo.
- Hacer las Gestiones necesarias para formar el órgano encargado de la operación, mantenimiento y funcionamiento de suministro de agua potable y alcantarillado del municipio.
- Realizar gestiones necesarias empresa paraestatal Pemex o al Gobierno del Distrito F ederal para la de camión vector ya que los drenajes tienen un 80% de azolve
- Reparación de tapas de registros y cambio de brocales
- Abastecimiento con pipas de agua a zonas con problemas de agua
- Gestión para rehabilitar cercado perimetral de pozos y depósitos
- Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.

- Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia de los organismos operadores.
- Impulsar la realización de estudios geohidrológicos para determinar la disponibilidad de los acuíferos.
- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.
- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.

3.4 Conservación de Centros Urbanos

Líneas de Acción:

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de barrios, colonias y comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros urbanos del municipio
- Fomentar la imagen urbana y definir rasgos de identidad local por centros urbanos.
- Actualizar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana del municipal.
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del municipio.
- Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana de los centros urbanos municipales.

3.5 Municipio con Perspectiva Metropolitana

Los municipios metropolitanos se han constituido en la actualidad en unidades complejas de funcionamiento y gestión urbana. Esto ha significado contar con mecanismos más eficientes para dotar de mejores capacidades a las instancias encargadas de atender las demandas y requerimientos de la población, en el marco de procesos de desarrollo y fortalecimiento de la calidad de vida, haciendo imperativo presentar una mejor funcionalidad sobre prioridades y objetivos para el presente y de su sustentabilidad para el futuro. Es por tanto, fundamental el potenciar el papel metropolitano del municipio en el nivel estatal, regional y nacional.

Dada la ubicación estratégica del municipio de Tlaxcoapan en la región del Estado (parte sureste) representa ventajas competitivas que deberán ser aprovechadas toda vez que a partir de él se puede llegar a diversos destinos estratégicos en el territorio nacional y estatal como lo es la zona metropolitana del estado de México, la capital del Estado Pachuca, a la ciudad de Tula y a la ciudad de Ixmiquilpan. Para lograrlo, se deberá potenciar el papel metropolitano del municipio en el nivel estatal, regional y nacional para promover en coordinación y con los gobiernos vecinos la modernización y ampliación del sistema carretero existente para mejorar la conectividad y consolidar las comunicaciones en la zona metropolitana, que sea el detonante del desarrollo del municipio.

Con la reciente incorporación de 29 municipios del estado de Hidalgo a la zona metropolitana del Valle de México cuya delimitación hasta el 2008 solo contenía un municipio Hidalguense lo que junto con la ubicación estratégica del municipio representa oportunidades para atraer inversión y aprovechar el dinamismo económico que se está produciendo en esta zona metropolitana con la construcción de la autopista Arco Norte y la próxima instalación de la nueva refinería Bicentenario en los municipios de TLAXCOAPAN, ATITALAQUIA Y TULA. La construcción de la nueva refinería Bicentenario tendrá un impacto social, económico y ecológico. Los documentos históricos y oficiales.

Actualmente el Municipio de Tlaxcoapan Hidalgo, es conocido como sede de la Nueva Refinería Bicentenario, ya que en base a los estudios, decretos y documentos Históricos, se determinó que Tlaxcoapan tiene el 96. % de las tierras en donde se construirá la nueva Refinería. Es por ello, que la presente administración consiente de la gran responsabilidad y reto para el municipio, estamos comprometidas con los diferentes sectores que conforman la sociedad.

Objetivo

Una de las tareas fundamentales del municipio estará enfocada a generar y asegurar la inversión en materia de infraestructura, con el propósito de crear las condiciones materiales que al tiempo de coadyuvar a reducir los rezagos, aseguren el crecimiento ordenado de las áreas urbanas y su eficiente funcionamiento permitiendo el desarrollo equilibrado de las actividades productivas y satisfactores sociales para atender las necesidades básicas de la población.

Acciones Estratégicas:

- Gestionar ante autoridades estatales y federales la construcción de diversos equipamientos e infraestructura de carácter regional y metropolitano que propicien el desarrollo municipal.
- Promover los marcos normativos vigentes suficientes para la regulación y vigilancia del desarrollo urbano.
- Promover el financiamiento de obras que requieran intervención y participación metropolitana en el municipio.
- Aprovechar la ubicación geográfica estratégica del municipio, a fin de estimular el desarrollo de proyectos de gran impacto en el municipio.

Líneas de Acción:

- Gestionar recursos para el financiamiento de la construcción de un circuito periférico en los límites territoriales de Tlaxcoapan que beneficie la movilidad urbana de la zona metropolitana.
- Proyectar espacios de ordenamiento urbano en coordinación con la dirección de leyes y reglamentos para la creación de mercados municipales donde se reubicara y reglamentara al comercio ambulante que actualmente hace uso de las vialidades municipales.
- Planear y ordenar espacios destinado a resolver las necesidades de equipamiento agroindustrial en coordinación con la dirección de desarrollo económico como los son el rastro y el control fitosanitario
- Mantener una comunicación con los tres órdenes de gobierno que permita la planeación y desarrollo de políticas metropolitanas
- Establecer programas en materia de desarrollo metropolitano.
- Evaluar el impacto de la infraestructura en términos de desarrollo social y económico del municipio como parte de la zona metropolitana

3.6 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Esta área es de suma relevancia en éste municipio ya que hoy día nos encontramos rodeados de zonas industriales por las que hay que tomar medidas preventivas para evitar el deterioro ambiental. Para lograrlo se requiere de una participación activa que promueva la responsabilidad sobre el ambiente y genere una conciencia individual y colectiva sobre la realidad social y natural, comprometiéndose a la participación de todos los actores sociales de éste municipio. La sociedad en que vivimos cada día se están agudizando ciertos problemas que poco a poco se han ido incrementando debido a que la población ha ido creciendo a consecuencia de la industrialización, dicho motivo por el cual el área de ecología tiene que estar presente dentro de una administración municipal para velar lo más posible por el cuidado ecológico – ambiental del municipio.

Así pues, estos problemas se sitúan dentro de nuestro contexto demográfico, económico, político y cultural, y ponen de manifiesto la necesidad de intervenir de manera sistemática y profunda para gestionar de manera eficiente a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales los programas existentes para llevarlos a cabo dentro de esta administración municipal.

La intervención de ésta área en específico velará por el cuidado ambiental de éste municipio que está conformado por las localidades de Doxey, Teocalco, Teltipan y la cabecera que es Tlaxcoapan.

Nuestro municipio se ha desarrollado a pasos vertiginosos, ya que cuenta con todo lo necesario para satisfacer las necesidades de todos sus habitantes, sin duda alguna esto se debe a consecuencia de la globalización que ha llegado a todos los lugares y todo esto pensando en satisfacer las necesidades del hombre por el hombre y para el hombre.

Es con el desarrollo tecnológico que las sociedades humanas y sus relaciones con la naturaleza han cambiado, al grado que en la actualidad se puede hablar de que el hombre habita en un ambiente construido para él mismo, donde sus actividades sociales son las que imprimen velocidad del desarrollo. “Salinas Patricia.

(2004) pp 199., Por eso todo lo que implica desarrollo lleva a un cambio de estructura física, ambiental y ocupacional, ya que años atrás las actividades que movían al municipio eran la agricultura y ganadería.

Las consecuencias de esta industrialización ya se están viendo reflejadas en nuestro contexto, en cuanto a contaminación en general y daños graves a nuestra salud. Dentro de esta área correspondiente al municipio de Tlaxcoapan se han asentado algunas pequeñas empresas que sin duda alguna han cambiado el ambiente, no sin antes mencionar que en áreas aledañas están asentadas grandes focos contaminantes como lo son la refinería "Miguel Hidalgo", la Comisión Federal de Electricidad CFE; por mencionar algunas.

El poder de esta sociedad para destruir ha alcanzado una escala sin precedente en la historia de la humanidad y este poder está siendo usado, casi sistemáticamente, haciendo estragos sobre la vida del mundo entero y sus bases materiales. Bookchin, 1995 s/p. Cabe mencionar que ya en estos tiempos ha surgido preocupación por parte de los habitantes de este municipio, pues se dieron a la tarea de gestionar un proyecto, conocido como Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN), en donde se elaboró un diagnóstico que arroja que somos acreedores a participar dentro del mismo.

Un diagnóstico elaborado con datos de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional del Agua y de la Organización Mundial de la Salud, señala que la Refinería Miguel Hidalgo y la termoeléctrica Francisco Pérez Ríos emiten 33 veces más dióxido de azufre que todo el valle de México.

Debido a la cercanía del municipio de Tlaxcoapan con el corredor industrial Tula – Tepeji región donde se ubica el más importante polo industrial del Estado de Hidalgo, en la cual destaca la industria petroquímica, cementera, generación de energía textil, entre otras. Las cuales generan en conjunto un total de 500 toneladas al año aproximadamente de contaminantes destacando los siguientes: dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y partículas suspendidas totales (PST), éste sufre las consecuencias de la contaminación provocado en mayor parte por aquellas industrias sumando a ello la contaminación originada en el propio municipio como son la industria **mortuaria** de fabricación de ataúdes, el uso excesivo de los vehículos, transporte público, tiendas de auto servicio, granjas porcinas con lo cual se ha perjudicado seriamente el aire de la región, razones de más para la preocupación H. Ayuntamiento de Tlaxcoapan Hgo. Por ello ha analizado una serie de medidas para combatir la contaminación de la atmosfera de su territorio, dentro de sus límites de su competencia vertidas en las disposiciones legales correspondientes como el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente es Materia de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, Bando de Policía y Buen Gobierno aplicado al Municipio en cuestión y su reglamento.

Al mismo tiempo tomando algunos indicadores del Autodiagnóstico Desde lo Local, toman en cuenta puntos similares y proponen el "cuidado del aire", "Protección de Recursos Naturales", "Cuidado y Responsabilidad del Suelo", Promoción de la Educación Ambiental".

Dentro de las problemáticas sociales que se interrelacionan desde una perspectiva global es el deterioro en el medio ambiente, las interrelaciones entre el medio natural y social forman parte de un único ecosistema, que es el que tenemos que cuidar. La educación ambiental debe considerar los cambios y transformaciones que se han ido produciendo en cuanto a la concepción del medio ambiente.

Esta concepción debe ser interdisciplinaria y global, que afecte a todos los ámbitos de la vida. En consecuencia desarrollar la educación ambiental desde lo municipal ya que requiere de la participación de todos los que conforman este gobierno para que sirvan de enlace con los ciudadanos para que adquieran una gran dosis de reflexión y de consenso colectivo, procurando atender las profundas consecuencias que tendrá en un futuro y el actual ámbito de la vida en general, la cual incide en la identidad de este buen gobierno que promueve el compromiso y la responsabilidad de cuidar el medio ambiente del cual todos nos rodeamos.

Al mismo tiempo corresponde a la dirección de ecología, fomento agropecuario y desarrollo social estar al pendiente que todas las actividades que fomente esta área sean cumplidas en su totalidad con el apoyo de los regidores conferidos a esta área en específico (Fermín Juárez Mejía, Martha Martina, Ángel Bautista Gómez) y que el proyecto Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN) sea aplicado en su totalidad con el apoyo de la ciudadanía en general por el bien común, ya que en este proyecto se encuentran plasmadas un sin número de actividades que darán un beneficio al municipio gradualmente.

Objetivo Estratégico:

Gestionar a nivel municipal, estatal y federal los programas que promuevan a coadyuvar el cuidado del medio ambiente, así como ante las organizaciones no gubernamentales que están inmersas dentro de éste ámbito ecológico, y atender las necesidades de los ciudadanos.

Acciones Estratégicas:

- Cuidar el ambiente a nivel municipal, e integrar a todos los niveles educativos.
- Gestionar de manera específica las necesidades de los ciudadanos en general.
- Atender a la ciudadanía cuando acuda a la dirección y proporcionarle las vías alternas de solución a sus peticiones.
- Promover el cuidado de las áreas verdes del municipio, así como del vivero.
- Realizar campañas para el cuidado y el ahorro del agua.
- Participar en los programas sociales para beneficiar al municipio en general.
- Verificar el correcto cumplimiento de los artículos del presente Bando en materia de ecología y medio ambiente.
- Gestionar programas de desarrollo rural en materia agrícola, ganadera y forestal.
- Regularizar de los asentamientos humanos y la tenencia de la tierra.
- Promoción del manejo de los residuos sólidos a través del relleno sanitario.
- Controlar la contaminación atmosférica a través del PACMUN.
- Planear el desarrollo urbano para evitar el deterioro ambiental.
- Consolidar el marco jurídico para aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de vigilancia en apoyo al municipio, así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
- Mejorar la articulación con los municipios y comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
- Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
- Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Líneas de Acción:

- Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico.
- Coadyuvar a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de ecología y protección del Medio ambiente.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.
- Instrumentar un programa de desarrollo regional sustentable.
- Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
- Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.
- Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.
- Desarrollar un sistema de información con datos numéricos sobre el estado del medio ambiente que presenten la inclusión indicadores ambientales y de desarrollo sustentable necesarios para fundamentar acciones administrativas, operativas y de planeación municipal.
- Crear un espacio diseñado para impulsar el desarrollo de una cultura de sustentabilidad ambiental, aprovechando los avances tecnológicos.
- Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos forestales, acuíferos, las zonas de laderas, entre otros, así como a vigilar la presencia de fuentes emergentes de contaminación.

Es responsabilidad de vigilar que todo lo planteado anteriormente sea llevado a cabo, ya que sin duda alguna el deterioro ambiental se ha agudizado paulatinamente y es obligación de cada uno de nosotros como miembro de este Planeta Tierra el cuidado del mismo.

Dentro de esta dirección de ecología se plantean un sin número de actividades las cuales traen como consecuencia la ayuda y beneficio para Municipio en general y abordan el cuidado de los recursos naturales que aún existen. Cabe mencionar que se deben incluir a las Instituciones como la SEMARNAT, (Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales), PROFEPA, (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente), CONANP, (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas), CONAFOR (Comisión Nacional Forestal), CONAGUA (Comisión Nacional del Agua; que apoyan las actividades relacionadas al cuidado del ambiente y los recursos naturales que poseemos y con la ayuda de estas Instituciones lograremos un mayor beneficio al Municipio, con la intervención indispensable e importante de la dirección de Ecología, Regidores y Alcalde Municipal.

3.7 Obra Pública Municipal

Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, ya que contempla todo trabajo que realiza el ayuntamiento, por sí o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del municipio.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y comunidades, así como, corresponsabilizar a los municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

Acciones Estratégicas:

1. Construir y modernizar la infraestructura carretera que conecta a las comunidades del medio rural, en especial a las localidades que aún se encuentran incomunicadas.
2. Dotar de accesos pavimentados a la cabecera municipal, permitiendo integrarla de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable.
3. Mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación de la red carretera.
4. Mejorar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.
5. Buscar innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.

Líneas de Acción:

- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
- Impulsar una correcta planeación de la obra pública y equipamiento urbano, para la correcta aplicación de los recursos del propio ayuntamiento.
- Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.
- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Propiciar la dotación de recursos federales y estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para avanzar en la

dotación de infraestructura básica.

- Incrementar las tomas de drenaje sanitario en beneficio de las familias que carecen de este servicio.
- Garantizar la dotación de agua en la ciudad, extendiendo la cobertura de tomas de agua.
- Impulsar la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas de la ciudad.
- Realizar obras viales municipales en coordinación con el gobierno estatal o instancias federales, que respondan a los reclamos ciudadanos, con alcances metropolitanos y beneficios a corto y mediano plazo.
- Desarrollar obras de adecuación en las zonas urbanas para facilitar el traslado de personas en discapacidad.

3.8 Desarrollo Urbano Municipal

El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado de la mancha urbana y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, impulsado asimismo por un crecimiento poblacional desorbitado, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza. Razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años, considerando su enfoque como un elemento transversal en la planeación urbana y en la gestión de gobierno.

Objetivo General:

Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los efectos causados por la metropolización y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

Líneas de Acción:

- Actualizar los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano.
- Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.
- Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.
- Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del municipio, con visión de largo plazo.
- Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el municipio.
- Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.
- Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.
- Elaborar el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que establezca las bases para la correcta aplicación de los ordenamientos del Plan que corresponda.
- Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.
- Potencializar la ubicación estratégica del municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.
- Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
- Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.

Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas

Eje 4 Desarrollo Institucional con Vigencia del Estado de Derecho

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el marco jurídico de nuestra entidad establecen como primacías gubernamentales, favorecer el desarrollo social armónico, preservar el ejercicio pleno de las libertades individuales y colectivas, respetar la dignidad de las personas que componen nuestra sociedad, así como proteger los derechos y los bienes de los ciudadanos procurando e impartiendo justicia expedita y eficaz.

De esta manera se deben invertir esfuerzos para garantizar el Estado de Derecho y, a la vez, la gobernabilidad democrática que el gobierno Local asume en el marco del ejercicio pleno y responsable de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales. Contexto en el que cobran vigencia práctica los mandatos que instauran la división de poderes y la autonomía municipal, la colaboración intergubernamental, y la mejora de la preservación del orden y la paz pública, con pleno respeto a los derechos humanos, como piedra angular y condición básica del desarrollo social y económico.

La procuración e impartición de justicia en el municipio, será un aspecto que se atenderá con especial cuidado en la presente administración, a fin de garantizar que la sociedad tenga acceso y confianza a ese preciado derecho de manera cotidiana y en términos reales con un trabajo transparente y de puertas abiertas a fin de agilizar la resolución de conflictos. Siendo prioritario promover la instalación de medios alternativos de justicia, proveyendo la debida asesoría jurídica a las personas involucradas en cada controversia, para que intervengan en su solución de manera informada.

Existen dos factores esenciales en el fortalecimiento del Estado de derecho son; en primer lugar, la honestidad de los servidores públicos y la transparencia en el funcionamiento de las direcciones, especialmente las que brindan seguridad y procuración e impartición de justicia, y segundo lugar, la existencia de mecanismos efectivos de participación ciudadana.

Es claro que los servicios que presta la Administración Municipal son solicitados día con día y algunos de estos no cumplen con la calidad y eficiencia que la sociedad demanda, debido a que necesariamente deben de cumplir su correspondiente tramitología, indudablemente los ciudadanos tienen derecho a recibir un servicio de vanguardia, que innove las metodologías empleadas en especial por el área del Registro del Estado Familiar mismo que cuenta con una doble función: la primera, Facilitar la prueba de los hechos inscritos, por un lado y la segunda, permitir que esos hechos puedan ser, sin problema alguno conocidos por quien tenga interés. En este contexto el Registro del Estado Familiar buscara la modernidad de sus servicios, garantizándole confianza y rapidez a cada uno de sus usuarios. Con estos principios como fundamento de la acción de gobierno, se promueve una relación con la sociedad cimentada en la observancia del marco jurídico que deben atender tanto la sociedad, como el sector público.

Es de reiterarse la convicción y el compromiso de fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía, ampliando las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente la certeza y seguridad jurídica, así como para impulsar el desarrollo del municipio a través de una vida social ordenada y pacífica, privilegiando la participación ciudadana como el medio más eficaz para enfrentar las transformaciones futuras y ofrecer mejores condiciones de vida para todos. Al mismo tenor, la seguridad pública y jurídica es prerrogativa de todos los individuos y en la medida en que prevalece el Estado de derecho, se resguarda la paz social, previniendo y atendiendo la violencia, la delincuencia, la corrupción y la inequidad. De la misma forma, el sistema de seguridad, continuará su proceso de modernización, introduciendo los ajustes técnicos y humanos, de actualización y de capacitación del personal con el aprovechamiento de la tecnología informática de punta.

La ubicación geográfica de nuestro municipio, contiguo al parque industrial habido y por haber, así como las variantes introducidas por el efecto climático constituyen uno de los factores principales de riesgo en materia de protección civil. En la historia reciente, las afectaciones a los habitantes de la cabecera municipal por las intensas lluvias han sido una constante inquietud. El patrimonio y el bienestar de las familias tlaxcoapenses han sido blancos de fuertes daños causados por estos desastres. Por otra parte, los incendios forestales, producto de fenómenos climatológicos junto con inadecuadas prácticas agrícolas y descuidos ciudadanos, han llegado a afectar zonas considerables que independientemente de la magnitud son un claro ejemplo de la falta de gestión de un cuerpo de bomberos que instruya a nuestra ciudadanía al cuidado de su naturaleza.

La contaminación atmosférica de nuestro municipio obliga a tomar en cuenta los factores que potencian la presencia de contingencias y siniestros derivados de fenómenos naturales o actividades humanas. Por ello, es necesario anticipar acciones tendientes a prevenir situaciones que vulneren a los tlaxcoapenses, a través de la participación conjunta de la sociedad con los Sistemas Municipal, Estatal y Nacional de Protección Civil.

Las experiencias que Tlaxcoapan ha tenido en años anteriores nos han dejado como lección lo siguiente: para lograr un eficaz ejercicio de seguridad y protección de los pobladores, así como de su patrimonio, es necesario crear acciones estratégicas de protección civil al interior del municipio para reforzar las áreas de prevención y asesoría de la unidad municipal, capacitando a personal especializado en las áreas de inspección y verificación de explosivos, manejo de materiales peligrosos, manejo técnico y comando de incidentes, rescate y evacuación, así como dotar del equipamiento necesario para las tareas operativas y de administración de la emergencia a diferentes municipios del Estado, donde se han registrado deslizamientos de tierra y ha sido necesario reubicar a la población. Para garantizar la seguridad de las familias hidalgueses, es necesario contar con un sistema de información tecnológico en tiempo real que permita alertar de manera oportuna sobre los fenómenos hidrometeorológicos que pudieran afectar el suelo tlaxcoapense y estar en posibilidad de planear la evacuación de la población a zonas de seguridad con mayores rangos de tiempo.

Las zonas industriales que se ubican en la entidad principalmente la refinería se han convertido en áreas de riesgo por la falta de aplicación de programas de seguridad, así como la falta de aplicación normativa para evitar que las zonas urbanas se mezclen con las zonas industriales. Para garantizar la seguridad de las personas en general el Gobierno Municipal impulsará un Sistema de Protección Civil reactivo a uno preventivo con la corresponsabilidad y participación de los tres órdenes de gobierno, población y sectores social y privado, partiendo de reconocer las debilidades administrativas existentes; insuficiencia de programas de capacitación, falta de un sistema de monitoreo de riesgos y amenazas, y por último, personal insuficiente y mal capacitado.

La vigencia de los derechos humanos mide el grado de civilidad alcanzado por la sociedad y en cierto modo, constituye un termómetro inequívoco de la calidad de la convivencia social y comunitaria.

Por ello en base a la información de INEGI y datos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, en el 2009, se otorgaron 5,088 orientaciones y se atendieron 883 quejas. De éstas, ocho se tradujeron a recomendaciones. Los hechos violatorios que motivaron el inicio de quejas se concentran en la comisión de tres tipos de actos; el ejercicio indebido de la función pública, lesiones y detenciones arbitrarias, que en su conjunto, representan el 75% de los casos. Entre los actos de autoridad que más vulneran los derechos humanos y son objeto de queja destacan los de la policía, que en proporción representan un 37.5% del total de los casos.

Cerca del 44% de las quejas son contra autoridades de Ayuntamientos, en las cuales se incluyen a policías, el sector educativo y de salud.

En virtud de lo anterior, es necesario instrumentar una política pública de fortalecimiento a los derechos humanos, transversal, que abarque todas las esferas de la actividad pública para evitar la violación o la omisión del respeto a los derechos fundamentales en materia económica, social, cultural y ambiental, por ello es importante adecuar los marcos legales necesarios para garantizar un Estado de derecho pleno.

El fortalecimiento de una cultura vigorosa de los derechos humanos, en principio, está en función de combatir y erradicar las prácticas sociales que los contravienen, en especial las que involucran a las instituciones públicas, siendo necesario promover las competencias que se requieren para forjar una genuina cultura de los derechos humanos. No dejando a un lado la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, que se extiende desde la manifestación de la voluntad ciudadana en las urnas, hasta la vida social en todos sus órdenes, como un estilo de vida en el que se elige a los gobernantes, se orienta la acción de gobierno y se vigila que cumplan con su responsabilidad y compromisos. Asimismo, ampliar las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el estado de derecho, es un compromiso y una condición fundamental para otorgar certeza y seguridad jurídica, así como para posibilitar el desarrollo del Municipio a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad así como auxiliar para una administración eficiente implementado los conocimientos y técnicas jurídicas al servicio del Municipio.

Política Municipal

Radicara en fortalecer nuestro proceder institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población requerida de un Gobierno Municipal que sea participe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los

nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

4.1 Efectividad en la Procuración e Impartición de Justicia.

En la actualidad la labor del Delegado Conciliador Municipal en el Municipio de Tlaxcoapan, es una actividad de suma importancia debido a que da solución a la conflictiva de la comunidad en cuestiones de diversa índole jurídica, sin embargo se ha generado en la sociedad tlaxcoapense desconfianza dado al desconocimiento de la reglamentación que faculta al Conciliador Municipal para su actuación, es por tal que la sociedad del Municipio desea la solución de sus conflictivas esperando que no existan sanciones a las infracciones cometidas, se manifiesta su descontento social al exteriorizar por la representante de Delegación de Conciliador Municipal que el desconocimiento de la fundamentación jurídica de la actuación no les exime de responsabilidad.

En este momento la Delegación de Conciliación Municipal no cuenta con la reglamentación interna para poder llevar a cabo eficazmente la resolutive de las conflictivas sociales, con la presentación del plan de trabajo se pretende la implementación de tan loable actividad con eficacia y eficiencia.

Objetivo

Que exista un municipio justo para los tlaxcoapenses, en el que se procuren y preserven los derechos y bienes jurídicos de las personas, las libertades, el orden y la paz pública, se pretende implementar acciones eficaces de prevención, persecución y sanción del delito, acordes a los principios de un Estado social y democrático de Derecho; mediante el fortalecimiento, desarrollo y consolidación de la institución encargada de tutelar los derechos y garantías constitucionales de las personas; dotándola de instrumentos y mecanismos para la profesionalización, la transparencia y la evaluación, así como de una participación social y coordinación institucional; con las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el estado de derecho, y fundamentalmente para otorgar certeza y seguridad jurídica, así como para posibilitar el desarrollo de la entidad a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad.

Acciones Estratégicas

- Modernización de la institución de procuración e impartición de justicia.
- Implementación de un nuevo sistema de justicia alternativa.
- Lineamientos de sanción para adolescentes que alteren el orden público.
- Certeza en la procuración e impartición de justicia.
- Profesionalización del personal de procuración y administración de justicia.
- Que el municipio cuente con información fidedigna de los conflictos existentes, así como de las personas infractoras ya sean originarias o vecinas.
- Poner a disposición del ciudadano tlaxcoapense medios de comunicación, a través de los cuales tenga conocimiento de los hechos que atentan en contra de los derechos.
- Firma de Acuerdos de Colaboración Institucional con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo y otras Entidades.
- Sensibilizar al Servidor Público sobre la verdadera problemática social.
- Distribución y control del estado de derecho, la legalidad de la administración y un control judicial suficiente;
- Garantizar los derechos y libertades fundamentales de cada individuo.
- Elaboración y publicación inmediata del Directorio de autoridades administrativas, legislativas y judiciales; que dentro de sus funciones puedan dar solución a los problemas sociales tlaxcoapenses.

Líneas de Acción

- Elaboración, presentación y aprobación del "CONVENIO DE COLABORACION Y CAPACITACION CONSTANTE PARA EL MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN, EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL"; Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo y CONATRIB.
 - Reformar el Bando de Policía y Buen Gobierno instituyendo las funciones específicas del

Delegado de Conciliación Municipal y el personal que labora en el área.

- Colocación buzón de quejas y sugerencias, en la Delegación que sea de fácil acceso para la comunidad.
- Gestionar, reorganizar y proporcionar infraestructura básica y tecnológica al sistema de procuración de justicia para responder a las exigencias de una justicia pronta y expedita.
- Rediseñar el marco legal y las normas reglamentarias para alinearlos con los principios rectores de los sistemas de justicia.
- Buscar políticas y acciones encaminadas a la profesionalización de los servidores públicos encargados de la procuración y de la impartición de justicia con el objeto de garantizar una alta calidad y confiabilidad en la prestación de sus servicios.
- Tramitar indicadores de gestión para la evaluación del desempeño del servidor público relacionado con la procuración de justicia.
- Reforzar en las zonas vulnerables la existencia de medios alternativos de justicia, de acuerdo a cada uno de sus usos y costumbres.
- Actualizar con los municipios limítrofes y vecinos los mecanismos de coordinación para el combate a la delincuencia.
- Impulsar la instrumentación de Juicios simplificados y eficaces, en respuesta a las diversas disposiciones de las problemáticas municipales.
- Incorporar la cultura de la conciliación y/o mediación en la perspectiva de las políticas jurídicas entre particulares sean personas físicas, morales o ambas, implementando una mesa de diálogo en donde sean las personas en conflicto las que propongan o no una solución equitativa a su problema.
- Que el municipio cuente con información electrónica fidedigna de los conflictos existentes, así como de las personas infractoras ya sean originarias o vecinas.
- Buscar una metodología propia de procuración e impartición de justicia, de fácil acceso, gratuita, eficiente y ágil.
- Llevar a cabo conferencias escolares y comunales, para dar a conocer los tipos de justicia alternativa, así como los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
- Crear en el portal de internet oficial un catálogo de delitos y hechos que atentan contra los derechos de los particulares y/o personas morales.
- Gestión de instituciones acordes al nuevo Sistema de Justicia Penal así como Instituciones interdisciplinarias de apoyo.
- Establecer lineamientos locales de Justicia para adolescentes, através de nuevas sanciones y medidas correctivas disciplinarias como el trabajo comunitario y sanciones dobles por reincidencia.
- Erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia.
- Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de las personas.

4.2 Modernización del Registro del Estado Familiar

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil vigente en el Estado y la Ley Familiar del Estado de Hidalgo, aplicables en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las de otros estados y del extranjero. Es asimismo, una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

Objetivo

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía para el cumplimiento a sus derechos de reconocimiento de su personalidad jurídica.

Acciones Estratégicas

- Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
- La identificación de los procesos nos sirve para señalar los puntos claves que se realizan en el departamento.
- Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
- Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
- Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
- Impulsar el aprovechamiento, acceso y desarrollo del espacio administrativo y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.
- Perfeccionar los esquemas de atención al público del área encargada de trámites y servicios de registro civil.

Líneas de Acción

- Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
- Coordinar conjuntamente con el DIF Municipal campañas en beneficio con los sectores más vulnerables.
- Implementar módulos tecnológicos para la realización de trámites.
- Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.
- Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
- Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno que posibiliten servicios integrales.
- Establecer una estructura organizativa para el Registro del Estado Familiar, que determine las responsabilidades y funciones de los elementos que forman la estructura organizativa
- Reducción del plazo del tiempo de espera mejorando la calidad del servicio.
- Completar la digitalización de los libros históricos a un sistema computarizado.

4.3 Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal

La seguridad pública es un aspecto de invaluable importancia para el municipio, el disminuir los índices de delincuencia es su principal reto, aunque los descensos no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, privilegiando la investigación de inteligencia, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

Al mismo tenor salvaguardamos la convicción de que la educación vial es el arma fundamental para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos. Es por ello, que consideramos a la seguridad vial y al tránsito municipal como la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad para salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables.

Objetivo

Impulsar la coordinación y colaboración entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que continúe siendo un municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social. Se pretende mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en

calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, y propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

Acciones Estratégicas

- Mejorar la coordinación entre la federación, estado y municipio, y cuidar la oportuna integración de las agendas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.
- Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana y la evaluación de resultados en materia de administración de justicia por parte de la ciudadanía.
- Coordinar las acciones de las instituciones y la asociación autoridad-sociedad en programas preventivos específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.
- Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo urbano y movilidad vial para disminuir la falta de desplazamiento social.
- Propiciar la participación social en las comunidades y barrios del Municipio.
- Salvaguardar el conjunto de servicios pertenecientes a las vías públicas.

Líneas de Acción

- Combatir la delincuencia mediante campañas de prevención y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
- Procurar una atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos sin distinción.
- Perfeccionar, fortalecer y profesionalizar a los cuerpos encargados de preservar la seguridad pública en el municipio.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, como el repudio del delito, la corrupción y la impunidad, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.
- Implementar un programa transparente de ascensos y recompensas, que incentive y estimule la carrera policial que se destaquen en su labor ante la sociedad.
- Mejorar los ingresos de los policías municipales, con salarios más justos y acorde a su responsabilidad.
- Desarrollar un programa intensivo de capacitación a policías, con apoyos de la iniciativa privada e instituciones de educación superior.
- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina: lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
- Crear el reglamento de tránsito y vialidad municipal.
- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- Modernizar con equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco de la ciudad para un mejor combate a la delincuencia.
- Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.
- Incrementar, si así se requiere, los recursos humanos al servicio de la seguridad vial y tránsito.
- Valorar las condiciones del equipamiento y vehículos de los cuerpos de seguridad y dar mantenimiento o suministrar si hiciera falta.
- Implementar programas y convenios orientados a garantizar la seguridad de los niños, jóvenes y ciudadanos que acuden a lugares de concurrencia social.
- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.
- Canalizar las denuncias de la comunidad en materia de transporte público ante el Instituto Estatal del Transporte.
- Instalar y mantener los dispositivos de control de tránsito del municipio.
- Realizar una campaña permanente del uso de cinturón de seguridad.
- Restringir la circulación de vehículos pesados a la zona centro de la cabecera municipal.

- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Desarrollar campañas de cultura vial en el municipio, para mejorar los hábitos de conducir y reducir el índice de accidentes viales en vehículos de flotillas.
- Mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en el pavimento de los cruces y puntos viales más conflictivos en los municipios.
- Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras viales.
- Multiplicar la vigilancia y supervisión de agentes viales, garantizando una cobertura las 24 horas de los 365 días del año.
- Desarrollar programas para incentivar el uso del transporte público, para reducir el congestionamiento vial.
- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.
- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos.
- Implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.

4.4 Protección Civil y Cuerpo de Rescate

El objetivo de protección civil es salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio; para ello es primordial elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de los programas en la materia, coordinando sus acciones con los tres órdenes de gobierno, las dependencias, instituciones y organismos de los sectores público, social, privado y académico, grupos voluntarios y la población en general, ante eventos provocados por agentes naturales o humanos a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas así como sus bienes y restablecer las funciones esenciales de la sociedad.

La Dirección de Protección Civil dentro de su estructura y Fortalecimiento requiere de unidades contra incendio y rescate o ataque rápido así como personal para atender las contingencias e inspecciones y verificaciones que se presenten dentro del Municipio de Tlaxcoapan; atendiendo las llamadas de emergencia, se podrá canalizar y dar seguimiento a las contingencias reportadas, son importantes las inspecciones y/o verificaciones en bienes muebles e inmuebles, instalaciones y equipos que puedan causar un riesgo para los habitantes, se recibirá, controlara y archivara la correspondencia de la dirección, optando por manuales, folletos y medios informativos y demás actividades.

Objetivo

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

Acciones Estratégicas

- Conocer, evaluar y mitigar como primera instancia los fenómenos perturbadores que se presenten en el Municipio.
- Generar proyectos para obtener recursos y prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores.
- Fortalecer las diversas áreas de Voluntariado y Protección Civil en el municipio.
- Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil.
- Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
- Promover la participación de la población a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
- Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.

Líneas de Acción

- Ejecutar medidas preventivas antes de la temporada de lluvias e inundaciones.
- Realizar pláticas de los riesgos que presente cada una de las colonias y comunidades, con apego lineamiento al atlas de riesgo con la finalidad de prevenir y actuar en caso de alguna contingencia, lo anterior con la ayuda de los representantes y habitantes de cada una de las colonias y comunidades que rodea a nuestro municipio.
- Implementación de Cursos de Capacitación para el manejo de extintores.
- Implementación de Brigadas de Salud a grupos vulnerables.
- Desarrollo de Simulacros por parte de un cuerpo de rescate consolidado dentro del servicio del municipio.
- Gestionar un carro motobomba.
- Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
- Instituir en conjunto con la participación del sector social y privado, fondos municipales para la atención de contingencias y desastres.
- Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
- Consolidar un sistema electrónico integral de información en materia de protección civil.
- Promover los comités vecinales en materia de protección civil como instrumento solidario de vigilancia y resguardo.
- Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.
- Promover en los comercios, negocios e industrias de nuestra ciudad, programas en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.
- Desarrollar una campaña masiva de información en medios electrónicos y foros de difusión para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, hogar y en las escuelas.
- Implementar un programa de autoprotección en la población que vive cerca de las zonas de riesgo.
- Gestionar un cuerpo de bomberos y su infraestructura integral en el municipio para la prevención de desastres forestales y caseros.
- Gestionar el equipamiento en infraestructura y **supraestructura** del cuerpo de rescate del municipio.

4.5 Impulso a la Cultura de los Derechos Humanos

La dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público. De ninguna manera es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con la función de asegurar el orden público, puesto que están obligados, por mandato de ley, a actuar en todo momento respetando los derechos fundamentales de las personas. Justicia, dignidad y seguridad son los valores que cimentan los derechos humanos.

En Tlaxcoapan se pretende establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el Municipio y acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan, impulsando la participación del Municipio, atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un clima de equidad y paz social, cuya base se cimenta en la vigencia absoluta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Objetivo

Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana, impulsando el respeto a los derechos sociales, culturales, ambientales y políticos mediante la cultura de la defensa y respeto a los derechos humanos, atendiendo el estado de derecho y cultura de la legalidad.

Acciones Estratégicas

- Defender y asegurar la vigencia y la integridad de los derechos humanos.
- Integrar la investigación, estudio y divulgación de los derechos humanos, equidad de género y no discriminación.
- Promover una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública con la participación

de la sociedad organizada.

- Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.
- Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.
- Establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales de promoción y defensa de los derechos humanos.
- Abrir canales de comunicación permanentes con los organismos no gubernamentales dedicados a la promoción de los derechos humanos.

Líneas de Acción

- Respalda e impulsar el respeto a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, para evitar los abusos de autoridad y que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esta misma.
- Gestión con instituciones públicas, sociales y privadas; para crear eje transversal en materia de Derechos Humanos.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
- Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad a través de campañas de difusión. Así como garantizar la preservación de los derechos de los niños, jóvenes, mujeres y hombres, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.
- Promover la coordinación de acciones entre la comisión estatal de derechos humanos y el ayuntamiento.
- Promover el surgimiento de la Comisión Ciudadana Municipal de los Derechos Humanos para vigilar la oportuna atención de las recomendaciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Incorporar en los reglamentos municipales la normatividad existente en materia de los derechos humanos.
- Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.
- Establecer la realización de foros con expertos en la materia para solucionar la problemática de los derechos humanos.

4.6 Democracia y Participación Social

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de la participación ciudadana como se fortalece nuestro Estado de derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto garantiza apertura, transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad. Por lo anterior, es de suma importancia asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la cooperación, la solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de iniciativas que sumen voluntades y concreten las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente de este gobierno. Concibiendo a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, que se extiende desde la concreción de la voluntad ciudadana en las urnas, hasta la vida social en todos sus órdenes, como un estilo de vida en el que se elige a los gobernantes, se orienta la acción de gobierno y se vigila que cumplan con su responsabilidad.

Objetivo

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

Acciones Estratégicas

- Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.

- Promover la adecuación del marco jurídico y los mecanismos de democracia participativa para el fortalecimiento de la iniciativa ciudadana.
- Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
- Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
- Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

Líneas de Acción

- Implementar audiencias públicas dentro de palacio municipal y en las diferentes comunidades pertenecientes al ayuntamiento de Tlaxcoapan.
 - Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo para informar a la comunidad.
 - Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones gubernamentales y alentar el diálogo permanente, respetuoso y responsable entre ciudadanía y gobierno.
 - Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, política, dialogo y consulta.
 - Gestionar los espacios en los medios de comunicación, generando nuevas opciones de difusión publicitaria.
 - Impulsar la participación en redes sociales, página de internet y video chats para tratar los temas de política pública.
 - Promover la participación ciudadana en la consulta, que hace referencia a los mecanismos con los que cuenta la ciudadanía para hacer llegar al gobierno sus opiniones acerca de las decisiones que se han tomado.
 - Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de los municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.
 - Impulsar un Programa de Acción Comunitaria, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el gobierno municipal en el rescate de plazas, mantenimiento y mejoramiento de los servicios públicos.
 - Garantizar la comparecencia de funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
 - Administrar el contenido y diseño de una página web oficial.
 - Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades, denuncias y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.
 - Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal
 - Difundir al personal y público en general información de interés institucional, proyectando una imagen positiva través de comunicados.
 - Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a personas con vocación de servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.
 - Desarrollar estudios sociales en colonias para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características y carencias.
 - Promover la creación de Comités de Desarrollo y/o Consejos de Colaboración para que emprendan acciones concretas de participación en su comunidad.
 - Intensificar las tareas de mediación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.
- Promover las visitas a las colonias por los miembros del H. Ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.

Eje 5. Gobierno Honesto, Moderno, Eficiente y Municipalista.

Nuestra Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo entró en operación en junio del 2008, una de las legislaciones más completas en el ámbito nacional, lo anterior al ser de las pocas leyes que no ameritaron ser reformadas por efecto de las adiciones realizadas al artículo 6º constitucional, que estableció los mínimos en cuanto a derechos básicos de información que debían concederse en la materia. Otro rubro a contemplar en esta materia, corresponde al cumplimiento de las obligaciones de transparencia señaladas en la ley la cual se realiza mediante portales de transparencia gubernamental en

Internet. En el Tlaxcoapan se encuentra debidamente integrado, adicionalmente, los demás portales gubernamentales corresponden a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos: Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, el Consejo Consultivo Ciudadano de Hidalgo y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, así como a la mayoría de los ayuntamientos de la entidad.

En cuanto a la calidad de la información presentada y de acuerdo a los informes de gobierno, el portal de transparencia muestra de forma ordenada los documentos y consultas por parte de los ciudadanos, mismos que según la normativa de la Ley deben ser oportunamente contestados por la autoridad requerida de información.

En cuanto a la modernización y el desarrollo municipal es importante diferenciar las políticas gubernamentales para aquellos que tienen una condición urbana, en transición de rurales a urbanos, y aquellos rurales. Con base en la distribución geográfica de la población, se toma como referencia el tamaño de la localidad donde viven las personas; siendo urbanas aquellas con 2,500 o más habitantes y rurales aquellas con menos de 2,500 habitantes. Se ha observado desde muchas perspectivas oficiales que existe una correlación entre alta dispersión de población y pobreza, sin embargo el nuevo fenómeno de pobreza urbana cada vez es más notorio. En relación a esta clasificación, serán diferenciadas y se aplicaran de manera particular las herramientas de modernización que el Gobierno Municipal tenga a su alcance, con el propósito de nivelar el grado de desarrollo entre los sectores más vulnerables; ante los nuevos mecanismos de asignación de recursos a los gobiernos municipales la respuesta de la Autoridad Local debe ser la de la máxima racionalidad posible para ofrecer a nuestra gente una gestión pública ajustable, fortaleciendo la calidad y disminuyendo los costos de la operación gubernamental, a la exigencia de niveles de efectividad estatal y nacional.

El medio y condición necesarios para hacer un gobierno racional y moderno es la planeación de corto, mediano y largo plazo, la evaluación estratégica, que en consonancia con nuestra vocación democrática, ha de apuntarse sobre las bases sólidas de la participación social y comunitaria. Más aún, los fines de la acción política constituyen el eje sobre el que gira la evaluación del desempeño institucional en su conjunto. En tal sentido, el presente Plan es de observancia obligatoria para las áreas integrantes del gobierno en el marco de las leyes General y Estatal de planeación, las políticas, programas y proyectos de gobierno, ya sean institucionales, regionales, sectoriales o estratégicos.

Asimismo, los objetivos, metas e indicadores constituyen la columna vertebral para el fortalecimiento del sistema integral de información estratégica, actualización y rediseño, asegurando el alineamiento vertical y transversal de las políticas y programas, con énfasis en los proyectos.

El tamaño, el futuro y la estructura del gobierno municipal, son factores que inciden directamente en su efectividad y pertinencia, así como en los costos de operación, por tanto deben ser objeto de especial valoración. Por un lado, porque es necesario evaluar su funcionalidad a la luz de la misión y la visión así como de los objetivos generales contenidos en el presente plan y por otro lado, porque, más allá del objetivo de razón, resulta igualmente obligado poner en la balanza de las finanzas gubernamentales el costo beneficio del personal de las áreas de gobierno.

Por otro lado el desinterés creciente en la participación electoral es un hecho que ha de ser interpretado en conexión con sus impactos por la disminución de la eficacia y eficiencia de la representación política municipal. En tal contexto, son cada vez más evidentes las brechas que separan las expectativas de los gobernados respecto de las decisiones que los representantes populares toman en nombre de todos, propiciando electores poco entusiasmados en sufragar, porque no reciben de las áreas y sus representantes políticos lo que esperaban recibir; y representantes poco informados acerca del sentir público mayoritario que, ante el desconocimiento de las preferencias político-electorales y la no acción de los abstencionistas, ven reducidas sus posibilidades de ejercer una acción política más representativa, aspecto que definitivamente se pretende transformar integralmente y que con las líneas de trabajo planteadas habrá la seguridad de su alcance; ahora bien en el entendido de que la democracia no se agotara, en el acto de votar, se obliga a reflexionar activamente a nuestra sociedad tanto en los espacios de planeación, así como en la implementación y evaluación de las políticas públicas a proyectar.

Para finalizar un nuevo diseño institucional orientado a promover la participación social en todas sus formas y en todas las áreas de interés público será la plataforma para fortalecer la comunicación política entre gobernantes y gobernados, con un énfasis en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Como resultado de ello, habremos de impulsar nuevas prácticas e instrumentos que acercarán en distancia y tiempo la

voluntad gubernamental con las expectativas ciudadanas y, más aún, que harán mucho más eficiente la provisión de los servicios gubernamentales.

Política Municipal

El objetivo primordial será ejercer un gobierno municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como de emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el gobierno están obligados a promover el respeto a la ley, a ejercer sus funciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en beneficio de la población.

5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

El contar con una administración pública municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada cultura de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública es, además de una obligación legal con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

Objetivo

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantiza a la ciudadanía el acceso a ella y genera un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas

- Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
- Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
- Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
- Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal.
- Fomentar la ética en los servidores, para que se promueva el profesionalismo y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano.
 - Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.

Líneas de Acción

- Creación del Portal Ciudadano del Gobierno Municipal, el cual será un medio eficiente para la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas. Con este portal la ciudadanía puede consultar a través de Internet toda la información sobre servicios y trámites de la APM; el portal representa a su vez un vínculo de comunicación e interacción entre el gobierno y la ciudadanía, las empresas del sector privado y entre las distintas instancias gubernamentales.
- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.
- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.

- Gestionar un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la implementación de medios de comunicación, compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
 - Solicitar a los servidores públicos municipales la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
 - Promover entre la comunidad, la cultura del derecho a la información pública.
 - Actualizar y poner a disposición pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales.
 - Propiciar la corresponsabilidad con los otros órdenes de gobierno para la consecución de una política de transparencia y acceso a la información municipal.
 - Dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
 - Mantener actualizada la información de la página web de la administración de acuerdo con la normatividad establecida, para consulta y solicitud de información en línea.
 - Implementar el código de ética de los servidores públicos al servicio del municipio, para que se promueva el profesionalismo, dedicación, reconocimiento y el aprecio ciudadano.

5.2 Innovación, Gobierno Digital

Un gobierno municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información, informática y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Habitualmente la ciudadanía tanto en nuestro país como en otras partes del mundo percibe a la administración pública como un aparato obeso, caracterizado por los gastos excesivos y la prestación de servicios públicos deficientes, que no consideran las demandas de la población; por ello, desde hace varios años, el gobierno ha hecho esfuerzos para transformar esta percepción, estableciendo compromisos para el beneficio del ciudadano y de su comunidad política y empresarial. Para tal efecto, se determinó que el uso de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) y, en lo particular de Internet, principal motor de crecimiento del presente siglo. La modernización de la gestión pública, a través del uso de las TIC, permite transformar un gobierno deficiente en un gobierno competitivo, ofreciendo a la población servicios públicos y acceso a la información de manera sencilla, oportuna, transparente, de bajo costo y en un ambiente seguro y privado.

Objetivo

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales

Acciones Estratégicas

- Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano, a través de centros digitales en zonas urbanas, en conexión con el Sistema Estatal de Información.
 - Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
 - Impulsar el servicio profesional de carrera para lograr el desarrollo de personal con aptitud y actitud de servicio público en los diferentes niveles de gobierno, órganos y entidades que lo integran.
 - Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
 - Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.
 - Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública municipal.
- Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la

administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.

- Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.

- Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

Líneas de Acción

- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos
- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Instalación y aprovechamiento de infraestructura tecnológica gubernamental, uso intensivo de redes de Internet, para mantener integrada la actividad del sector público en todas las dependencias y entidades de la APM, e imprimir mayor precisión y oportunidad a la gestión de los servidores públicos.
- Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.
Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- Desarrollar una planeación estratégica en la descentralización de programas, trámites y servicios municipales, en beneficio de todos los sectores del municipio.
- Mayor cobertura de los servicios y trámites electrónicos del Gobierno Municipal, para ofrecer a la ciudadanía la oportunidad de acceder a éstos a través de medios electrónicos con seguridad y rapidez.
- Intensificar programas de mejora continua en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas oportunidad.
 - Implementar un sistema de cartografía digital que permita al municipio modernizar y actualizar periódicamente su base catastral a partir de fotografías aéreas
 - Promover el uso de Internet en toda la población, habilitando lugares públicos en donde los ciudadanos puedan acceder a la red mundial de información, reduciendo el rezago tecnológico en la comunidad.
 - Impulsar la instalación de infraestructura tecnológica gubernamental.
 - Uso intensivo de redes de intranet gubernamental e Internet, para mantenerla integrada la actividad del sector público en todas las dependencias municipales.
 - Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir trámites y eficientar el desempeño.
 - Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
- Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
 - Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientados a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
 - Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

5.3 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales y Espectáculos Públicos

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

El regular la prestación del servicio público de mercados, el comercio que se ejerce en tianguis, ferias, puestos fijos, semifijos, en forma ambulante en la vía pública y en los edificios públicos del municipio de Tlaxcoapan

hidalgo es un tema que se conoce por todos los ciudadanos y no ha sido atendido estratégicamente, por ello, se pretende fomentar el comercio organizado y establecido, procurando tratar de regular la instalación de puestos fijos y semifijos así como el ambulante, con el fin de brindar en forma óptima y ordenada el servicio público de los establecimientos, espacios públicos o espectáculos públicos previamente autorizados o concesionados.

Objetivo

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

Acciones Estratégicas

- Establecer procedimientos eficaces que nos permitan conformar un padrón detallado y exacto de cada uno de los establecimientos mercantiles ejercidos en este municipio.
- Fomentar el comercio organizado y establecido, procurando tratar de regular la instalación de puestos fijos y semifijos, así como el ambulante, con el fin de brindar en forma óptima y ordenada el servicio público en mercados establecidos.
 - Coordinar el debido control y buen desarrollo de los espectáculos públicos dentro del municipio.
 - Fomentar la regulación fiscal de los establecimientos mercantiles locales.

Líneas de Acción

- Promover a través de la invitación el registro de cada uno de los establecimientos mercantiles ejercidos en este municipio dentro del régimen de contribuyentes al fisco.
- Regular el otorgamiento de licencias o permisos para fijar, distribuir o emitir propaganda, promover ventas de mercancías y colocar anuncios de todo tipo en cualquier lugar dentro del municipio.
- Vigilar e Inspeccionar los espectáculos públicos presentados dentro del municipio fomentando la calidad y cumplimiento de su programa.
- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.
- Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales para promover la afluencia de visitantes.
 - Modernizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
 - Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.

5.4 Hacienda Pública Municipal

De acuerdo al código fiscal municipal en su artículo primero precisa que la hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los municipios, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía

local, asimismo es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado. Pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

Objetivo

Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de cobro, administración, recaudación, normatividad, registro, dirección de la aplicación de los recursos financieros públicos, eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promoviendo la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

Acciones Estratégicas

- Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.
- Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
- Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
- Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
- Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.
- Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.

Tesorería Municipal

Líneas de Acción

- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- Innovación en los procesos tributarios, mejorar la operación del servicio de cobro, incluye procesos y capacitación, para optimizar tiempos y recursos con la finalidad de que el contribuyente se sienta integrado a la administración.
- Promover y en su caso reformar el marco jurídico, normativo y presupuestal para establecer la obligación de utilizar el modelo de gestión basado en resultados.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Fomento a la cultura de pago de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos y demás servicios estableciendo reglas claras y permanentes que contribuyan a combatir la evasión y la corrupción. haciendo énfasis en la población de que con sus pagos contribuyen en la realización de más acciones sociales y obra pública (cultura contributiva).
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública

estratégica.

- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía, gestionando la implementación esquemas de crédito.
- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria generando “el gobierno electrónico” beneficiando el pago mediante tarjetas de crédito o adquiriendo una forma de pago en la banca o directo en ventanilla.
- Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema de participaciones estatales y federales más transparente.
- Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.
- Promover la implementación de sistemas de recaudación móvil.
- Cobro de créditos que correspondan a la administración, mediante procedimientos de ejecución fiscal de conformidad con la normatividad aplicable.

Catastro y Derechos Municipales

Líneas de Acción

- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional, para contribuir a la modernización del padrón de contribuyentes para con el municipio.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.
- Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.
- Formular un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Catastro y Tenencia de la Tierra y su correspondiente diagnóstico.

Egresos Municipales

Líneas de Acción

- Instaurar una política permanente de austeridad y eficientización de los procesos en la administración pública municipal.
- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público
- Mejorar las condiciones de la deuda del municipio, reestructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.
- Conocer al detalle la programación presupuestal de los diversos programas y fondos, para su ejecución en tiempo y forma y en su caso solicitar la adecuación presupuestal correspondiente.
- Gestionar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- Conocer la lista de pasivos, su estatus en el presupuesto de egresos vigente y su posible solución.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- Implementar una Política fiscal responsable y eficiente que asegure que los recursos públicos se asignen de manera correcta para maximizar su impacto social.

- Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.
- Implementar la creación de controles estratégicos para eficientar la programación del ejercicio del gasto público

5.5 Modernización del Marco Jurídico y Normativo

Una de las prioridades de este Gobierno Municipal es fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población que demanda un Gobierno Municipal que sea partícipe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un municipio fuerte, y por otro, responder con la acción y obras de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social, con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica, asimismo, el ampliar las condiciones jurídicas y políticas garantiza plenamente el estado de derecho como un compromiso y una condición fundamental para otorgar seguridad y confianza social, así como para posibilitar el desarrollo del Municipio a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad creando una administración eficiente que implemente los conocimientos y técnicas jurídicas al servicio del mismo.

Objetivo

Impulsar la actualización del marco jurídico para dar mayor sustento a los mecanismos e instrumentos gubernamentales en materia de democracia, actos jurídicos y participación ciudadana, ya que es un latente reclamo de la ciudadanía, tema al cual la administración pública municipal no ha tenido la capacidad y decisión final para poder llevarlo a cabo, a este efecto, la implementación de una modernidad implica otorgar certeza jurídica a los actos del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaxcoapan, del Presidente Municipal, así como de las direcciones que forman parte de la estructura administrativa municipal, privilegiando siempre un equilibrio armónico a la protección de los derechos, obligaciones e intereses de esta entidad municipal y los sectores privado y social.

Acciones Estratégicas

- Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.
- Desarrollar acciones para garantizar la aplicación del cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.
- Propiciar y fomentar la participación ciudadana contribuyendo en la eliminación de usos y costumbres para darles certeza jurídica en sus actos.
- Creación de catálogo de puestos y salarios.

Líneas de acción

- Impulsar la creación de un marco legal e institucional que fomente, amplíe y fortalezca los cauces de participación ciudadana y las actividades de la sociedad civil mediante la creación y promulgación de una Ley de Participación Ciudadana.
- Desarrollar actividades sistemáticas de revisión y adaptación de la legislación existente para asegurar su plena compatibilidad con los nuevos esquemas de fomento a la participación social.
- Dar a conocer a la población tlaxcoapense los ordenamientos jurídicos de aplicabilidad inmediata y los que se encuentran en proceso de reforma.
- Establecimiento de los lineamientos a seguir para entablar la responsabilidad del estado por sus actos frente a los ciudadanos.
- Atender conforme a derecho, en tiempo y forma los asuntos penales, civiles, y laborales del gobierno municipal.
- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.
- Desarrollar acciones para garantizar la aplicación del cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.
- Dar a conocer la terminología y metodología con la que se lleva a cabo la aprobación de reformas a nivel municipal, a la comunidad tlaxcoapense, a través de la comunicación directa.
- Contar con reglamentos de: tránsito, policía, mercados, panteones, catastro, obras públicas, internos,

limpia, residuos sólidos, parques y jardines, agua, adquisiciones, protección civil, participación ciudadana, desarrollo urbano, patrimonio y administración, demás aplicables a las condiciones que requiera el municipio.

5.6 Planeación Democrática y Fortalecimiento Municipal

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad. El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

Objetivo

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias hidalguenses.

Acciones Estratégicas:

- Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
- Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
- Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

Líneas de Acción:

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, y de forma particular al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI) para promover la corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de políticas públicas.
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Promover la participación ciudadana en los foros municipales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Establecer vínculos de cooperación, apoyo mutuo e intercambios de experiencias con los poderes y organismos públicos autónomos.
- Fomentar mecanismos que brinden apoyo técnico a los municipios en materia de diagnóstico, planeación estratégica y diseño de proyectos de desarrollo.
- Promocionar la coordinación entre los municipios en materia de planeación regional y estatal a partir de convenios que fortalezcan sus capacidades financieras, técnicas y políticas bajo los principios y criterios de sustentabilidad.
- Establecer convenios de colaboración y cooperación con los Colegios de Profesionistas vinculados a las

tareas de fiscalización para profesionalizar y certificar a los servidores públicos estatales en temas de auditoría, evaluación del desempeño, presupuesto público, entre otros.

- Establecer convenios de colaboración y cooperación con dependencias y organismos públicos descentralizados de la administración Pública federal, estatal y local.
 - Fortalecer el órgano interno de control en todas las dependencias y organismos públicos descentralizados de la administración pública local.
 - Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
 - Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.
- Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo
-

Este documento fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del Gobierno del Estado de Hidalgo con el medio ambiente, utilizando papel certificado FSC y 100% reciclado.

